# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.468

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

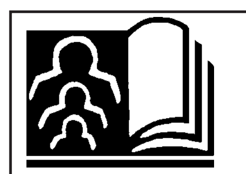
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ADECOMM**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99 del 7/7/00. Escri. Chiocci constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en La Pampa 1815, 3° B, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Sergio Eduardo Lagana, nac. el 21/4/70, soltero, estudiante, D. N. I. 21.575.951, domic. en Crisólogo Larralde 2811, 1° "B", Bs. As.; Gabriel Levin, nac. el 7/1/75, soltero, estudiante, D. N. I. 24.410.893, domic. en La Pampa 1815, 3° B, Bs. As.; Máximo Levin, nac. el 21/1/72, soltero, estudiante, D. N. I. 22.548.968, domic. en Sucre 1910, 3° K, Bs. As., y Daniel Mauro Burdman, nac. el 9/12/44, divorciado, abogado, LE. 4.513.556, domic. en Montevideo 1985, 2° piso, Bs. As. Todos argentinos. Denominación: ADECOMM S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora, agropecuaria y de servicios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, licencias y modelos industriales, importación y exportación. Industrial: Mediante la elaboración de materia prima, construcción, conectorización, armado, ensamble, implementación, testeo, mantenimiento, tendido de redes y soporte técnico de cables de fibra óptica con sus conectores, acopladores, atenuadores, divisores de señal (splitters), bandejas, cajas y armarios para empalmes y conexión de fibras ópticas con sus componentes y accesorios, equipos activos de transmisión y conversión de datos, equipos y herramental para instalación y armado de fibra óptica y de otros sistemas aplicables en tal sentido. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como también los denominados countrys clubs o por el sistema de tiempos compartidos u otros similarers o análogos, la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implementación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 2 a 6 por 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejer.: 30-6 de c/año. Directorio: Presidente: Daniel Mauro Burdman; Vicepresidente: Sergio Eduardo Lagana; Director; Máximo Levin y Director Suplente: Gabriel Levin.

Presidente – Daniel Mauro Burdman

N° 57.290

**AMBRO MUGGENBURG**

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Denominación y Reforma del Estatuto. En virtud de lo decidido por la Asamblea General Extraordianaria Unánime de D. ULRICH S. A. celebrada el 2 de junio de 2000, se modifica el art. 1 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina "MARTIN BAUER ARGENTINA S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, continuando con las actividades de "AMBRO MUGGENBURG S.A.".

Presidente – Antonio Constantino Alvarez

N° 57.429

**ANDEN 15**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, rectificando el aviso publicado el 1/8/2000, N° 57.846, el nombre del Vicepresidente es Francisco José Cabrera y no como por error se publicó.

Apoderado – Carlos M. Paulero

N° 59.874

**ARMASHIELD**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 167 Reg. 186, Griselda Jatib, Tit. se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 03/07/2000 por la que se resolvió modificar el objeto social: Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos nacionales e importados permitidos por la legislación vigente, entre ellos la de chalecos antibalas y blindajes; así como celebrar contratos de representación con firmas nacionales o extranjeras. Quedan vigentes todos los demás artículos.

Escribana – Griselda Julia Jatib

N° 60.030

—ACLARACION—

**ASSETS MANAGEMENT**

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 16 de agosto de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró en el texto el siguiente error de imprenta:

**DONDE DICE**: ASSETS MANAGEMENTS S.A.

**DEBE DECIR**: ASSETS MANAGEMENT S.A.

N° 2235

**BANDAR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, 58 años, D. N. I. 4.215.916 y Julio Cornelio Lezcano, casado, 63 años, LE. 4.861.354, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Francisco de Morazán 519, Banfield, Pcia. Bs. As. 2) 16/8/00. 3) Achával 260, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo sea con fines turísticos, recreativos o científicos y el transporte de equipajes, encomiendas, cargas, combustibles o correspondencia, todo ello en el orden local, provincial, nacional o internacional. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitida por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizando las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizarlo mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos, mediante la celebración de contratos de leasing, sobre automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la Ley 24.441, así como para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II título X del Código de Comercio. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kios-

cos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios, agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y anacohólicas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Julio Cornelio Lezcano. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de cada año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 59.866

**BASSE DES CARDINAU**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 126, del 17/08/00, Escribano Carlos Alberto Girola Martini, se constituyó BASSE DES CARDINAU S.A. Socios: Gustavo Jorge Scandroglio, arg., nac. 8/9/69, DNI.: 20.573.564, C.U.I.L. 20-20573564-0, empl., solt., dom. Avenida Gaona, 1845, 11°, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Oscar Omar Chazarreta, arg., nac. 11/12/40, LE. 7.356.610, C.U.I.T 20-07356610-0, com., casado, dom. Murilla 879, Morón, Pcia. Bs. As. Sede Social: Avenida del Libertador N° 2698, 13°, "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación de máquinas, herramientas, rodados, automotores, repuestos y accesorios; embarcaciones de todo tipo, accesorios náuticos, propios o por consignación. b) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y/o persona, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones y créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Inmobiliarias: compra, venta de inmuebles propios o de terceros, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Representación: Ejercicio de representaciones de personas y empresas nacionales y extranjeras proveedoras o prestatarias de bienes, servicios y locaciones de obras. e) Constructora: Construcción de obras públicas y/o civiles, casas, locales, departamentos en propiedad horizontal, embarcaciones, lanchas, veleros y accesorios para los mismos. f) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, cría de ganado y animales de granja: explotación de invernadas y cabañas. Siembra y cultivo de oleaginosos y cereales. Capital Social: $ 12.000. Ejercicio Social: 31/7 de cada año. Administración y fiscalización: Director Titular Presidente y Director Suplente Mandato: 1 ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Director Titular Presidente Gustavo Jorge Scandroglio. Director suplente: Oscar Omar Chazarreta. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en ausencia del Presidente.

Notario – Carlos A. Girola Martini
N° 59.855

**BAUFEST**

SOCIEDAD ANONIMA

comunica que por asamblea extraordinaria del 15 de agosto de 2000, debidamente pasada a escritura pública, la sociedad resolvió modificar el articulo primero de sus Estatutos quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina, 'BF ARGENTINA SA', y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y puede establecer agencias, sucursales y cualquier especie de representación, dentro de la República Argentina o en el exterior".

Presidente – Angel José Pérez Puletti
N° 57.463

**BRAICES**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 265 16/8/2000 Reg. 1379 Cap. Pte.: Israel Roitenberg LE 6.469.962 Dir. sup: Víctor Rufino Fernández LE 8.531.443 empres. y aceptan cargos; Guillermo Mauricio Roitenberg arquitecto DNI 20.619.664; args. cdos., mayores y vec. Cap. Plazo 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y de cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Comercial: Fabricación, elaboración, transformación, consignación, representación, otorgar y recibir licencias y/o sublicencias, franchising, leasing, venta mayorista y minorista y cualquier otro contrato creado o a crearse en cualquier tipo de actividad comercial. d) Importación y Exportación: Importación y exportación, productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. e) Financiera-Inversora: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, operaciones de leasing, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general tanto de captación o entrega de fondos; constitución y transferencias de prendas e hipotecas y demás derechos reales y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Capital Soc.: $ 120.000. Cierre Ejer.: Anual 31/7. Sede: Viamonte 2660 5° "C" Cap.

Escribana – Victoria S. Masri
N° 59.975

**CADESYM COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTUDIOS, SERVICIOS Y MANDATOS**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

(27/11/70; N° 5051; F° 129; L° 73; T° "A" de SA). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria Unánime del 31/10/95, se decidió modificar los puntos N° 7 y N° 9 del Estatuto Social, que quedan redactados: "Punto N° 7: La sociedad será dirigida por un directorio compuesto de uno a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán dos años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente por la Asamblea correspondiente, celebrada en término legal. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente, asumirá sus funciones el Director que el Directorio designe. Los Directores darán por el buen desempeño de su mandato, la garantía que establezca la Asamblea General. El Directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por mayoría de los votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria". "Punto N° 9: La Sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley N° 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente". La resolución fue Protocolizada por esc. 15/08/00, N° 145; F° 456, Reg. 971, Cap.

Escribano – Mario Carlos Warcovesky
N° 59.920

**CARRIER-COOP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pascual José Di Salvio, argentino, casado, empresario, 58 años, DNI 4.386.159, domiciliado en Independencia 2847 y Rodrigo Eduardo Rettori, argentino, soltero, empresario, 26 años, DNI 24.203.377, Viamonte 2172, 6°, ambos Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 2) 14/8/00. 3) Maipú 267, 18°. 4) a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación. La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su Servicio Técnico. b) Servicio de Diseño, instalación y control de módulos y sistemas. Realizar las siguientes actividades: Componentes electrónicos, módulos, subsistema y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, sub-sistemas y sistema de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, sub-sistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos, internet y desarrollo de aplicaciones para todo tipo de Redes (Internet). Redes de IP (Internet Protocol). Servicios de valor agregado de Internet. Enlaces Internacionales en sus múltiples variables. c) Enseñanza de Computación. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento Empresarial. Asesoramiento: Para la Organización de Empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento y análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y electrónicos: además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse: asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el Objeto Social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Comunicaciones: a) Fabricación y Comercialización de aparatos telefónicos, fax, telex, internet, e-commerce, terminales de transacciones electrónicas. Switches de todo tipo. Centrales telefónicas para telefonía. Telefonía pública básica u otras utilizables en el mercado, celulares móviles y equipos para telefonía celular móvil, basados en cualquier tipo de tecnología ya sean físicas y/o virtuales (Internet Protocol IP) u otras, telepuertos con todos y cada uno de sus accesorios y componentes, antenas y sistemas de antenas satelitales, fijas y móviles, parabólicas u otras, de microondas o de radio y/o radio frecuencias y sus futuras ampliaciones o equipamientos conexos. La fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser antenas de todo tipo y aplicación, satelitales, de microwave, de radio, de radio frecuencias y/u otras tecnologías a ser utilizadas en el futuro: aparatos telefónicos, fax, telex, internet, e-commerce, terminales de transacciones electrónicas y celulares móviles, y equipos para telefonía celular móviles. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de Servicios de Asesoramiento Técnico Integral relacionados con esta actividad. Asumir las representaciones como agente oficial de entes públicos o empresas privadas, nacionales o extranjeras, para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas, relacionadas con las telecomunicaciones, la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también las materias primas y componentes de los mismos. b) Servicio de Instalación y reparación: La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de Redes, ya sean físicas o virtuales. Líneas, frecuencias, enlaces, canales y servicio de telefonía, telex, telefax, internet y todos sus derivados, e-commerce. c) Prestación y explotación de redes de telecomunicaciones y sus enlaces vía antenas. V - Sats. Micro-waves u otros medios cualesquiera fuere su conformación y configuración, físicas o virtuales. Objeto: 1) La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de telecomunicaciones en general, telefonía básica local, larga distancia e Internacional. Radio-Difusión, video-distribución, telefonía celular móvil y fija, teledistribución, teléfonos públicos, locutorios, call centers, calling-cards, de Internet, Intranet, e-commerce, en todas sus variables, y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, pudiendo la misma ser física o virtual, adecuados a las normas legales que los rigen. 2) La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para la televisión, cable y video. Materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, como así también todos aquellos repuestos y accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 3) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general de cualquier procedimiento de Telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. d) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión. La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de Licencias de Servicios complementarios de Radiodifusión y pliego de Bases y condiciones para la presentación a concurso como Empresa Oferente de instalaciones de Radio y Televisión abierta. La explotación de circuitos cerrados, comunitarios de televisión por cable o canales abiertos o de aire, codificados, video, cable visión, microondas, o cualquier otro medio técnico creado o a crearse. Antenas comunitarias de televisión, transmisión y retrasmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Pascual José Di Salvio. Suplente: Rodrigo Eduardo Rettori. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 59.868

**CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUIATRICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 249, F° 573 del 9/8/2000, Reg. 628 C. Fed. Socios: Roxana Paula Cornide, arg., cas., Socióloga, nac. 5/2/65, DNI. 16.944.633, (CUIL 23-944633-4), Dom. Alvarez Jonte 6441, C. Fed; Silvia Graciela Alvarez, arg., div., empresaria, nac. 11/2/57, DNI. 12.976.676, (CUIL 27-12976676-5), Dom. Ramón Castro 1640, Olivos, Bs. As.; y Pablo Marcial Gómez, arg., DNI. 20.910.576, nac. 30/4/69, (CUIL 20-20910576-5), sol., Dom. Venecia 641, Escobar, Bs. As. Denominación: "CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUIATRICOS S.A.". Sede: Madrid 6811, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La administración y explotación de un Centro para la atención de Emergencias Psiquiátricas, pudiendo en todos los casos, a través de los profesionales en la materia: 1) Responder a consultas telefónicas, buscando resolver la urgencia psiquiátrica. 2) Realizar consultas a domicilio por pedido o derivación de las consultas telefónicas y 3) Efectuar el control médico hasta la internación en establecimientos adecuados, en los casos que así lo demanden. B) Dar asesoramiento y consultoría en Planes de atención de Salud Mental y C) Administración de Clínicas, Sanatorios y/o Instituciones de salud. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá contratar con Obras Sociales, Institutos de Salud Oficiales, Nacionales, Provinciales, Municipales, Asociaciones Mutuales de Salud y Sistemas de Salud Prepagos Oficiales o Privados, no siendo esta enumeración taxativa, y sí al solo efecto enunciativo, pudiendo efectuar las contrataciones que el directorio considere necesarias con el fin de cumplir el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Capital: $ 12.000 repres. p/12.000 acc. Ordinarias, Nominativas, No endosables, de $ 1 y de 1 voto c/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31 de mayo de c/año. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 directores c/mandato p/3 ejerci-

cios. Representación: El Presidente, o el Vicepresidente, en su caso. 1° directorio: Presidente, Roxana Paula Cornide; Vicepresidente, Silvia Graciela Alvarez, y Director Suplente, Pablo Marcial Gómez.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
N° 57.436

**CHACABUCO REFRESCOS**

SOCIEDAD ANONIMA

N° 2702 19-4-95. Por instrumento del 16-8-2000 cambió de jurisdicción de Pcia. Bs. As. a Capital Federal Av. Corrientes 345 P. 9 modificando art. 2, y reordenó sus estatutos.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 60.077

**CHACRAS DEL ROSARIO**

SOCIEDAD ANONIMA

9/11/98, N° 12962, L° 3, Sociedades por Acciones. Que por escritura del 4-8-2000, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, se aumentó el capital social en $ 188.000 o sea hasta la suma de $ 200.000 y modificó el artículo 4° de los estatutos sociales de CHACRAS DEL ROSARIO S.A. Capital $ 200.000.- La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y de un voto por acción.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 57.274

**CILANA**

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 6264 18/7/85). Por instrumento del 3-8-2000 modificó art. 1, 4, 8, 11, 16. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Domicilio: Av. Córdoba 1343 PB Cap.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 59.810

**COMPAÑIA DIAM**

SOCIEDAD ANONIMA C.I. y M.

Hace saber que por Escritura N° 323 del 10.8.2000, protocolizó lo resuelto en la A. G. Extraordinaria Unánime del 30.9.99, complementada con la Asamblea del 25.11.99, por la que se dispuso: Elevar el Capital Social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 2.000.000; representado por 2.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, agrupadas en dos clases: La "A" con un 1.000.000 de acciones, representativas del 50% del Capital Social y la clase "B" con un millón de acciones, representando el 50% del Capital Social. Por lo expuesto, se procedió a dar nueva redacción al artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Francisco M. R. Fassio
N° 59.840

**COMPAÑIA DE INVERSIONES DEL CENTRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública N° 259, escrib. María Cristina Deymonnaz, del 20 de julio de 2000 se constituyó "COMPAÑIA DE INVERSIONES DEL CENTRO S.A.". Socios Jacob Bergel, arg., nac. el 12/4/42, DNI 6.083.295, CUIT 20-06083295-2 cas., industrial, dom. en Mercedes de San Martín 3348, B° Alto Verde, Córdoba y José Pablo Ovando, arg. nac. el 4/5/69, DNI 20.786.412, CUIT número 23-20786412-9, cas. comerciante, dom. en Boulevard Los Granaderos 2841, Córdoba. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, asociada a terceros o como prestadora de servicios para terceros, a saber, Comercial: compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de productos alimenticios, vinos y bebidas con y sin alcohol, de insumos, maquinarias y repuestos, implementos, muebles y enseres propios de la actividad, importación y exportación. Industrial: manufactura y elaboración de productos alimenticios en general, vinos y bebidas con y sin alcohol, fabricación y armado de maquinarias, repuestos, implementos, muebles y enseres, propios de la actividad, partes y piezas sueltas, su importación y exportación. De Servicios: Prestación de servicios de transporte en general. Agropecuaria: Producción de productos primarios para la industria alimenticia, vitivinícola y en general la elaboración de bebidas con y sin alcohol sobre inmuebles propios o arrendados a terceros, celebración de todo tipo de contratos vinculados a tales tareas, aceptar representaciones y distribuciones, importar y exportar productos relacionados con la actividad. Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, parcelamiento y englobamientos de los mismos, celebración de contratos de arrendamiento y aparcerías, intermediación en la compra y venta de bienes raíces en general, administración de bienes raíces, celebración de todo tipo de contratos de uso y explotación de predios rurales y urbanos y/o realización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios en general. Financiera: podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el agro y/o en zonas vitivinícolas, mineras y forestales, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar operaciones bancarias y/o bursátiles en general, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas en la ley 21.526 de entidades financieras. Capital Social es de pesos veinte mil y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde la sindicatura, art. 284 ley 19.550, texto ordenado Dto. 841/84. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Suscripción: 100%. $ 10.000 Jacob Bergel y $ 10.000 José Pablo Ovando. Integración 25%.- Presidente: Jacob Bergel. Director Suplente José Pablo Ovando. Sede social: Juan D. Perón 1111, 9° A, Cap. Fed.

Autorizada - María Cristina Deymonnaz
N° 60.020

**COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 322, del 10/8/00. Socios: Gabriel Alejandro Rolón, arg., divorc., nac. 3/3/58, D.N.I. 12.231.532, C.U.I.T. 20-12231532-1, Analista de Sistemas, domic. Av. Rivadavia 5858, Cap. Fed.; Patricio Daniel Rolón, arg., casado, nac. 4-6-60, D.N.I. 14.108.036, C.U.I.T. 23-14108036-9, Analista de Sistemas, domic. Beauchef 359, Cap. Fed. Durac.: 99 años dde. insc. la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Prestar servicios para el saneamiento y/o limpieza y/o mantenimiento de higiene de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, ilncluyendo encerado y lustrado de pisos, limpieza de vidrios de altura y arenado de frentes; b) Realizar desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones; c) Venta o provisión de productos vinculados con las actividades detalladas precedentemente; d) Servicio de refrigerio buffet; e) Comercialización, importación, exportación, compra, venta, reparación, fabricación y armado de máquinas, equipos de oficina, computación y procesamiento digital de datos y/u otros productos electrónicos e insumos de informática; f) Desarrollo de software y organización empresarial por medio de técnicas electrónicas y digitales; g) Investigación y programación en sistemas de computación y contables electrónicos; h) Creación de centros de cómputos, páginas web por medio de redes abiertas o cerradas, Internet y Extranet. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 tit. c/mandato por 3 ejerc. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31 de marzo de c/año. 11) Presidente Elvira Di Giorgio; Director Suplente Lidia Albarracín. Sede: Av. Córdoba 836, Cap. Fed.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 60.032

**CONSTRUCCIONES VANDAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 753 del 28.07.2000 del Reg. Not. 34 de Vte. López, Pcia. Bs. As.; Ana María Rastelli, arg., 2.2.60, DNI 13.531.922, Comerciante, casada, F. Beiró 1252, Vte. López Pcia Bs. As.; Olga Ana Spulnik arg., 23.3.36, LC 2.438.583, Comerciante, viuda, Crámer 2183 8° Cap. Fed.; Sergio Gustavo Cupioli, arg., 8.4.56, DNI 12.203.015, Ingeniero, casado, F. Beiró 1252, Vte. López Bs. As.; Miguel Angel García, arg., 12.5.54, DNI 11.313.875, Comerciante, casado, Agustín Alvarez 2221 Vte. López Bs. As.; Julio Fernando Viudes, arg., 14.11.49, DNI 8.206.675, empleado, divorciado, Córdoba 2346, Olivos Pcia. Bs. As. y Alvaro Manuel López Díaz, arg., 1.6.59, DNI 13.780.812, arquitecto, casado, José M. Paz 4081, Olivos Pcia. Bs. As.; constituyeron: "CONSTRUCCIONES VANDAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, parcelas de campo, subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, administraciones, contrataciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, de Tiempo Compartido y/o de Leasing Inmobiliario. b) Constructora: mediante la realización de construcciones, refacciones y/o mantenimiento de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales, comerciales, deportivos, recreativos y/o de turismo. c) Financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con garantías reales o sin ellas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Finacieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: mínimo: uno; máximo: nueve; mandato: 3 años. Representación Legal: Presidente o en su caso el vicepresidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30.06.- Directorio: Presidente: Alvaro Manuel López Díaz. Director Suplente: Sergio Gustavo Cupioli. Sede social: San Martín 50, 8° Of. "167" Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
N° 57.350

**CONSULTORES EN SERVICIO DE SALUD CEMAP**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 161 del 10/8/00. Socios: Carlos Jesús Martínez Salaberry, uruguayo, casado, nac. el 31-1-51, empresario, D.N.I.92.126.975, CUIT 20-92126975-8, domic. en Austria 1740, 9° piso, Cap. y Jorge Eduardo Cacace, arg., casado, nac. el 3-4-44, médico, D.N.I. 4.440.619, CUIT 20-04440619-6, domic. en Río de Janeiro 25, 7° piso, Cap.; 1) CONSULTORES EN SERVICIO DE SALUD CEMAP S.A.; 2) Av. Independencia 2845, 4° piso, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: planificación, programación, ejecución y supervisión de prestaciones médicas asistenciales en forma directa y/o para y/o por cuenta de terceros. La prestación integral de servicios médicos-asistenciales, el asesoramiento y planificación de programas de control, auditoría médico-administrativa y de docencia e investigación. La planificación, organización y ejecución de congresos, simposios y eventos científicos; impresiones, ediciones, y/o publicaciones de material didáctico o doctrinario sobre la materia, y en general, todo lo relacionado, afín, conexo, concatenado y/o vinculado con el objeto social. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social, promoción, distribución y venta de productos nacionales o importados relacionados con el rubro médico y farmacéutico. Consultora: planificación de programas de formación, selección y capacitación de recursos humanos para los sistemas de servicios de salud. Asesoramiento, dirección, administración, estudios económicos, jurídicos, financieros y administrativos. Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de equipos y elementos tendientes al desarrollo del objeto social. Industrial: administrar, auditar, recaudar, prestar servicios de consultoría, información, control de gestión, control y procesamiento de base de datos, intervenir en el gerenciamiento de sanatorios, clínicas, hospitales, centros de asistencias médica, obras sociales y cuanto más organismos, instituciones o empresas que requieran de los servicios ofrecidos por la sociedad. Financiera: el aporte, asociación, inversión de capitales, obtención de créditos con o sin garantía reales o personales, excluyendo las operaciones reservadas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. En los casos que las actividades y las leyes así lo exijan, las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 10 titulares por tres ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliza.: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Carlos Jesús Martínez Salaberry y Director Suplente: Jorge Eduardo Cacace.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 57.369

**CONTROL UNO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 524, folio 1469, del 14/08/00, Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: Clemente Rodolfo Walser, argentino, nac. 5/1/1944, L.E. 4.429.901, CUIL 20-04429901-2, divorciado, dom. Lucio Meléndez. 926. Don Torcuato, Tigre, comerciante; Ernesto Jensen, argentino, nac. 22/6/1954, D.N.I. 11.066.979, CUIT 20-11066979-9, divorciado, dom. Congreso 524, Villa Ballester, General San Martín. 2) "CONTROL UNO S.A." 3) 99 años a partir inscripción registral. 4) Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: en general, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. Industriales: en general, mediante la fabricación de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, plásticos sintéticos y máquinas para la industria en general, en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país o extranjero. Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Compraventa y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. Mandatarias: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores y administración de propiedades e inmuebles, asimismo la organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera y técnica y profesional en general, respetando el cumplimiento de las normas legales vigentes, en especial con referencia al ejercicio de la profesión que exija título habilitante. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y de un voto por acción, suscriben Walser 11.800 acciones, Jensen 200 acciones. 6) Administración: a cargo de Directorio de 1 a 5 miembros, duración en el cargo: 1 ejercicio. Representación social: Presidente y Vicepresidente en caso de impedimento, ausencia o excusación. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284, ley 19.550. La elección de 1 o más directores suplentes es obligatoria. 8) Cierre ejercicio: 31/7. 9) Directorio: Presidente: Clemente Rodolfo Walser, Director Suplente: Ernesto Jensen. 10) Sede: Calle Echeverría 2669, 1° D, Cap. Fed.

Notaria - María Verónica Sumay
N° 59.890

**CORPORACION AMERICANA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y AFINES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27-7-2000 fueron modificados los artículos: Primero: Denominación: La Sociedad se denomina "ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, cuya emisión la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Acciones. Las acciones serán escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, y sin derecho a voto, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo sexto: Las acciones serán llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad en un registro de acciones escriturales, al que se aplica el art. 213 de la Ley de Sociedades en lo pertinente, debiendo otorgarse al accionista comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento

que inscriba en ella. La calidad de accionista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. En todos los casos la sociedad es responsable ante los accionistas por los errores o irregularidades de las cuentas. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550. La transferencia de las acciones preferidas requerirá la conformidad previa del Directorio de la Sociedad en atención a lo dispuesto por el art. 214 de la Ley de Sociedades. Por unanimidad se resuelve fijar el número de directores titulares en diez y el número de suplentes en cuatro. Acta elevada a escritura pública con fecha 15 de agosto de 2000, número 208 ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda don Atilio Rubén Di Pace, Titular del Registro número 104.

La Autorizada
N° 57.390

**CREACTIVO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 16/8/00, Registro Notarial Nº 516. Socios: Juan Pablo Casas, casado, argentino, 27/7/55, arquitecto, DNI 11.872.488, Juncal 1680, 1º p., Dto. A de Cap. Fed. y Silvia Mercedes Rebon, soltera, argentina, empresaria, 7/10/55, DNI 11.683.127, Av. Luis María Campos 831, 14º p., Dto. D de Cap. Fed. Denominación: CREACTIVO S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: (a) Asesoramiento de empresas e instituciones en áreas financieras, económicas, organización, métodos, relaciones públicas e institucionales, estudios de factibilidad de mercados y de opinión pública, pudiendo a tal fin contratar los servicios de profesionales matriculados; (b) organización, constitución y transformación de empresas; (c) ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones, exportaciones y asesoramiento en general, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, siempre con relación a las actividades de los clientes asesorados; (d) publicidad y propaganda: negocio de publicidad y propaganda pública y/o privada por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin: la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; organización de eventos para el lanzamiento de campañas publicitarias o de prensa. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio. La producción, creación, elaboración de campañas de publicidad como cualquier otra relacionada con la actividad publicitaria; (e) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, stands en todo tipo de exposiciones, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; (f) dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; (g) ejecución de proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante; podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Juan Pablo Casas y Director Suplente: Carlos Alberto Cayetano Lentini. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Esmeralda 1120, 1º piso de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 57.458

**CTI HOLDINGS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2000 y concluida el 21 de junio de 2000, se resolvió la modificación de los artículos quinto y séptimo del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales" y "Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por no menos de cinco (5) y no más de nueve (9) miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El período de vigencia de su gestión será de dos ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares (o sus suplentes) y resuelve por mayoría de votos de los directores presentes. El directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. Los directores deben depositar en la caja de la sociedad la suma de mil (1000) pesos en efectivo o su equivalente en títulos públicos nacionales, cada uno de ellos, en garantía del desempeño de sus funciones. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y del artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres (Decreto Ley 5965/63). Podrá operar especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales; de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales realizando todo hecho u acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la sociedad.

Autorizado - Horacio M. Silva
Nº 57.415

**DANA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. de fecha 14/6/00 se aprobó la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 81.154.500 (Pesos ochenta y un millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos), representado por 81.154.500 (ochenta y un millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientas) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, de las cuales 1.392.488 (un millón trescientas noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y ocho) son acciones clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, y 79.762.012 (setenta y nueve millones setecientas sesenta y dos mil doce) son acciones clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 57.356

**DEBESA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 10/08/2000 por Escritura 133, Fº 364, reg. 1053. Cap. Fed. Socios: Mauricio Benbassat, arg., casado, contador jubilado, 72 años, LE 5.553.651, y Deolinda Daian, arg., casada, diseñadora de modas, 63 años, DNI 3.600.350 ambos domiciliados en Pueyrredón 1815, Piso 3 A Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: I) Agencia de Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes y turismo individuales o colectivos. II) Cambio: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambios; negociar en compra y venta de billetes y moneda extranjeras, oro, compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria. III) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. IV) Computación: Fabricación, armado, reparación, importación, exportación y comercialización de aparatos y equipos de computación (hardware) y programas de computación (software). V) Mandato y gestión de negocios: Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. VI) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción y locación de bienes inmuebles. Préstamos hipotecarios. Administración de propiedades. Intermediación inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Domicilio Social: Pueyrredón 1815, Piso 3° A Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros designados por 3 ejercicios. Integrantes: Presidente: Mauricio Benbassat; Director Suplente: Deolinda Daian. Representación le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Escribana - Luisa Elena Baumer
Nº 57.400

**DEL LITORAL OBRAS, SERVICIOS Y MONTAJES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 28 F° 115, del 24/3/99, se protocolizó acta del 13/11/98, que resolvió: Aumento de Capital. Reformulación Integral de Estatutos. Aumento de Capital: $15.000 a $ 115.000. Reformulación de Estatutos: Sede Social: Montevideo 743, piso 5°, "19", Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Constructoras: mediante la realización, sea como Contratista o Subcontratistas, de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de telefonía, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, desagües, diques, puertos, aeropuertos, demoliciones; y la explotación compraventa, administración e intermediación de dichas operaciones, sobre bienes inmuebles, propios y/o de terceros. b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación o elaboración de materias primas de origen agrario, minero y forestal; y especialmente, la elaboración e industrialización de todo tipo de productos relacionados con la industria de la construcción c) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, exportación e importación, representación y consignación, tanto de materias primas y productos elaborados o semielaborados, como de las distintas clases y especies de productos obtenidos como consecuencia de la actividad industrial preindicada, como asimismo, de maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción; la comercialización y fraccionamiento de la totalidad de los productos y bienes mencionados, y relacionados con el objeto social. d) Financieras: Mediante la financiación, inversiones o aportes de capitales con dinero propio, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, por operaciones relacionadas con los antedichos fines, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nacional número 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. e) Servicios y Mandatos: Tales como cobranzas, mensajerías y todo otro tipo de trámites; promociones y ventas domiciliarias de servicios y de mercaderías e investigaciones de mercados; e igualmente, mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones y consignaciones por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradora de negocios, incluso comisiones y consignaciones, asesoramiento en administración de negocios y empresas, y demás actividades afines. Y f) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamientos, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Duración: 99 años. Dirección y Administración: 1 a 10 miembros titulares. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 57.424

**DELTA ALA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 177 del 8-8-2000 Fº 64. reg. 197 Cap. Fed. se constituyó la sociedad denominada "DELTA ALA S.A.". Socias: Alicia Dolores López Menéndez, arg., 11-1-58, casada, DNI 12.315.072, bioquímica, dom.: Av. Gaona 3521 7º "D", Cap. Fed.; Claudia Marcela Caraccia, arg., 14-4-62, divorciada, DNI 16.071.988, contadora pública, dom.: Fta. Pte. Sarmiento 1425 Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Podrá asimismo instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Sede: Av. Córdoba 1432, 2º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios: la prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos, especialidades medicinales y veterinarias, incluyendo la compraventa, producción, elaboración, formulación, transformación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos farmacéuticos, reactivos de diagnósticos, material descartable de tratamiento médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro, diagnóstico y cuidado de la salud, tanto para el uso médico como para el uso veterinario. Comercial, Industrial, Mandataria y de Servicios: a) Fabricación, elaboración, representaciones, consignaciones y administración de aparatos de instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la veterinaria, la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos; b) Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina y veterinaria y prestación de servicios técnicos profesionales. Para el supuesto que las actividades descriptas precedentemente requieran la participación de profesionales, las mismas serán desempeñadas por quienes posean título habilitante correspondiente. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personal, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeros para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos públicos o privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importación y exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el nomenclador arancelario aduanero nacional. Representación: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. Capital Social; $ 12.000. Administración y representación: La dirección y administración a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, durarán en su cargo tres ejercicios. Presidente: Alicia Dolores López Menéndez. Director Suplente: Claudia Marcela Caraccia. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 57.467

**DE SANTIS Y PELLEGRINI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 7-4-2000 se ha resuelto el cam-

bio de nombre de la entidad, denominándosela en adelante “ANTHOAR S.A.”, modificando en consecuencia el art. 1º de los estatutos. Asimismo por Acta de Directorio del 10-7-2000, se decidió llevar el domicilio social a la calle Marcelo T. de Alvear 2323, piso 1º “A”.

Escribano - Jorge Vast Salanouve
Nº 59.901

**DISTRIBUIDORA MAILEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Nº 56602 del 17/7/2000, la I.G.J., observó; El directorio; Presidente: José Luis Lingeri, Vicepresidente Delia Mirta Spadaccini, Director Titular señor José Luis Lingeri (h.), Director Suplente, María Cecilia Lingeri que acepta los cargos conferidos.

Domingo Mangone
Nº 58.788

**DOÑA RAQUEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según acta de Asamblea de fecha 22/11/1999, se resolvió aumentar el capital de la sociedad reformando el Art. 4º: El Capital Social es de $ 62.000 representado por 62.000 acciones de $ 1.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 59.873

**DOT COM IMPRESORES.**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 8/8/2000, Griselda Araceli Ruiz, arg., viuda, DNI 10.486.331, empresaria, 15/11/52, Moreno 2535, Piso 1º “C”, Cap. Fed., Jesús Oscar Mandado, arg., casado, DNI 16.894.336, Empleado, 18/5/64, Cortina 1889, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Impresora, impresión y litografía de todo tipo de papeles, cartulinas, cartones o similares y toda actividad vinculada con la rama de la imprenta y artes gráficas, industriales; fabricación e industrialización de tintas, materiales primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido de papeles y similares. Servicios: Prestación de servicios vinculados con la impresión de tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas metálicas, fotograbado, electrotipia, estereotipia, graneado, encuadernación, doblado, troquelado, litografía en offset y otros similares. Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de papeles, cartulinas y cartones pintado o impresos, tintas y materias primas para imprenta y productos elaborados. Importación - Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados en cuanto se encuentren relacionados con el objeto social principal de la sociedad o mediante la actuación como distribuidora, agente o representante con relación a uno o diversos de ellos. Capital: Pesos doce mil. Ad/Repres./mínimo uno, máximo cuatro, por mandato de un año, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Griselda Araceli Ruiz, Director Suplente: Jesús Oscar Mandado. Sede Social: Lavalle 392, Piso 4º Cap.

Domingo Mangone
Nº 59.789

**DREYFUS COMUNICACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por AGOyE del 16.08.2000 se designó a Ricardo Alberto Palonsky como director titular con el cargo de Presidente y a Carlos E. Narea como director suplente, ambos con mandato hasta la asamblea que trate el balance del ejercicio a cerrarse el 31 de julio de 2003, habiendo cesado en sus funciones los anteriores directores Gabrel L. Dreyfus y Mara J. Gaba. Igualmente se resolvió modificar el Estatuto social en los siguientes artículos: Artículo Primero: La sociedad se denomina TECENCO TECNICAS EN COMUNICACIONES S.A. continuadora de DREYFUS COMUNICACIONES S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre uno y tres Directores Titulares e igual número de suplentes, según lo designe la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Para el caso de que la sociedad prescindiera de la sindicatura, será obligatoria la elección de directores suplentes. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Buenos Aires, agosto 18 de 2000.

Presidente – Ricardo Alberto Palonsky
Nº 57.466

**DROGUERIA SAN JAVIER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 105 del 24/7/00 se constituyó “DROGUERIA SAN JAVIER S.A.”: 1) Socios: José Cayetano Cardaci, arg., casado, empleado, 5/4/35 L.E. 4.146.974, Conesa 479, PB 3, Capital, y Juan Carlos Rolleri, arg., casado, médico, 29/8/55 D.N.I. 11.523.972, Congreso 3074, Capital Fed. 2) Denominación: “DROGUERIA SAN JAVIER S.A.”. 3) Domicilio: Directorio 450, Cap. Fed. 4) Objeto: “La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, sustancias y productos relacionados con la industria química, farmacéutica, cosmetológica, medicinal y ortopédica. Industrial: mediante la fabricación, producción y procesamiento, combinación, mezcla, formulación, envasado y fraccionamiento de materias primas, sustancias químicas, farmacéuticas, medicinal y ortopédica en todas sus formas y aplicaciones. 5) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en la I.G.J. 6) Capital Social $ 50.000 dividido en 50 acciones ordinarias al portador de v/n c/u $ 1.000 totalmente suscripta de la siguiente forma: José Cayetano Cardaci suscribe 26 acciones y Juan Carlos Rolleri suscribe 24 acciones. Todas las acciones integradas en un 25%. 7) Administración y representación a cargo de un Directorio de 1 a 2 miembros por dos ejercicios. La representación legal el Presidente y el Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 10) Presidente: José Cayetano Cardaci, Vicepresidente Juan Carlos Rolleri.

Autorizado – Oscar A. Pasucci
Nº 57.444

**DRUMMER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dante Ariel Osimani, argentino, soltero, comerciante, 24 años, DNI 24.719.346, Jujuy 72 y José Alberto Giraudi, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 14.035.318, Vicente Dupuy 699, ambos de Villa Mercedes, Provincia de San Luis. 2) 28/7/00. 3) Reconquista 715 5º, D. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia, almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como Correo Privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dante Ariel Osimani. Director Suplente: José Alberto Giraudi. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano – Rubén O. Erviti
Nº 59.865

**ECOAGUA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 144 Fº 875 del 14/08/2000 se constituyó “ECOAGUA SOCIEDAD ANONIMA”. Socios: Pedro Omar Nieto, arg., cas., com., 65 años, L.E. 4.809.921, CUIT 20-04809921-6, Juan B. Justo 2543, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Guido Gaspar Rodríguez, arg., solt., empl., 27 años, D.N.I. 23.292.311, CUIL 20-23292311-4, Blas Parera 122 de Boulogne, Pcia. Bs. As. Objeto: Industriales: Fabricación, elaboración de productos y sub productos químicos. Proyecto, fabricación e instalación de plantas, equipos y maquinarias para el tratamiento y purificación de aguas industriales, cloacales y residuales. Comerciales: compra, venta, importación y exportación, representación y distribución de productos químicos, tanto materias primas elaboradas o semi elaboradas, equipos analíticos de medición y control, equipos para tratamiento de aguas afluentes o efluentes, servicios de tercerización a empresas. Financieras: mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo quinto, Libro II, Título X del Código de Comercio; y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06/cada año. Sede: Carlos Pellegrini 465, 10º “76”, Cap.. Directorio: Pres.: Pedro Omar Nieto, Dir. Supl.: Gaspar Guido Rodríguez.

Escribana – Liliana S. Conforti
Nº 59.934

**EMAVA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 2/08/00, Escr. Nº 101. Socios: Jorge Omar del Río, arg., divorciado, empresario, nacido 26/07/46, L.E. 4.553.839, domiciliado en R. Fournier 2522, Olivos, Prov. Bs. As. y Jorge Esteban del Río, arg., empresario, soltero, nacido 14/06/79, D.N.I. 27.310.913, domiciliado C. Gardel 2631, Olivos, Prov. Bs. As. Denominación: EMAVA S.A. Duración: 20 años. Objeto: Mandataria, enseñanza, conducción normal, avanzada, superior y competición vehículos actuales o futuros, cursos capacitación, conducción vehículos, maquinarias, concursos, torneos, competencias o selecciones relacionadas. Explotación, carreras automotores, motocicletas, motos y aéreos. Explotación bares, cafetería, confiterías y restaurantes, venta productos alimenticios, bebidas alcohólicas o sin alcohol. Compra venta, importación, representación, consignación, producción fílmicas y televisivas, derechos de copias y reproducción, producción programas gráficos, radios y televisión, espacios gráficos televisivos, radiales, de Internet o a crearse, derechos de producción de los mismos, para comercializar a emisores autorizados. Diseño, construcción, alquiler de vehículos, equipos, accesorios, indumentaria, relacionadas. Compra, venta, arrendamiento y explotación inmuebles Ley de Propiedad Horizontal. Contrataciones para producción de eventos deportivos y actividades que rigieren en lo sucesivo. Organización para fomentos o promoción del deporte en general y de actividades lúdicas. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 V/n c/u y de 1 voto c/u. Administración: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre 1 y 5, con mandato 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente Jorge Omar del Río y Dir. Supl.: Jorge Esteban del Río. Cierre ejerc.: 30/04. Dom. Legal: Conesa 2517, 5º B, Cap. Fed.

Autorizada – Melina Gloria Sanabria
Nº 57.326

**ENRON ENERGY EXPORT**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.648.763. Hace saber: Que por Asamblea del 15/8/2000 se resolvió modificar la denominación social por la de ENRON SERVICIOS DE ENERGIA S.A., y modificar el objeto social, reformando los arts. 1º y 4º del Estatuto Social. Objeto: a) La realización de servicios de consultoría, asesoramiento y administración en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo y promoción de proyectos energéticos en la República Argentina, en los campos de administración, industrial, comercial, publicitario, de personal, técnico, financiero, impositivo y económico, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, transporte, distribución y comercialización de maquinarias, equipamientos y materiales relacionados con las actividades descriptas en el párrafo a) precedente. c) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizada – María Verónica Tuccio
Nº 57.430

**ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 14 de agosto de 2000 la sociedad aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000. representados por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal y derecho a un voto por acción, mediante la reforma del art. 4º del estatuto social. La misma asamblea modifica el art. 8º del estatuto social reduciendo el término de elección de directores a un ejercicio.

Presidente - Bengt Karl Bergvall
Nº 60.065

**ENTRENOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 497 del 16/8/00 Reg. 74 San Martín. Socios: Elda Dina Paregiani, argentina, viuda, jubilada, 21/10/30, LC 49.459, CUIL 27-00049459-9, dom. Demaría 4721/3, 9º “4”, Cap. y Fabián Rubén Lago, argentino, casado, empleado, 10/11/63, DNI 16.821.458, CUIT 20-16821458-9, dom. J. F. Seguí 4653, 9º “D”, Cap. Sede Social: Godoy Cruz 3046, 2º “A”, Bosque-Torre 2, Cap. Fed.. Duración: 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones. explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 12 titulares, por 3 años. Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/7. Se designó Presidente: Elda Dina Paregiani y Director Suplente: Fabián Rubén Lago.

Abogada – María Marcela Olazábal
Nº 59.998

**EQUIS-REPRESENTACIONES Y SERVICIOS FERROVIARIOS ESPECIALIZADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) “Consultora Brunswick Sociedad Anónima” dom/legal Reconquista 538, 3º C, Of., en trámite de inscripción, y “Engil III-Investimentos Internacionais e Construcao S.A.” dom/legal Julio Argentino Roca 751, 6º de Cap. Fed., insc. IGJ. S/Art. 123 L.19.550 17/1/2000, Nº 1252, L. 55, T. “B” Est. Ext.; 2) 15/8/2000; 3) EQUIS- REPRESENTACIONES Y SERVICIOS FERROVIARIOS ESPECIALIZADOS S.A.” 4) San Martín 551, 6º “71”, Cap. Fed.; 5) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías y en especial equipos de aplicación en el rubro ferroviario en general. Industriales: mediante la fabricación y comercialización de durmientes de hormigón para vías férreas. Servicios: mediante la prestación de servicios relacionados con las tecnologías de la actividad ferroviaria, mandatos, comisiones y representaciones de otras sociedades y/o personas dedicadas a la fabricación, distribución, provisión, importación y exportación de productos y subproductos de los rubros anteriormente mencionados. Financieras: excluidas las que requieren la captación de fondos del público y las comprendidas en la Ley 21.526. Podrá actuar como proveedora de organismos del Estado, participar en licitaciones públicas y privadas, concursos y contrataciones; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 20000; 8) Directorio. 1 año. Presidente: María Eugenia Villegas; Director suplente: Gabriela Inés Micucci; 9) Presidente; 10) 3/1/12.

Escribana – Elizabeth V. Ezernitchi
Nº 59.966

**E-SAMPLING**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 200 del 14/8/00. Accionistas: Diego Abel Feldberg, 30 años, argentino, casado, empresario, DNI: 21.142.712, Zabala 1786, P.B. "B", Capital; Mario Fabián Zuker, 35 años, argentino, casado, publicista, DNI: 16.976.684, Federico Lacroze 2494, Capital. Denominación: "E-SAMPLING S.A.". Duración: 5 años. Objeto: a) Comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Creación y comercialización de páginas y sitios en Internet. Proveer servicios de alojamiento de páginas y sitios web; correo y comercio electrónico. Comercialización de software y hardware, productos electrónicos; y productos a través de la red. Desarrollo de material gráfico; y proyectos en comunicaciones y telecomunicaciones. Generar, organizar, proveer buscadores, lugares, páginas de acceso a las redes, edición en todo formato. Producción de películas, publicidad, transmisiones por radio y televisión, música on line. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Diego Abel Feldberg; Director suplente: Mario Fabián Zuker. Sede Social: Raúl Scalabrini Ortiz 3355, 5º "K", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 59.818

**EURO SECURITY**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 408, 04.08.00. Juana Lucía Buda de Trocca, DNI: 93.356.215, 13.12.43, Olleros 1800, 7º A, Cap., Presidente y Nadia Kowalczuk, LC: 4.545.066, 11.04.43, Gualeguaychú 1862, 1º E, Cap., Suplente, ambas argents., casadas y Products. de seguros. 1) 99 años. 2) Exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 3) Pesos doce mil. 4) mínimo uno máximo cinco por 1 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 31.07 de c/año. Sede Social: Olleros 1800, 7º A, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
Nº 59.803

**EXPRINTER REPRESENTACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

En Esc. del 14/7/2000 se protocolizó Acta Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 23/5/2000 que resolvió cambiar fecha cierre ejercicio social al 31 de Diciembre de cada año y reformar el art. 13 del Estatuto Social.

Escribano – Jorge A. Molinari
Nº 60.061

**FABRICACIONES TEXTILES ARGENTINAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Graciela Camero, arg., nac. 7-2-48, cas., empresaria, DNI. 5.785.307, y Jorge Alberto Gayoso, arg., nac. 4-6-80, estudiante, soltero, DNI. 28.229.652, emancipado comercialmente en IGJ. el 9-8-00, No. 327, Lo. 12, To. Venias. ambos dom. en Pirovano 660, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) 10-8-00. 3) FABRICACIONES TEXTILES ARGENTINAS S.A. 4) Ricardo Gutiérrez 2504 Cap. 5) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros; prescindencia de sindicatura; Presidente: Graciela Camero; Director Suplente Jorge Alberto Gayoso, 3 ejercicios. 9) Presidente del Directorio. 10) 30 junio c/año.

Escribana – Herta Lilian Cerpa
Nº 59.877

**FIAT AUTO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A, de S.A. Por esc. Nº 254, del 24/7/2000, se aumentó el capital social de "FIAT AUTO ARGENTINA S.A." reformarse el estatuto. En su Art. 4. Cap. Anterior: $ 409.416.080. Cap. Actual: $ 659.416.080 representado por 659.416.080 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 57.493

**FINANVER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 182 del 11-08-2000, Fo. 620, Reg. 197 Cap. Fed. se constituyó la sociedad denominada "FINANVER S.A." . Socios: Anastasia Gulmanelli Barbiero, arg., 16-09-70, casada, DNI 21.850.053, empleada, dom: Isaac Jorge 2821, Del Viso, Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As.; Julieta Gulmanelli Barbiero, arg. 16-11-73, casada, DNI 23.463.668, Contadora Pública, Dom: Virrey Loreto 2458, PB "B", Cap. Fed.; Séptimo Gulmanelli Barbiero, arg. 31-10-77, soltero, DNI 26.352.686, empleado, dom: La Pampa 2119, 9º "D", Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Podrá asimismo instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades. Inmobiliaria: a) mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en el país o en el exterior; b) mediante la compraventa de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación; renta o comercialización, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Countrys o regímenes particulares, rurales, vigentes o que se establecieren por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales; Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación: La dirección y administración a cargo del Directorio integrado mínimo de uno y máximo de cinco directores titulares, socios o no, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, duración por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Disolución y Liquidación: Producida la disolución su liquidación a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Presidente: Ricarda Aída Ayala. Director Suplente: Rogelio Tomás Pellegrino. Sede Social: Avda. Corrientes 5877, 13º "B" Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

Presidente – Ricarda Aída Ayala
Nº 57.409

**FOGLIA**

S.A.C.I.I.C. y A. S.A.

Hace saber Asam. Ord. Ext. 25-02-00 dom. Miravé 2869 Bs. As. nombran autoridades Pres.: Enrique Esteban Greve, Dir. Sup.: Domingo Aldo Tuninetti, aceptan cargo. Renuncias Alberto Antonio Cajian, Salvador Alberto Aiello, Fernando Nibali y Norma Beatriz Aiello. Modifica artículo 9: Directorio de 1 a 8 titulares por 3 ejercicios.

Abogado – José Raúl Pombo
Nº 59.924

**FORESTADORA DEL DELTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) accionistas: Edgardo Raúl Levita, argentino, soltero, empresario, nacido el 18/8/48, L.E. 5.077.417, dom. en la Av. Montes de Oca 1230, piso 2º dep. "C", Ciudad de Bs. As., CUIT Nº 20-05077417-2; Jorge Hugo Cohen, argentino, casado, agente de bolsa, nacido el 6/9/45, DNI 4.532.858, dom. en Bahía Blanca 3846, Ciudad de Bs. As., CUIT Nº 23-04532858-9; y Carlos Rodolfo Manuel Eisler, argentino, casado, ingeniero, nacido el 20/4/54, DNI 11.076.387, dom. en Ruta 197 km. 13,200, Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, CUIT Nº 20-11076387-6. 2) Constituida el 10/8/2000, por escritura pública Nº 1136 del registro notarial Nº 117 de Capital Federal. 3) Denominación "FORESTADORA DEL DELTA S.A."; 4) Sede Social: 25 de Mayo 195, piso 7º, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Forestales: mediante la adquisición, arrendamiento y/o usufructo de bienes inmuebles destinados a la implantación de bosques y/o plantaciones destinadas a la obtención de celulosa, madera y subproductos de los mismos; b) Industriales: mediante la elaboración de productos derivados de la celulosa y la madera; c) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos derivados de la celulosa y la madera; d) Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones comerciales, comisiones y mandatos de servicios y productos vinculados a la celulosa; y e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean éstos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de $ 100 valor nominal c/u. 8) Administración: 1 a 3 titulares con mandato por 2 años y suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. 9) Rep. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso y/o dos directores conjuntamente. 10) Fiscalización: Prescinden de la sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. 12) Directores: Presidente Carlos Rodolfo Manuel Eisler; Director suplente Edgardo Raúl Levita.

Apoderado – Ignacio N. Piaggio Noguera
Nº 57.443

**FORMALIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 564 del 7-7-00. María Gladys Edith Sotelo, abogada, 7-4-62, DNI. 16.105.034, Boulevard Buenos Aires 809, M. Grande; Ana Adelaida Dorrego, comerc., 5-1-48, LC 5.809.048, S. de Montevideo 1718, Lanús; ambas argent., casadas, FORMALIA S.A. 99 años. La fabricación, producción, compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de prendas de vestir, de la indumentaria, lencería, telas, hilados y demás artículos y productos de la industria textil. Capital: $ 12.000. Administ. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Corrientes 1327, 4º 15, Capital. Presidente: María G. E. Sotelo, Directora Suplente: Ana A. Dorrego.

Apoderada – Ana Cristina Palesa
Nº 59.859

**FULL SPORTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 7/7/2000 por Aníbal Angel Gómez, arg., nac. el 4/1/55, casado, director técnico de fútbol, DNI 11.554.143, Argerich 3124, piso 4º "31"; Carlos Jorge Nacuzzi, arg., empresario, nac. el 21/1/57, divorciado, DNI 12.713.102, José P. Varela 3220, piso 5º y Marcela Fabiana Amoresano, arg., nac. el 13/10/66, casada, empresaria, DNI 18.160.874, Desaguadero 2421; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; 2) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, civiles y/o industriales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas y contrataciones con particulares y/o el Estado nacional, provincial y municipal y cualquier clase de reparticiones y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y cualquier clase de reparticiones y organismos públicos nacionales, provinciales y/o municipales; 3) Industriales: Producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados o semi-terminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales y deportivos, entretenimientos y creativos de funcionamientos automático, semiautomático y manual por pulso; Comerciales: Exportadora e importadora, explotación y concesión de negocios destinados a hotelería, hosterías, hospedajes, alojamiento, restaurantes, confiterías y bares, explotación y concesión negocios y eventos deportivos, compra venta, importación, exportación, consignación y distribución de los productos a que se refiere el rubro industrial, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, compra venta de negocios deportivos; Agropecuarias: la compra venta, explotaciones y administración por cuenta propia o de terceros, de campos, bosques, chacras, granjas, por los medios que considere convenientes; y en las distintas actividades de la ganadería, agricultura, horticultura, vitivinicultura, apicultura, etcétera; Financieras: de aportes de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y/u otorgar préstamos a interés con o sin garantía, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia de terceros, y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados del país y/o del extranjero, quedando excluidas todas la actividades financieras o aquellas que requieran el concurso público; Deportivas: Realizar y fomentar toda clase actividades deportivas sin excepción en todos los niveles, y toda clase competencia y torneos, y cualquier otra actividad que tienda al mejoramiento de los niveles físicos y psíquicos de las personas en general; Llevará a cabo este objeto mediante la realización de toda clase de torneos y competencias, en los distintos niveles deportivos, pudiendo competir en toda clase de torneos y competencias, en los distintos niveles deportivos, pudiendo competir en torneos nacionales e internacionales, y eventos en general, pudiendo contar con la colaboración de cualquier entidad deportiva del país o del extranjero. Podrá efectuar adquisición o venta de toda clase de jugadores, pudiendo contratar su pase o transferencia. Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12 anual; Sede social: Santo Tomé 2310; Administración y Rep. Legal: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Titulares Aníbal A. Gómez (Presidente) y Carlos J. Nacuzzi; suplente: Marcela F. Amoresano. La sociedad prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 59.902

**GERONIMO RIZZO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 161. Folio 416. 27/7/2000. Reg. 734. Se modificó el estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Novecientos Cuarenta Mil, representado por 94.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribano – Pablo David Roberts
Nº 57.377

**GOBIERNO EN RED**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 16 de agosto de 2000, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Alejandro César Fernández Sáenz, al folio 10002 del Registro 117 a su cargo, se resolvió cambiar la denominación social y en consecuencia reformar el art. 1º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina 'SISTEMAS EN RED S.A.' y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá

establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero".

Apoderada – Cecilia Isasi
Nº 59.830

**GOLDPAPER**

SOCIEDAD ANONIMA

I. Juan Pablo Marinucci; nacido 1-2-65; DNI 17.401.434, casado, comerciante y María Esther Colombo, nacida el 1-3-65, DNI 17.286.261, casada, abogada, domiciliados en Buenos Aires 3064, Olivos, Prov. Buenos Aires; ambos argentinos. II. 17.08.00. III. GOLDPAPER SOCIEDAD ANONIMA. IV. Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 1307, 3º 7. V. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de papel, plásticos, aluminio y envases en general. Representaciones, comisiones y mandatos. Estudios de marketing para terceros. Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de hacienda, productos y subproductos. Agricultura en todas sus etapas, acopio, envase, fraccionamiento, depósito y consignación de bienes, mercaderías y productos de explotación ganadera y agrícola. Organización y ejecución de planes de forestación, explotación de viveros, bosques, tala y reforestación, conservación forestal, desmonte y extracción de productos forestales de todo tipo. VI. 99 años contados a partir de su inscripción. VII. Pesos 12.000. VIII. Presidente: María Esther Colombo. Vicepresidente: Juan Pablo Marinucci. Director Suplente: Nicolás Osvaldo Tirra, argentino, L.E. 4.090.307, casado, nacido el 15 de octubre de 1932, empleado, domiciliado en Sanabria 1226, depto. 2, Capital Federal. Un ejercicio. IX. Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores en forma conjunta. X. 31 de marzo.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 60.003

**GRUPO CONVERGENCIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. GRUPO CONVERGENCIA SA Const. Social por Esc. 439 del 18/7/2000 Alma Gutman, dni 17.652.611, 21/2/1963, periodista, casada, CUIT 23-17652611-4 Germán Héctor Rodríguez, casado, dni 7.764.149, 5-1-1946, periodista, CUIT 20-07764149-2, ambos domiciliados en Av. Caseros 453, Piso 5, Departamento A de Capital: Mariana Paula Rodríguez Zani, dni 22.767.881, soltera, 25/4/1972, publicista, CUIT 27-22767881-5, domiciliada en Esquiú 2755, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Pablo Ariel Barlaro, soltero, dni 17.546.270, 6/11/1965, periodista, Ravignani 1672, Capital Federal, CUIT 30-17546270-9 todos argentinos, "GRUPO CONVERGENCIA S.A.". Plazo 99 años. Objeto: a) Industriales: la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos en soporte físico, digital o por red y editorial y artes gráficos en general, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente. La impresión, encuadernación, grabado o cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de publicaciones. b) Comerciales: la distribución, representación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización, publicaciones de edición propia o ajena como asimismo papel, cartulina y otros soportes para impresión, como plásticos, diskettes, CD ROM y los que devengan de las tecnologías digitales e informáticas creadas o a crearse. c) Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia por terceros y/o asociada a terceros. d) Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap.: $ 12.000. Administración: entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Cierre de ejercicio 31 de marzo. Se prescinde sindicatura: Presidente Germán Héctor Rodríguez. Director Titular: Mariana Paula Rodríguez Zani. Directores Suplentes: Alma Gutman y Pablo Ariel Barlaro. Sede Social Bolívar 547, 3º Piso, Oficina 3º, Capital Federal. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 57.268

**HILASIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extraordi. del 17/03/2000 se ha resuelto elevar el Cap. Soc. de $ 50.000,- (Pesos cincuenta mil) a la suma de $ 1.500.000,- (Pesos un millón quinientos mil), modificando en consecuencia el Estat. Soc. en los artículos 4º, 5º, 8º, y 9º del Estat. Soc. con la sig. redacción: "Art. 4º": el Cap. Soc. se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil representado por trescientas accion. ordin. nomin. no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 5.000, cada una". "Art. 5º: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamb. ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acción. ordin. nomin. no endosables, según lo permita la legislación vigente, con derecho a un voto cada una de un valor nominal de Pesos Cinco mil cada acción, emisión que la Asamb. podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Cada resolución de aumento del Cap. Soc. deberá elevarse a escritura pública". "Art. 8º: La administración de la Socie. estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamb. elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al directorio por el orden de designación, con mandato por tres ejercicio. La Asamb. fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de un mil quinientos pesos, o su equivalente en títulos o valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales en tenor del artículo número 1881 del Cód. Civil y del decreto 5965/63 en su artículo noveno. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales de administración u otros con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Socied. La representación legal de la Socied. corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso". "Art. 9º: La Socied. prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550; cuando por aumento del Cap. Soc. la Socied. quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamb. deberá elegir síndico titular y suplente.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
Nº 59.968

**I.A.R.S.A. INDUSTRIA ARGENTINA DE ROSCADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/8/2000: 2) Edmundo Carlos Martínez, 15/5/40, DNI 4.891.664, Dom: Dr. Melo 5157, R. de Escalada, P. de Bs. As.; y José María Vergara, 20/11/63, DNI 16.931.325, Dom: Sáenz 7210, La Matanza, P. de Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes: 3) 99 años; 4) Sede legal: Córdoba 1364, 6º P., C, Capital; 5) Objeto: A) Comercial-Industrial: La industrialización, comercialización, importación y exportación de revestimientos anticorrosivos de metales; mecanizado y roscado de aceros y metales ferrosos y no ferrosos y todo tipo de materiales y accesorios relacionados con la industria metalúrgica; B) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y lotes, la organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta; y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Prop. Horizontal; C) Inversora: El aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse. Financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Capital $ 12.000.-; 7) Administración: a cargo de un directorio integrado entre 1 y 7 miembros, por 3 ejercicios; 8) La Representación y uso de firma corresponde al Presidente, y/o al Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta; 9) La fiscalización estará a cargo de los accionistas; 10) 31/7 de cada año; 11) Presidente: Edmundo Carlos Martínez; Director Suplente: José María Vergara.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 60.082

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 09/08/00, Escritura Pública. Socios: Pablo Daniel D'amelia, soltero, argentino, comerciante, DNI 17.544.113, nac. 21/05/65, dom. Concepción Arenal 2733, Capital Federal, Bs. As.; Rodolfo Alberto Rubina, casado, argentino, comerciante, DNI 5.510.160, nac. 30/04/46, dom. Cochabamba 1840, 2º C, Capital Federal, Bs. As. Nombre: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero la realización de concesiones integrales de gastronomía y hotelería pudiendo presentarse a licitaciones nacionales, municipales y provinciales. Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, $ 100 cada una. Administración: de 1 a 15 titulares, 1 o más suplentes, mandato por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación Legal: el Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Suipacha 854 1º, Capital. Presidente: Pablo Daniel D'amelia, Director Suplente: Rodolfo Alberto Rubina.

Apoderado - Mariano Daniel Felcetti
Nº 57.273

**INDUSTRIAS PARA EL ARTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Garibotti, Edgardo Norberto, argentino, nacido el 30/4/55, casado, contador público, D.N.I. 11.643.585, domiciliado en Terrada 1366, Cap. Fed. 2) Lazzara, Vicente, argentino, nacido el 25/6/54, casado, ingeniero, D.N.I. 11.258.216, domiciliado en Lavalle 110, Ramos Mejía, Bs. As. Fecha instrumento constitución: 10/8/00 Esc. Nº 1135, Fº 9614, Reg. 117, Cap. Fed. Denominación: INDUSTRIAS PARA EL ARTE S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Terrada 1366. Objeto Social: a) Industrial: Mediante la fabricación de pinturas, incluyendo la transformación y elaboración de pigmentos y materias primas varias necesarias a tal fin, y la fabricación de artículos de librería, ferretería y pinturería, y el envasamiento, elaboración y/o transformación de todo tipo de envases de vidrio, hojalata, plástico, papel, aluminio, cartón y derivados; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de productos y mercaderías industriales, metalúrgicos y agrícolas y todo tipo de maquinaria, instrumental, y equipos para el uso y la aplicación de la industria; y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 3 a 11 miembros. Presidente: Vicente Lazzara. Vicepresidente: Edgardo Norberto Garibotti. Director Titular: Graciela Angélica Maidana, Director Suplente: Liliana María Rosa. Duración en los cargos: un ejercicio. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernández Sáenz (h)
Nº 59.831

**IOPE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 275 del 5/7/00. Accionistas: Roberto Italo Perri, 50 años, italiano, casado, comerciante, CI: 6.692.197, Av. Crovara 5827, San Alberto: Angel Iorio, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.839.459, Formosa 3924, La Tablada. Denominación: "IOPE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de hotel alojamiento. b) Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y toda actividad relacionada con la hotelería. c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Angel Iorio; Director Suplente: Roberto Italo Perri. Sede Social: Av. General Paz 450, 18º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.816

**I.S.D. ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 2/8/00 se reformó el art. 3 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios en general y especialmente equipos para la seguridad y protección, tales como: armas, armas de fuego, municiones, elementos de usos especiales, chalecos antibalas, cascos, calzado, vestimenta, sistemas y materiales electrónicos, computación, video, de comunicación, alarmas de seguridad, equipamientos, maquinarias y sus repuestos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Instalación y mantenimiento: Instalación de servicios de seguridad y vigilancia de establecimientos comerciales e industriales, públicos o privados, informes comerciales, investigaciones de personas y comerciales e informes de antecedentes de personas. Proyección, dirección y/o ejecución de instalaciones de sistemas de seguridad y protección mediante videos, alarmas, computación, comunicaciones, circuitos cerrados de televisión. Realización de actividades de monitoreo de alarmas, con equipos de videos, por vía telefónica, celular y radial, respecto de bienes en general. Adquirir representaciones extranjeras de elementos electrónicos, alarmas monitoreo de cualquier otro sistema de seguridad existente o a crearse. Vigilancia privada: Prestación de servicios que tienen por objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza. Incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería de locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. Custodias personales: Consistente en el servicio, con carácter exclusivo, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas. Custodia de bienes o valores: Servicios regulados por la Ley 19.130 y Decreto 2659/73, en las entidades financieras comprendidas por la Ley 21.526 y sus modificaciones que deben satisfacer requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones como así también bancos, entidades financieras y el transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizados con medios propios o de terceros. Investigación: Procurar información sobre hechos y actos requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos. Las tareas de investigación privada podrán ejercerse en los ámbitos civil, comercial y laboral, pudiendo actuar en investigaciones sólo a instancia de parte. Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: Comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro, de imagen y audio así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro en las señales y alarmas. Importación y exportación:La importación y exportación de equipos para la seguridad y protección. Y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Podrá también realizar sin limitación alguna toda

actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vinculen a ese objeto social. Capacitación cursos: mediante el desarrollo de cursos de capacitación, escuela de enseñanza y especialización profesional en sistemas de control y vigilancia.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 59.931

**J.P.A.**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 3/8/2000. Denominación: "J.P.A. SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Pablo Marcelo Ricardo Guiance (CUIT 20-20350690-3), argentino, nac. 8/7/68, diseñador industrial, DNI 20.350.690, soltero, dom. Besares 2885, Cap. Fed.; y "Luis Javier Picco y Asociados Sociedad Anónima" (CUIT 30-68842938-9), dom. Perú 619, p. 2, of. 4, Cap. Fed., const. 26/8/97, inscripta I.G.J. Nº 10349, Lº 122, Tº A de S.A. el 16/9/97, representada por Presidente Luis Javier Picco, argentino, nac. 2/6/59, ingeniero naval, DNI 13.053.315, casado, dom. Perú 619, p. 2, of. 4, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Consultora: Mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; organización y atención técnica, informes, estudios de mercados, desarrollo de programas de promoción; administración o gerenciamiento de empresas en general, representaciones y mandatos; prestar toda clase de servicios de consultoría relacionada con el transporte de pasajeros y cargas en todas sus modalidades. En caso de corresponder, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. b) Concesión y prestación de obras y servicios públicos o privados: Mediante la explotación de concesiones de obras y servicios públicos y mediante su prestación, que emane o no de licitaciones públicas o privadas o mediante concurso de precios, provenientes de organismos estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales o entes privados. c) Constructora: Mediante la ejecución de contratos de construcción de inmuebles y obras en general, con terceros o asociados a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o interés ajeno, con o sin provisión de materiales por parte del locador; compra-venta de demoliciones y retiro de materiales producto de las mismas. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. e) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones, todos ellos adquiridos o producidos; tecnología (know how). f) Inversora: Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, fundaciones, asociaciones, mutuales, cooperativas, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y/o cesión de títulos, acciones, y toda clase de créditos, valores mobiliarios, facturas y papeles de comercio de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 años. Representación: Presidente. Fiscalización: prescindencia de sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente Luis Javier Picco. Director Suplente: Pablo Marcelo Ricardo Guiance. Sede social: Perú 619, P. 2, Oficina 4, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 60.062

**LABORATORIOS HEXA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 231/5/2000 pasada a escritura pública Nº 127 del 13/7/2000 se dispuso la reforma de los arts. 6º, 9º, 11º, 14º y 15º y reordenamiento del estatuto. Noveno: La dirección estará a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 59.949

**LA COLINA VILLA DE CAMPO**

SOCIEDAD ANONIMA

Raúl César Sanguinetti, argentino, casado 20/11/39, LE 4.305.809, Reconquista 336, 8º, abogado, Roberto Arturo Furlotti, argentino, divorciado, 24/10/40, LE 4.319.002, Alvear 1535, 7º, empresario, Javier Campos Malbrán, argentino, casado, 27/6/59, DNI. 12.204.138, Juncal 971, Pta. Bja., empresario, José Luis Longinotti, argentino, casado, 6/9/69, DNI 21.093.090, F. Alcorta 3351, empresario, Isabela Furlotti, argentina, casada, 14/10/72, DNI 22.809.214, F. Alcorta 3351, empleada, Eduardo Atilio Furlotti, argentino, divorciado 6/2/37, LE 4.198.619, Lavalle 636 5º, empresario, Jorge Carlos Aguzzi, argentino, casado, DNI 10.479.852, contador, Héctor Edmundo Puppo, argentino, soltero, 21/10/28, LE 4.781.766, Esmeralda 155, 3º, comerciante, Fernando Esteban Rodríguez Canedo, argentino, casado, 16/9/68, DNI. 20.470.053, Juncal 1702, 5º, empresario, Pía María Furlotti, argentina, casada, 21/10/69, DNI 20.956.895, Juncal 1702, 5º, ama de casa, Marcela Furlotti, argentina, casada, 14/4/70, DNI 21.459.956, Lavalla 636, 5º, Héctor Clambor, argentino, casado, 2/11/22. LE 1.736.830, Rivadavia 969, 6º B, contador y Jorge Odera, argentino, casado, 24/2/54, D.N.I. 11.175.126, Rivadavia 969, 6º B, contador. Constituida 27/7/00. Domicilio: Rivadavia 969 6º A. Duración 99 años. Objeto: Organización desarrollo conservación mantenimiento y administración de un emprendimiento inmobiliario sito en el partido de Luján, provincia de Buenos Aires, el que constituye un conjunto inescindible denominado LA COLINA VILLA DE CAMPO. Capital $ 16.100. Cierre 30/6. Presidente Raúl César Sanguinetti, Vice Javier Campos Malbrán. Titulares Roberto Arturo Furlotti, Eduardo Atilio Furlotti, José Luis Longinotti, Jorge Carlos Aguzzi, Suplentes Héctor Edmundo Puppo, Fernando Esteban Rodríguez Canedo, Marce Furlotti. Síndico titular Héctor Clambor y Jorge Odera. Dirección y administración de 6 directores por 3 años. 1 Síndico y 1 síndico suplente por 1 año.

Presidente – R. S. Sanguinetti
Nº 59.842

**LAN-PEI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 38, del 12/7/2000, ante el Escribano Alejandro Melo, Matr. 3711, Don Aldo Pedro Ubertalli Carbonino, argentino, soltero, industrial, de 24 años, DNI 25.021.185, quien suscribe 3.600 acciones; Don Nicolás Pedro Ubertalli Carbonino, argentino, soltero, industrial, de 23 años, DNI 25.791.014, quien suscribe 2.280 acciones y Don Pedro Aldo Ubertalli Carbonino, argentino, casado, industrial, de 52 años, DNI 7.795.619, quien suscribe 6.120 acciones, todos domiciliados en Leopoldo Lugones 145, Ezeiza, constituyen "LAN-PEI S.A.", con domicilio legal en Av. Córdoba 657, 1º, Capital Federal. Plazo 99 años a partir de inscripción en IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, diseño y confección de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen; b) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de ropas, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen, así como también productos de maquinaria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Social: $ 12.000 acciones de $ 1 c/u, v/n con derecho a 1 voto por acción. Administración a cargo del Directorio con 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios. La representación a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Aldo Pedro Ubertalli Carbonino; Vicepresidente: Nicolás Pedro Ubertalli Carbonino; Director Suplente: Pedro Aldo Ubertalli Carbonino.

Escribano – Alejandro Melo
Nº 60.081

**LINKOLAN**

SAIC

(Nº 314, 1-3-66). Por instrumento del 3-8-2000 aumentó el capital a $ 202.550. Modifica art. 4º.

Autorizado – Julio C. Jiménez
Nº 59.811

**LOGISTICA INTERNACIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Ana Beatriz Romano, argentina, nacida el 01-07-53, divorciada, comerciante, DNI 10.996.651, CUIT 27-10996651-2, domiciliada en Caracas 1752, Cap. Fed., y Norma Gladys Berardi, argentina, nacida el 3/11/57, casada, comerciante, DNI 13.480.588, CUIL 27-13480588-4, domiciliada en Castro 1590 3° "C", Cap. Fed. 2) Escritura N° 197 del 15-08-2000. 3) LOGISTICA INTERNACIONAL S.A. 4) Paraguay 1307 3° of. "30" de Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de limpieza a cualquier tipo de inmuebles. b) Realizar operaciones de representación, fideicomiso, leasing, comisión, consignación, administración e intermediación en la comercialización de inmuebles, ejerciendo para firmas o personas, toda clase de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, de toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a su actividad inmobiliaria. c) Inmobiliaria constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales así también como toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 20 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000.-) representado por 1200 acciones de $ 10.-, valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Ana Beatriz Romano; Director Suplente: Norma Gladys Berardi.

Autorizada – Patricia Peña
N° 59.908

**MANOY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 647 del 9/8/00, Reg. 310 - C.F, Marion Daiss, soltera, con Ppte. alemán N° 6175115420, alemana, nac. 13/8/69, Adm. de Empresas, dom. Erlenstrasse 32, 71691, Freiberg, Alemania, dom. en Rep. Arg., Tucumán 540, P. 25°, F, CF., y Günter Alfred Erwin Daiss, divorciado, con Ppte. Alemán N° 6175090176, alemán, nac. 12/2/39, comerciante de seguros, dom. 71691, Freiberg, Erlenstrasse 32, Alemania, dom. en Rep. Arg., Tucumán 540, P. 25, F, de C.F., constituyeron: MANOY S.A. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el leasing. Podrá realizar toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes, para el cumplimiento de los objetos indicados. Financiera: Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones, inversiones, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Agropecuaria: a) Explotación agrícolo y forestal en general; explotación de establecimientos agrícolas y de tambos; compra, venta de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Actuar como importadora, exportadora y acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización, importación y exportación de frutos del país y de equipos y maquinarias para la actividad agropecuaria y su industrialización; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la forestación o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. d) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, comercialización, importación y/o exportación de productos forestales, agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas y demás productos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios con la explotación agrícolo y/o forestal. Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado. a: 1º) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6°) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7°) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8°) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 9°) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital $ 12.000, rep. x 1.200 acc. de $ 10, v/n c/u. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea. Directorio: Presidente: Günter Alfred Erwin Daiss; Vicepresidente: Andres Wolf; Director Titular: Luis Augusto Branca; Director Suplente: Gustavo Alberto Grandi. Sede Social: Tucumán 540, Piso 25°, Dpto. F, de Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
N° 57.440

**MARJUL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 09/08/00. Escritura Pública. Socios: Roque D'amelia, casado, argentino, comerciante, DNI 4.273.742, nac. 28/07/38, dom. San Blas 2074, Capital Federal, Bs. As.; Carlos Arturo Facal, soltero, argentino, comerciante, DNI 20.377.606, nac. 22/04/68, dom. Santos Dumont 2459 5° F, Capital Federal, Bs. As. Nombre: MARJUL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero la realización de concesiones integrales de gastronomía y hotelería pudiendo presentarse a licitaciones nacionales, municipales y provinciales. Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, $ 100 cada una. Administración : de 1 a 15 titulares, 1 o más suplentes, mandato por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación legal: el Presidente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Suipacha 854 1°, Capital. Presidente: Roque D'amelia , Director Suplente: Carlos Facal.

Apoderado – Mariano Daniel Felicetti
N° 57.276

**MEATWORLD**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 15-8-2000, Eduardo Danazzo, nacido el 14-9-67, DNI. 18.367.087, arg., soltero, cte., domiciliado en Bahía Blanca 3760, 2° "16" Capital y Esteban Aloia Macrett, nacido el 6-5-68, DNI. 20.217.528, arg., soltero, cte., domiciliado en Alvarez Thomas 3600, 6° "B", Capital. 1°) Denominación: "MEATWORLD S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2°) Duración: 99 años contados desde el día de su inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades comercialización, inclusive por el sistema de franquicias, representación, consignación, distribución, industrialización, exportación e importación de

artículos alimenticios y de vestir. 4°) Capital $ 12.000.- 9°) Prescinde de la sindicatura. 12°) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Presidente: Eduardo Danazzo; Director Suplente: Esteban Aloia Macrett. Sede Social: Habana 3606, P.B., Capital Federal.

Autorizada – Rosa Altube
N° 57.455

**MEDICOS AL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 145, del 10/8/2000, esc. Diego H. Rivas, Adsc. a cargo Reg. 43, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., F° 468. 1) Rodolfo Hedemann, arg. nac. 5/3/41, cas. en 1as. nup. Elsa Ester Journet, comerciante, DNI 4.894.900, CUIT 20-04894900-3, dom. San Martín 1560, Banfield, Pcia. Bs. As.; Patricia Mónica Ferreyra, arg., nac. 10/1/61, cas. en 1as. nup. Jorge Tomás Guffanti, empresaria, DNI 14.321.495, CUIT 27-14321495-3, dom. Ruta 52, km 3,35, Saint Thomas casa 124, Canning, Pcia. Bs. As. Humberto Velázquez, arg. nac. 20/1/55, cas. en 1as. nup. Norma Liliana Trout, médico, DNI 11.396.974, CUIT 20-11396974-2, dom. Bogotá 877, Cap. Fed.; Néstor Osvaldo Bouza arg. nac. 21/11/61, cas. en 1as. nup. Analía Marcela Béssero, odontólogo, DNI 14.819.796, CUIT 20-14819796-3, dom. Av. Santa Fe 1970, 9° "D", Cap. Fed.; y Marcelo Javier Melamed, arg. nac. 18/9/64, cas. en 1as. nup. Ruth Mariel Litmanovich, médico, DNI 17.110.532, CUIT 20-17110532-4, dom. Av. San Martín 1286, 6° "C", Cap. Fed. 2) MEDICOS AL SUR S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las sig. actividades: a) Mediante la prestación de servicios de Medicina en cualquiera de sus especialidades, instalar y explotar establecimientos asistenciales, médico quirúrgicos, de reposo, de rehabilitación, realizar estudios, diagnósticos, tratamientos y todo servicio afín, ejerciendo la dirección técnica, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas; servicios de emergencias médicas con traslados de pacientes y explotación de productos farmacéuticos; explotación de sanatorios para internación y asistencia de enfermos; implementar sistemas de abonos mensuales o suscripciones para brindar cualquier sistema o empresa local, nacional o extranjera de cobertura de salud. b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, Importación y exportación de materias primas, insumos, componentes, productos, bienes de uso, maquinaria y de toda clase de bienes permitidos por las disiposiciones legales vigentes relacionadas directamente con el objeto social. Pudiendo al efecto contratar personal idóneo, por categoría y jerarquía que requiera el precitado objeto social. c) Financiera: Mediante el pedido u otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, ya sea con personas particulares, entidades bancarias y/o financieras, ya sean públicas y/o privadas; compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles podrá asimismo alquilar los bienes inmueble que posea, como asimismo tomar en locación, bienes inmuebles, urbanos y rurales, como asimismo, subarrendar los mismos, todo de acuerdo a lo dispuesto en las leyes y reglamentos que rigen tales contratos. e) Mandataria: Mandato y representación comercial mediante la realización de todo tipo de mandato y/o representación comercial, intermediación, comisiones, arrendamientos y consignaciones, todo tipo de negocios y/o gestiones y administraciones de bienes, compra y venta de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dir. y Adm.: Directorio, mín. de 1 y máx. 10, por un ejercicio. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Prescinde de sindicatura (art. 284, Ley de Soc.). 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año, 10) Sede: Av. San Martín 1286, 6° "C", Cap. Fed. 11) Presidente: Patricia Mónica Ferreyra. Vicepresidente: Ruth Mariel Litmanovich. Directores titulares: Rodolfo Hedemann, Néstor Osvaldo Bouza, Humberto Velázquez, Director Suplente: Marcelo Javier Melamed; aceptan cargo y designación, 12) Ruth Mariel Litmanovich, arg. nac. 3/1/68, cas. en 1as. nup. Marcelo Javier Melamed, DNI 20.007.419, CUIT 27-20007419-5, igual dom. que su cónyuge, acepta el cargo asignado. 13) Cada accionista suscribe 240 acciones, val. nom. $ 10 c/u, e integran el 25%, plazo de integración del saldo: 2 años.

Abogado – Pablo Gonzalo Rivas
N° 57.393

**MEDINOVA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 31/5/2000 pasada a escritura Pública n° 126 de fecha 13/7/2000 se dispuso la reforma de los Artículos 8°, 10°, 11°, 13°, 14° y Reordenamiento de Estatuto. Un directorio integrado de un mínimo de 1 y un máximo de 7 por 3 ejercicios.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 59.951

**MEGAGRO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

(N°: 1676843). Se hace saber que en la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 20/6/2000 se resolvió: 1) Cambiar la denominación social a MEGAAGRO ARGENTINA S.A.; y 2) Aumentar el capital social, sin reformar el estatuto, de $ 12.000 a $ 13.333.

Abogada – Mariana Castrillo
N° 57.375

**METALROS SERVICIOS INDUSTRIALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 43 del 14/8/2000, pasada al folio 130 del Reg. 1459, a cargo de la Esc. de Cap. Fed. Ana M. Celsi, se constituyó una S.A. cuya denominación es "METALROS SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.". Socios: José Alberto Roslan, arg., cas., nac. 2/8/42, DNI 7.735.019, Amalia García Pazos, española, cas., nac., 29/1/48, DNI 93.690.848 y María Eugenia Roslan, arg., solt., nac. 8/7/71, D.N.I. 22.303.129, todos con domic. en Marqués de Loreto 2294, Castelar, Prov. de Bs. As. La soc. tiene su domicilio en Camarones 2591, Cap. Su duración es de 99 años. Capital soc. constitutivo $ 12.000. Directorio de 3 a 10 miembros, duración tres ejercicios. Prescinden de sindic. Presidente: José A. Roslan, Vicepresidente: Amalia García Pazos, Direc. Titular: María Eugenia Roslan; Direc. Suplente: María Paula Roslan. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la prestación de los servicios que a continuación se mencionan: Industriales: Preparación y transformación de toda clase de productos y subproductos metalúrgicos y materiales de construcción; Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos y subproductos metalúrgicos y materiales de construcción. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. De servicios: Explotación del servicio de transporte terrestre nacional e internacional, logística y distribución de productos y subproductos metalúrgicos y materiales de construcción.

Apoderado – Gerardo N. Fontana
N° 57.450

**MINAMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 164 del 3-8-2000 F° 435 Reg. 1062, Cap. se eliminó del art. 3 inc. d) lo referente a la actividad legal quedando redactado dicho inciso así: Art. 3. inc. d) Economía: asesoramiento, estudio, consultoría, planificación, evaluación, dirección, gestión, obtención de habilitaciones, licencias y concesiones y valuación. Por lo que se rectifica la publicación del 25-7-2000 recibo N° 0044-00057687, publicada el 28-7-2000. Por unanimidad.

Autorizado – Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
N° 60.078

**MOGARIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 14-8-2000, se constituyó S.A. Socios: Natalia Lorena Mosi, argentina, 17-3-75, soltera, estudiante,DNI 24.551.395, Antonio Malaver 844, Olivos, Prov. Bs. As.; y Alejandro Antonio García Cuerva, argentino, 23-5-56, casado, contador, DNI 11.985.378, Soler 3440 de esta Cdad. Denominación: MOGARIS S.A., dom.: Cerrito 836, 3° de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1° Constructora e inmobiliaria: Reciclaje, construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de ilcitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social, la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros o de mandados. 2° Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 3° Consultoría: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales, sociales y deportivas, realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obras civiles o públicas, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios, promover y explotar su ejecución, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargos de los proyectos promovidos, contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados, promover o instituir grupos técnicos para esos fines, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas o en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. 4° Importar y exportar. 5° Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Las actividades anteriormente mencionadas, deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas en su caso, a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Natalia Lorena Mosi; y Director Suplente: Alejandro Antonio García Cuerva.

Apoderado – Durán Costa
N° 59.972

**MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7-8-00 se cambió la denominación y se reformó Art. 1° así: BRÜNING S.A.

Apoderada – María José Quarleri
N° 57.316

**MUSELLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02.06.00. Presidente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI 24.847.158. Bolívar 743. CF. Suplente: Matilde Adelaida Spizzano, argentina, soltera, 50, comerciante, DNI 5.714.219. Viamonte 1155 CF. Compraventa, fabricación de equipos didácticos, radiales, televisivos, audio, telefonía. Mandatos y servicios geriátricos, enseñanza privada, ediciones, gastronomía, hotelería, publicidad, marketing. Inmobiliaria. Financiera. Capital: 12.000. Suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre 31.05. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
N° 60.033

**NEMI-NAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Daniel Carlos Palacio, arg., solt., técn., nac. 19/01/65, DNI. 17.367.924, domic. B Intevú VI, Casa 34, Ushuaia, Tierra del Fuego; Jorge Aníbal Gigena, arg., solt., técn., nac. 17/11/67, DNI. 18.474.877, domic. Guatemala 1456, Tandil, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 131, 14/8/2000, F° 339, Reg. 1662. 3) NEMI-NAY S.A. 4) Chile 1924, 2° piso, "11", Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación veterinaria, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos veterinarios con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, odontológico, oftalmológico, otorrinolaringológico, transplantes, físico, químico, psíquico electrónico, nucleónico, y todo otro que correspondiere, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones en vigor; b) Traslado por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, en el territorio nacional, provincial o en el extranjero de animales; c) Explotación en todas sus formas de la prestación de servicios fúnebres, velatorios, servicios de ambulancias, remises y toda otra actividad relacionada con animales, construcción y explotación de inmuebles destinados al servicio de velatorios y entierros en cementerios públicos o privados, como también ataúdes, nichos y demás elementos relacionados; d) Compra, venta, distribución, fabricación, exportación e importación de animales domésticos, bebidas, productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares, envasados, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza, productos de belleza, golosinas, cotillón, y demás enseres relacionados con animales; e) Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación, tendientes a la educación integral destinados a animales; f) Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, actividades de recreación y deportivas, relacionados con animales; y g) Adquisición y enajenación de bienes inmuebles, ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y depósitos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramientos, extendiendo también su ámbito de actuación a las cuestiones precedentemente referidas que se desarrollen dentro del marco del Mercosur. 6) Cap. soc.: $ 12.000, dividido en 600 accs. Nominat. No endosables de $ 10 valor nominal c/u, todas suscriptas en partes iguales por los constituyentes, integr. en 25%. 7) Administración: Direct. de 1 a 5, por 2 años. Prescinde de sindicatura. Repres. legal: Pte. o vicepte. en ausencia. 8) 30 de junio de c/año. 9) Direct.: Pte. Daniel Carlos Palacio; Dir. Spte.: Jorge Aníbal Gigena.

Escribana - Susana Marta Vigo
N° 59.835

**NEW CANARY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16-8-2000, N° 97, F° 380, Reg. 1363, Cap. Fed.; Roberto Guido Trappa, arg., nac. 9-12-1952, comerciante, casado, DNI 10.357.923, domiciliado en Ruta N° 197, Kilómetro 16, 200 N° 4200, Pablo Nogués, Prov. Bs. As., modificó los arts. 1° y 3° del estatuto social quedando redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La

sociedad se denomina "LA UNION DEL SUD S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a: 1 - La venta de pasajes terrestres, marítimos o aéreos. 2 - La intermediación en la reserva o locación de servicios, en cualquier medio de transporte terrestre, náutico o aeronáutico, en el país y/o en el extranjero. 3 - La realización de excursiones a lugares de veraneo, dentro del país y/o en el extranjero, en circuito cerrado o líneas regulares. 4 - El transporte público y/o privado, de pasajeros y/o carga por automotor, aeronaves y embarcaciones náutica dentro del país y/o en el extranjero, tanto en recorrida de corta, media y/o larga distancia, por concesiones internacionales, nacionales, provinciales, municipales. 5 - La explotación comercial de la actividad hotelera, gastronómica, e intermediacion en la contratación de éstas en el país y/o en el extranjero. 6 - La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios y/o a cargo de terceros en el país y/o en el extranjero. 7 - La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 8 - La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales o esparcimiento, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. 9 - La compra, venta, concesión, intermediación y/o prestación de servicios turísticos o generales relacionados con la actividad de aeronavegación pública o privada, en el país y/o en el extranjero. 10 - La compra, venta concesión, intermediación y/o prestación de servicios turísticos o generales relacionados con la actividad de navegación marítima, fluvial y lacustre, pública o privada, en el país y/o en el extranjero. 11 - La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y/o carga. 12 - La actividad comercial e industrial de productos agropecuarios, ganaderos, pesqueros, mineros, forestales, automotriz y/o repuestos incluido la importación y/o exportación de los mismos. 13 - La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. 14 - Otorgar préstamos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, dar y tomar leasing, constituir, dar hipotecas y otras garantías reales exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 15 - Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participación en empresas de cualquier naturaleza, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint venture, consorcios y en general la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 57.306

**NEXSA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/8/2000. 2) Patricio Antonio Ignacio Arias, argentino, casado, nacido el 30/10/1962, DNI: 16.178.147, empresario, y María Pía Lupotti, argentina, casada, nacida el 4/12/1969, DNI. 21.048.862, comerciante, ambos domiciliados en Ayacucho 323, Pcia. de Santa Fe. 3) "NEXSA S.A.". 4) Tucumán 810 piso 1° dep. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Actividades agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, actividad forestal, frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera tanto la cría de animales de raza, tambo, o para concurso de granja, avicultura y apicultura, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. II) Actividad Inmobiliaria: Toda actividad inmobiliaria, inclusive pudiendo efectuar la misma para la venta o comercialización de operaciones de terceros. III) Actividad financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones, o de crédito o de cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Actividad comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamentos alimentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Patricio Antonio Ignacio Arias, Director suplente: María Pía Lupotti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 59.950

**PROPIEDADES EXCLUSIVAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 22-6-00, pasada al folio 1141 del Registro 1083 de la Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25-4-00, por la cual la representación legal será ejercida por el presidente y vicepresidente indistintamente, y que se prescinde de sindicatura conforme al art. 284 LS, "PROPIEDADES EXCLUSIVAS S.A." insc. en la IGJ el 10-4-84, N° 2117, L° 99, T°A de S.A. La soc. cambia de domicilio a El Salvador 4538 Capital.

Escribano - Hernán Ricardo González Bonorino
N° 57.499

**PROVEEDURIA GRAFICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 309 del 4/8/00. Accionistas: Daniel Néstico, 34 años, argentino, casado, empresario, DNI: 17.725.577, Luis María Drago 1316 Villa Adelina; Martín Norberto Barbieri, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 27.090.814, Juan B. Alberdi 1534 1° "E" Olivos. Denominación: "PROVEEDURIA GRAFICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de materias primas, insumos y artículos manufacturados para la industria editorial, las artes gráficas; sistemas y programas. Comercialización de computadoras y componentes electrónicos, hardware de redes, y periféricos relacionados con la actividad informática, gráfica y de transmisión de datos. b) Servicios: Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas y redes de computadora. Procesamiento de datos. Suministro de información. Capacitación. c) Constructora. d) Agropecuaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Daniel Néstico, Director suplente: Martín Norberto Barbieri. Sede social: Av. Córdoba 1247 5° "T" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 59.812

**QUATROPUNTOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 506 de fecha 16/8/2000. Reg. 1444. Socios: Adrián Roque Mulhall, arg., casado 1° nup. con María Susana Bourse, empresario, nac. el 29/5/1959, D.N.I. 13.798.720, C.U.I.T. 20-13798720-2, domic. Julián Navarro 3490, Beccar, Prov. Bs. As., Francisco Mulhall, arg., casado 1° nup. con María Paola De La Barrera Vial, empresario, nac. 7/11/1970, D.N.I. 21.833.523, CUIT 20-21833523-4, domic. Austria 2457, 4° piso "C", Cap. Fed. y Jorge Alberto Piaggio, arg., casado 1° nup. con Ana Carolina Gracia, empresario, D.N.I. 20.542.202, CUIT 20-20542202-2, domic. Vicente López 320, 2° piso "B", Martínez, Prov. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: I. Comerciales: a) Desarrollo, explotación y prestación de sitios en internet y/o servicios interactivos vía internet y/o cualquier otro medio que la complemente o reemplace y que sirva de ambiente o plataforma para la realización por terceros vinculados a través de ellos, de transacciones relacionadas con productos y servicios el transporte de información, carga y pasajeros en todas sus formas y medios, sea doméstico o internacional; b) adquisición y licenciamiento de derechos para explotación comercial vía internet; adquisición de licencias para explotación de sitios Web; adquisición y licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio y otros, en vivo o en diferido o en internet; venta de productos y servicios propios y licenciados a través de internet; c) licenciamiento de productos de contenido propio, licenciados o de terceros a través de internet; d) la suscripción de contratos de franchising, leasing, suministros y de locación de servicios relacionados con material de informática, computación, telecomunicaciones y comunicaciones en general; e) el desarrollo, despliegue y provisión de servicios relacionados con internet, tales como "hosting", "catching" y "portal" en la red; f) consultoría, representación, asesoramiento diseño, desarrollo y/o implementación de negocios y proyectos, virtuales (internet e intranet, portales e-commerce), y reales; comercialización de productos y servicios reales y virtuales. II. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y gestión de negocios ajenos. III. Financiera: Mediante la obtención y/u otorgamiento de préstamos y la participación en sociedades creados o a crearse, por la compra o suscripción de acciones y la realización de todo otro acto de naturaleza financiera que no quede exclusivamente reservado a las Entidades Financieras reguladas por la Ley 21.526 y sus modificatorias. La sociedad podrá desarrollar las actividades descriptas mediante las tecnologías referidas y/o cualquier otra que en el futuro, pudiendo igualmente encarar otras actividades conexas derivadas o vinculadas con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 miembros por 1 año. El presidente o el vice en su caso. Cierre ejercicio: 30-06. Representación: Presidente: Adrián Roque Mulhall, Vicepresidente: Francisco Mulhall, Director titular: Jorge Alberto Piaggio y Director suplente: Juan Martín Alchouron, arg. cas. 1° nup. c/María Laura Pini, abogado, DNI. 13.120.240, nac. 8/1/59, C.U.I.T. 20-13120249-1, dom. Uruguay 2359, Victoria, Prov. Bs. As. Sede social: Av. Pueyrredón 1770, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
N° 59.991

**RALSTON PURINA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 197.628). Se hace saber que la asamblea general extraordinaria unánime del 16/6/2000 resolvió: a) reducir el capital social de $ 2.330.555,10 a $ 582.638,80, o sea, en $ 1.747.916,30 reformando el artículo 4 del estatuto; b) reformar el objeto social (artículo 3), que quedó redactado como sigue: "a) Industriales: Mediante la fabricación, tratamiento, procesamiento y elaboración de: i) alimentos balanceados o no, para el uso y/o consumo humano y/o animal, al igual que sus subproductos; b) Comerciales: mediante la comrpa, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de los productos enumerados precedentemente, como así también todo tipo de accesorios y productos sanitarios para mascotas. c) Inversiones y servicios: Mediante: i) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; ii) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socia de otras sociedades por acciones; iii) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, el otorgamiento de garantías para operaciones propias y/o de terceros, en el país o en el exterior; iv) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; v) la prestación de servicios de administración, representación, consultorías y asesoramiento en general, con exclusión de aquellas actividades que estén reservadas exclusivamente para profesionales de la matrícula. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público.

Abogado - Martín A. Fandiño
N° 59.844

**ROTADYNE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 180, F° 491, 14/8/00, Reg. 1418 se reformó el art. 15 del estatuto social con cierre de ejercicio el 31 de diciembre dándole nueva redacción: Artículo undécimo: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes, legales, reglamentarias y técnicas. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social para el fondo de reserva legal, b) a remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso, c) el saldo se aplicará al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones. Presentes el 100% del capital social.

Escribana - Adriana E. Rainstein
N° 59.846

**SAFUHR**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anón.: 1) Esc. Púb. 08/08/00. 2) Marta Inés Salomón, argentina, nacida 16/06/61, DNI 14.468.601, casada, comerciante, domicilio Aguilar 2842, Cap. Fed.; y Liliana Elsa Fuhr, argentina, nacida 13/11/59, DNI 13.228.953, casada, comerciante, domicilio Yerbal 1033, Cap. Fed. 3) SAFUHR S.A. 4) Aguilar N° 2842, piso 5to., Dpto. 27, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Campañas de publicidad, contratistas de publicidad y explotación de medios de comunicación: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad y de medios de comunicación, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad. Comercializar publicidad de todo género. Compra-venta, consignación y representación de programas, espacios públicos y privados televisivos, revistas, periódicos, folletos, espacios radiales, vía pública y cualquier otro medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. b) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad mencionada en el punto a). c) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Marta Inés Salomón y Director suplente: Liliana Elsa Fuhr. 11) 30/06 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 57.501

**SEARLE**

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 13/4/00, N° 5243, L° 11 de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 17/8/00, "SEARLE S.A." resolvió modificar la denominación social de SEARLE S.A. a PHARMACIA ARGENTINA S.A. y reformar el Artículo Primero del estatuto social para que en adelante lea como sigue: "Artículo primero: Bajo la denominación de 'PHARMACIA ARGENTINA S.A.' continúa girando la sociedad que originalmente se denominara 'SEARLE S.A.'. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior".

Apoderada - Lorena Fraschetti
N° 57.395

**SNI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 250 del 15/8/00 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Natalia Andrea Gardoqui, argentina, soltera, despachante de aduana, 15/12/73, DNI 23.546.406, CUIT 27-23546406-9, dom. 24 de Octubre 1060, loc. Ituzaingó, Bs. As. y Fernando Hugo Quirós, argentino, soltero, empresario, 11/9/77, DNI 26.272.503, CUIT 20-26272503-

1, dom. Salvador Soreda 6420, loc. de Wilde, Bs. As. Sede social: Bolívar 226 2° "E", Cap. Fed., Duración: 99 años. Objeto: Realizar negocios de comercio exterior, como agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes, por sí o por terceros, contratista de estibadores y fleteros, carga y descarga de puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea y multimodal, servicios de remolque y asistencia y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. Realizar operaciones de compra, venta, exportación, importación, representación y mandatos de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos. La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en comercio exterior. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 10 titulares, por 3 años, reelegibles. Presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designó presidente: Fernando Hugo Quiros y Directora suplente: Natalia Andrea Gardoqui.

Escribano - Hugo I. Matera
N° 59.838

**SONFA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 318 del 11/8/00. Accionistas: Fabián Rodolfo Morelli, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI 18.516.710, 33 Orientales 518, Beccar, Silvina Hansen, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI 20.027.921, 33 Orientales 518, Beccar. Denominación: "SONFA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio integrales, comercialización de combustibles, grasas, aceites, lubricantes y aditivos, llantas, repuestos, accesorios y herramientas. b) Compra, venta, importación y consignación de automotores. c) Instalación, explotación y administración de minimercados, toda comercialización de productos alimenticios, artículos de limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos para el hogar, de juguetería, tocador, bebidas, materiales musicales. Explotación de todo rubro de la gama gastronómica. d) Explotación de garajes y playas de estacionamiento. e) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio. Presidente: Fabián Rodolfo Morelli; Director suplente: Silvina Hansen. Sede social: Av. General Paz 450 1º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.813

**SUELOS Y VIVIENDAS AMERICANAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 6/3/81, Nº 538 Lº 97 Tº A de S.A. Comunica: Que por A.G.E. del 1/8/00, Esc. 610 Fº 6199, Reg. 490. Resolvió: Cambio de denominación social "SOLANA DE ESCOBAR S.A." modif. art. 1º: "La sociedad se denomina SOLANA DE ESCOBAR S.A. continuadora de la constituida con la denominación SUELOS Y VIVIENDAS AMERICANAS S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 60.043

**SUONO**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 253.476/55.477. Se hace saber que por escritura 93, Fº 316, del 14/8/2000, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 19/5/2000, en la que se resolvió reformar el estatuto social, a saber: a) Artículo 1º: Trasladar la sede social a José Bonifacio 3052, Capital Federal. b) Artículo 8º: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 7 miembros con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes y c) Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura según artículo 284, último párrafo, Ley 19.550.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 57.407

**TAPIMOVIL**

SOCIEDAD ANONIMA

"TAPIMOVIL S.A.". Esc. 304, 17/8/2000. Socios: Eduardo Eidelman, arg., nac. 12-3-55, cas., comerc., DNI 11.534.722, CUIT 20-11534722-6, dom. Hidalgo 1015, 6º "A", Cap. e Irene Beatriz Mirochnik, arg., nac. 30-8-56, cas., comerc., DNI 12.082.945, CUIL 27-12082945-4, dom. Hidalgo 1015, 6º "A" Cap. Objeto: Fabricación y comercialización de juegos, juguetes, adornos y accesorios de decoración, cosmética y disfraces. Capital: $ 25.000. Titulares: 1 a 5. Ejercicios: 3. Cierre: 31-5. Susc. e integr. Eduardo Eidelman, susc. 12.500 acc. ord. nom. no endos. $ 1 val. nom. c/u y 1 voto por acc., integ. 25% eft.; e Irene Beatriz Mirochnik, susc. 12.500 acc. ord. nom. no endos. $ 1 val. nom. c/u y 1 voto por acc., integ. 25% eft. Presidente: Eduardo Eidelman; Directora Suplente: Irene Beatriz Mirochnik. Sede: Juan Agustín García número 5222 de Capital Federal. Autorizado: DNI 25.248.597.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 60.057

**TIME COLOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Pdo. 14/8/00 Brigitte Friederike Lautenberger (DNI 92.358.242) vende, cede y transfiere a título gratuito la totalidad de sus acciones a Silvina Inés Gardes (DNI 14.725.908) argentina, soltera, comerciante, 37 años, Mendoza 2779, 16º piso depto. E, Cap. Fed. y a Gustavo Blas Soler (DNI 12.397.581), argentino, soltero, comerciante, 42 años, P. Morán 4219, 1º piso depto. B, Cap. Fed. Además, renuncia a la presidencia.

Abogado - Fabián Pablo Schinca
Nº 60.051

**TRANS MEDITERRANEA (SOCIEDAD EXTRANJERA)**

La sociedad resolvió la apertura de sucursal Avenida Coronel Díaz 2170, P. 14 "A" Cap. Fed. Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Representante: Emilce Gladys Rey, DNI 16.209.590.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 57.374

**TRANSPORTES SULU**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 23-5-2000. Socios: Lucas De Piero, arg., soltero, comerc., nacido el 15-12-80, emancipado, DNI 28.640.458 y Susana Nilda Marsilii, arg., casada, comerc., nacida 11-7-51, DNI 10.122.522, ambos domiciliados en A. Udet 746, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pcia. de Bs. As. Denominación: TRANSPORTES SULU S.A. Duración: 99 años. Objeto: Fletes y transportes de toda clase de mercaderías. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, mandato 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Lucas De Piero y Dir. Sup.: Susana Nilda Marsilii. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455, 8º A, Cap. Fed., Escritura Nº 104.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 60.015

**TRIUNVIRATO 4700**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de septiembre de 1999: a) Se resolvió reformar el art. 7 del estatuto social, a fin de que el directorio esté integrado por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor cantidad de suplentes. b) Se fijó en ocho el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes y c) se designó como Presidente al Sr. José Luis Sierra, Vicepresidente al Sr. Jorge Fortuny, Directores Titulares a los Sres. Daniel Sierra, Raúl Luis González, Santiago Emilio González, Fernando González, José Ramón Riaño y Modesto Silva; y Directores Suplentes a los Sres. Feliciano López, Indalecio López y Diego Gabriel Sierra. Asimismo, se designó como Síndico Titular al Dr. Jorge Miguel y como Síndico suplente a la Dra. María Blanca Galimberti.

Presidente - José Luis Sierra
Nº 57.325

**USFS DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Reg. Públ. Com. 6/7/99, Nº 9478, Lº 5 Soc. por Acciones. Por esc. 159 fs. 650 del 15/8/2000 ante Escr. Nelly A. Taiana de Brandi, Reg. 845, se instrumentó la reforma de estatutos. Se modificó denominación: "Primero: Con la denominación USFS DE ARGENTINA S.A. girará la sociedad que se constituyó con la denominación: "PERFORMANCE PLUS S.A.". Se modificó objeto social: "Cuarto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, de las siguientes actividades: I) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, producción, transformación, compra, venta, permuta, cesión, locación, comercialización y distribución de todo tipo de materias primas, productos elaborados y semielaborados y/o manufacturados, subproductos, mercaderías de cualquier ramo de la industria hotelera y de la construcción, explotación de procedimientos, patentes y marcas, diseños y modelos industriales y artísticos, nacionales y/o extranjeros, en relación a dichas actividades, sus anexos y derivados, la operación y explotación de hoteles propios y/o concesionados, arrendados o franquiciados; II) Servicios: Mediante la prestación de servicios turísticos, en especial la operación y desarrollo de proyectos relacionados con la hotelería y con el sector turístico; III) Exportación e Importación de bienes y/o servicios; IV) Franquiciante y Mandataria: Mediante la comercialización, uso, explotación y ventas de franquicias otorgadas por entes o sociedades del país o del exterior; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, intermediaciones, promociones y contrataciones; V) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, administración y locación de bienes urbanos y/o rurales, hoteles, viviendas, urbanizaciones y obras viales en general, la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, de la propiedad horizontal y toda otra que reconozcan las leyes vigentes en su momento, especialmente en relación al desarrollo de la actividad turística y comercial; y VI) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan, la realización de préstamos a corto y largo plazo, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, y la intermediación en operaciones de crédito, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Han cesado por renuncia los Directores Guillermo Juan Gainza Paz y María Marta de Urquiza Anchorena. Se aprobó gestión. Reorganización del Directorio; c/mandato h/ 31/4/2002. Presidente: Guillermo José Santaella. Vicepresidente: Pablo Eduardo Gowland. Director titular: Guillermo Juan Gainza Paz. Directora Suplente: Mariela Inés Santaella. Aceptaron los cargos. Nueva sede Social: Avenida Belgrano 485, 8º Piso, Oficina 18.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 16.796

**VALIJA SEGURA**

1) Mario José Blanco, arg., cas, abogado, 9/12/46, LE 4.557.322, J. D. de Solís 1379, Hurlingham, Bs. As. y Pablo Raúl Masud, arg., sol., abogado, 25/5/71, DNI 21.992.740, Belgrano 2880, Benavídez, Bs. As. 2) Esc. Nº 170, 31/7/00, Reg. 626, Cap. Fed.; 3) VALIJA SEGURA S.A.; 4) Cerrito 1070, 3º 65/67; 5) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de la siguientes actividades: Servicios: Prestación de acondicionamiento de equipajes, bultos y cargas, su armado y protección, así como también la realización de servicios de información de cualquier tipo y naturaleza y por cualquier medio, incluyendo equipos y aparatos de tipo mecánico, electrónico y telemático automatizados, a las compañías transportistas nacionales y/o internacionales, a las empresas vinculadas en forma directa o indirecta con las mismas o con la actividad del transporte y el turismo en general, y a los pasajeros de cualquier medio de transporte nacional y/o internacional. Industriales y Comerciales: Tareas de proyecto, diseño, producción y fabricación de máquinas y artefactos destinados a la prestación de servicios de cualquier tipo y naturaleza a las compañías transportistas nacionales y/o internacionales, a las empresas vinculadas en forma directa o indirecta con las mismas o con la actividad del transporte y el turismo en general, y a los pasajeros de cualquier medio de transporte nacional y/o internacional. Asimismo podrá efectuar operaciones de importación y exportación, compraventa, alquiler, comodato, leasing como dador o tomador de los bienes aludidos, cesión de licencias y franchising, y/o establecer cualquier vinculación comercial respecto de los mismos y/o del servicio bajo cualquier forma jurídica. Financieras: Participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Comisiones y Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo, especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Pres.: Marcelo Manuel Gonzálvez, arg., cas., ing. civil, 9/7/57, DNI 12.929.396, Av. Rivadavia 5439, 4º E, Sup.: Mario J. Blanco; 9) Se prescinde de sindicatura; 10) 31/12.

Autorizado - Alejandro Marquiegui
Nº 59.796

**VERGEZE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán José Mizrahi, argent., 19/12/71, casado, comerc., DNI 22.547.439, Gutiérrez 3960, Cap., Presidente y Javier Isaac Mizrahi, argent., solt., DNI 23.510.782, comerc., 13/10/73, Las Heras 2779, 3º "B", Cap. y Mario Alberto Cohen, 16/6/74, argent., solt., comerc., DNI 23.995.733, Viamonte 2814, Cap. como Suplentes. 2) 99 años. 3) Inmobiliaria: Construcción, compraventa, permuta, locación, leasing, explotación, arrendamiento, administración bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, someter inmuebles al régimen propiedad horizontal, club de campo, constructora edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura. Financiera: Aportes capitales a firmas, sociedades nacionales o extranjeras, constitución o transferencia hipotecas, prendas o garantías reales, créditos, deudas o garantías, financiaciones, transacciones y cauciones s/títulos salvo operaciones ley entidades financieras y concurso público. Representación, intermediación y mandato personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras. Agropecuaria y forestal. Asesoramiento técnicos a 3ros. s/operaciones de puntos anteriores. Importadora y exportadora. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo uno, máximo siete por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 6) 30/6 de c/año. 7) Tucumán 1429, 9º "A", Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.801

**VERILAB**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 1.665.331. Se hace saber por un día que por esc. Nº 883, fecha 14/8/2000, Reg.

137, Capital, la sociedad "VERILAB SOCIEDAD ANONIMA", Leandro N. Alem 1134, piso 9º, Cap., por Asamblea del 26/5/2000 aumentó su capital, de $ 12.000 a $ 12.473, aumento totalmente suscripto en la Asamblea, y reformó el art. 4º del estatuto. Cuarto: el capital social es de $ 12.473 (pesos doce mil cuatrocientos setenta y tres), representado por 12.473 (doce mil cuatrocientos setenta y tres) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) de valor nominal de cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 6.361 serán de Clase "A" y 6.112 de Clase "B". Todo aumento de capital deberá ser resuelto por Asamblea Extraordinaria y deberá respetar la proporcionalidad existente entre las dos clases de acciones, la cual podrá, sin embargo, ser alterada por el voto favorable del 60% del total del capital social con derecho a voto.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 57.364

**VIDEOS SERIES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Fernández Pérez, 2/3/66, DNI 17.856.941, Sucre 2600, 2º "C", Cap.; Claudio Jorge Gentile, 5/7/63, DNI 16.730.384, Repetto 178, Martínez, Pcia. Bs. As., arg., solteros, comerciantes. 2) 11/8/2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 11 de Setiembre 4847, 3º "A", Cap. 6) Presidente o Vicepresidente. 7) 31/12. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: C. J. Gentile; D. Sup.: P. F. Pérez. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior: a) Comercialización, permuta, imp. y exp., rep. y distribución de videos, equipos, copiado y grabado de películas para cine, TV y video del hogar. b) Fabricar o elaborar, tomar o dar en arrendamiento mds., materiales y maquinarias relativas al montaje, edición o copiado de películas y prestación de mantenimiento.

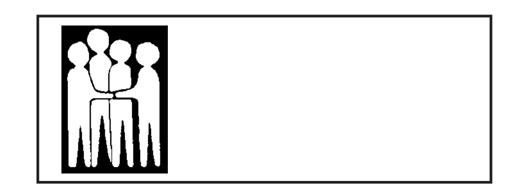
Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 59.809

**YANG-TSE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Eduardo Marcelo Dhers, venezolano, empresario, 11/1/57, solt., CI 14.121.726, Junín 164, p. 6, Capital; María Eugenia Ghiglione, argentina, solt., empresaria, 27/4/77, DNI 25.878.413, Medrano 747, p. 2 "C", Capital. 2) Constituida el 7/8/2000, esc. púb. Nº 509 del Registro 1017, Capital Federal. 3) Denominación: YANG-TSE S.A. 4) Córdoba 827, p. 10 "A", Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Emprendimientos, explotación y administración de parques, centros de diversión y recreación, canchas de bowling, juegos y diversiones electrónicas y mecánicas, con o sin distribución de premios y sorteos, tanto en lugares abiertos como cerrados, incluso en shopping centers o locales similares. Especialmente se dedicará a la fabricación, producción, venta, compra, comercialización, alquiler, distribución, reparación en instalaciones al por mayor y menor de pistas de bowling nuevas o usadas, de equipos de automáticos de bowling, nuevos o usados, de bolas, de palos, de zapatos, de bolsos, de repuestos, de materiales y de todos los accesorios para bowling, billar, las bochas y el deporte en general, el pulido y lacado de pisos de madera, así como la realización de cualquier tipo de proceso industrial y comercial sobre los bienes mencionados. Compra, venta y mantenimiento de equipos y accesorios utilizados en locales de entretenimientos. Construcción, adquisición, reforma y reestructuración y alquiler de locales en los que se desarrollen cualquier tipo de actividades de entretenimiento, tales como juegos mecánicos, electrónicos o espectáculos en general. Podrá otorgar licencias o sublicencias, abonar o percibir cánones u honorarios en el país o en el extranjero. Así como también la explotación de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial. b) Servicios: Prestación de servicios técnicos, de mantenimiento y consultoría sobre dichos productos. Explotación de servicios adicionales o afines a tales locales, como servicio de bar y comida. c) Importación y exportación: Importación y exportación de bienes muebles en general, especialmente aquellos relacionados a la explotación de parques de diversiones, juegos electrónicos y canchas de bowling. d) Concesiones: Explotar o administrar todo tipo de concesiones o permisos, públicos o privados, vinculados con las actividades de entretenimiento y juegos permitidas por las leyes y reglamentaciones. Asimismo podrá desarrollar por sí o mediante sociedades accidentales o permanentes con terceros todas las actividades industriales o combinaciones comerciales que se vinculen con el procesamiento y/o venta de los productos arriba mencionados como objeto de la sociedad, como así también administrar y gerenciar centros de bowling y centros de entretenimientos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 9) Presidente: Carlos Antonio Jordan Mennert; Director Suplente: María Eugenia Ghiglione. 11) Sindicatura: Se prescinde. 11) Representación legal: Presidente. 12) Cierre: 30/6.

Apoderado - Darío Gaiterio Harriague
Nº 57.270



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ABEL RESNIK E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Complementario del edicto del 22/5/2000) 0044-00050681. "...Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la actividad de imprenta y diseño gráfico, como así también a toda clase de negocios de compra, venta, importación, exportaciones, financiaciones, préstamos, representación y consignación de bienes muebles, semovientes, materias primas, útiles, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, a dar dinero en préstamos y/o financiar préstamos, con garantía personal y/o real sobre inmuebles, mercaderías, máquinas en general, materias primas, automotores y toda clase de bienes, explotaciones industriales de todo género de extracción, producción, elaboración, fabricación, industrialización y/o comercialización de toda clase de materias primas, frutos o subproductos ya elaborados o semi-elaborados de origen nacional o extranjero, dentro de la actividad gráfica y afines. A tales fines, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato...". Autorizados: Silvia Liliana Steinberg, Lisandro Felipe Tribuj y/o Hugo Ignacio Matera, en forma indistinta.

Abogado - Lisandro Felipe Tribuj
Nº 59.822

**AD FRENOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luciano Iezzi, nac. el 3/9/62, DNI 16.453.478, domic. Independencia 464, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Carlos Daniel Domínguez, nac. el 30/6/67, DNI 18.089.259, domic. Almafuerte 92, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As.; Esteban Pedro Yazigian, nac. el 18/11/36, LE 4.198.581, domic. José Enrique Rodó 7290, Cap. y José Antonio Selles, nac. el 16/12/35, DNI 5.604.996, domic. Eva Perón 4027, Cap., todos cas. en 1ras. nupcs., argentinos y comerciantes. Denominación: AD FRENOS S.R.L. Domicilio legal: Ciudad de Bs. As. Sede social: Tucumán 1561, p. 9º Of. 60, Cap. Constitución: Escrit. 16/8/2000, escrib. Luis A. Beruti, Fº 196, Reg. 63, Cap. Plazo: 99 años de fecha escritura. Objeto: Industriales: Fabricación de repuestos para automotores, con especialidad en el ramo autopartes dedicándose asimismo a la compra, venta de todo tipo de inmuebles, maquinarias, herramientas, muebles y útiles utilizados en la explotación. Comerciales: Mediante la compra-venta de toda clase de mercaderías, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas, industrializadas o no y cualquier otro artículo relacionado con la industria automotriz y afines, su distribución. Importación y exportación. Capital $ 12.000 representado en 120 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración: a cargo de dos gerentes en forma conjunta, designados por los socios. Se designan gerentes a Esteban Pedro Yazigian y Luciano Iezzi. Cierre ejercicio: 31/7 c/año.

Escribano - Luis A. Beruti
Nº 59.925

**AMANCAY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 9 de setiembre de 1999, se resolvió prorrogar por un año el plazo de duración de la sociedad, originario (28 de mayo de 2000), resultando el plazo de vencimiento el 28 de mayo de 2001).

Socio Gerente - Enrique Francisco Frega
Nº 59.821

**AMCLIM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/12/99 el socio Andrés Filippo, cedió, vendió y transfirió todas sus cuotas al socio José Cutri por $ 1.500 y renunció al cargo de gerente. El 14/8/00 la socia María Adhelma Felippo cedió, vendió y transfirió todas sus cuotas al socio José Cutri por $ 750. se trasladó la sede a Albariños 2566, Capital; y en consecuencia, se modificaron las cláusulas 1ª y 3ª del contrato.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 60.045

**ASCENSORES 2001**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 15/11/90 Nº 6563, Libro 93. Por instrumento privado de fecha 14/8/2000 se resuelve modificar el artículo quinto del contrato social, estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios quienes actuarán en forma indistinta con el carácter de gerentes. A la fecha, y en consecuencia de dicha modificación del contrato social, revisten el carácter de gerentes los únicos socios integrantes de la sociedad: Claudio Attwell, DNI 14.121.932; Diego Attwell, DNI 14.121.934; Cayetano Soldano, DNI 12.885.282 y Walter Adrián Merlo, DNI 17.508.561, con domicilio legal y especial en la calle José Bonifacio 17, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Sinopoli
Nº 57.278

**AYMONT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Nº 177 del 3/8/00. Socios: Richard Amnon Lerner, nac. el 17/12/66, DNI Nº 18.367.682, CUIT 20-18367682-3 y Elizabeth Escandarani, nac. el 30/1/68, DNI Nº 20.005.776, CDI 27-20005776-2, ambos casados, arg., comerc. y domic. en Pasteur 344, Cap. 1) AYMONT S.R.L. 2) Pasteur 334, 6º Of. 24, Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos y plásticos. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. d) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. e) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas ganaderas, forestales, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. 5) $ 4.000. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social estará a cargo de quien esté designado en calidad de socio gerente por el tiempo de duración de la sociedad. 7) 31/12 de c/año. 8) Gerente: Richard Amnon Lerner.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 57.371

**BLUMETTI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación estatuto. Por escr. 399, Fº 929 del 16/8/00, ante escribana Allegretti Sánchez, Reg. 1515 de la Cap. Fed. María Agustina Blumetti cedió, desvinculándose de la sociedad incluso de la gerencia de la sociedad, 48 cuotas de $ 0.01, V.N. c/u a Roberto Horacio La Torre, cas., arg., nac. el 2/5/45, comerciante, LE 4.516.130, dom. Av. Corrientes 2910, 3º piso, Cap. Fed., por la suma de $ 500, asumiendo cargo. Se modificó cláusula segunda fijando nueva sede social en la Av. Corrientes 1302, piso 8, Cap. Fed. y la cláusula cuarta en la forma de suscripción: Rodolfo Mario Blumetti 72 cuotas, Enrique Mario Blumetti 30 cuotas, Roberto Horacio La Torre 48 cuotas. Autorizada Andrea Vanina Cadenas, DNI 26.436.163.

Escribana - N. Eliana Allegretti Sánchez
Nº 59.837

**CABLEGRAFICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución S.R.L. Fernández Claudio Marcelo, cas., edad 40 años, comerc., dom. Marcos Sastre 5140, Cap. Fed., con DNI Nº 13.432.374 y Pisoni Ernesto A., arg., 54 años, cas., comerc., dom Acevedo 4569, Villa Insuperable, La Matanza, con DNI Nº 4.434.217, constitución 16/8/00. Denominación: CABLEGRAFICA S.R.L., dom. soc. Carhué 2534, Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Editora: Mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y, en general, cualquier otra forma de publicación y/o de divulgación cultural. Distribuidora: Podrá distribuir, importar, exportar, consignar y comercializar las publicaciones enunciadas, ya sean de edición propia o de terceros, nacionales o extranjeras, como así mismo de papel, cartulina, tintas y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. Publicitaria: Mediante el desarrollo de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radial, televisiva, cinematográfica, carteles impresos, club de lectores, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creare. c) El capital social se fija en pesos cinco mil ($ 5.000) divididos en 500 cuotas sociales de pesos diez ($ 10) c/u, el Sr. Fernández Claudio Marcelo suscribe e integra en este acto y en efectivo 250 cuotas sociales de diez pesos ($ 10) pesos dos mil quinientos ($ 2.500), el Sr. Pisoni Ernesto A. suscribe e integra en este acto y en efectivo 250 cuotas sociales de diez pesos ($ 10) cada una por dos mil quinientos pesos ($ 2.500). Administración y representación legal: Gerente: Moreno, Rodolfo A. DNI Nº 8.376.117. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Contadora - Diana Angela Moreno
Nº 57.282

**CASA BERELSONAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 18/5/66 bajo el Nº 944, Fº 36, Lº 54 de S.R.L. Se hace saber que por escritura del 3/8/2000, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al Folio 833 del Registro 598 a su cargo, la socia gerente Margarita Raizman de Berelsonas, renunció al cargo de gerente de la sociedad, y vendió, cedió y transfirió las 550 cuotas que tenía como capital a las siguientes personas: A Mario Berelsonas 490 cuotas, a Vanessa Laura Berelsonas 30 cuotas y a Jessica Daniela Berelsonas 30 cuotas. Que en consecuencia el

capital social quedó integrado de la siguiente forma: don Mario Berelsonas 1940 cuotas, doña Vanessa Laura Berelsonas 30 cuotas y doña Jessica Daniela Berelsonas 30 cuotas, y quedó confirmado para el cargo de gerente el señor Mario Berelsonas.

Escribano - Mario S. Yedlin
Nº 59.964

**CLEANSING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ 18/7/97 Nº 5147, Lº 107 S.R.L. Por esc. del 16/8/00, Fº 765, Reg. 1353, Cap. Fed., se transcribieron Actas de reuniones de socios de: 1) Designación de autoridades del 10/8/2000. Designan gerentes por 3 años a Ana Cristina Catolino Testa, DNI 17.411.860 y Alejandro Daniel Blech, DNI 16.762.406. 2) Ampliación del objeto social del 14/8/2000, agregando: V: Mantenimiento de parques y jardines. VI: Limpieza de tanques de agua. VII: Limpieza de cañerías de aguas residuales, pluviales y potables.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 57.258

**CocinartH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 14/8/2000, Germán Luis Pérez, DNI 4.543.475, CUIT 20-04543475-4, arg., casado, empresario, nacido el 24/05/46; y Gerardo Alberto Barredo, DNI 11.499.111, CUIT 20-11499111-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/1/55; constituyeron: 1º) "CocinartH S.R.L." con sede en Arenales 1592, piso 5º, Cap. Fed. 2º) 99 años. 3º) Objeto: Podrá realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la presentación, contratación y/o subcontratación de todos los servicios de hotelería, gastronomía, así como toda la actividad relacionada con la compra, venta, franchising, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y/o distribución de materias primas, productos, subproductos y mercaderías que reciba, fabrique o produzca; y máquinas, equipos, sus accesorios y repuestos; la capacitación general en hotelería y gastronomía, el establecimiento de escuelas de gastronomía y/u hotelería, dictado de cursos, seminarios o clases magistrales dentro y fuera del territorio del país a través de profesionales propios o contratados; la organización y coordinación, así como la explotación de ferias, exposiciones, convenciones y reuniones que hagan al objeto social; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; proyectos y modelos de índole industrial, así como tecnología y su negociación, en el país o fuera de él; explotación de restaurantes, concesión de actividades relacionadas con la gastronomía, participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales y todo lo relacionado con la actividad gastronómica y hotelera, ya sea en forma directa o a través de terceros, representantes o franquiciados. B) Industriales: Mediante la actividad relacionada con el procesamiento de productos naturales o primarios, la industria alimenticia y las industrias complementarias de la construcción, maquinarias y equipos, así como toda la actividad relacionada a la explotación gastronómica general. C) Turística: Mediante el desarrollo de toda actividad relacionada directa o indirectamente con el turismo en general, tanto en el orden interno como en el orden internacional. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) $ 3.000. 5º) 31 de julio de cada año; 6º) Administración: 1 o más gerentes, término 3 ejercicios; 7º) Gerentes: Germán Luis Pérez y Gerardo Alberto Barredo en forma indistinta. El Autorizado.

Escribano - Carlos Norberto Ayuste
Nº 57.403

**COLPINT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 297 del 14-8-00 se constituyó: 1) COLPINT S.R.L. 2) Uruguay 292, 12º P Of. "C" Cap Fed. 3) 99 años. 4) Marcelo Enrique Lamas, arg., soltero, 16-2-66, maestro mayor de obras, DNI Nº 17.806.528, Miraflores 2039, 1º P, Cap. Fed., CUIT Nº 23-17806528-9 y Eduardo Hugo Capano, arg., 27-11-58, casado, ingeniero, DNI Nº 12.514.899, CUIT Nº 23-12514899-9, Fray Cayetano Rodríguez 741, Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, negociaciones, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral., sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en gral. y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 5.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, con mandato por 2 años. 8) 31-12 de c/año. 9) Socios Gerentes: Marcelo Enrique Lamas y Eduardo Hugo Capano.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 57.335

**COMPAÑIA DE ESTACIONES DE LAVADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlo Stafforini, italiano, nacido 9/1/66, DNI 93.539.702, CUIT 20-93539702-3, soltero, empresario, domic. Billinghurst 2465, P. 10º "C", Cap. Fed. 2) Carlos Roberto Freschi, argentino, nacido 8/3/50, LE 8.326.949, CUIT 23-08326949-9, divorciado, primeras nupcias de Delia Inés Parodi, abogado, domic. Rodríguez Peña 515, P. 3º "E" Cap. Fed. 3) Emilio Stafforini, italiano, nacido 19/12/67, Pasap. Italiano Nº 346107R, soltero, ingeniero, domicil. calle IV Novembre Nº 5, Varzi, Pcia. de Pavia, Italia. 3) "COMPAÑIA DE ESTACIONES DE LAVADO S.R.L.". 4) Escritura 827 del 14/8/2000. 5) Sede social: Sede social en la calle Suipacha 612, Segundo piso, Departamento "D" CF. 6) Objeto: Industriales: Fabricación, montaje, armado y colocación de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y elementos mecánicos, electromecánicos o electrónicos, destinados a los procesos de depuración de sólidos y líquidos en general, y especialmente al tratamiento de aguas destinada al consumo, al lavado, a la limpieza o con cualquier otro fin, sean domiciliarios o industriales, como así también la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos y subproductos relativos a la industria química y electrónica y a la ingeniería de proyectos y procesos. Fabricación, montaje, armado y colocación de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y elementos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, destinados a los procesos de tratamiento de residuos de toda clase, sean domiciliarios, industriales, patológicos o peligrosos, el tratamiento de los humos y de los residuos de cualquier clase provenientes de la incineración. Asimismo, podrá realizar la industrialización de toda clase de productos animales, vegetales y minerales para la absorción de productos alimenticios, textiles, madereros, electromagnéticos, mecánicos, químicos y electroquímicos, en plantas propias o no. Constructora: Construcción, ejecución y montaje de toda clase de obras civiles, públicas o privadas en el ámbito de la industria de la construcción y de la ingeniería en general, incluyendo obras hidráulicas, hídricas, portuarias, mecánicas, sanitarias o eléctricas, sea a través de la contratación directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos, plantas de todo tipo y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, correspondiendo también al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros. Agropecuaria: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros, cultivo de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas, cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo, matanza y procesado de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos, fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales, cultivo de árboles para la producción de madera, cultivo de frutas, verduras, hortalizas y plantas aromáticas, así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, verduras, hortalizas y plantas aromáticas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas. Avicultura: Criadero, distribución, venta, comercialización de aves, huevos y afines, peladero, faenamiento y eviscerado, procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiéndolo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmobiliaria: Compra: venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad y operatorias llamadas cesiones o ventas de "Tiempo Compartido" u organización y administración de clubes de campo o "Countries Clubs". Minera: Explotación, exploración, cateo, extracción del suelo y sus riquezas, de todo tipo de minerales o elementos y sustancias consideradas de la minería, su elaboración, procesamiento y manipuleo. Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, consignación, permuta, distribución y cualquier modalidad de comercialización de productos y subproductos relacionados con el objeto industrial, constructor, agropecuario, avicultor, inmobiliario o minero antes detallado. Mandatos: Representaciones, concordatos, comisiones, gestiones y toda clase de intermediación relacionado con el objeto antes detallado. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, así como aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Consultora: Prestación de toda especie de servicios de consultorio, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería que hacen a su objeto industrial, constructora, agropecuaria, inmobiliaria y minera como asimismo la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos y la fiscalización y asesoramiento de empresas en los aspectos técnicos-institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, la asistencia en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, y toda actividad relacionada con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteos, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Servicios: Prestación de toda clase de servicios públicos o privados, relacionados con el objeto antes detallado, en forma directa o a través de concesiones en cualquiera de sus modalidades. 7) Plazo: 99 años. 8) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1 c/cuota. 9) Suscripción: 4.000 c/socio. 10) Cierre del Ejercicio: 30/6. 11) Gerentes: don Carlo Stafforini y Carlos Roberto Freschi. 12) 5 Ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 57.449

**CONDARCO 4740**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 198, Folio 634, del 11/7/2000, Reg. Not. 419, Cap. Los socios por unanimidad resuelven Reconducción y reforma del Art. 2º, siendo su nueva redacción: "Artículo segundo: Su duración es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia'.

Escribana - Ana María Lucasovsky
Nº 57.289

**COPRONET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/8/00. Socios: Carlos Javier Benatuil, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.894.244, O'Higgins 1979, 2º Capital; Ariel Darío Santa Coloma, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.306.581, Las Flores 1600, Torre 8, 9º "D" Wilde. Denominación: "COPRONET S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La explotación del negocio, de comercialización de servicios vía telefónica. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede social: Maipú 812, 12º "M" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.930

**CORINTIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por es. 166 del 28-7-2000, Fº 462 Reg. 1192, Cap., Gustavo Mario Albenberg cedió a su consocio Eduardo Barreira, la totalidad de las cuotas que tenía en "CORINTIA S.R.L." y el compareciente Eduardo Barreira, como único socio de dicha soc. y en virtud del art. 94 inc. 8, ley 19.550 declara que da por disuelta la soc. que asume el carácter de liquidador y constituye dom. legal en Santiago del Estero 1658, p. 1, Cap. a los efectos del depósito de los libros y demás documentación. Por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 60.076

**COVENTRY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 59.315, de 14/8/2000, **Donde dice** COVENTRY S.R.L. **Debe decir**: COVENTRI S.R.L.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 59.899

**CRISNABEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 16/8/00, Esc. 177, Fº 812, Reg. 934, Capital. 2) Héctor Emilio Otto, arg., nac. 26/6/45, casado, comerciante, LE 4.520.719, CUIT 20-04520719-7, domiciliado en Zuviría 28, 8º Cap.; Alberto Juan Dimanchi, arg., nac. 23/7/39, comerciante, LE 4.295.332, CUIL 20-04295332-7, domiciliado en Galicia 1232, Cap. e Isabel Giuseppin, arg., nac. 23/1/53, agrimensora, DNI 10.817.238, CUIT 27-10817238-5, domiciliada en Beauchef 542, Cap. 3) CRISNABEL S.R.L. 4) Av. Independencia 3992, Cap. Fed. 5) 30 años desde inscripción en R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmueble, incluso los comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal, sean urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesiones con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Préstamos, con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de la propiedad intelectual o industrial. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de los 3 socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. 10) Desígnase gerente a Isabel Giuseppin.

Escribano - Domingo Pablo Barbe
Nº 59.879

**CRUZ MEDICA DE BUENOS AIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 20-5-85, Nº 2362, Libro 85 de SRL. Escritura Nº 27 del 25/7/00, Reg. 1300, Cap. Fed. Cesión cuotas: Marcelo Ricardo Moreira, DNI 12.600.967 cede 500 cuotas v/n $ 5000 a María Eugenia Helman, arg., casada, nacida 9-11-31, comerciante, DNI 2.904.601, dom. Medrano 582, 4º D Cap. Fed. "Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma pesos diez mil, dividido en mil cuotas de valor nominal de pesos diez, cada una, totalmente suscriptas por ambos socios según el siguiente detalle: Enrique Froilán Moreira y María Eugenia Helman, quinientas cuotas por valor de pesos cinco mil cada uno de ellos".

Domingo Mangone
Nº 59.898

**DELAYN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 71, 17/7/2000, Fº 158, Reg. 21, Pdo. de San Fernando. Socios: Victorino Alfredo Peralta, argent., empres. cas, nac. 23/9/45, DNI 8247875, dom. Maestro Vico 238, Tigre; Juan Mauricio Cabrera Perla, uruguayo, nac. 6/5/78, solt., empres., DNI 93013710, dom. H. Yrigoyen 4024, PB C, CF. 2) 99 años desde insc. 3) Construcción e inmobiliaria: Construcción y compravta., de todo tipo de bienes muebles y/o inmuebles, inclusive bajo el sistema de P.H., pudiendo realizar operaciones de leasing y fideicomiso, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, administración y explotación de bienes muebles y/o inmuebles propios o de 3ros. y de mandatos. Comerciales: Mediante compra, vta., alquiler, importación, exportación y distribución de todos los equipos materiales y productos utilizados en la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compravta. de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. 4) Cap. Soc. $ 12.000. Administrac., represent. y firma social: Victorino Alfredo Peralta. Domic. Legl. H. Yrigoyen 4024, PB. C. C. F. Escrib. Marcial Bustelo Girola. Autorizada - Norma E. Bique

Notario: Marcial Bustello Girola
Nº 57.343

**DISTRIBUIDORA MERCURIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. nº 42 del 17/7/00, Fº 122, Reg. 6, Vicente López. Por reunión de socios. 12/7/96, Acta nº 15, Fº 16/17 se aprobó incorporación de nuevo socio. Reunión de socios del 10/3/00, Acta nº 25, fº 26, se ratifica acta nº 15 en lo atinente a cesión de 1/3 de cuotas partes al Sr. Martín Rey. Otorgantes: cónyuges Néstor Rey, LE 4836942, casado, 64 años, CUIT 20-04836942-2; Amalia Teodosia Fernández, DNI 2826216, casada, 65 años, CUIT 27-02826216-2, domicilio Victorino de la Plaza 2754, Capital Federal y Martín Rey, DNI 16973887, 36 años, CUIT 20-16973887-5, casado, domicilio Vuelta de Obligado 4256, 5º "B", Cap. Fed. Los tres argentinos. Artículos modificados: "Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 3000 dividido en 300 cuotas de valor nominal $ 10 c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Néstor Rey: 100 cuotas que equivalen a $ 1000; Amalia Teodosia Fernández: 100 cuotas que equivalen a $ 1000; Martín Rey: 100 cuotas que equivalen a $ 1000. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad". "Sexto: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, en calidad de Gerentes, en forma individual e indistinta, por los Sres. Néstor Rey, Amalia Teodosia Fernández y Sr. Martín Rey, por tiempo indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cód. Civ. y 9º del Decreto ley 5965/63". Los cónyuges se otorgan mútuo asentimiento art. 1277 Cód. Civ. La Gerencia.

Martín Rey
Nº 57.360

**EASY OFFICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/8/00. Socios: Lilian Elena Victoria Koy, 52 años, argentina naturalizada, soltera, empresaria, DNI 18.805.517, Av. San Juan 2107 7º "C" Capital; Rolando Enrique Hennebert, 52 años, argentino, divorciado, comerciante, CI 4.265.069, Billinghurst 2349 10º "J" Capital. Denominación: "EASY OFFICE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de artículos de librería, formularios continuos, papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta, artículos de computación, regalos, sus partes, repuestos y accesorios. b) Diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y afines. Toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación y comercialización de materias primas y artículos manufacturados para la industria editorial y las artes gráficas. Capital: $ 2000. Administración: Lilian Elena Victoria Koy. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Av. San Juan 2107 7º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.814

**EBENESER TURISMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre Oscar Córdoba, edad 38 años, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domicilio Chenaut 1805, San Justo y DNI 14.553.623. Nombre Leandro Alfredo Gallardo, edad 23 años, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión, comerciante, domicilio Del Carril 2326, Paso del Rey y DNI 25.811.706. Fecha del instrumento de constitución 17 de agosto de 2000. Razón o denominación de la sociedad EBENESER TURISMO S.R.L. Domicilio de la Sociedad: Avenida Corrientes Nº 818, piso 5to. Of. 506. Capital Federal. Objeto Social: Comercialización de viajes y turismo en el país o en el extranjero. Plazo de duración: 99 años. Capital social cinco mil pesos ($ 5000), dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una. Fecha de cierre de cada ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Socio gerente - Leandro Gallardo
Nº 57.489

**ECOSYSTEM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 30-6-2000, se reformó art. 4. Inscripto RPC Nº 277, Lº 104 11-1-96.

Gerente - GJL Ciarma
Nº 60.047

**EDEMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Insc. en la I.G.J. el 7/6/93, bajo Nº 4071, Lº 98 de S.R.L. Por Esc. Nº 120 del 31/7/2000, Juan Antonio Repetto, arg., empresario, cas. 1º nup. con Ana María Valenzuela, nac. 26/12/46, DNI 4.559.884, dom. Fragata Pte. Sarmiento Nº 1283, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Juan José Yacono, arg., comerciante, cas. 1º nup. con Dora Isabel García, nac. 22/8/40, D.N.I. 4.315.728, dom. Osvaldo Cruz Nº 2055, Cap. Fed. la cantidad de 78.800 cuotas sociales, valor nominal de $ 1,00 cada una de "EDEMAN S.R.L.", correspondiente al 98,50% de Capital Social. Monto de la cesión: $ 118.000. El cedente renuncia al cargo de Gerente. Se designan Gerentes a los socios Paulino Rodríguez y Juan José Yacono quienes aceptan los cargos. Ana María Valenzuela, arg., nac. 29/7/52, DNI 10.533.514, cas. 1º nup. con Juan Antonio Repetto y con él domiciliada, presta asentimiento cony. art. 1277 del Cód. Civil por cesión de cuotas que efectúa su esposo. Escritura pasada en Reg. 1669 de Cap.

Autorizado - Alberto E. Bula
Nº 57.472

**E.L.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que Esc. nº 22 del 19-5-2000 don Antonio María Luchia cede a favor de Enrique Manuel Luchia doscientas cincuenta cuotas sociales; reformándose el artículo 4º, que queda de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta centavos, dividido en cinco mil cuotas sociales de pesos 0,0001 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Doña María Ana Fargas: cuatro mil setecientas cincuenta cuotas, equivalentes a 0,475 pesos; y don Enrique Manuel Luchia: doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a 0,025 pesos". Antonio María Luchia renuncia al cargo de gerente, quedando designados María Ana Fargas y Enrique Manuel Luchia.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 57.496

**EXPRESO VALENZUELA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asam. Extraord. 9-12-99 EXPRESO VALENZUELA S.R.L. modifica Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil dividido en diez mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios en la siguiente proporción: Nicolás Valenzuela 5000 cuotas y Alberto Néstor Valenzuela 5000 cuotas. Y renuncia Gerente Nicolás Valenzuela, designándose socio gerente a Alberto Néstor Valenzuela, arg. 31-10-53, casado, comerciante, DNI 11.068.184, CUIT 20-11068184-5, quien acepta el cargo. Todo fue aprobado por unanimidad, con el 100% del capital social presente.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 59.945

**FERTRANS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/8/00. Lucio Ramón Fernández y Rodrigo Fernando Fernández únicos socios resuelven: que ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Lucio Martín Godoy, arg., soltero, comerciante, 9/3/72, DNI 23.096.033, Ruta 8 9957, Loma Hermosa y a Dora Noemí Cicarelli, arg., soltera, comerciante, 2/5/49, DNI 5.971.412, Juramento 896, Villa Adelina. El precio de la cesión es de $ 12.000., Los actuales socios amplían el objeto social y modifican los arts. 3º y 4º así: 3º: a) El transporte de carga, de corta, media y larga distancia, nacional e internacional; b) La explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros; c) La elaboración, distribución y comercialización de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. La comercialización de todo tipo de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, bebidas con o sin alcohol. La instalación y explotación de autoservicios y maxikioscos. d) Compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros y todas las actividades relacionadas con el rubro de Inmobiliaria. Asesoramiento, organización y ejecución de planes de forestación y reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales. La comercialización de equipamientos y maquinarias, productos agroquímicos y afines a la industria agropecuaria y forestal. e) La comercialización, distribución, representación, comisión y consignación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos para la construcción. f) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo estará facultada para inscribir marcas, patentes y royaltyes en relación con las actividades de su objeto social. 4º: Capital $ 12.000. Lucio Ramón Fernández renuncia como Gerente y se designa a Lucio Martín Godoy como Gerente.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 59.857

**FOTOPOLIMEROS GRAFF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. 11/2/1998: Nro. 865, Lib. 108, Escr. 77, Reg. 1018, Ricardo Tamargo, cede total de sus 10.500 cuotas: a socia Graciela Ester Artaza Carlini: 9.450 cuotas; a Edgardo Pedro Artaza, arg., solt., empl., nac. 1/3/1979 DNI. 27.028.742, Castelli 230, Ramos Mejía: 1050 cuotas, y renuncia cargo Gerente. Modifican art. 4to.: Capital: $ 21.000 dividido en 21.000 cuotas de $ 1 suscriptas e integradas así: Graciela Ester Artaza Carlini 19.950 y Edgardo Pedro Artaza 1050, 5to. La administración, representación legal y uso de la firma: 1 o más socios Gerentes, por 3 ejercicios reelegibles. Nuevo domicilio: Av. del Campo 1126, Capital. Gerente: Graciela Ester Artaza Carlini.

Escribana – Aída Norma Peiro
N° 59.989

**FRAME-SHOP ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12/11/1996 N° 9641, L° 105 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura de fecha 1/8/2000, los socios de FRAME-SHOP ARGENTINA S.R.L. modificaron la cláusula sexta del contrato social, aceptaron la renuncia de los señores Marcelo Alejandro Ioras y Rodolfo Oscar Brucco a su cargo de Gerentes de la misma y designaron como nuevos Gerentes a Elsa Ferreyra y Nora Miguelina Ferreira.

Escribano – Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 59.987

**FRISHER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 1/9/83, N° 4530, L° 84 SRL. Por doc. priv. del 30/5/2000 se fija el Capital Social en $ 250.000. Se designa Gerente a Silvia Ester Schlemenson. Se ref. art. 4°.

Autorizado – D. Salandin
N° 59.979

**FUNDICIONES ALGRI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 3/8. Socios: Jorge Omar Soncini, arg. cas. empl. 42, DNI. 13.304.060, Córdoba 84, S. Martín, P.B.A. Mercedes Beatriz Mercado, arg. solt. comerc. 43, DNI. 12.503.834, Llerena 3028 "1", C.F. a) Industrialización, elaboración, recuperación, producción, reparación materiales químicos, ferrosos o no, pinturas, maderas, vidrios, cristales, aceros, amiantos, gomas, artefactos eléctricos, piezas mecánicas, electromecánicas. Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, consignación d/materias primas, elaboradas elaborarse d/los productos, materiales relacionados c/el objeto. Cap. $ 12.000. Soc. Gerente p/tiempo indeterminado. Soc. Gerente: Jorge Omar Soncini y Mercedes Beatriz Mercado. Cierre: 31/7. Dura.: 50 años. Quesada 5731, C.F.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 59.792

**GIOVARI HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/8/00; Juan Carlos Giovari, argentino, casado, empresario, nacido 8/9/60, D.N.I. 14.253.015, Casteli 6060, Carapachay, Pcia. Bs. As., Francisco Giovari, argentino, casado, empresario, nacido 11/7/57, D.N.I. 13.641.448, Beruti 3020, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., Roberto Enrique Giovari, argentino, casado, empresario, nacido 1/7/66, D.N.I. 17.999.529, Italia 4808, Munro, Pcia. Bs. As. y Víctor Giovari, argentino, casado, empresario, nacido 30/7/69, D.N.I. 21.058.573, Cornelio Saavedra 2169, Munro, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación y elaboración de telas, hilados, tejidos naturales y/o artificiales y la confección de bordados, ropa y prendas de vestir en todas sus formas; importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, de fibra natural y/o artificial, de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, sus materias

primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos, tintorería en general, por cuenta propia y/o de terceros, importación y exportación en general de todo lo relacionado con la rama textil, que podrá realizarse como mayorista o minorista. Capital Social: $ 8.000; Adm.: Gerentes: Los socios, Juan Carlos Giovari y Víctor Giovari, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31/7; Sede legal: Gabriela Mistral 3147, piso 8°, Dpto. B, Capital.

Autorizado – Héctor Taverna
N° 60.068

**GONZALEZ TARABELLI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2/2/99, Oscar González vende, cede y transfiere al socio integrante Roberto Carlos Tarabelli 1.650 cuotas y al socio ingresante Antonio Prado, argentino, casado, nacido el 9/12/21, comerciante DNI 1.804.245 domiciliado en Avda. Gaona 2350 Cap. Fed. 1750 cuotas por $ 25.000. Modificación Art. 5, uso de la firma en forma conjunta e indistinta por tiempo indeterminado; Renuncia de Gerente; Designación de Gerente y aceptación de cargos.

Autorizado – Dionicio L. Paz
N° 60.039

**GONZALEZ TARABELLI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/12/99, Antonio Prado, DNI N° 1.804.245, domiciliado en Av. Gaona 2350 piso 5 B Cap. Fed.; vendió, transfirió, cedió a Sara Prado, argentina, viuda, nacida el 15/2/55, DNI N° 5.863.016, comerciante, domiciliada en María del Valle 3631 Cap. Fed.; las 1750 cuotas por $ 25.000. Renuncia de Gerente, designación de Gerentes, aceptación de cargos.

Autorizado – Dionicio L. Paz
N° 60.040

**GREMIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Correlativo 1.683.497. Comunica que por esc. 237 del 10/8/00, Genaro Maccarone, ital. C.I. (P.F.) 7.413.018, cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad, o sea 5.000 cuotas, a María Fernanda Mansilla, arg., nac. 24/3/78, soltera, DNI 26.588.106, CUIT 27-26588106-3, Comerciante, dom. Luis Vernet 3773, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Precio: $ 1.250. El cedente, renunció al cargo de Gerente, y se designó a María Fernanda Mansilla como Gerente, sin límite de tiempo. Se modificó, art. 4 (cap. soc.) y art. 5 (adm. y rep.).

Escribano – Víctor Manuel Di Capua
N° 60.031

**HOTEL RUTAMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 9 de setiembre de 1999 se resolvió prorrogar por un año el plazo de duración de la sociedad, originario (28 de mayo de 2000), resultando el plazo de vencimiento el 28 de mayo del 2001.

Socio Gerente – Enrique Francisco Frega
N° 59.823

**HUESE GRAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 195. Esc. Atilio Rubén Di Pace. Tit. Reg. 104 de Avellaneda HUESE GRAS S.R.L. Campos, Eliseo Pedro, comerciante, arg., nac. 9/9/1942, casado, LE 4.392.625, dom. Av. La Plata 2534, Cap. Fed. Campos, Hernán Rodrigo, arg. casado, comerciante, DNI 25.121.679, nac. 2/7/1975, dom. en Av. La Plata 2534, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las actividades, agrícolas ganaderas, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, Agrícolas: para la producción de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra venta, acopio importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos e instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización de objetos agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevo. Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficios desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. A tal fin queda facultada a realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La Palmas 2532. Cap. Fed. $ 12.000. Rep. 120 cuotas de $ 100 valor nominal. Socio Gerente: Eliseo Pedro Campos. Avellaneda, primero de agosto de 2000.

Autorizada - Mónica Duruty
N° 57.392

**IMAGEN URBANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunico la modificación del inc. b) del art. 4º del instrumento de constitución de fecha 25/7/00 el cual quedará redactado de la siguiente forma: "…b) Importación, exportación, distribución, transporte y comercialización de todo tipo de mercaderías y/o productos nacionales o extranjeros, autorizados por las leyes respectivas…".

Abogada - Adriana Isabel Surber
Nº 60.050

**INSECO INSUMOS Y SERVICIOS ECOLOGICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15/8/00 los socios Néstor O. Carballido y Ricardo A. Gil resolvieron el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas al 2º y a Gabriela Inés Agudo, argent., casado, comerc., 13/6/66, DNI 17.566.790, R. Castro 3240, PB "2", Capital, por $ 2.000. Se designa gerente a Ricardo A. Gil y se modifican en consecuencia, las cláusulas 4ª y 5ª del contrato.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 57.318

**INTEC SOFTWARE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato. Por instrumento privado del 20/12/99, Eduardo Hugo Kirchuk cede, vende y transfiere 150 cuotas partes por valor de $ 150 a Raúl Oscar Barroso. Se modifica cláusula cuarta: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Eduardo Hugo Kirchuk seiscientas (600) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos seiscientos ($ 600), Gustavo Ernesto Flores doscientas cincuenta (250) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos doscientos cincuenta ($ 250) y Raúl Oscar Barroso ciento cincuenta (150) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos ciento cincuenta ($ 150). Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años computados desde la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Socios: gerentes a los Sres. Eduardo Hugo Kirchuk, Raúl Oscar Barroso y Gustavo Ernesto Flores. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 60.042

**JOSE DE SAN MARTIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 17/8/00. 2) Gustavo Eduardo Adolfo Bordería, argentino, casado, DNI 16.055.866, 37 años, comerciante, domiciliado en Sarmiento 3627, 5º "A", Capital; Sergio Omar Scarimbolo, argentino, casado, DNI 16.280.808, 37 años, comerciante, domiciliado en Neuquén 1060, 1º "A", Capital. 3) JOSE DE SAN MARTIN S.R.L. 4) Avenida Juan B. Justo 4048, 1º "7", Capital. 5) 99 años. 6) Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1. Comercialización, representación, fabricación, importación, exportación, venta al por mayor o menor de toda clase de productos cosméticos, farmacéuticos para uso humano, de perfumería, químicos, especialidades aromáticas, de herboristería, o dietéticos y remedios de venta libre. 2. Confección de estudios de mercado, y campañas de publicidad directa, su envío. 3. Representaciones comerciales, mandatos y consignaciones, tanto de empresas nacionales como extranjeras. 4. Actividades específicas de informática e internet, tanto en lo relativo al asesoramiento, como a la comercialización de software y hardware. 7) Capital 1.000 pesos. 8) Gerente: Gustavo Eduardo Adolfo Bordería. 9) 31/12.

Autorizado - Gustavo Bordería
Nº 57.308

**KIANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 17 de agosto de 2000, los Sres. Miguel Angel Soria, de 49 años, soltero, arg., comerciante, DNI 10.558.231, domiciliado en Tapalqué 4379, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosalía Ricardo de 77 años de edad, soltera, DNI F3412639, arg., domiciliado en Moliere 2231, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: Tapalqué 4322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: KIANO S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta o de terceros o asociados a terceros ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, reinstalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con las siguientes actividades: Comercial e industrial: 1) La congelación de pescado, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la fabricación y elaboración de conservas, aceites y derivados. 3) la compra, venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, frescos, congelados, secos, salados y en conservación de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) La explotación, compra, venta, distribución mayorista y/o minorista, exportación e importación, por cuenta propia y/o de terceros, de cereales, oleaginosos, legumbres, hortalizas y todo producto agropecuario. 7) La fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación por cuenta propia y/o terceros, de autopartes, repuestos, accesorios y piezas parar automotores en todas sus formas. 8) La compra, venta, distribución, exportación e importación por cuenta propia y/o de terceros, en automóviles, camiones, pick-ups, utilitarios y todo tipo de vehículos automotores. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución en los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Equipos electrónicos: Importación y exportación de equipos electrónicos, por cuenta propia y de terceros, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importación y exportación de todo tipo de productos afines. Capital $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social, a cargo de Miguel Angel Soria. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Modesto Antonio Spachessi
Nº 59.880

**LA BANCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 405, Fº 790 del 13/7/00, pasada ante mí, el Sr. Oscar Adrián Balduri o Balduri y García, DNI 13.078.093 cedió y transfirió a los Sres. Graciela Norma Balduri de Fernández o Balduri y García, LC 6.694.129; Margarita Menéndez Llano de Reus, DNI 16.493.145; Horacio Menéndez, DNI 12.713.482; Jorge Menéndez, DNI 12.498.563; Ana María Menéndez de Daufi, DNI 11.704.242 y Julio César Menéndez, DNI 12.277.162, las 125 cuotas partes de $ 0,000000001 valor nominal cada una, de capital que tiene en la sociedad, con dom. en Av. de Mayo 376, Capital, las que son adquiridas en las siguientes proporciones: todos los cesionarios adquieren 1,786% cada uno a excepción de Julio César Menéndez que adquiere el 3,57%. La cesión se realiza por el precio total de $ 13.300, aportando todos $ 1.900 a excepción de Julio César Menéndez que aporta $ 3.800. El cedente renuncia al cargo de gerente, manifiesta que nada tiene que reclamar. Se modifica la cláusula quinta la que quedará así: Quinta: la dirección y administración estará a cargo de la señora María Celeste Daufi Menéndez y de Oliva Vidal de Menéndez quienes son designadas gerentes y tendrán el uso de la firma social. Les está prohibido comprometer a la sociedad, en negocios ajenos, son designadas por el plazo de duración de la sociedad. Actuarán en forma conjunta, salvo en operaciones bancarias (librar y endosar cheques) en las que bastará la firma de una de ellas.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 57.468

**LEATHER CRAFT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 11/8/00, se constituyó una Soc. Respon. Limitada en la Cdad. de Bs. As. con domic. en Juramento 3183, 1º "B", con sujeción a lo sig.: Socios: Alicia Irene Espósito, nac. el 2/10/45, DNI 5.202.578, domic. en Rivadavia 2373, Lanús, Prov. Bs. As. y Karina Beatriz Liotti, nac. el 9/10/68, DNI 20.383.269, domic. en Armenia 829, 2º p., Valentín Alsina, Prov. Bs. As. Ambas argentinas, casadas y comerciantes. Denominación: LEATHER CRAFT S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las sig. operaciones: Industriales: Industrialización de cueros y pieles de todo tipo y en todas las fases del proceso productivo; explotación de curtiembres y plantas industriales que intervengan en procesos preparatorios, conexos o complementarios de la industrialización de cueros y pieles, incluida la fabricación de máquinas, herramientas, máquinas herramientas y todo tipo de elementos necesarios para la industrialización de cueros y pieles. Comerciales: Comercialización, distribución, importación y exportación de todos los elementos, materias primas, sustancias, productos y procesos indicados en el ítem anterior o necesarios para su realización, importación y exportación de cueros en cualquier estado y etapa de industrialización por cuenta y orden de terceros. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y/o granjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 6.000. Adminis., representac. legal y uso firma: A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término del contrato so-

cial. Cierre ejer.: 31/7 de c/año. Gerentes: Alicia Irene Espósito y Karina Beatriz Liotti.

Socia Gerente - Alicia Irene Espósito

Nº 57.292

**MAURI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/8/00. Ismael Roberto Velázquez, arg., divorciado, comerciante, DNI 15.603.008, 7/7/36, Vidt 1979, 3º "D" , Capital y Juan Enrique Robles Robles, chileno, divorciado, comerciante, DNI 92.653.557, 13/5/59, Alvear 14, 9º "E", Ramos Mejía. MAURI S.R.L. Alsina 2577, 4º "B", Capital. 30 años. La fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, incluyendo todo tipo de artículo de cuero, joyería, bijouterie y fantasía en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal; ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados anteriormente; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. $ 3.000. Administración: Juan Enrique Robles Robles. 31/8.

Autorizada - Valeria Palesa

Nº 59.858

**NORTH SIDE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales: Por escr. Nº 56, Fº 125 del 2/5/2000, ante esc. M. J. Eggimann, R. 1636, Cap. Fed., Ricardo Biondini, cedió 250 cuotas sociales, Jorge Tadeo Romano 125 cuotas sociales y Enrique Kolodny 125 cuotas sociales, de pesos cien valor nominal c/u a favor de José Manuel González, arg., nac. el 30/5/46, casado, DNI 4.554.009, dom. Gorostiaga 1970, 3º, Cap. Fed. La autorizada.

Escribana - María Juana Eggimann

Nº 59.870

**OKE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/8/00. Socios: Ricardo Ramón Riobo, 57 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.728.834, Paraguay 730, Villa Sarmiento; Héctor Luis Orsomarso, 61 años, argentino, casado, comerciante, CI 13.870.323, Alem 457, Depto. "2", Ramos Mejía. Denominación: OKE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta, franquicia, distribución y toda forma de comercialización de artículos de ferretería, materiales para la construcción y afines. b) Importación y exportación. Capital $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Paraná 158, 6º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 59.928

**PAT CALVO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 27/7/2000. Socios: Francisco Calvo, arg., casado, comerciante, DNI. 10.872.448, dom. Asunción 2574 Cap. Fed.; María Cristina Sapia, arg., casada, comerciante, DNI. 12.012.865, dom. Asunción 2574 Cap. Fed.; María Luciana Calvo, arg., soltera, comerciante, DNI. 24.710.124, dom. Asunción 2574 Cap. Fed. y Gonzalo Francisco Calvo, arg., soltero, comerciante, DNI. 26.038.285, dom. Asunción 2574 Cap. Fed. acuerdan modificar el art. 5°: Quinto: "La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad y sólo podrán ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los arts. 157 y 159 de la ley número 19.550. En el carácter mencionado tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que se prevén en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto 5965/63". Demás cláusulas y condiciones sin modificación. Los socios acuerdan: a) designar como Gerentes a Francisco Calvo y María Cristina Sapia, quienes aceptan dicha designación.

Autorizado – Adrián Oscar Moreno

N° 59.911

**PENTATEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta nro. 17 del 08-07-1998 se reforma el artículo tercero del contrato social: "Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, fabricación, confección, consignación, representación, importación y exportación al por mayor y/o menor, de fibras, hilados, hilos, lanas, tejidos, prendas y demás productos textiles en general, así como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Por el acta nro. 20 del 03-12-1999, se designa gerente al socio Luciano Osterc, argentino, casado, comerciante, nacido el 01-02-65, DNI 17.482.334, domiciliado en Av. del Libertador 5296 11°, Ciudad de Bs. As., por renuncia de Adriana Osterc. Por acta nro. 21 del 20-01-00, se modifica el domicilio legal a Andonaegui 3409, Ciudad de Bs. As. PENTATEX S.R.L.: Inscripta el 02-07-1996 N° 5354 L° 105 de S.R.L.

Autorizada – Patricia Peña

N° 59.910

**PROFAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Darío Javier Abud, nacido el 29-10-1962, soltero, comerciante, DNI. 16.077.724, domiciliado en Charcas 2824, piso 7° "35"; y Héctor Luis Barchi, nacido el 7-7-1956, casado, empleado, administrativo, DNI 12.380.732, domiciliado en José Antonio Cabrera 4884, ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 4-8-2000. 3) PROFAT S.R.L. 4) Charcas 2824, piso 7° "35" de Capital Federal. 5) a) Compraventa, industrialización, acopio, procesamiento, consignación, siembra, cosecha, transporte y embarque de cereales, oleaginosos, frutos, legumbres y granos en general, así como sus productos y subproductos; b) Exportación e importación. 6) 30 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano – Juan Cruz Ceriani Cernadas

N° 59.988

**PRO HABITAT CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Púb. 88 del 10/8/00 Reg. 1718 Cap. Fed. el Sr. Tomás Eduardo de la Cruz vendió, cedió y transfirió al Sr. Dimitrios Kallinikos diez cuotas sociales de valor $ 100 c/u., reformándose el art. 4° del contrato social. Inscripta el 30/9/98 bajo el número 7985 Libro 109 de SRL.

Escribano – José María Rolandi

N° 59.990

**PROYECTO COLOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 15/08/00, se resuelve modificar el Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 100 cuotas valor nominal cada una $ 100 (pesos cien) totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al sgte. detalle: Walter Roberto Di María suscribe 96 cuotas y Mariana Karina Besada suscribe 4 cuotas. Asimismo los socios acuerdan por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. Walter Roberto Di María; 2) Designar gerente a la Sra. Mariana Karina Besada, quien por la presente acepta el cargo; 3) Establecer la sede legal en Bacacay 4254, Cap.

Autorizada – Vanina Casazza

N° 57.406

**RAMON FALCON 1679**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 14-8-2000, se reformó art. 2; se prorrogó el plazo de duración hasta 1-10-29. Inscripta RPC 10-6-77, N° 1546, L° 69 SRL.

Gerente – M.B. Majersky

N° 60.048

**RESIDENCIAL GERIATRICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1.- Instrumento privado del 3/8/00. 2.- Marcela M. Angelini, arg., cas., 21/9/54, empresaria, Bouchard 527 La Lucila, Pcia. Bs. As. y D.N.I. 11.827.437 y Luis O. N. Concina, arg,. cas., 20/3/50, ingeniero, Bouchard 527 La Lucila, Pcia. de Bs. As. L.E. 8.048.160. 3.- Paraná 123 1° "31" Cap. Fed. 4.- 50 años. 5.- Objeto: a) Geriatría: Mediante la explotación de establecimientos geriátricos y residencias para mayores. La realización de prestaciones médicas integrales, contando con los servicios profesionales de médicos con títulos habilitantes, en los casos en que resulte procedente. La dirección técnica de los establecimientos estará a cargo de un médico. b) Servicio: de hotelería y/o traslado para los internos y/o pacientes de día. c) Operaciones: inmobiliarias y/o financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social. 6.- $ 1.000 en 100 cuotas de $ 10 c/u. 7.- Administración y representación legal: Gerente: Marcela M. Angelini, tres ejercicios. 8.- Cierre de ejer.: 31/12.

Abogado – Carlos D. Litvin

N° 59.935

**RESINTAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ernesto Esteban Pombo, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.677.460, 12/12/63, Sucre 3721, Capital Federal y Mariano Smolinski, argentino, casado, comerciante, 13/2/40, DNI 4.302.560, Maure 2477, Capital Federal; 2) Fecha instrumento de constitución: 8/8/2000; 3) Denominación social: RESINTAR S.R.L.; 4) Domicilio social: Carlos Calvo 1940, Capital Federal; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta de productos químicos industriales. Industrial: Mediante la fabricación y producción de productos y subproductos químicos industriales, por cuenta propia o a "fason" por terceros; Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: Doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios e integradas en un 25% en dinero efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Organo de administración: A cargo de por lo menos dos gerentes en forma indistinta socios o no. Se designa gerentes a los socios Ernesto Esteban Pombo y Mariano Smolinski; 9) Representación legal: A dos gerentes en forma indistinta. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente – Mariano Smolinski

N° 59.829

**SAN NAZARENO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Por instrumento privado del 7/8/2000 socios: Hebe Emilia Napolitano, DNI 6.624.838, nacida 28/12/38, casada, domiciliada en Cap. Fed., comerciante, y Ana María Lanfranchi, DNI 17.031.222, nacida el 11/12/63, divorciada, domiciliada en Cap. Fed., comerciante. Ambas de nacionalidad argentina. Objeto social: Explotación del negocio de residencia geriátrica admitiendo a personas de la tercera edad y otras que requieren servicios propios de este tipo de establecimientos incluyendo los nutricionales, terapéuticos, fisiátricos, reeducativos, psicológicos, médicos, esparcimiento, higiene y cuantos mejor propendan a esta finalidad. Capital $ 4.000. Administración y representación legal. Ana María Lanfranchi como socio gerente. Duración: 99 años. Balance anual cierre 31/12 de cada año. Domicilio social en la Capital Federal: Lavalleja 1352.

Abogado – Eduardo Alberto Schwarz

N° 59.926

**S. FLUHR E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Púb. Com. 4/11/49, N° 2181; F° 126, L° 18 de SRL. Esc. 255 7/8/2000 Reg. 1379, Cap. Israel Flur, arg. nat. cdo. nac. 5/7/31, LE 4.310.073, com., cede a Marcelo Natalio Nainstein, nac. 10/2/63, DNI 16.430.478, ing. y a José Nainstein, nac. 26/12/36, LE 4.201.037, ambos args., cdos., todos vec. Cap. 10.730 cuotas c/u. Gerentes: Israel Flur, Henny Fink, Marcelo Natalio Nainstein y José Nainstein únicos socios quórum máximo y del 100% resuelven: Sede: Pasteur 542 Cap. Plazo: hasta 30/6/2050. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, licencias y consignación de toda clase de bienes, así como cualquier otro contrato creado o a crearse. Capital $ 37.000. Cierre ejer.: 31/12 c/año.

Escribana – Victoria S. Masri

N° 59.976

**SIGELMANN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Beatriz Amo, de 37 años, DNI 16.101.465, domiciliada en José Mayor Irusta sin número, dpto. 10, Bella Vista; y Alberto Osvaldo Bertola, de 43 años, DNI 12.632.232, domiciliado en Villanueva 3052, Castelar, ambos argentinos, solteros, comerciantes y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 24/07/2000. 3) SIGELMANN S.R.L. 4) Viamonte 824, piso 2° de Capital Federal. 5) Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial y agropecuario, dedicarse a la intermediación entre la oferta y la demanda de granos y subproductos. Industriales: Industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícola, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimiento de estancias para invernada y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 30 años. 7) $ 80.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Silvia Sengiali

N° 59.986

**SI.SA.ME.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 131, Esc. M. R. García Grizutti, Socios: Martín Gustavo Lacman, arg. com. solt. DNI.

22.167.372, 26-5-71, dom. Alem 1250, Banfield, Pcia. Bs. As.; Francisco Lacman, yugos. com. cas. DNI. 93.634.214, 8-3-28, dom. Alem 1250, Banfield, Pcia. Bs. As., Marta Beatriz Lacman, arg, médica, cas. DNI. 18.114.190, 17-6-66, dom. Alem 1250, Banfield, Pcia. Bs. As.; Omar Eugenio Lacman, arg., médico, sol. DNI. 17.636.798, 24-3-65, dom. Alem 1250, Banfield, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde I. RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a la administración y explotación integral de establecimientos geriátricos-psiquiátricos y gerontes psiquiátricos, efectuar toda actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, las cuales serán prestadas por profesionales médicos con título habilitante; Financiera: por el aporte de capitales e inversiones a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollar las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital social: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 c/u, totalmente suscritas: Martín Gustavo Lacman 500 cuotas. Francisco Lacman 500 cuotas, Marta Beatriz Lacman 500 cuotas y Omar Eugenio Lacman 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25%, en dinero efectivo. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Martín Gustavo Lacman. Sede social: Juan Domingo Perón N° 2017 Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Rosa García Grizutti
N° 60.071

**TALLER MELO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 17/8/00. 2) Claudio Daniel Rosales, argentino, casado, DNI 16.438.130, mecánico, domiciliado en Berutti 282 de Tigre, Prov. de Bs. As. y Gustavo Richard Gerard, argentino naturalizado, casado, DNI 18.743.209, mecánico, domiciliado en Gelly Obes 2763 Talar, Prov. de Bs. As.. 3) TALLER MELO S.R.L. 4) Av. Córdoba 817 2° piso Of. 4, Capital Federal. 4) 5 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Taller de reparación de automóviles de todo tipo abarcando dicha reparación el cambio de todo tipo de piezas y materiales necesarios. Compraventa de repuestos y alquiler de maquinarias a tal fin. 6) Mil cuatrocientos pesos. 7) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes por el término de 5 años. 8) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Claudio Daniel Rosales y Gustavo Richard Gerard.

Abogada - Carola Elena Berretta Calvo
N° 57.379

**TECORE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por esc. 258, F° 846 del 14-8-2000 la socia Alicia Amalia Grillo, arg., empresaria, nac. 23-11-50, cas., DNI 10.263.655, dom. Argerich 2971, Cap. cedió por $ 25.000 al socio Mauricio Ricardo De Bari, arg., empresario, nac. 3-7-48, cas., LE 5.526.508, dom. Pedro Ignacio Rivera 285, Cap. 120 cuotas de $ 10 valor nominal c/u; cuotas que posee en TECORE S.R.L. El capital queda integrado: Mauricio Ricardo De Bari: 660 cuotas y Leonardo Jorge De Bari 540 cuotas, todas de $ 10 c/u; únicos integrantes de la sociedad.

Escribana - M. Florencia C. de Viale
N° 57.437

**TERMOMECANICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 15/08/2000. Constituyen: Jorge Eduardo González Lois, DNI 14.027.429, argentino, divorciado, comerciante, nacido: 21/09/60, domicilio: Basualdo 961, Capital Federal y Jorge Antonio Quevedo, DNI 13.808.766, argentino, casado, comerciante, nacido: 30/04/60, domiciliado en Tte. Ibáñez 3356 Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Mediante la reparación, mantenimiento y modificación de todo tipo de equipos de aire acondicionado, sean éstos de utilización industrial o particular, tanto en forma directa como para terceros. Comerciales: Mediante la compra-venta de todo tipo de equipos, dispositivos, materiales o artículos relacionados con aire acondicionado. Importación y exportación - Capital $ 4.000,00. Gerente: Jorge Eduardo González Lois - Cierre de ejercicio: 31/07.

Autorizado - Norberto José Diodovich
N° 60.025

**TORREMOLINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 318, Libro 72 25/2/77. Por esc. de fecha 26/11/99 se recondujo la sociedad y su artículo segundo quedó redactado así: Plazo: la sociedad tendrá una duración de 40 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción. Este plazo podrá ser renovado con aprobación de los socios en forma unánime.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
N° 57.419

**TRANS-MEDIC-HOME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumple en informar que en el edicto de constitución publicado con fecha 14/08/2000 Recibo 58979 efectuada en el Boletín Oficial se ha omitido y conforme al artículo 10 de la Ley 19.550 expresar quienes serán los gerentes de dicha sociedad, a tal efecto se comunica por un día que: 1) Los gerentes serán: Alberto Javier González, 28 años, D.N.I. 22.547.355, domicilio Av. Santa Fe 1886, piso 7 "A", Capital Federal, argentino, soltero, y María Rosa Naredo, 50 años, D.N.I. 6.290.003, domicilio Formosa 626, piso 1 "2", Capital Federal, argentina, casada, quienes revisten la calidad de socios de "TRANS-MEDIC-HOME S.R.L." y podrán actuar solamente en forma conjunta.

Abogada - Andrea Alejandra Dalla Chiara
N° 59.942

**UNION ENRGY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nro. 104 de fecha 26-6-2000, cambio de objeto social, La soc. tiene por Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) comercial mediante la adquisición distribución y/o venta de petróleo, crudo sus derivados y subproductos en cualquiera de sus estados, ya sea gaseosos, líquidos y/o sólidos, comprendiendo en particular a todo tipo de combustible ya sea para aplicación terrestre, marítima y/o aeronáutica, procediendo además a su importación y exportación. b) importación y exportación de toda clase de mercaderías. c) consultora, Prestando servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoría para los diferentes niveles gubernamentales, instituciones de créditos nacionales, e internacionales y todos tipo de entes jurídicos públicos y privados del país, y/o del exterior en materia de gerenciamiento y administración de contratos propios y/o de terceros, diagnóstico, diseño, construcción y evaluación de proyectos y obras de ingeniería y explotaciones de petróleo crudo y sus derivados incluyendo aspectos tales como organización, estudios de prefactibilidad, evaluación económico financiera, tecnologiatamaño, localización y comercialización de los proyectos y/o realizaciones.

Escribana - María E. Alvarez Bor
N° 57.347

**VIGILAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 10-8-2000, se constituyó la sociedad VIGILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1°) Gustavo Daniel Peña, 14-2-66, DNI 17.969.175, Mendoza 3460 Ps. 1ro Cap. Fed. y Daniel Carlos Serra, 6-2-65, DNI 17.333.247, Conde 1869, Ps. 9 "35" Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, empresarios. 2°) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3°) a) Servicios: La prestación de seguridad empresarial, barrial, domiciliaria y/o personal, la custodia y/o acompañamiento de personas, pagadores y/o de mercaderías y/o dinero y/o valores en tránsito, asimismo prestará servicios de organización, asesoramiento, consultoría y auditoría en materia de seguridad integral, pudiendo efectuar tareas de investigación privada, informes comerciales, personales, seguimiento de personas, acumulación de todo tipo de prueba para distintas clases de juicios, planificación y ejecución de servicios de seguridad en ferias, bancos, exposiciones, prevención de sabotajes, incendios y accidentes. b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de mercaderías, materia prima, productos en curso de elaboración y elaborados, accesorios, repuestos, mecanismos, dispositivos, componentes y/o sistemas físicos de seguridad, puertas, blindadas, para domicilios particulares y de carácter comercial y/o industrial, vehículos blindados como así también la explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con dicho objeto 4°) $ 1.000. 5°) Cierre de ej. 31-7. 6°) Gerente: Gustavo Daniel Peña. 7°) Sede social: Bolívar 332 - piso 3 Cap. Fed.

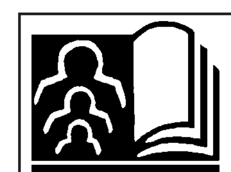
Autorizada - Nadia Carla Martínez
N° 60.049

**XCEDENTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 10/8/00, folio 1383, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. César Carlos Carman, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 30/1/69, DNI 20.617.029, domicilio Cerviño 3919 de Cap. Fed.; Esteban Raúl Otero, casado, argentino, arquitecto, nacido el 13/3/54, DNI 11.106.150, domicilio Vedia 2635 de Cap. Fed. y William Charles Telford Martin Wilson Barragan, estadounidense, soltero, arquitecto, nacido el 5/6/63, DNI 92.012.826, domicilio Av. Márquez 2547 de San Isidro, Prov. de Bs. As. Constituyeron: XCEDENTES S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: ciudad de Bs. As., sede actual Vedia 2635. Objeto: Servicios: mediante la prestación de servicios teleinformáticos con o sin medios disponibles, existentes o a crearse; en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes; de telecomunicaciones, internet y análogos o similares, creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas, dentro del territorio nacional o en el exterior; brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro así como brindar cualquier tipo de información; todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión, cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: mediante la compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado con el proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías, nacionales y extranjeras y/o a la prestación de servicios por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. Financiera: mediante aportes de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, así como la compraventa de acciones y debentures; el otorgamiento de créditos con fondos propios, con o sin garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas, o jurídicas nacionales o extranjeras. Capital social: $ 6000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Designación gerente: William Charles Telford Martin Wilson Barragan.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 59.944



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**CINCO HEREJES**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Insc. el 10/2/69 Nº 81, Fº 61 del Libro 249 de Contratos Públicos. Por escritura de fecha 19/1/95 Deborah Elena María Giménez de Novaro Hueyo le cedió la totalidad del Capital Comanditado a favor de Rafael Gustavo Julián Giménez, argentino, casado, nacido el 4/12/30, comerciante, L.E. 4.244.803, domiciliado en la calle Gorriti número 5223, de esta Ciudad; Por escritura de fecha 018/4/2000 la asamblea en su totalidad aprobó la cesión de dicho capital comanditado.

El Escribano
Nº 57.420

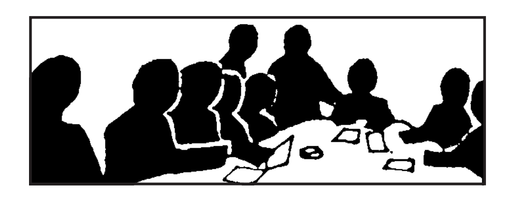
## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

### "A"

**AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 13:00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de medidas patrimoniales a tomar como consecuencia de la situación de la sociedad. En su caso, aumento de Capital Social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
3°) Consideración de la integración del Directorio. En su caso, elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase C de acciones. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en el punto 2 precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando a la misma en la Sede Social: Bouchard 547, 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente – Patricio Zavalía Lagos
e. 24/8 Nº 57.433 v. 30/8/2000

**ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en su Sede de Avda. Belgrano N° 1494, Piso 6° de la Capital Federal para el día 15 de septiembre de 2000 a las 18,00 hs., en primera convocatoria y a las 19,00 hs., del mismo día en segunda, convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Información sobre la situación económica-financiera de la empresa;
3°) Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en lo referente a la presentación en concurso preventivo;
4°) Consideración y aprobación de la resolución de continuar con el trámite del concurso preventivo.
Presidente del Directorio – Gustavo Alonso Obieta
e. 24/8 Nº 60.087 v. 30/8/2000

**ALLERGAN LOA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en Rafaela 4831, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30/11/99. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6°) Determinación del número y designación de los Directores y Síndicos por un ejercicio.
7°) Canje de aquellos títulos actualmente en circulación que no fueron canjeados con posterioridad a la Asamblea del 23/4/93 y cuyo valor ha quedado expresado en australes, ni reúnen los recaudos exigidos por la Ley de Nominatividad N° 24.587/95, habiendo expirado el plazo de conversión el 22/5/96.
8°) Cambio de la fecha de cierre del ejercicio. Reforma del artículo decimosegundo del Estatuto. Al Boletín Oficial por cinco días. A La Prensa por cinco días.

---

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Director Titular a cargo de la Representación Legal – Horacio Esteban Beccar Varela
e. 24/8 Nº 57.344 v. 30/8/2000

**ALPASUMA S.A.F.R. y M.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALPASUMA S.A.F.R. y M. a celebrarse en primera convocatoria el 4 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de esta Ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3º) Consideración de la suscripción o no de acciones de Ibatín S.A.F. para que esta Sociedad suscriba con dicho importe acciones de Nougués S.A.
4º) Modificación del valor nominal de las acciones. Canje de las actualmente en circulación. Aprobación de lo que corresponda para hacer posible que cada accionista titular de 100 acciones en circulación reciba por lo menos una de las nuevas acciones.
5º) Eventual aumento del capital social hasta la suma de $ 3.736.000 de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2, 3 y 4. Emisión de acciones, reemplazo de las en circulación. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
6º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Eduardo Usandivaras

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 16/8/2000.
e. 24/8 Nº 56.150 v. 30/8/2000

**ALTO PALERMO S.A. (APSA)**

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27/2/76 bajo el N° 323 del F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 476 2° Capital Federal, a fin de considerar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía especial, común o flotante, o garantizadas por terceros, y por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas, conjuntamente con Shopping Alto Palermo S.A. ("Sapsa" y, junto con la Sociedad, las "Sociedades"), conforme con las disposiciones de la ley No. 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y demás normas modificatorias y reglamentarias (el "Programa"). El Programa será creado conjuntamente con Sapsa y, en el marco del mismo, (i) las Sociedades podrán emitir conjuntamente obligaciones negociables, en cuyo caso ambas Sociedades responderán solidariamente por las obligaciones negociables emitidas conjuntamente por ambas, y/o (ii) cada una de las Sociedades podrá emitir individualmente obligaciones negociables, en cuyo caso la sociedad emisora responderá por las obligaciones negociables emitidas por ella. Determinación de las características del Programa y del destino de los fondos provenientes del mismo.
3°) Consideración de (i) la delegación en el Directorio, de conformidad con las normas vigentes, de las facultades de gestionar ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") la autorización de creación del Programa y de las obligaciones negociables a ser co-emitidas o emitidas en el marco del mismo (las "Obligaciones Negociables"), y negociar, aceptar, determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo establecido por la Asamblea), la época de emisión, el plazo, el precio, la forma de colocación y las condiciones de pago, la solicitud de autorización para la oferta pública en la República Argentina ("Argentina") y/o en el exterior, la negociación en mercados de la Argentina y/o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que revistan el carácter de cartulares o escriturales, nominativas o al portador, que se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o no en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y/o del exterior, que sean emitidas en forma individual por la Sociedad y/o en forma conjunta con Sapsa, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar y (ii) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores y/o Gerentes de la Sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
4°) Consideración de la solicitud de autorización de (i) la creación del Programa y de la oferta pública de las Obligaciones Negociables a la CNV y (ii) la cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables a las bolsas de comercio u otros mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior.
5°) Consideración de la autorización para la celebración de un convenio con Sapsa para la distribución del producido neto de la colocación de las distintas clases y/o series de Obligaciones Negociables que fueran co-emitidas en el marco del Programa.
6°) Consideración de la autorización para el otorgamiento de una garantía solidaria con Sapsa para las Obligaciones Negociables que fueran co-emitidas en el marco del Programa.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322 Cap. Fed. (horario de atención: lunes a viernes de 10 a 15 hs.). Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en las oficinas de la Sociedad en Hipólito Yrigoyen 460, 3° piso Cap. Fed., de 10:00 a 18:00 hs.
El 5 de septiembre de 2000 a las 18.00 horas vencerá el término para efectuar dicho depósito. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Para la consideración del punto 6) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.
Vicepresidente II – Saúl Zang
e. 24/8 Nº 57.304 v. 30/8/2000

**ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA**

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: La Honorable Comisión Directiva le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social sita en la calle Maza 1480 de nuestra Capital, el día 29 de setiembre de 2000 a las 20.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración del Informe de la Comisión de Fiscalización.
4°) Homenaje a los Socios fallecidos durante el ejercicio.
5°) Consideración de la memoria Anual, Balance, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1/7/99 al 30/6/00.
6°) Nombramientos de dos cargos de vocales suplentes y tres de fiscales suplentes.

El quórum necesario para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Presidente – Julio César Ruffini
Secretario – Humberto Quesada
e. 24/8 Nº 57.295 v. 24/8/2000

**ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE**

CONVOCATORIA

Matrícula INACYM N° 1885 – Bahía Blanca. Se convoca a los Asociados de la ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE, a la Asamblea General Ordinaria, con ajuste a los artículos 13°, 14°, 15°, 18°, 30° inciso b), 40°, 41°, 42° y 43° del Estatuto Social, la que se celebrará el día 13 de octubre del año 2000 a las 20 horas, en el local de la Asociación Empleados de Comercio, sito en calle Rodríguez 60 de la Ciudad de Bahía Blanca, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) asociados para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
Segundo: Tratamiento de impugnaciones al proceso electoral (artículo 23, Ley 20.321).
Tercero: Designación de un Miembro del Consejo Directivo para presidir la Junta Electoral, que integrarán los representantes o apoderados de las listas que se postulen.
Cuarto: Elección del Consejo Directivo de la Mutual compuesto por siete (7) Miembros titulares y cuatro (4) suplentes, con mandato por tres (3) años. Elección de la Junta Fiscalizadora de la Mutual, compuesta por tres (3) fiscalizadores titulares y tres (3) fiscalizadores suplentes con mandato por tres(3) años.
Bahía Blanca, agosto 14 de 2000.
Presidente – Ezequiel Crisol
e. 24/8 Nº 57.381 v. 24/8/2000

**ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL ESTADO**

CONVOCATORIA

Matrícula INACYM N° 2061. Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL ESTADO, Matrícula N° 2061, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/9/00 a las 18 hs., en la calle Alsina 2150 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2°) Motivo de convocar la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio N° 2 cerrado el 28 de febrero de 2000.
4°) Modificación de la Cuota Social.
5°) Proyecto de Reglamento para filiales.
6°) Proyecto de Reglamento Interno para la Administración.
7°) Aprobación de los Convenios.
8°) Honorarios del Consejo.
9°) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo por terminación de mandato y dos (2) miembros titulares del Consejo Directivo por renuncia. Elección de los miembros suplentes del Consejo Directivo, titulares y suplentes de la Junta Fiscalizadora por terminación de mandato.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Presidente – Ricardo Caeta
Secretario – Rodolfo Arnaldi
e. 24/8 Nº 57.261 v. 24/8/2000

**ASOCIACION MUTUAL “SANCOR”**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día jueves 28 de setiembre de 2000, a las 19 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia N° 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes.
2°) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 27° Ejercicio Social cerrado el 30/6/00.
4°) Elección por renovación de autoridades, de: a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Eduardo Isaac Barcarolo, Ricardo Alberto Garrone y Mario César Miretti, por terminación de mandatos. b) Un miembro Directivo suplente para reemplazar al señor Vicente Carlos Bauducco, por terminación de mandato. c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Remigio Antonio Pascual, que finaliza su mandato. d) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor René Arnoldo Neder, que finaliza su mandato.
5°) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24° Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INACyM.
6°) Autorización Adquisición Inmuebles para Sede Central y Servicio Construcción de Viviendas (según inciso 11 del Artículo 24° del Estatuto Social).
7°) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución N° 1320/82 del INACyM (Hospital Británico de Buenos Aires, Asociación Mutual Social y Deportiva “Atlético de Rafaela”; y Asociación Mutual de Arroyito).
8°) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.
Presidente – Eduardo Isaac Barcarolo
Secretario – Alejandro Rafael Finello
e. 24/8 Nº 57.464 v. 28/8/2000

**ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA**

CONVOCATORIA

A realizarse el día 29/9/2000, a las 17.00 hs., en la Sede Social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socias para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización finalizado el 30 de junio de 1999.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización del mandato.
4°) Informe de la Sub-Comisión del Panteón.
5°) Elección de las autoridades en renovación —titulares o suplentes—. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Presidente – Mónica M. Aguirre
Secret. Gral. – Lidia I. Núñez
e. 24/8 Nº 59.895 v. 24/8/2000

**ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA**

CONVOCATORIA

N° de Registro C-405. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, para el día 5 de setiembre de 2000, a las 16,30 horas, a realizarse en el domicilio legal de la ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA, Güemes 4464, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2°) Reforma al Artículo 31 del Estatuto. Según texto que se propone:
Salvo en los casos de fusión, escisión-fusión, sean éstas total o parcial, en los que se produce la disolución del ente sin liquidación, la asociación no podrá ser disuelta por lo menos mientras exista un número suficiente de socios para integrar la Comisión Directiva y que estén dispuestos a sufragar los gastos institucionales. En caso de disolución la Asamblea Extraordinaria que la apruebe designará los liquidadores quienes juntamente con los revisores de cuentas procederán a la liquidación. Descontados los gastos y cancelado el pasivo del ente la Asamblea Extraordinaria podrá disponer que el remanente: a) se destine a la creación de otra Asociación Civil cuyo objetivo sean los mismos que prevé el artículo 3ero. de este Estatuto, o similares; b) se destine a una Institución de Bien Público, que deberá designar; y que cuente con Personería Jurídica otorgada por la autoridad competente.
3°) Aprobación de Acta Acuerdo de Fusión de la ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA (A.V.A.) y el Centro de Bodegueros de Mendoza (C.B.M.) y creación de Bodegas de Argentina Asociación Civil (B.A.A.C.).
Presidente – Eduardo Garat
Secretario – Manuel Rey Liste
e. 24/8 Nº 57.448 v. 24/8/2000

**ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA**

CONVOCATORIA

Nº de Registro C-405. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 5 de setiembre de 2000, a las 15,30 horas, a realizarse en el domicilio legal de la ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA, Güemes 4464 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Directiva y el Revisor de Cuentas.
3°) Elección de autoridades cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 2000.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Presidente - Eduardo Garat
Secretario - Manuel Rey Liste
e. 24/8 N° 57.447 v. 24/8/2000

**AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 18:00 horas en la sede social de Alem 1134, 4° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de medidas patrimoniales a tomar como consecuencia de la situación de la sociedad. En su caso, aumento de capital social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
3°) Consideración de la integración del directorio. En su caso, elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase A de acciones. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en el punto 2.- precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social: Alem 1134, 4° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 24/8 N° 57.432 v. 30/8/2000

**“B”**

**BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de setiembre de 2000 a celebrarse en Florida 833, 2do. piso, oficina 206, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ampliación del objeto social y modificación en consecuencia del artículo tercero de los Estatutos Sociales.
3°) Aumento de capital de $ 12.500 a $ 1.500.000 mediante la capitalización de la cuenta Resultados no Asignados hasta su concurrencia.
4°) Modificación del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
6°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Presidente - Eduardo A. Tesoriere
e. 24/8 N° 57.287 v. 30/8/2000

**“C”**

**CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

N° IGJ 100.249. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Moldes 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 16, cerrado el 30 de abril de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Presidente - Andrea S. de Giannetti
e. 24/8 N° 57.441 v. 30/8/2000

**CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 79° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 26 de septiembre de 2000 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 81° Ejercicio.
2°) Elección de un Presidente del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, por el término de 2 (dos) años.
3°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
5°) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
6°) Modificación del Art. 2° de los Estatutos suprimiendo la mención que le otorga la facultad de prever “representaciones en el extranjero” y en concordancia con eso suprimir el Punto 10°) del Artículo 22 “o en el extranjero” y el Artículo 59 del Estatuto consignando el siguiente texto: “una vez pagadas todas las deudas, el remanente de los bienes se destinará al Patronato de la Infancia o a una Institución de bien común, sin fines de lucro, con personería Jurídica, domiciliada en el país, exenta y reconocida por la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva, o al Estado Nacional, Provincial o Municipal”.
7°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Presidente - Ricardo A. James
e. 24/8 N° 60.012 v. 30/8/2000

**CLUB BAU Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Registro n. 83.206. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 15 de setiembre de 2000, a las 18 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1997, 31 de octubre de 1998, 31 de octubre de 1999.
3°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
4°) Elección de Directores por tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Arcangel F. E. Vinci
e. 24/8 N° 57.411 v. 30/8/2000

**CODEMSA S.A.C.I.F.I.A.**

CONVOCATORIA

Registro N° 9803. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2000, a las 16.00 horas, en la calle Sarmiento 731,

9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1999, y del Dictamen del Contador Certificante;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
8°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Presidente - José M. Mancuso
e. 24/8 N° 16.771 v. 30/8/2000

**COMUNIDAD TECNOLOGICA S.R.L.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de COMUNIDAD TECNOLOGICA S.R.L. a asamblea general extraordinaria de socios en la sede social de la empresa ubicada en Avenida Corrientes número 1386, 9° piso, oficina "905" de la ciudad de Buenos Aires para el día 15 de septiembre de 2000, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta;
2°) Análisis de la marcha de los negocios de la Sociedad con motivo del deceso ocurrido de su socio gerente, Don Jacobo Kogan;
3°) Continuidad de la actividad societaria con motivo de las negociaciones encaradas con relación a los cursos que dicta actualmente la Sociedad y la representación que ostenta de diversas firmas proveedoras de bienes y servicios informáticos, a efectos de aprobar la efectiva transferencia de dichos contratos a la compañía DatosenlaWeb.com S.A.
4°) Aprobación del traslado de la sede social de la sociedad a sus nuevas oficinas sitas en Libertad 293, 1° piso, ciudad de Buenos Aires, en función de la transferencia operada.
Socio Gerente - Daniel Damián Dron
e. 24/8 N° 59.948 v. 30/8/2000

**CORCEGA S.A.**

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de setiembre de 2000, a las 10 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período y designación de Directores suplentes.

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 12 de setiembre de 2000; horario 9 a 19 hs.
Presidente - Nelly P. de G. Casalía
e. 24/8 N° 57.271 v. 30/8/2000

**"D"**

**DAILY STORE S.A.**

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de DAILY STORE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000 a las 12 hs., en Donato Alvarez 3819 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance General Estado de Resultados, Memoria y Distribución de Ganancias.
2°) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. En caso de no haber quórum suficiente la segunda convocatoria será en el mismo domicilio una hora después. El Directorio.
Presidente - Daniel Garay
e. 24/8 N° 57.473 v. 30/8/2000

**"E"**

**EDITORIAL LA RAZON S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 6262. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 2000, a las 10.00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Retribución al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley Nº 19.550 y honorarios del Síndico;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de dos años;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Juan E. Alemann
e. 24/8 Nº 57.370 v. 30/8/2000

**"G"**

**GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2000, a las 11,30 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, y demás documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la L.S.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la L.S.C.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio por un nuevo mandato de tres años.
8º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar con tres (3) días de anticipación su concurrencia, a fin de su registración en el Libro Registro de Asistencia de Asambleas. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Presidente - Amaro C. Fernández
e. 24/8 Nº 57.272 v. 30/8/2000

**GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 77, Lº 97 Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17.00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director para integrar el Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 24/8 Nº 60.084 v. 30/8/2000

**GRUPINVERS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 11 de setiembre de 2000 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 24/8 Nº 57.513 v. 30/8/2000

**GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1136, Cfte. E/P de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social.
2º) Reforma del artículo 4º de los estatutos.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Presidente - Alfredo D. Avellaneda
e. 24/8 Nº 16.758 v. 30/8/2000

**"H"**

**HOROMISA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 10.00 horas, en Avda. Cabildo 2230, Piso 9º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 al 31/3/2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de un año.
Presidente - María Boucai de Cheb Terrab
e. 24/8 Nº 57.286 v. 30/8/2000

**"L"**

**LA PANADERIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de LA PANADERIA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 20 de septiembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: a) Documentación art. 234 LS al 31/3/99 y 31/3/00; b) Gestión del Director y honorarios; c) Resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 24/8 Nº 59.853 v. 30/8/2000

**LANCHAS DEL ESTE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LANCHAS DEL ESTE S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de septiembre de 2000, en Alicia Moreau de Justo 1050, primer piso, Ciudad de Bs. As., a las 10.30 hs. y 11.30 hs. En primera convocatoria y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, finalizado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios y Remuneraciones al Directorio a Directores y Síndico.
6º) Aumento del Capital Social. Consideración de lo resuelto en la Asamblea del 16 de septiembre de 1999.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus títulos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, en la sede social de la entidad.
Presidente - Miguel Doñate
e. 24/8 Nº 60.073 v. 30/8/2000

**"M"**

**MAISON ROSSELOT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal para el día 11 de setiembre de 2000 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1999 y 2000 sucesivamente.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea por el ejercicio al 30 de abril de 1999.
3º) Designación de Directores.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Paola Titarelli
e. 24/8 Nº 57.506 v. 30/8/2000

**MARIO O. BURGHI S.A.**

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000 a las 18 hs. en la sede social sita en la Av. Entre Ríos Nº 640, P. 5, Dpto. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Decisión de la Asamblea por la venta y destino de los fondos por la venta de 3 lotes sobre la calle Blanco Encalada y un lote sobre la calle Agustín Alvarez de Vicente López, Prov. Bs. As. El Directorio.
Presidente - María Esther Do Porto
e. 24/8 Nº 59.795 v. 30/8/2000

**"M"**

**MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2000, a las 10 horas en Sarmiento 299, 1º piso (Bolsa de Comercio de Buenos Aires - Sala de Comisiones) (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la sociedad y Fagnani Hnos. S.A.I.C.F.I. mediante la absorción de la última por parte de la sociedad, en los términos del artículo 82 y ss. de la Ley de Sociedades Comerciales ("LSC") y los artículos 77 y ss. de la Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias con sus modificatorias: (i) los estados contables de la sociedad al 31 de marzo de 2000, el estado de situación patrimonial consolidado de fusión de la sociedad y Fagnani al 31 de marzo de 2000 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias (ii) el compromiso previo de fusión suscripto entre la sociedad y Fagnani el 29 de mayo de 2000 y (iii) el prospecto definitivo de fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA").
3º) Autorización para la suscripción del respectivo acuerdo definitivo de fusión.
4º) Autorización para la realización de los trámites necesarios para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes.
5º) Consideración de la autorización para la aprobación de un monto máximo global de US$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Monto Máximo Global") para la emisión de Obligaciones Negociables que pueda utilizarse indistintamente para (i) crear uno o varios Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables, garantizadas o no de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 y demás regulaciones aplicables y/o (ii) emitir clases y/o series de obligaciones negociables individuales fuera del marco del o los nuevos programas globales de emisión que pudieran crearse.
6º) Consideración de: (i) la delegación en el Directorio de las decisiones sobre la utilización del Monto Máximo Global, incluyendo las más amplias facultades para determinar la utilización de dicho Monto Máximo Global ya sea en la creación de uno o más programas de emisión y/o en la emisión de clases y/o series individuales fuera de programas de emisión, y todos los términos y condiciones de las emisiones de las Obligaciones Negociables que se emitan en forma individual o luego de haberse creado uno o más programas globales, incluyendo —sin carácter limitativo—, los términos y condiciones generales y particulares, el monto, siempre dentro del límite de Monto Máximo Global establecido por la presente Asamblea, la época de emisión, la tasa de interés, el plazo, el precio, la moneda, la forma de colocación, ya sea por oferta pública o privada y condiciones de pago, la posibilidad de solicitar autorización para la emisión y para la oferta pública de las Obligaciones Negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las Obligaciones Negociables en mercado del país o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar y (ii) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores o gerentes de la sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.

---

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Reconquista 336, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 11/8/2000. Copias del compromiso previo de fusión y del informe de la Comisión Fiscalizadora se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la sociedad sita en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires.
Gerente de Asuntos Legales e Institucionales - Javier Rodríguez Galli
e. 24/8 Nº 57.445 v. 30/8/2000

**"P"**

**PASEO DE LAS FLORES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de PASEO DE LAS FLORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 19 de septiembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de: a) Convocatoria fuera de plazo; b) Documentación art. 234 LS al 31/3/99 y 31/3/00; c) Gestión del Director y honorarios; d) Resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Agustín García
e. 24/8 Nº 59.852 v. 30/8/2000

**PREMIUN S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ 1.620.234. Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, según lo establecido en el art. 12º del estatuto, en el local de la calle Lavalle Nº 1156 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
3º) Consideración de la gestión.
4º) Elección de nuevas autoridades.

---

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la indicada Asamblea deberán cursar la notificación prevista en el art. 238 in fine de la Ley 19.550 dentro del término allí fijado. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Presidente - Luis Guiora Wegbrait Rozental
e. 24/8 Nº 57.408 v. 30/8/2000

**"R"**

**RED DIGITAL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En reunión de directorio de la sociedad RED DIGITAL S.A. del 14 de agosto de 2000 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de RED DIGITAL S.A., Paraguay 390, quinto piso, ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos de la sociedad. Aumento de capital y condiciones de emisión de las nuevas acciones.
3º) Modificación del artículo 9º de los estatutos. Fijación del número de directores y designación de nuevos directores.
4º) Aprobación de la gestión de los directores salientes.
5º) Modificación del artículo 10 de los estatutos de la sociedad. Fijación de sindicatura y designación de síndicos.
Presidente - Walter Darvich

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
e. 24/8 Nº 57.284 v. 30/8/2000

**"S"**

**SAP ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SAP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 15 de septiembre en el domicilio social sito en la calle Leandro N. Alem 855, piso 12 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los factores que impusieron el tratamiento tardío de los estados contables.
2º) Elección de accionista para suscribir el Acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999; y destino de las utilidades que arroja el ejercicio bajo análisis.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección del Directorio con mandato por el próximo ejercicio.
Presidente - Eugenio Pies Fuenzalida
e. 24/8 Nº 60.024 v. 30/8/2000

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR "LA RECONQUISTA LTDA."**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 2000 a las 17 horas en Alte. Brown 251, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el libro de Actas.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Elección de miembros del Consejo de Administración titulares y suplentes.
4º) Designación de cargos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Informe por parte del representante legal de la sociedad de la situación judicial actual de la empresa.
7º) Determinación de las acciones a seguir en defensa del patrimonio de la empresa.
8º) Determinación de las acciones estatutarias de responsabilidad a seguir.
Presidente - Gustavo R. Goyenechea
e. 24/8 Nº 60.023 v. 24/8/2000

**SOSEMA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Paraná 326, 10 piso, Oficina 41 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un (1) accionista para firmar el Acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables de los Sres. accionistas, reducción obligatoria del capital social (art. 206 de la Ley 19.550) y emisión de nuevos títulos.
3º) Reforma del estatuto social.
4º) Designación de los órganos de administración y fiscalización.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 11 de septiembre del corriente a las 18 hs.
Presidente - José Antonio Ippolito
e. 24/8 Nº 57.491 v. 30/8/2000

**SYDNEY INVERSORA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 11 de setiembre de 2000 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 24/8 Nº 57.509 v. 30/8/2000

**"T"**

**TECNOMADERA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 15 de setiembre 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 hs. en segunda en Hipólito Yrigoyen 1180, piso 7º para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance y estados contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Síndico Titular - Héctor Oscar Massacane
e. 24/8 Nº 60.037 v. 30/8/2000

**"W"**

**WARTH S.A.C.I.I.**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de WARTH S.A.C.I.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/9/2000 a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/3/00.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Elección del Directorio. El Directorio.
Presidente - Pedro Warth
e. 24/8 Nº 59.805 v. 30/8/2000

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

Darío Andrae mart. público of. Ciudad de La Paz 681 Capital avisa: Félix Enrique Arrieta dom. Av. Boyacá 205 7 "A" Capital vende a: Dorelia Lindenboim dom. Cuenca 993 Capital, su negocio de garage comercial (604070) sito en AV. ALVAREZ JONTE 4930 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en N/Of. y domicilio de partes.

e. 24/8 Nº 57.451 v. 30/8/2000

Se avisa al comercio que "Lepel S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el día 14-02-1983, bajo el Nº 396 del libro 98 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas representada por su presidente el Sr. Daniel Francisco Ayala, con domicilio en Avda. Derqui 4053/57/59 de Capital Federal vende a "Lavadero Richard S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el día 20-05-1991 bajo el Nº 2950, libro 109, Tº "A" de Sociedades Anónimas, representada por su presidente el Sr. Roque Aranda, con domicilio en Planes 1158/60 de Capital Federal, el fondo de comercio sito en AVDA. DERQUI 4053/57/59 y ECHANDIA 4153/55 bajo el rubro "Lavandería mecánica, secado y planchado de ropa, teñido de ropa, con depósito complementario y oficina administrativa de la actividad. Por exp. Nº 15.788/85 de fecha 11 de octubre de 1985. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en el mismo lugar.

e. 24/8 Nº 57.413 v. 30/8/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Samant SRL. vende a Fidencio Fernández ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Elaboración de prod. de panadería con venta directa al público sito en AV. CORRIENTES 4782 y JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 79 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 57.461 v. 30/8/2000

Pascual Alberto Devita con domicilio en Av. Donato Alvarez 351 Cap. avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. DONATO ALVAREZ 359/61 p/b 1º y 2º piso a Rosana Cecilia Di Sciascio domiciliada en Pje. Andalucía 3345, Cap., habilitado con el rubro: Casa para Fiestas Privadas (800.140) por exp. nº 55.227/96. Reclamos de ley Av. Donato Alvarez 359 Cap.

e. 24/8 Nº 57.422 v. 30/8/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Fidencio Fernández vende a Darwin Dos Santos Silvera ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Elab. de productos de panad. con venta directa al público. Elab. de masas, pasteles, sándw. prod. simil., etc. Desp. de pan, prod. afines y venta de masas, bombones y sándw. sito en AV. INDEPENDENCIA 3702 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 57.462 v. 30/8/2000

Fortunato Suppa representado por Cecilia Cobelli martillera pública avisa que Horacio Rodríguez domiciliado en Acoyte 294 Capital vende a Quaresima Fernando Abel y Rizo de Quaresima Beatriz Luján domiciliados en Ramón Lista 3761 de Ciudadela (Pcia. de Buenos Aires), sin personal, su fondo de comercio de "Com. Min. Golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266" sito en ACOYTE 294 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Cap. Dom. Cabildo 546, Cap.

e. 24/8 Nº 57.298 v. 30/8/2000

**"B"**

A los quince (15) días del mes de agosto de 2000, el Sr. Néstor Gabriel Spivak D.N.I. Nº 13.677.555, CUIT Nº 20-13677555-4, domiciliado en calle Manuel Rodríguez Nº 1714, 7º Piso, U.F. Nº "48", de esta Ciudad, en nombre y representación de su padre, el Sr. Pablo Spivak, D.N.I. Nº 4.125.314, CUIT Nº 20-04125314-3, domiciliado en calle Nasser Nº 945, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial que le fuera conferido el día 9 de agosto de 2000, según escritura Nº 630 pasada por ante el Escribano Sr. Gustavo Fariza, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al folio Nº 2000 del protocolo del Registro Notarial Nº 76 de su Adscripción, asegurándome el compareciente la vigencia de la representación que invoca, comunica que transfiere al Sr. Pablo Gabriel Larosa, D.N.I. Nº 21.480.960, CUIT Nº 20-21480960-6, domiciliado en calle Bermudez Nº 1215 de esta Capital, el fondo de comercio del establecimiento sito en la calle BERMUDEZ Nº 1215, de esta Ciudad, habilitado como: "Taller de reparación de automotores con soldadura autógena y eléctrica, chapistería y pintura con máquina pulverizadora, reparación de Cámaras y cubiertas, venta de las mismas y venta de repuestos y accesorios", libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos ley en el antedicho local.

e. 24/8 Nº 57.459 v. 30/8/2000

**"M"**

Se avisa que Velatorios Lugano S.R.L., con domicilio en Murguiondo 3356 Capital, transfiere a Romas Iarlori e Hijo S.C., con domicilio en la Av. Riestra 6292, Capital, su negocio sito en MURGUIONDO 3356 y MALAGA 5691 PB. Pta. Alta, Capital, que funciona en el carácter de "Velatorio (300.027) y venta de flores (204.080)", libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Murguiondo 3356 Capital.

e. 24/8 Nº 57.262 v. 30/8/2000

**"P"**

David Alberto Bonaldi L.E. 4.677.305, con domicilio Piedras 337, Piso 2º, Capital Federal, transfiere por aporte de capital, parcialmente y sólo con relación a la actividad de la construcción, bienes de uso del fondo de comercio de la empresa unipersonal que gira en esta plaza bajo la denominación de Ingeniero David Alberto Bonaldi, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el número 996-2 con domicilio en PIEDRAS 337, piso 2º, Capital Federal a favor de Bonaldi Construcciones S.R.L. con domicilio en Piedras 337, piso 2º, Capital Federal, constituida por escritura del 16/3/2000 pasada al folio 302 del Registro Notarial 394 de Capital Federal, ante su titular Arturo E. M. Peruzzotti. Domicilio para oposiciones Piedras 337, piso 2º, Capital Federal.

e. 24/8 Nº 59.817 v. 30/8/2000

**"S"**

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P, Capital, avisa: Mariano Rodolfo Pupkin, domicilio Thompson 460 PB "B" Capital, vende a María Cristina Souto de Costa, domicilio Lavalle 1294, Acassuso, Prov. Bs. As., el negocio del ramo Servicios de la alimentación en general, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas y rotisería, sito en esta ciudad, calle SAN MARTIN 561 PB y Sótano, U.F. 15, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 24/8 Nº 57.293 v. 30/8/2000

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ALDENIFRA S.A.**

Se comunica que por acta de Directorio de fecha 16 de abril de 1999, se dispuso el traslado de la sede social a Posadas 1209, piso 5º, de Capital Federal.

Abogado - Leonardo D. Díaz

e. 24/8 Nº 57.388 v. 24/8/2000

**ANDINO CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.**

Por acta de Directorio Nº 10 del 15/11/99 "ANDINO CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.", comunica su nuevo domicilio legal de la sociedad sito en Av. Córdoba 950, 10º piso (1054) Capital Federal. Autorizados - Antonio M. Adler y/o Verónica J. Lacquaniti.

Contador - Antonio M. Adler

e. 24/8 Nº 57.359 v. 24/8/2000

**AOL ARGENTINA S.R.L.**

Se comunica que por Reunión de Socios Nº 5 del 21/07/2000, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los gerentes titulares y suplentes Dres. Enrique Garrido, Gustavo E. Garrido y Rafael La Porta Drago, respectivamente y designar al Sr. Fernando Bourdieu, nacido el 20/02/1960, DNI 13.792.932, casado, argentino, domicilio Real: Haedo 1247, Vicente López, Bs. As. como gerente titular y al Sr. Gustavo Benejam, nacido el 30/06/1955, Pas: 026017438, casado, estadounidense, domicilio Real: 8185 Twin Lake Drive, Boca Raton, FL 33496 como gerente suplente, ambos con domicilio especial en: Ing. Butty 240, Piso 7º, Ciudad de Bs. As.

Autorizada - Adriana De Florio

e. 24/8 Nº 57.294 v. 24/8/2000

**"A"**

**ARGENCLEAR S.A.**

Se hace saber por un (1) día que en expediente Nº 734/98 del Registro de la Comisión Nacional de Valores, el Directorio de dicho Organismo, en su reunión de fecha 3 de agosto de 2000, ha dictado la Resolución Nº 13.493 por la cual se aprueba el Reglamento operativo de ARGENCLEAR S.A., la cual en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de agosto de 2000. Resolución Nº 13.493. Visto ... y Considerando: ... La Comisión Nacional de Valores Resuelve: Artículo 1º. Ratificar la aprobación al Reglamento Operativo de ARGENCLEAR S.A. dispuesta en reunión de Directorio de esta Comisión Nacional de Valores de fecha 6 de julio de 2000, de acuerdo al texto que corre agregado de fs. 143 a 165. Artículo 2º: Notificar a ARGENCLEAR S.A. y disponer que se publique por la misma en el Boletín Oficial de la Jurisdicción correspondiente. Firmado: Carlos E. Weitz, Presidente, Hugo L. Secondini, Vicepresidente, Jorge Lores, Director, Andrés Hall, Director, María Silvia Martella, Directora". En virtud de ello, se transcribe a continuación el Reglamento Operativo de ARGENCLEAR S.A., transcripto en escritura Nº 174 al folio 667/1999 del Registro Notarial Nº 1372 de fecha 28 de octubre de 1999 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de noviembre de 1999 bajo el número 16.551 del Libro 7 Tomo de Sociedades Anónimas, el que resulta del siguiente tenor:

"Reglamento operativo de ARGENCLEAR S.A. Para liquidar operaciones del MAE. Artículo 1: Definiciones. 1.1. BCRA: Banco Central de la República Argentina. 1.2. CNV: Comisión Nacional de Valores. 1.3. CVSA: Caja de Valores S.A. 1.4. DBNY: Deutsche Bank Nueva York. 1.5. Directorio: Directorio de ARGENCLEAR S.A. 1.6. Especies: son aquellos títulos valores de deuda, pública y privada, que se encuentran autorizados para negociar en el ámbito del MAE y habilitados en la CVSA. 1.7. Estatuto Social: Estatuto Social de ARGENCLEAR S.A. 1.8. Interbanking: Interbanking S.A. 1.9. MAE: Mercado Abierto Electrónico S.A. 1.10. MEP: Medio Electrónico de Pagos. 1.11. Merval: Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 1.12. Operaciones: son las enviadas por el MAE a ARGENCLEAR para ser liquidadas por el SILA. 1.13. Participante: es la persona jurídica a la que ARGENCLEAR presta el servicio de compensación y liquidación de operaciones. 1.14. Participante Agente: el Participante del servicio de compensación y liquidación de ARGENCLEAR que a su vez es Agente del MAE. 1.15. Participante no Agente: el Participante del servicio de compensación y liquidación de ARGENCLEAR que no es Agente del MAE. 1.16. Reglamento Operativo: Reglamento Operativo de ARGENCLEAR S.A. 1.17. Servicio: el de compensación y liquidación que presta ARGENCLEAR. 1.18. SILA: Sistema de Liquidación ARGENCLEAR. 1.19. Tercero: es aquel cliente de un Participante. Artículo 2: Normas de aplicación. 2.1. La operatoria de ARGENCLEAR se sujetará: 2.1.1. La ley 17.811. 2.1.2. Las Resoluciones Generales de la CNV. 2.1.3. Su Estatuto Social. 2.1.4. El presente Reglamento Operativo. 2.1.5. Los contratos que regulen la relación de ARGENCLEAR con las distintas partes involucradas en el sistema. 2.1.6. Cualquier otra disposición que resulte aplicable a la operatoria de ARGENCLEAR. 2.2. Los participantes y toda otra persona que en el futuro se incorpore a la operatoria de ARGENCLEAR quedarán sujetos a las normas que la rigen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que resulten de los respectivos contratos por los que se hubieran incorporado a ella. 2.3. Las decisiones del Directorio de ARGENCLEAR, dictadas de acuerdo con su Estatuto Social, este Reglamento y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, serán obligatorias para ARGENCLEAR y para todos los participantes del sistema. Artículo 3: Domicilio Legal. 3.1. El domicilio legal de ARGENCLEAR se fija en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. 3.2. Los participantes y las personas que se incorporen a la operatoria de ARGENCLEAR deben constituir un domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que les curse ARGENCLEAR. 3.3. Todo cambio del domicilio constituido debe ponerse previamente en conocimiento de ARGENCLEAR, por medio fehaciente. Artículo 4: Comunicaciones. Forma. 4.1. Las comunicaciones que se cursen las partes intervinientes en la operatoria regular de ARGENCLEAR se efectuarán a través del sistema informático que utiliza ARGENCLEAR, conforme se describe en cada contrato. En tal sentido, las comunicaciones que se efectúen a través del sistema informático, con confirmación de su recepción por parte del destinatario, tendrán carácter fehaciente. Sin embargo, las partes intervinientes se cursarán notificaciones por otros medios fehacientes en los siguientes casos: (i) Cuando deban efectuarse notificaciones en forma fehaciente de acuerdo a lo previsto en cada uno de los contratos, por los que se encuentran vinculados a la operatoria de ARGENCLEAR. (ii) Cuando decidan emplear otro medio de comunicación fehaciente en virtud de: a) Tratarse de situaciones que excedan la operatoria regular de ARGENCLEAR; o b) No haber concretado una comunicación satisfactoria a través del sistema informático o no haber recibido constancia de su recepción por la otra parte, pese a habérsela requerido, siendo necesario, a su solo criterio, reiteración o ratificación de la comunicación por medio fehaciente; o c) No haber obtenido respuesta a una comunicación efectuada por vía informática, siendo necesario requerirla por medio fehaciente. 4.2. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo 4.1. serán también consideradas fehacientes las comunicaciones que se efectúen mediante: 4.2.1. Acta labrada ante Escribano Público. 4.2.2. Telegrama colacionado del Correo Argentino S.A. 4.2.3. Cédula o nota firmada por el Representante Legal, Apoderado o persona debidamente autorizada, con acuse de recibo. 4.2.4. Carta documento certificada con aviso de retorno. Ar-tículo 5: Participantes. 5.1. A los efectos de obtener la habilitación como Participante, será necesario: 5.1.1. Acreditar la calidad de depositante en la CVSA. 5.1.2. Disponer de una cuenta en el BCRA que admita operar vía MEP o en su defecto designar una entidad financiera que permita la utilización de ese medio electrónico de pago. 5.1.3. Disponer, para el caso de operaciones en dólares estadounidenses, de una cuenta bancaria abierta en la plaza de Nueva York. 5.1.4. Suscribir el correspondiente contrato de adhesión con ARGENCLEAR. 5.1.5. Tratándose de Agentes del MAE deberán acreditar su habilitación en tal carácter. 5.1.6. Tratándose de participantes no Agentes del MAE, su habilitación será resuelta por el Directorio de ARGENCLEAR, en mérito a la solvencia y trayectoria del solicitante en el mercado de capitales. 5.2. Una vez habilitado, el Participante solicitará la apertura de una cuenta de liquidación exclusiva para la operatoria de ARGENCLEAR, a los efectos de recibir o entregar los títulos para su liquidación. 5.3. ARGENCLEAR considerará cada cuenta depositante en la CVSA como perteneciente a un Participante distinto. Artículo 6: Gerenciamiento. La Gerencia General es responsable de la gestión de ARGENCLEAR en sus aspectos técnicos, comerciales y administrativos de acuerdo con el marco legal y regulatorio vigente, definiendo, de acuerdo con lo establecido por el Directorio, las pautas de acción que debe seguir la empresa y su personal. Artículo 7: Descripción básica del sistema de ARGENCLEAR. 7.1. ARGENCLEAR tendrá por objeto ofrecer un sistema de compensación y liquidación exclusivamente de títulos valores de deuda, pública y privada, y de fondos que funcionará bajo la modalidad de neteo multilateral. 7.2. ARGENCLEAR será responsable de efectuar la liquidación de acuerdo a las instrucciones enviadas por el MAE y a las impartidas por los participantes. Artículo 8: Aranceles. 8.1. El Directorio de ARGENCLEAR determinará los aranceles a percibir por la prestación del servicio. Los aranceles determinados o sus

modificaciones entrarán en vigencia una vez aprobados por el Directorio de conformidad con las mayorías establecidas en el Estatuto Social de ARGENCLEAR. 8.2. El total de los aranceles debe cubrir el costo que a ARGENCLEAR le insume la prestación del servicio. Artículo 9: Servicios contratados. ARGENCLEAR contratará los siguientes servicios: 9.1. El procesamiento de la compensación y liquidación de operaciones y la emisión de reportes para los participantes y la asistencia a ARGENCLEAR, cuando las necesidades de asesoramiento operativo lo requieran. Este servicio será prestado por el Merval. 9.2. La gestión en materia de administración contable, impuestos, liquidación de remuneraciones y facturación, así como el mantenimiento de un adecuado sistema de información gerencial conforme con las pautas dictadas por la Gerencia General de ARGENCLEAR. Este servicio será prestado por el MAE. 9.3. El procesamiento de las transferencias de títulos valores resultante del trámite de liquidación entre las cuentas de liquidación de los participantes del sistema. Este servicio será prestado por la CVSA. 9.4. La administración de los fondos resultantes del proceso de liquidación de ARGENCLEAR. Este servicio será prestado por Interbanking. Artículo 10: Alcance de la liquidación. 10.1. ARGENCLEAR liquidará las operaciones concertadas en el MAE e informadas para su liquidación por dicho mercado. 10.2. Liquidará las operaciones concertadas entre dos participantes agentes y las operaciones concertadas entre un agente y un tercero, cuando las mismas sean derivadas a un Participante. 10.3. Existen dos tipos de derivaciones: 10.3.1. La concertada entre dos participantes agentes, en virtud de la cual, una de las partes informa que en su lugar, la operación será liquidada por otro Participante, quien a su vez deberá indicar su conformidad. 10.3.2. La concertada entre un Participante y un tercero, en virtud de la cual, la operación será liquidada por intermedio de otro Participante. Al respecto, los participantes de la liquidación deberán indicar su conformidad. Artículo 11: Tipo de operaciones. 11.1. Los tipos de operaciones registradas, confirmadas e informadas por el MAE a ARGENCLEAR para su liquidación son los siguientes: 11.1.1. Contado. 11.1.2. Pases. 11.1.3. Plazo firme. Artículo 12: Modalidades de liquidación de operaciones. 12.1. Las operaciones se liquidarán bajo el principio "Entrega contra Pago" (DvP) en su día de vencimiento, o sea que ARGENCLEAR controlará, ordenará y verificará que los fondos recibidos y los títulos disponibles de los participantes para la liquidación sean transferidos a sus correspondientes contrapartes, si y sólo si, se ha constatado el cumplimiento de las obligaciones de liquidación correspondientes. Excepcionalmente, las partes de común acuerdo podrán solicitar: 12.1.1.Liquidación "Libre de Pago" (FoP): ARGENCLEAR controlará, ordenará y verificará el movimiento de los títulos, sin el control de la entrega de los fondos correspondientes. 12.1.2. Liquidación "Libre de Transferencia" (FT): ARGENCLEAR controlará, ordenará y verificará el movimiento de los fondos, sin el control de la entrega de los títulos correspondientes. 12.2. El MAE informará las altas de operaciones a compensar y liquidar por ARGENCLEAR. 12.3. El sistema permitirá recibir del MAE los códigos de participantes, de especie y cantidades, expresados en la codificación y unidades propias del MAE, es decir en valores nominales. 12.4. El SILA realizará la conversión a los códigos y unidades de la CVSA, brindando a sus participantes la información en la misma modalidad. 12.5. La información enviada por el MAE podrá contener bajas de operaciones ya ingresadas al SILA que aún se encuentran en su estado original en el sistema. Ar-tículo 13: Obligaciones de liquidación. 13.1. Las obligaciones de liquidación son los elementos que componen los estados de liquidación de los participantes. 13.2. Se pueden diferenciar dos tipos de obligaciones de liquidación: 13.2.1. Obligaciones de liquidación primarias: son las generadas directamente a partir de la información enviada por el MAE sobre las operaciones a compensar y liquidar por ARGENCLEAR. 13.2.2. Obligaciones de liquidación secundarias: son las generadas por el sistema a partir de las obligaciones primarias, sobre la base de instrucciones acordadas entre los participantes e informadas a ARGENCLEAR relacionadas con: 13.2.2.1. Diferimientos. 13.2.2.2. Liquidación "Libre de Pago" (FoP). 13.2.2.3. Liquidación "Libre de Transferencia" (FT). 13.2.2.4. Derivaciones. 13.3. Una obligación primaria es igual a la suma de todas las operaciones entre dos participantes que tengan las siguientes características comunes: 13.3.1. Fecha de concertación. 13.3.2. Fecha de vencimiento. 13.3.3. Especie. 13.3.4. Moneda. 13.3.5. Identificación de cliente (para operaciones derivadas). 13.4. Una obligación secundaria tendrá las características y el contenido que surjan de la instrucción que le dio origen. 13.5. Por cada obligación de liquidación para cada Participante, el SILA mantendrá permanentemente actualizados los siguientes datos: 13.5.1. Total de títulos a entregar. 13.5.2. Total de títulos a recibir. 13.5.3. Total de fondos a entregar. 13.5.4. Total de fondos a recibir. 13.6. La suma de los totales de títulos y fondos a ser liquidados en un día determinado, dará como resultado, los estados de liquidación por especie y por moneda, para cada Participante y para dicha fecha. Artículo 14: Diferimientos. 14.1. Un diferimiento significa la posibilidad de que dos participantes informen al sistema que la liquidación total o parcial de una obligación será postergada hasta la siguiente fecha de liquidación. 14.2. El diferimiento será aceptado por el sistema cuando una parte lo solicite y la contraparte acepte dicha solicitud. 14.3. El efecto del diferimiento será el de modificar las obligaciones correspondientes de ambos participantes, así como los respectivos estados de liquidación. 14.4. La obligación diferida será incorporada a los estados de liquidación correspondientes a la siguiente fecha de liquidación. 14.5. Se deberá informar al MAE, todas las obligaciones de liquidación que hubieran sido diferidas por las partes, a los efectos de que tome las medidas correspondientes. 14.6. La obligación de liquidación diferida, se mantendrá vigente dentro del sistema, hasta su efectiva liquidación o su cancelación, de acuerdo a las normativas exigidas por la CNV y el MAE. Artículo 15: Estados de liquidación. 15.1. Los estados de Liquidación representan los totales a liquidar, en especie y moneda, por un Participante en un día determinado. 15.2. Los estados de liquidación se actualizarán a medida que se produzcan los casos detallados en el Artículo 18. Artículo 16: Estados de liquidación por especie. 16.1. Un estado de liquidación por especie refleja la situación de un Participante en una especie con respecto a su liquidación. 16.2. Comprende todas las obligaciones de liquidación del Participante en la especie a ser liquidada en determinada fecha. Artículo 17: Estados de liquidación por moneda. 17.1. Un estado de liquidación por moneda refleja la situación de un Participante en una moneda con respecto a su liquidación. 17.2. Comprende todas las obligaciones de liquidación del Participante en la moneda a ser liquidada en determinada fecha. Artículo 18: Mantenimiento de estados de liquidación. 18.1. El sistema mantendrá actualizados los estados de liquidación correspondientes a las 3 fechas de liquidación, la que liquida en el día en curso y las de los siguientes 2 días hábiles. 18.2. Un estado de liquidación será actualizado basándose en la siguiente información: 18.2.1. Alta o baja de operación. 18.2.2. Diferimiento de obligación de liquidación confirmado. 18.2.3. Afectación de títulos en la cuenta de liquidación en la CVSA. 18.2.4. Declaración y confirmación de fondos en la cuenta de Interbanking a favor de ARGENCLEAR (Pesos: MEP y dólares: DBNY). 18.2.5. Modificación confirmada del tipo de liquidación ("FoP" o "FT"). 18.2.6. Cancelación de obligación de liquidación. 18.2.7. Derivaciones. Artículo 19: Tabla de conversión de especies. 19.1. ARGENCLEAR contará con una tabla de conversión de los códigos de especies utilizados en la modalidad MAE y CVSA. 19.2. ARGENCLEAR mantendrá actualizada y completa la nómina de códigos que integran la tabla de conversión. Artículo 20: Secreto de la información. Los miembros del órgano de administración, de fiscalización y el personal de ARGENCLEAR, guardarán secreto de todas las actuaciones y documentación vinculadas a la operatoria de ARGENCLEAR que revistan carácter no público. Artículo 21: Cancelación de obligaciones de liquidación. 21.1.Una cancelación consiste en la eliminación de una obligación de liquidación (total o parcial) que dos participantes deben liquidar en una fecha determinada. 21.2. La cancelación efectuada por ARGENCLEAR no significa la extinción de las obligaciones propias de la/s operación/es que le dieron origen. 21.3. En caso que un Participante tenga varias obligaciones de liquidación y no pueda cumplir con alguna/s de ellas, deberá identificar la/s obligación/es de liquidación que no pueda cumplir, debiendo informar dicha circunstancia a ARGENCLEAR. 21.4. Una instrucción de cancelación debe ser ingresada por el Participante causante (o por ARGENCLEAR en su defecto) y aceptada por ARGENCLEAR. Su efecto será modificar las obligaciones y estados de liquidación involucrados. 21.5. En caso de falta de identificación de la/s obligación/es a ser incumplida/s, ARGENCLEAR podrá cancelar todas las obligaciones de liquidación vinculadas del Participante incumplidor. 21.6. No se permitirá la cancelación de obligaciones por acuerdo bilateral de las partes que intervienen en la liquidación. 21.7. Se admitirán 2 tipos de cancelaciones: 21.7.1. Imposibilidad de cumplimiento declarada por el Participante responsable del incumplimiento. 21.7.2. Imposibilidad de cumplimiento no declarada por el Participante responsable del incumplimiento. 21.8. Se deberá informar al MAE, todas las obligaciones de liquidación que hubieran sido canceladas por incumplimiento de alguna de las partes, a los efectos de que tome las medidas correspondientes. En el caso del Participante no Agente, ARGENCLEAR tomará las medidas previstas en el correspondiente contrato de adhesión. Artículo 22: Liquidación de fondos. 22.1. Las operaciones serán liquidadas en la moneda que se haya concertado. Se liquidarán en dos tipos: pesos y dólares. 22.2. Pesos: Los participantes con saldos deudores, neto a transferir en sus estados de liquidación por moneda, deberán transferir un monto en pesos no inferior a dicho importe, a la cuenta de Interbanking en el BCRA, a favor de ARGENCLEAR. 22.3. Dólares: Los participantes con saldos deudores, neto a transferir en sus estados de liquidación por moneda, deberán transferir un monto en dólares no inferior a dicho importe, a la cuenta de Interbanking en el DBNY, a favor de ARGENCLEAR. 22.4. Los participantes deberán informar los montos transferidos, incluyendo los datos necesarios para identificar el pago. 22.5. Estos montos acreditados a favor de ARGENCLEAR deberán ser igualmente informados y confirmados por Interbanking. 22.6. Recibidas las informaciones requeridas en las cláusulas 22.4. y 22.5. y siendo éstas coincidentes, el sistema considerará los fondos como disponibles para la liquidación. Si la información no fuera coincidente, el sistema tomará el importe menor como disponible para la liquidación. 22.7. Las confirmaciones de fondos por parte de Interbanking deberán especificar los saldos actualizados de las cuentas a favor de ARGENCLEAR. 22.8. La presencia, en uno o más estados de liquidación por moneda, de un neto a transferir superior al monto informado y confirmado como transferido por el Participante significa un faltante de fondos y la imposibilidad de cerrar el sistema. Artículo 23: Liquidación de especies. 23.1. Cada Participante deudor deberá transferir a su cuenta de liquidación en la CVSA, una cantidad de títulos no inferior al neto indicado en su estado de liquidación por especie. 23.2. Los saldos existentes en dichas cuentas serán automáticamente afectados, en la medida en que sirvan para cubrir faltante de títulos, asegurándose ARGENCLEAR que estarán a su disposición hasta el cierre del proceso de liquidación del día. 23.3. La presencia, en uno o más estados de liquidación por especie, de un neto a transferir superior a la cantidad afectada en la cuenta de liquidación del Participante significa un faltante de títulos y la imposibilidad de cerrar el sistema. Artículo 24: Cierre del sistema. 24.1. El cierre del sistema es el momento en que, habiendo los participantes ejecutado todos los pasos necesarios para cumplir con sus obligaciones de liquidación, ARGENCLEAR está en condiciones de definir y realizar las transferencias de fondos y de títulos que corresponda. 24.2. El requisito básico para poder cerrar el sistema es que no exista faltante alguno de títulos y fondos. 24.3. La eliminación de los faltantes durante el día se realizará por alguno de los siguientes mecanismos: 24.3.1. Transferencia de títulos por parte del Participante a su cuenta de liquidación en la CVSA. 24.3.2. Transferencia de fondos por parte del Participante a la cuenta de Interbanking a favor de ARGENCLEAR (pesos: MEP y dólares: DBNY). 24.3.3. Diferimiento, para la siguiente fecha de liquidación, de obligaciones que no puedan ser cumplimentadas. 24.3.4. Declaraciones "Libre de Pago" (FOP). 24.3.5. Declaraciones "Libre de Transferencia" (FT). 24.3.6. Cancelación de obligaciones de liquidación. 24.4. Una vez cerrado el sistema, se pondrá en marcha un proceso que cumplirá los siguientes pasos: 24.4.1. Definirá todas las transferencias de títulos, en cada especie, que deberán realizarse entre las cuentas de liquidación de los participantes. 24.4.2. Por cada obligación entre dos participantes que deba ser liquidada en el día, el sistema generará una transferencia por el total a recibir por un Participante de su contraparte y otra transferencia por el total a entregar por este Participante a su contraparte. 24.4.3. Ambas transferencias tendrán como emisoras y receptoras a las cuentas de liquidación de ambos participantes. 24.4.4. Se desafectarán todos los títulos de las cuentas de liquidación y se ejecutarán las transferencias mencionadas. 24.4.5. El Participante tendrá la libre disponibilidad de los saldos de su cuenta de liquidación que no fueron afectados a la liquidación del día en curso por las siguientes causas: diferimientos, cancelaciones de obligaciones de liquidación, modificación de modalidad de liquidación y/o cantidades enviadas en exceso. 24.4.6. Definirá todas las transferencias de fondos, en cada moneda, que deben realizarse desde las cuentas de ARGENCLEAR a los participantes. 24.4.7. Se generará una transferencia, para cada Participante con saldo neto acreedor. 24.4.8 ARGENCLEAR generará las instrucciones correspondientes para proceder a la devolución para cada Participante, de los fondos recibidos en Interbanking que no fueron afectados a la liquidación del día en curso por los siguientes motivos: diferimientos, cancelaciones de obligaciones de liquidación, modificación de modalidad de liquidación y/o montos enviados en exceso. 24.4.9. Se enviarán a Interbanking, las instrucciones de transferencia de fondos con destino a los participantes con saldo acreedor. Artículo 25: Información final. Al concluir el cierre del sistema el SILA generará información destinada al MAE y a los participantes, conforme surge de los términos del presente reglamento. Artículo 26: Feriados. 26.1. En caso que la fecha de liquidación coincida con un feriado en la plaza local, la liquidación de las operaciones será postergada para la siguiente fecha de liquidación. 26.2. De la misma forma, cuando la fecha de liquidación coincida con un feriado en el Estado de New York, la liquidación de operaciones en dólares será postergada para la siguiente fecha de liquidación de dólares. Artículo 27: Vigencia del Reglamento Operativo y de sus modificaciones. Este Reglamento y sus modificaciones entrarán en vigencia, a partir de lo establecido en el Estatuto Social, de la aprobación del mismo por parte de la CNV y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Presidente - Eduardo Trucco

e. 24/8 Nº 16.755 v. 24/8/2000

**ATALIVA CENTER Sociedad Anónima**

IGJ: 26-10-98, Nº 12107, Lº 3, Tº de sociedades por acciones. Comunica que según Acta de Directorio del 31-05-2000 y Acta de Asamblea del 31-05-2000, a partir del 01-06-2000 y hasta el 31-07-2001 su Directorio queda designado como sigue: Presidente: Charras Carlos María, director suplente Giovagnoli Claudio Gustavo. Habiendo cesado en sus cargos al 30-06-2000 los señores Edgardo Llorente, presidente, DNI 10602652; Carlos Llorente, director suplente, DNI 11267728.

Presidente - Carlos María Charras

e. 24/8 Nº 57.425 v. 24/8/2000

**AZURIX MISIONES S.R.L.**

Comunica que por reunión de socios del 21-12-99, se resuelve remover del cargo de Gerente al Sr. Michael Hockemberry y designar como Gerente al Sr. Rodolfo Freyre, casado, argentino, nacido el 31-5-47, LE 7.601.826, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Miñones 2343 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 24/8 Nº 60.010 v. 24/8/2000

**"B"**

**BENEFITS S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Mayo de 2000, se resolvió designar nuevo Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio del 16 de mayo de 1999 ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Horacio Pablo De Martini; Vicepresidente: Sr. Joel Biller; Directores Titulares; Sr. Mike van Handel, Sr. Alfredo Fagalde y Sr. Eduardo March; Síndico Titular: Ctdor. Ernesto Quirolo y Síndico Suplente: Dr. Fernando del Campo Wilson.

Presidente - Horacio Pablo De Martini

e. 24/8 Nº 57.404 v. 24/8/2000

**BFO ARGENTINA S.A.**

Se comunica que por asamblea ordinaria de accionistas y reunión de directorio de fecha 21 de marzo de 2000 se designó el nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Adem, Directores titulares; Bernard Pierre Jean Marie Brousse y Michel Mourani, Director Suplente: Julio A. Kelly. El Directorio.

e. 24/8 Nº 57.305 v. 24/8/2000

**BFO ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 3 de noviembre de 1999 fue aprobado el cambio de domicilio social de BFO ARGENTINA SA a la calle San Martín 323, piso 18 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Abogado - Julio A. Kelly

e. 24/8 Nº 57.302 v. 24/8/2000

**BILOBA S.A.**

Se amplían datos a lo publicado el día 17/08/2000, María Cecilia Vilas, argentina, nacida el 25/12/60, casada, contadora pública, domiciliada en Paunero 1592 Martínez (Bs. As.), DNI 14.076.660. Carlos Rafael Ibáñez Costantino, uruguayo, nacido el 11/06/61, casado, empresario, domiciliado en L. N. Alem 639, piso 2 Dto. 5 Capital Federal, pasaporte uruguayo B213926. Juan Carlos Rodríguez, uruguayo, nacido el 30/12/62, cédula de identidad uruguaya 1.731.715-9, domiciliado en L. N. Alem 639 piso 2 dto. 5 Capital Federal.

Autorizada - María Cecilia Vilas
e. 24/8 Nº 57.405 v. 24/8/2000

**"C"**

**CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Hace saber: que la Comisión Nacional de Valores, con fecha 10 de agosto del 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "CMA Brasil" conforme la Resolución Nº 13.506. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A., sita en Esmeralda 130, Piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Vicepresidente - Diego Madotta
e. 24/8 Nº 16.790 v. 24/8/2000

**CARDO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Inscrip. IGJ el 28/01/97 Nº 988 Lº 120 Tº A de S.A. Por acta de Directorio Nº 15 del 26/04/00 transcripta en escrit. Nº de /08/2000 Reg. 698 de esta Cap., se trasladó la sede social a Cerrito 1198 de esta Capital.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 24/8 Nº 57.320 v. 24/8/2000

**CHEVRON SAN JORGE S.A.**

Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 7 de agosto del 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Presidente, David Marshall Krattebol, a su cargo de Director, y conforme lo establece el art. 11 del Estatuto Social, con la expresa conformidad de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora, se designó como Director titular, hasta la reunión de la próxima Asamblea, al Sr. Robert John Barclay Young. En el mismo acto el Sr. Robert John Barclay Young aceptó el cargo de Director titular para el que fue designado y se aprobó la distribución de cargos, designándose como Presidente al Sr. Robert John Barclay Young y manteniéndose como Vicepresidente al Sr. William Douglas Edman.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 24/8 Nº 57.362 v. 24/8/2000

**CIA. MANUSTAR Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Acta del 31/7/00 CIA. MANUSTAR S.A., estableció Sucursal sin capital Domicilio Miranda 446 Bs. As. Representante Alberto O. Levy 5526322.

Representante - Alberto O. Levy
e. 24/8 Nº 59.849 v. 24/8/2000

**CIBIE ARGENTINA S.A.**

(IGJ Nº 240.503). Se comunica que por Asamblea del 27 de julio de 2000 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Guillermo César Bertolina y Ariel Juan Casas a sus cargos de directores titulares, designándose a sus reemplazantes. El Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alain Keruzoré; Vicepresidente: Pablo Plesko; Directores Titulares: Sergio Eduardo Romero Díaz, Michel Alain Maurice Favre y Ernesto Havenstein.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 24/8 Nº 59.957 v. 24/8/2000

**CLEMENS REPUBLIC CORP.**

Constituida en Panamá. Por acta del 9/8/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Olga S. Frattini. Sede.: Av. Corrientes 2763 6º "12" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/8 Nº 59.933 v. 24/8/2000

**CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.**

I.G.J. Nº 1.1.517.195. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de Diciembre de 1999 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Fernández Ocampo; Vicepresidente: Juan Lastra; Director Titular: Raúl Gándara; Director Suplente: Lucas Monteverde.

Presidente - Jorge Fernández Ocampo
e. 24/8 Nº 57.396 v. 24/8/2000

**COCTESUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA Sociedad Anónima de Servicios**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 2000, se resolvió designar nuevo Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio del 12 de mayo de 2000 ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Horacio Pablo De Martini; Vicepresidente: Sr. Joel Biller; Directores Titulares: Sr. Mike van Handel, Sr. Alfredo Fagalde y Sr. Eduardo March; Síndico Titular: Ctdor. Ernesto Quirolo y Síndico Suplente: Dr. Fernando del Campo Wilson.

Presidente - Horacio Pablo De Martini
e. 24/8 Nº 57.402 v. 24/8/2000

**COMPAÑIA DE TELEFONIA PERSONAL S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/8/99 se procedió a la designación y distribución de cargos de los miembros del actual Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jacinto Román Domingo Cipriota; Vicepresidente: Mariano José Cipriota; Directora Titular: María Josefina Dobrzynski. Directora Titular: Susana María Aller Atucha y Director Suplente: Juan Pablo Cipriota Quórum y Mayorías de todas las Resoluciones: Unanimidad.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
e. 24/8 Nº 57.412 v. 24/8/2000

**COMPUTER ASSOCIATES DE ARGENTINA S.A.**

RPC: 24.12.80, Nº 6055, Lº 92, Tº "A" de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 23.5.2000, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ira Harris Zar, Vicepresidente: Jorge Héctor Fernández Abuin, Director Titular: Alberto Olivero Quintana, Director Suplente: Alberto Eduardo Luis.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/8 Nº 57.376 v. 24/8/2000

**CONSTITUCION S.A.**

TRANSFERENCIA ACCIONES

Cambio de Domicilio CONSTITUCION S.A. Por Esc. N° 413 del 6/7/2000 Domingo Gabriel Giannotta y Fernando Sergio Viola, en adelante los vendedores ceden y transfieren Juan Pablo Salinas, argentino, soltero, DNI 8.325.890, CUIT 20-8325890-0, empresario, 4/12/1950, calle 9 de Julio 181 Planta Baja 105 Morón, Provincia de Buenos Aires y Eva Isabel Videla, argentina, soltera, DNI 23.387.506, CUIT 27-23387506-1, 7/1/1971, Zeballos 2489 Castelar, Provincia de Buenos Aires, empresaria, la cantidad de 1200 (mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10.- (diez) c/u, con derecho a 1 (un) voto c/u, de la sociedad denominada "CONSTITUCION S.A.". Precio U$S 70.000. Asentimiento 1277 Rita Liliana López, DNI 18.311.104. Los vendedores renuncian a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6 de julio del 2000 con el quórum del 100% y aprobando en forma unánime designan Presidente: Juan Pablo Salinas, Directora Suplente: Eva Isabel Videla, ambos prestan su consentimiento y aceptan el cargo para el que fueron designados y establecen la sede social en Maipú 267 6° Piso Capital.

Apoderada – Juliana Antuña
e. 24/8 N° 57.269 v. 24/8/2000

**CONTACTO GRAFICO S.R.L.**

Inscripta en I.G.J. el 29/07/93, N° 5916, libro 98, Tomo de SRL. Hace saber que por Esc. 75, F° 182 del 11/08/2000, Reg. 105 San Martín, se consignó que el Sr. Juan Bautista Justo López, DNI 4.283.219 ejerce la gerencia desde el 30/07/93 y se lo designó gerente nuevamente, quien aceptó el cargo. Se publica por un día en el Boletín Oficial.

Notaria – Alicia R. Maida de Vaccaro
e. 24/8 N° 59.961 v. 24/8/2000

**CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A.**

(I.G.J. N° 1.678.939). Por reunión de directorio del 16 de junio del 2000 aceptó la renuncia del señor Lineu Lex a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y designó como Presidente al señor Julio César dos Reis. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio César dos Reis; Directores Titulares: Norberto Oscar Cellerino y Mauricio Oscar Zavala Almuna; Directores Suplentes: Arnaldo Oscar Bianchini y Oscar Alberto Macchi.

Autorizada – Bárbara Ramperti
e. 24/8 N° 2260 v. 24/8/2000

**COYAMEL S.A.**

S.A.G.P. y A. N° 31/97 COYAMEL S.A., siendo su presidente el Sr. Enrique Leonardo Chamorro, D.N.I. 10.399.487, con domicilio legal en la Av. San Juan 1981, piso 10 A, de esta Capital Federal, comunica que ha solicitado su inscripción ante la O.N.C.C.A. su matriculación como abastecedor de acuerdo a lo establecido en la Res. Buenos Aires, 01/08/00.

Presidente – Enrique Leopoldo Chamorro
e. 24/8 N° 57.321 v. 24/8/2000

**"D"**

**DE BARY Y CIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

Hace saber por 3 días conforme con el Art. 83 de la Ley 19.550, que DE BARY Y CIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/6/92, N. 5000, L. 111, T. A de S.A., con domicilio en Lavalle 381, 1, Cap. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/7/2000 dispuso la reducción voluntaria de capital de $ 900.000. Quedando el capital social a partir de dicha fecha constituido por la suma de $ 638.000 representado por 638.000 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 24/8 N° 59.875 v. 28/8/2000

**DEHER S.A.**

Se hace saber por un día que: Por esc. 256, F° 843 del 14-8-2000, Reg. 25 C. Fed., "DEHER S.A.", modificó el domicilio social, del actual de General Hornos 1062, piso 3° a Wenceslao Villafañe 364, ambos de C. Fed. resuelto por Acta de Directorio 12 del 26-6-2000.

Escribana – M. Florencia C. de Viale
e. 24/8 N° 57.438 v. 24/8/2000

**DESTROYER S.A.**

Esc. 438 – 11.03.00. Son aceptadas las renuncias presentadas a sus cargos de directores a Marcos Horacio Cababie y Fortuna Bale designándose a Salomón Hugo Cohen como Presidente y a Fortuna Bale como suplente.

Autorizado – José Mangone
e. 24/8 N° 59.913 v. 24/8/2000

**DUBANO S.A.**

Insc. RPC 8/5/75; N° 458; F° 449; L° 80, T° "A" de Est. de S.A. Nac. Por esc. 638 del 8/8/00, Reg. 310 CF, y Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio ambas del 24/4/00; Designó: Presidente: Martín Gelleret. Vicepresidente: Ekkehart Garff. Director: Héctor Ramis. Síndico Titular: Alberto Eduardo Clifton Goldney. Síndico Suplente: Sandra Liliana Aluigi.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 24/8 N° 57.439 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Acumular Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Acumular Ahorro Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Scotia Investment Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Scotiabank Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt
e. 24/8 N° 57.327 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie I emitidos bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación Subordinados Clase A del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie I emitidos bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", mantener la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) los Certificados de Participación Subordinados Clase B del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie I emitidos bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", mantener la categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda, Certificados de Participación Subordinados Clase A y Certificados de Participación Subordinados Clase B del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie I fueron emitidos por un valor nominal de U$S 15.274.300, bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el fiduciario Banco Sudameris Argentina S.A. Está constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fue transmitida por Crédito Imperial Argentina S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.328 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Acumular Mix Plus Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Acumular Mix Plus constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: Scotia Investment Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Scotiabank Quilmes S.A..

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.329 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Acumular Mix Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo"

El Fondo Común de Inversión Acumular Mix constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: Scotia Investment Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Scotiabank Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.330 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311 - 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°,16°,17°,18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda Clase A de la Serie BPI Cheques II emitidos bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Títulos de Deuda Clase B de la Serie BPI Cheques II emitidos bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, mantener la categoría A que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas", y c) los Certificados de Participación de la Serie BPI Cheques II emitidos bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, mantener la categoría CCC, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda Clase A los Títulos de Deuda Clase B y los Certificados de Participación de la Serie BPI Cheques II fueron emitidos por un valor nominal de $ 15.000.000 en junio de 2000, bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.331 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de las Cuotapartes de Acumular Renta Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Acumular Renta constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Scotia Investment Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Scotiabank Qulimes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.332 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Acumular Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Acumular Ahorro Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Scotia Investment Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Scotiabank Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.333 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Banco Israelita de Córdoba I, descender la categoría de BB a CCC, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de U$S 9.911.545 y U$S 1.749.096 respectivamente en julio de 1998, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Banco Israelita de Córdoba I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. Los Títulos de Deuda fueron totalmente amortizados en julio de 2000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.334 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa

que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie II emitidos bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación Subordinados Clase A del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie II emitidos bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", mantener la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) los Certificados de Participación Subordinados Clase B del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie II emitidos bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", mantener la categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda, Certificados de Participación Subordinados Clase A, y Certificados de Participación Subordinados Clase B del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie II fueron emitidos por un valor nominal de U$S 14.366.200, bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el fiduciario Banco Sudameris Argentina S.A. Está constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fue transmitida por Crédito Imperial Argentina S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.336 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Consultatio MFS American Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

Consultatio MFS American Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Variable denominados en dólares. Sociedad Gerente: Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: ING Bank N.V. Sucursal de Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.338 v. 24/8/2000

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Acumular Renta Plus Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Acumular Renta Plus constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Scotia Investment Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Scotiabank Qulimes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000

Director – G. Miguel Arndt

e. 24/8 N° 57.339 v. 24/8/2000

**"E"**

**ECOPRENEUR S.A.**

Insc. IGJ el 21/9/90 bajo Nº 6783, Libro 108, Tomo A de S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/7/2000, Francisco Maccarone renunció a su cargo de Vicepresidente del Directorio, la que fue aceptada y se designó como Directora Titular a Isabel Hardoy, estadounidense, casada, comerciante, CIPF 7.603.630, domiciliada en la calle Perú 699, Cap. Fed., quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

e. 24/8 Nº 57.416 v. 24/8/2000

**EL CHARITO S.R.L.**

Insc. Nº 6596, Libro 105, Tomo de S.R.L. el 7/8/96. Por Acta de socios del 10/5/2000 acuerdan que, por fallecimiento del socio gerente Alberto Benjamín Obligado y la renuncia al cargo del gerente del señor Angel Belisario Di Benedetto, designar como gerentes a Javier María Llantada y a Carmen Obligado. Modificación sede social a Beruti 3533, 4º piso "A", de Cap. Fed.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

e. 24/8 Nº 59.963 v. 24/8/2000

**EL JUNCAL S.A.**

Revocación del poder. EL JUNCAL S.A. Nº 3886, Lº 1, Tº de S.A. Esc. 325, 1/8/2000, esc. Mónica B. de Niedzwiecki, Reg. 1257. Se revocan todos los poderes y facultades conferidas a Armando Mauricio Braum, Guillermo Braum Estrugamou, no pudiendo representar más legalmente a la sociedad.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 24/8 Nº 57.452 v. 24/8/2000

**EL JUNCAL S.A.**

Revocación de poder. EL JUNCAL S.A. Nº 3886, Lº 1, Tº de S.A., Esc. 320, 1/8/2000, esc. Mónica B. de Niedzwiecki, Reg. 1257. Se revocan todos los poderes y facultades conferidas a Dorindo Vázquez, LE 4.148.417, Roberto Gorminal Orsini, LE 4.010.281, María de los Dolores Corteguera, CIPF 5.118.577, no pudiendo representar más legalmente a la sociedad.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 24/8 Nº 57.454 v. 24/8/2000

**EL JUNCAL S.A.**

Revocación de poder. EL JUNCAL S.A. Nº 3886, Lº 1, Tº de S.A., Esc. 322, 1/8/2000, esc. Mónica B. de Niedzwiecki, Reg. 1257. Se revocan todos los poderes y facultades conferidas a Fausto José Mingorance, DNI 7.616.137, no pudiendo representar más legalmente a la sociedad.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 24/8 Nº 57.456 v. 24/8/2000

**EL QUILQUIHUE S.R.L. COMPAÑIA AGROPECUARIA**

Hace saber por un día que con fecha 3/1/2000 se aceptó la renuncia del señor Matías Iribarren, y que con fecha 20/5/2000 se aceptó la renuncia del señor Patricio Lanusse, a sus respectivos cargos de gerentes.

Apoderada - Clara M. Lanusse

e. 24/8 Nº 57.372 v. 24/8/2000

**EMEBE S.A.C.F.A.I. y M.**

(Nº de Registro IGJ 194.260). Inscripta en la IGJ el 27 de diciembre de 1965, bajo el Nº 3232, al Folio 475 del Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en la Avda. Pte. R. S. Peña 615, 10º p., Capital Federal, y N.S.B. S.A. (Nº de Registro IGJ 1.680.374), inscripta en la IGJ el 3 de mayo de 2000, bajo el Nº 6097 del Libro 11 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en la Avda. Pte. R. S. Peña 615, 10º p., Capital Federal, comunican: Que por resolución de Asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550) celebradas ambas el 7/6/2000, las sociedades se han reorganizado societariamente escindiendo la primera parte de su patrimonio e incorporando la segunda por fusión con efectos al 1/5/2000. La sociedad escindente EMEBE resolvió: 1) Reducir el capital social de $ 1.200.000 a $ 1.197.600 y 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social (capital). La sociedad incorporante N.S.B. resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 14.400 y 2) Modificar el artículo 5º del estatuto social (capital). La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades antes de la reorganización al 30/4/00 son los siguientes: EMEBE: Activo $ 12.558.151,70; Pasivo $ 3.145.652,17; Patrimonio Neto $ 9.412.499,53 y N.S.B.: Activo $ 12.000; Pasivo $ 0; Patrimonio neto $ 12.000. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades después de la reorganización al 30/4/00 son los siguientes: EMEBE: Activo $ 4.612.632,68; Pasivo $ 2.519.451,86 y Patrimonio Neto $ 2.093.180,82 y N.S.B.: Activo: $ 8.337.461,01; Pasivo $ 1.006.142,30; Patrimonio Neto $ 7.331.318,71. El compromiso previo de escisión-fusión por absorción se formalizó el 31/5/2000 y fue aprobado por resoluciones del Directorio de las sociedades intervinientes en la misma fecha. Reclamo y oposiciones en los domicilios legales de las sociedades.

Vicepresidente Primero N.S.B. S.A. - Violeta A. Bencich

Presidente EMEBE S.A.C.F.A.I. y M. - José E. Bencich

e. 24/8 Nº 57.378 v. 28/8/2000

**ENRON SERVICIOS DE ENERGIA S.A.**

ENRON SERVICIOS DE ENERGIA S.A. IGJ Nº 1.648.763. Hace saber que por Asamblea del 15/8/2000 se resolvió transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada. Fecha de transformación: 17/8/00, esc. 574, Fº 2101, Reg. 231, Cap. Fed. Socios: Enron South America Energy Services Holdings Ltd, insc. 9/8/00 Nº 1942, Lº 55, Tº B Est. Ext. y Enron South America Energy Services Investments Ltd, insc. 9/8/00, Nº 1951, Lº 55, Tº B de Est. Ext. Denominación: ENRON SERVICIOS DE ENERGIA S.R.L. Plazo de duración: 99 años contados desde el 17/4/98. Objeto: a) La realización de servicios de consultoría, asesoramiento y administración en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo y promoción de proyectos energéticos en la República Argentina, en los campos de administración, industrial, comercial, publicitario, de personal, técnico, financiero, impositivo y económico, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, transporte, distribución y comercialización de maquinarias, equipamientos y materiales relacionados con las actividades descriptas en el párrafo a) precedente. c) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Suipacha 1111, 18º, Cap. Fed. Gerentes Titulares: Michael Frederick Guerriero, Guillermo Raúl Atenor y Guillermo Aníbal Cánovas; Gerente Suplente: John Joseph Shoobridge.

Autorizada - María Verónica Tuccio

e. 24/8 Nº 57.428 v. 24/8/2000

**ESTABLECIMIENTOS LEVINO ZACCARDI Y COMPAÑIA Sociedad Anónima**

I.G.J. 26/10/61 Nº 2213, Fº 575 Lº 53 T.A. Por escritura pública del 22/11/99 ante esc. Lydia Alfonso, Reg. 175, Cap. Fed. de protocolización de Asamblea General Unánime se hizo constar la renuncia a sus cargos formulada en dicha Asamblea por los señores Síndico Titular Dr. Joaquín María Torretd y Síndico Suplente Dr. Héctor Andrés Lonares Figueroa, cuyas renuncias fueron aceptadas en el acto asambleario.

Escribano - Lisandro Arturo Barga

e. 24/8 Nº 57.275 v. 24/8/2000

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 16/8/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Lujan Willians" Fideicomiso Financiero Serie 5, Fiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. El monto de la emisión de la Serie 5 se fija en US$ 4.041.157. Calificaciones otorgadas: Certificados de participación Clase A: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes

del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Certificados de Participación Clase C: D: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los tenedores de cuotas o participaciones enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/6/2000. Síntesis del Dictamen Diversificación: la cartera está compuesta de 720 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 5,600. Calidad: al 30/6/2000 la situación de los créditos a cobrar presentaba la siguiente situación de riesgo: Situación 1: 45.5%, Situación 2: 19.1%, Situación 3: 18.5%, Situación 4: 13.1%, Situación 5: 2.1% y Situación 6: 1.8%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un razonable grado de predictibilidad. La acumulación del Fondo de Reserva implica una aceptable predictibilidad de la capacidad de pago de intereses y capital de los Certificados de Participación Clase A. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados de la Clase A. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 6%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, piso 2º Dpto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/8 Nº 57.383 v. 24/8/2000

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 16/8/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Lujan Willians" Fideicomiso Financiero Serie 6. Fiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. El monto de emisión de la Serie 6 se fija en US$ 2.726.468. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buen capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Certificados de Participación Clase C: D: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los tenedores de cuotas o participaciones enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos o intereses. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 254 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 10.700. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: al 30/6/2000 la situación de los créditos a cobrar presentaba la siguiente situación de riesgo. Situación 1: 46.4%, Situación 2: 18.5%, Situación 3: 28.3%, Situación 4: 6.6%, Situación 5: 0.0% y Situación 6: 0.1%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un razonable grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. La acumulación de este Fondo implica una aceptable predictibilidad de la capacidad de pago de intereses y capital de los Certificados de Participación Clase A. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados de la Clase A. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 14%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/8 Nº 57.380 v. 24/8/2000

**"F"**

**FILE SOLUTION S.A.**

FILE SOLUTION S.A. Esc. 85. 17/8/00. Reg. 1652, Cap. Fed. Designación autoridades Art. 60. Protocolización Asamblea Gral. Ord. 8-5-99. Presidente Carlos Alberto Novellino arg. cas. mayor de edad, Esc. LE 4.133.583, Bulnes 63 Cap. Fed. Director suplente Néstor Ignacio Iezzi, arg. cas. comerc. mayor de edad, DNI 10.766.391, dom. Bulnes 63 Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Alberto Schamo
e. 24/8 Nº 57.435 v. 24/8/2000

**FIN PREST S.A.**

Nro. correlat. 1.638.994. Renuncia de Directorio: "FIN PREST S.A." Compl. publicación del 27/6/2000, Rec. N° 0044-00055021. Renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Gustavo Alberto Bintureira y Daniel Alberto Carossia.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 24/8 Nº 60.080 v. 24/8/2000

**FINTEMAX Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Acta del 19/7/00 FINTEMAX S.A., estableció Sucursal sin capital Domicilio Paraná 317 Bs. As. Representante Concepción Doallo 2703823.

Representante - Concepción Doallo
e. 24/8 Nº 59.850 v. 24/8/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 15 de agosto de 2000, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB", a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A.; cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por la reunión de directorio de la misma fecha. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables anuales auditados y los estados contables intermedios hasta el 05/00. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la posición de mercado en el cual participa la Compañía (aceites, harinas, granos y maní), como a la integración vertical de sus operaciones. Se consideró, adicionalmente, el significativo nivel de las exportaciones en sus ingresos consolidados (80% desde 1995). Históricamente, la generación de fondos, medida en EBITDA, ha sido suficiente para cubrir su carga financiera, siendo el EBITDA A/intereses de 2.6x al 05/00 (1.6x al 02/00). Como contrapartida, la calificación contempló la necesidad de la Compañía de incurrir en financiamiento adicional para realizar inversiones de capital, como el sector en el cual opera, el cual es altamente sensible a las condiciones meteorológicas y a las variaciones de precios de los productos agrícolas. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor; el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/8 Nº 57.442 v. 24/8/2000

**FOX SPORTS LATIN AMERICA LIMITED, Suc. Argentina**

(IGJ N° 1.629.996). Se hace saber que la sociedad extranjera FOX SPORTS LATIN AMERICA LIMITED, ha resuelto revocar la designación de la Sra. María de Lourdes Vázquez como su representante legal y designar en su reemplazo a Sebastián A. Soler, argentino, soltero, abogado, DNI 14.081.238, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Capital Federal.

Autorizado Especial - Gerardo M. Dent
e. 24/8 Nº 16.754 v. 24/8/2000

**FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 12-7 y 18-7-2000, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Alejandro Castresana; Vicepresidente: Federico Máximo Kralj; Director titular: Richard Albert Biet.

Autorizado - Carlos Alberto Vade
e. 24/8 N° 60.007 v. 24/8/2000

**FRANCES VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 26-5-2000, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Alejandro Castresana; Vicepresidente: Jorge Carlos Bledel; Directores titulares: Marcelo Gustavo Canestri; Martín Ezequiel Zarich.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/8 Nº 60.008 v. 24/8/2000

**FRIRAM S.A.**

Revocación de poder, FRIRAM S.A. N° 11.970, L. 101 T.A de S.A. Esc. 315, 1-8-2000, Esc. Mónica B. de Niedzwiecki, reg. 1257. Se revocan todos los poderes y facultades conferidas a Fausto José Mingorance, DNI 7.616.137, no pudiendo representar más legalmente a la sociedad.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
e. 24/8 Nº 57.457 v. 24/8/2000

**FUTUREBRAND S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/08/2000 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Directores Gustavo Koniszczer, Luis Alberto Rey y Abraham Koniszczer: (ii) determinar en 5 el número de Directores titulares y el número de directores suplentes; (iii) designar el siguiente Directorio: Presidente: John Elkins; Directores titulares: Lawrence Burton Drury, Cristián Saracco, Luis Alberto Rey y Gustavo Koniszczer; Directores suplentes: Roberto Paul Bibel, Alfredo Miguel O'Farrell, Pablo García Morillo, Andrea Recagno de Rey y Abraham Koniszczer.

Autorizado - Nicolás Schuster
e. 24/8 N° 2256 v. 24/8/2000

**"G"**

**GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S.A.**

Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 7 de agosto del 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Presidente, David Marshall Krattebol, a su cargo de Director. En la misma fecha la Comisión Fiscalizadora, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 258 de la Ley 19.550, designó domo Director titular, y hasta la reunión de la próxima Asamblea, al Sr. Robert John Barclay Young. En reunión de Directorio de la misma fecha el Sr. Robert John Barclay Young aceptó el cargo de director titular para el que fue designado y se distribuyeron los cargos, designándose al Sr. Robert John Barclay Young, como presidente y manteniéndose como vicepresidente al Sr. William Douglas Edman.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 24/8 Nº 57.367 v. 24/8/2000

**"H"**

**HOWLER S.A.**

Hace saber que por acta del 03/08/00 designó: Presidente: Andrés Enrique Galera, divorciado, 45 años, DNI 11.506.202, Guido 2075 Mar del Plata. Suplente: Jorge Emilio Leupuscek, casado, 28 años, DNI 22.432.413, Catamarca 1193 Acassuso, ambos argentinos, comerciantes de Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano. Expte. 1.684.187.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/8 Nº 59.867 v. 24/8/2000

**"I"**

**IMPRESORA CUYANA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 21/06/2000, cuyas actas se elevaron a Escritura Pública con fecha 10/08/2000, folio 910, del Reg. Not. 888 de esta Capital, se designaron nuevos miembros del Directorio por dos años, y se distribuyeron los cargos, quedando: Presidente: Enrique Luis Chozas, Vicepresidente: Hugo Daniel Schioppetto, Director: Pablo Miguel Benoit, Director suplente: Pedro Schioppetto.

Escribano - Rafael H. Pinasco
e. 24/8 Nº 57.398 v. 24/8/2000

**INCREIBLE UNIVERSO S.A.**

(Inscripta I.G.J. bajo el N° 4046, Libro 118, Tomo A, de S.A.). Por omisión en el edicto del 7/8/00, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/7/00 se aceptaron las renuncias de los Directores: Guillermo Miguel Contardo y Marcela Alejandra Ciminera.

Autorizado - Germán Nicolás Semilla
e. 24/8 Nº 57.460 v. 24/8/2000

**INDUCONDA S.A.**

Por AGO de fecha 3-8-2000 se designó, Presidente: Sra. Alicia Rosario Ferlauto de Suárez y Director titular: Leandro Suárez.

Abogado - Raúl López Presa
e. 24/8 Nº 59.827 v. 24/8/2000

**INDUSTRIAS DE MAIZ S.A.**

Por reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria del 24/3/2000 aceptó la renuncia de los señores Robert A. Nerhus, Michael John Goonewardene, Larry C. Van Doren, Charles A. Curry y Gonzalo Sánchez Sorondo a sus respectivos cargos en el Directorio de la sociedad. Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 14/4/2000 resolvió designar el siguiente Directorio. Presidente: Hernán Jorge Boher Rosales (Clase A); Vicepresidente: Lineu Lex (Clase B); Directores Titulares: Pablo Hernán Boher Elton (Clase B), Gerardo del Sagrado Corazón Zegers (Clase C); Julio César dos Reis (Clase A) y Norberto Oscar Cellerino (Clase C); Directores Suplentes: Walter Negro (Clase A) , Harald Paul (Clase C), José Mariano Dos Santos Valente (en reemplazo de los directores electos por la Clase A de acciones o en reemplazo del señor Norberto Oscar Cellerino), Osvaldo Jorge Marzoratti (en reemplazo de los directores electos por la Clase B o en reemplazo del señor Gerardo del Sagrado Corazón Zegers), Alejandro Boher (en reemplazo de los directores electos por la Clase B o en reemplazo del señor Gerardo del Sagrado Corazón Zegers) y Gustavo Antonio Boher Rosales (Clase B).

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 24/8 Nº 16.781 v. 24/8/2000

**INFOLD Sociedad Anónima**

Comunica que con fecha 30/12/1999 por instrumento privado ha aprobado la renuncia al directorio del Sr. Norberto Antonio Cimato (DNI 13.404.633) y el traslado del domicilio social a la calle Suárez 1501 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Analía Britos
e. 24/8 Nº 60.074 v. 24/8/2000

**INGENIERO NORBERTO PRIU S.A.**

Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 7 de agosto del 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Presidente, David Marshall Krattebol, a su cargo de Director. En el mismo acto el Sr. Síndico titular, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 258 de la Ley 19.550 designó como Director titular, hasta la reunión de la próxima Asamblea, al Sr. Robert John Barclay Young. Asimismo, el Sr. Robert John Barclay Young aceptó el cargo de Director titular para el que fue designado y se aprobó la distribución de cargos, designándose como Presidente al Sr. Robert John Barclay Young y manteniéndose como Vicepresidente al Sr. Juan Carlos Truchi.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 24/8 Nº 57.365 v. 24/8/2000

**HARTENECK, LOPEZ Y CIA.**

**PRICE WATERHOUSE & CO.**

**INMOBILIARIA MADERO S.A.**

Escisión-Fusión: HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - Sociedad Civil con domicilio legal en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 2º, Capital Federal, clave única de identificación tributaria Nº 30-53912033-2, PRICE WATERHOUSE & CO. - Sociedad Civil con domicilio legal en Cerrito Nº 268, Capital Federal, clave única de identificación tributaria Nº 30-52573387-0 e INMOBILIARIA MADERO S.A., (IGJ 1.674.899) con domicilio legal en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 270, Piso 2º, Capital Federal inscripta la Inspección General de Justicia el 21 de diciembre de 1999 bajo el Nº 19.163, del libro 8 de Sociedades por Acciones, comunican: 1) que por asambleas extraordinarias celebradas el 15 de junio de 2000 en el marco de una reorganización de sociedades, en los términos establecidos en materia tributaria por el artículo 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y en materia societaria por la Ley 19.550, en lo pertinente, se resolvió aprobar el acuerdo previo de escisión- fusión de fecha 22 de mayo de 2000, en base a balances especiales al 29 de febrero de 2000, por el cual: a) la sociedad civil HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (sociedad escindente) escinde parcialmente su patrimonio para incorporar mediante fusiones, una parte a la sociedad civil PRICE WATERHOUSE & CO . (sociedad incorporante) y una parte a la sociedad anónima INMOBILIARIA MADERO S.A (sociedad incorporante); b) la sociedad civil PRICE WATERHOUSE & CO. aumenta su capital de $ 170.000 a $ 242.250, por la incorporación del patrimonio recibido por la presente reorganización y c) INMOBILIARIA MADERO S.A. aumenta su capital de $ 12.000 a $ 23.800 por la incorporación del patrimonio recibido por la presente reorganización. 2) La valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos al 29 de febrero de 2000 con anterioridad a la escisión y fusiones por incorporación que surgen de los balances aprobados por las respectivas asambleas es la siguiente: HARTENECK, LOPEZ Y CIA.: Activos $ 42.666.640,04, Pasivos $ 42.496.640,04 y Patrimonio Neto $ 170.000 PRICE WATERHOUSE & CO.: Activos $ 20.535.182,73, Pasivos $ 19.027.884,89 y Patrimonio Neto $ 1.507.297,84, INMOBILIARIA MADERO S.A.: Activos $ 12.000, Pasivos $ -,- y Patrimonio Neto $ 12.000. 3) La valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos que se escinden de HARTENECK, LOPEZ Y CIA. para ser incorporados a PRICE WATERHOUSE & CO. es la siguiente: Activos $ 16.367.266,38 Pasivos $ 16.295.016,38 y Patrimonio Neto $ 72.250. 4) La valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos que se escinden de HARTENECK, LOPEZ Y CIA. para ser incorporados a INMOBILIARIA MADERO S.A. es la siguiente: Activos $ 6.239.039,79, Pasivos $ 6.227.239,79 y Patrimonio Neto $ 11.800. 5) Con motivo de este compromiso el capital social de HARTENECK, LOPEZ Y CIA. se reduce en la suma de $ 84.050, el de PRICE WATERHOUSE se incrementa en $ 72.250, y el de INMOBILIARIA MADERO S.A. se incrementa en $ 11.800. Reclamos y oposiciones en los domicilios de las sociedades intervinientes: HARTENECK, LOPEZ Y CIA.: Alicia Moreau de Justo 240, 2º Piso, Capital Federal; PRICE WATERHOUSE & CO.: Cerrito 268, Capital Federal e INMOBILIARIA MADERO S.A.: Alicia Moreau de Justo 270 2º Piso, Capital Federal.

Autorizado - Martín A. Fandiño
e. 24/8 Nº 57.346 v. 28/8/2000

**INVERSORA THIMAN S.A.**

Art. 123 Ley 19.550. Escritura del 15/8/2000, al folio 1743, Reg. 1183, Cap. Fed. Representante: Fátima Andrea Silvestri, arg., mayor de edad, casada en 1ª Nupcias con Martín Hoffman, con D.N.I. 18.696.885, Blanco Encalada 2387, 2º Piso "H", Cap. Fed. Sede Legal: Blanco Encalada 2387, 2º Piso "H", Cap. Fed. Dr. Ariel B. Pellegrino, DNI 20.406.496.

Ariel B. Pellegrino
e. 24/8 Nº 59.927 v. 24/8/2000

**IPC OPERATIONS LIMITED (Ex IPC E'PRIME OPERATIONS LIMITED, Ex IPC E'PRIME OPERATIONS COMPANY LIMITED)**

(IGJ Nº 1.643.800) Por resoluciones de fechas 26 de marzo de 1998 y 12 de junio de 2000 inscriptas en el Registro de Sociedades para Inglaterra y Gales, IPC E'PRIME OPERATIONS COMPANY LIMITED cambió su denominación por "IPC E'PRIME OPERATIONS LIMITED" y luego por IPC OPERATIONS LIMITED, siendo, en consecuencia, su denominación actual "IPC OPERATIONS LIMITED".

Autorizada - Mariana Alvarez Gaiani
e. 24/8 Nº 2258 v. 24/8/2000

**"J"**

**JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS Sociedad de Responsabilidad Limitada**

(Antes)

**JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS Sociedad Anónima**

Expte. IGJ Nº 1.609.839. Ampliando el aviso de transformación publicado en el Boletín Oficial del día 4 de agosto de 2000, se hace saber por un día que ninguno de los accionistas de JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS S.A. ha ejercido el derecho de receso del art. 78 de la Ley 19.550.

Sub-Gerente General - Alejandro Rivera
e. 24/8 Nº 57.366 v. 24/8/2000

**"L"**

**LA KARPA S.R.L.**

En acta del 26/1/2000, las socias resolvieron trasladar la sede social a la Av. Segurola 1291, P. 1º, Cap., sin reforma contractual y por vencimiento del mandato, en reunión del 8/3/2000 se ratificó en el cargo de Gerente a la socia Susana Alicia Karp Hechtenthal, por un nuevo período

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 24/8 Nº 57.340 v. 24/8/2000

**LAMECA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Nº Expediente: 86.979/24.961. Por reunión de socios del 26/6/2000, en Acta Nº 30, resuelven: Cambio de Gerentes: Renuncia: Martín Hugo Kuiyan y Ricardo Jorge Kuiyan; Designación: Ricardo Jorge Kuiyan, DNI 11.455.662, argentino. Duración del mandato: Tres (3) ejercicios.

Abogada - Karina Esther Garber
e. 24/8 Nº 57.313 v. 24/8/2000

**LANAPE S.A.**

Designación de Directorio. Acta de Directorio Nº 22 del 30/3/98 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/4/98. Presidente: Pedro Horacio Sangermano; Director Suplente: María Rosa Lopretti.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
e. 24/8 Nº 59.978 v. 24/8/2000

**MACHER FINANCIERA S.A.**

Por reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria del 24/3/2000 aceptó la renuncia de los señores Robert A. Nerhus, Michael John Goonewardene y Larry C. Van Doren a sus respectivos cargos en el Directorio de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 14/04/2000 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Hernán Jorge Boher Rosales (Clase A); Vicepresidente: Lineu Lex (Clase B); Directores Titulares: Pablo Hernán Boher Elton (Clase B), Gerardo del Sagrado Corazón Zegers, Julio César dos Reis (Clase A) y Norberto Oscar Cellerino; Directores Suplentes: Walter Negro (Clase A), Harald Paul (en reemplazo de los directores electos por la Clase A de acciones o en reemplazo del señor Norberto Oscar Cellerino), José Mariano Dos Santos Valente (en reemplazo de los directores electos por la Clase A de acciones o en reemplazo del señor Norberto Oscar Cellerino), Osvaldo Jorge Marzoratti (en reemplazo de los directores electos por la Clase B o en reemplazo del señor Gerardo del Sagrado Corazón Zegers), Alejandro Boher (en reemplazo de los directores electos por la Clase B o en reemplazo del señor Gerardo del Sagrado Corazón Zegers) y Gustavo Antonio, Boher Rosales (Clase B).

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 24/8 Nº 16.780 v. 24/8/2000

**MACSIL S.A.**

Insc. I.G.J. bajo Nº 4431, Libro 116, Tomo A de S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 19/7/2000, Francico Maccarone renunció a su cargo de Presidente del directorio, la que fue aceptada y se designó como Presidente a Juan Martín Lutteral y como directora suplente a Isabel Hardoy, estadounidense, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.603.630, domiciliada en la calle Perú 699, Cap. Fed, quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
e. 24/8 Nº 57.418 v. 24/8/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un V/N de U$S 5.300.000 (monto de la suscripción definitiva) Desarrollo Inmobiliario Serie I - Fideicomiso Financiero (Aprobado por Res. 12.704 de la C.N.V.) otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un V/N de $ 5.000.000.

Categoría "BB".

Certificados de Participación "A", subordinados, por un V/N. de $ 300.000.

Categoría "C"

El significado de las categorías consignadas precedentemente es el siguiente:

Categoría "BB": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "C": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

La inclusión del tratamiento del dictamen en la reunión del Consejo de Calificación, se realizó en función de lo establecido por la Resolución 301/97 C.N.V., dado que al contar con la información pertinente se establecía la posibilidad de tener que modificar la calificación anteriormente otorgada. Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es el Banco de Valores S.A. y el Cofiduciario Compañía Fiduciaria Argentina (CFA).

Los fideicomisos están integrados por los activos provenientes de la ejecución del emprendimiento denominado Plataforma Logística e Industrial del Sur y su comercialización resultante de la venta de unidades, parcelas aptas para uso industrial y oficinas para industrias y servicios. De acuerdo con lo informado por el Fiduciario con fecha 8 de octubre de 1999 se realizó la colocación de la Serie. Debido al proceso recesivo que muestra la economía la comercialización del emprendimiento se vio afectada sensiblemente, lo que aumenta el riesgo de cumplimiento de los compromisos asumidos. La actual situación obligaría en principio a realizar una reestructuración de las condiciones del Fideicomiso, para adecuarlo a la probable evolución de la actividad económica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 57.368 v. 24/8/2000

**MANUEL A. ALVITE S.R.L.**

Por esc. del 15/8/00, Fº 763, Reg. 1353, se transcribió a Acta de Reunión de Socios Nº 10 del 31/7/00, que por unanimidad resolvió disolver la sociedad, nombrar liquidador al Sr. Manuel Alberto Alvite con las más amplia facultades y solicitar la cancelaión de la inscripción registral.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 24/8 Nº 57.257 v. 24/8/2000

**MERIAL ARGENTINA S.A.**

RPC: 24.355, Nº 465, Lº 27 de SRL y 12.9.80, Nº 3892, Lº 92 Tº "A" de ESAN. Comunica que según AGO del 31.3.2000, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Alan Reade, Vicepresidente: Alfredo Juan Ihde, Directores Titulares: Folkert Kampihius, Ricardo Ambrosio, Ricardo V. Seeber, Directores Suplentes: Sharon Harris, Guillermo Eduardo Quiñoa, Damián F. Beccar Varela, Alberto L. Rimoldi y Hugo R. Nüesch.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/8Nº 57.373 v. 24/8/2000

**MIJALKOV S.A.**

Acta Directorio 1/8/00, apertura sucursal Art. 118 LS. Representante Legal: José Luis Carracedo.

Autorizado - Edgardo Petrakovsky
e. 24/8 Nº 57.397 v. 24/8/2000

**MIMBIPA S.A.**

Por A.G.O. Nº 21 del 31/7/00, se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales de Antonio M. Adler y Arnaldo Hasenclever al cargo de Síndico titular y suplente respectivamente. Nuevo Directorio: Presid.: Ana María Henssler de Wolf, Vicep.: Patricio Enrique Wolf, Sínd. Tit.: María F. Ricca, Sínd. Sup.: Alberto L. Ricca. Duración: 31.12.00. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez y/o V. Lacquaniti.

Contador - Antonio M. Adler
e. 24/8 Nº 57.357 v. 24/8/2000

**MIMBIPA S.A.**

Por Acta de Directorio Nº 111 del 18/11/99, "MIMBIPA S.A.". Comunica su nuevo domicilio legal y fiscal de la sociedad sito en Av. Corrientes 327, 3º piso, Capital Federal. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler
e. 24/8 Nº 57.353 v. 24/8/2000

**MONTMARTRE CORP**

Se deja constancia que por un error involuntario en la traducción del idioma inglés al castellano del Memorandum y Artículos de Asociación de MONTMARTRE CORP., obrantes a fojas 115/170 del exp. 1.669.405 (Soc. Extranjera) inscripto bajo el Nro. 1895 del Libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras, surge a fojas 121 bajo la cláusula 6.1. Capital autorizado, lo siguiente: **DONDE DICE**… El capital autorizado de la compañía es de diez millones de dólares (US$ 10,000.00) dividido en 10,00 acciones con un valor nominal de US$ 1.00… **DEBE LEERSE**… "El capital autorizado de la compañía es de diez mil dólares (US$ 10,000.00) dividido en 10,00 acciones con un valor nominal de US$ 1.00…".

Apoderado - Elbio Angel Salvador Ferrario
e. 24/8 Nº 57.285 v. 24/8/2000

**MOVIMED MEDICINA EN ACCION S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 27-12-99 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente a Juan C. Seoane, Vice a Gregorio Seropián, D. Titulares a José Kleiner, Guillermo Wasser, Jorge A. Carrazoni y Mario J. Schusterhoff y D. Suplentes a Julio E. Zlatkes y Mario A. Rochman; y por Acta de Directorio del 14-1-00 se aceptó la renuncia de Juan C. Seoane al cargo de Presidente; eligiéndose en reemplazo a Gregorio Seropián como Presidente a Guillermo Wasser como Vice y a Julio E. Zlatkes como D. Titular.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 24/8 Nº 59.863 v. 24/8/2000

"N"

**NAL EDUCATIVA S.A.**

Inscripta 12/5/00 Nº 6590 Lº 11 Tº SpA. Se comunica que por escritura número 694 del 9/8/00 pasada ante el Escribano Jorge C. Ledesma al folio 2629 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizó: el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 18 de mayo de 2000, que, ante la renuncia indeclinable de los integrantes del Directorio, fijó en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes de la Sociedad y eligió Directores Titulares a Hugo Martín Castellano, Julio Andrés Rodríguez Brieschke y Alfredo José Vercelli (hijo), y Directores Suplentes a Ana Beatriz Schwarcz, Omar Jorge Bello y Juan Schenone, por las Clases "A", "B" y "C" de acciones, respectivamente en cada caso; y el Acta de Directorio Nº 4 de misma fecha en la que se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hugo Martín Castellano y Vicepresidente: Julio Andrés Rodríguez Brieschke.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 24/8 Nº 57.387 v. 24/8/2000

**NEW BUFALO INVESTMENT CORP.**

El 9-6-00 los Accionistas resolvieron establecer Sucursal en Argentina, Montevideo 770 13º Capital; nombrando Representante a Alberto José Serra, DNI 11.077.145.

Apoderada - María José Quarleri
e. 24/8 Nº 57.314 v. 24/8/2000

**NIDAFAX Sociedad Anónima**

Se hace saber que por acta del 2/8/00 Nidastar S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio Obligado 2552 Bs. As. Representante Olga Arougetti, 13924479.

Representante - Olga Claudia Arougetti
e. 24/8 Nº 59.847 v. 24/8/2000

"O"

**OLGRIN GROUP Sociedad Anónima**

Por Acta de Directorio del 12/7/00 la sociedad con Estatutos inscriptos en el Reg. Nacional de Comercio de Montevideo —República Oriental del Uruguay— con fecha 27/11/98 bajo el No 2970, Fo 3460 Libro 1, resolvió inscribir la misma en el Reg. Público de Comercio de la Ciudad de Bs. As., República Argentina, con arreglo a lo dispuesto por el art. 123 de la Ley 19.550. Representante: Ricardo Javier Marghetti, argentino, DNI 11.965.200, domiciliado en Alberdi 574, Salta, Prov. de Salta. Sede social: Alicia M. de Justo 846 Cap. El nombrado aceptó el cargo.

Abogado - Daniel Alejandro D'Ambrosio
e. 24/8 Nº 59.918 v. 24/8/2000

**OPERADORA DE MISIONES S.R.L.**

Comunica que por reunión de socios del 21-12-99, se resuelve remover del cargo de Gerente al Sr. Michael Hockenberry y designar como Gerente al Sr. Rodolfo Freyre, casado, argentino, nacido el 31-5-47, LE 7.601.826, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Miñones 2343 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/8 Nº 60.009 v. 24/8/2000

**OREGALORE S.A.**

Se comunica que por Asamblea del 16 de diciembre de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Christopher John Davies; Vicepresidente: Willem Fuchter; Director Titular: Adolfo Durañona; Director Suplente: Horacio César Soares.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 24/8 Nº 59.958 v. 24/8/2000

"P"

**PAN AMERICAN SUR S.R.L.**

PAN AMERICAN SUR S.R.L., sociedad constituida el 07.04.98 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego con fecha 15.04.98, Libro de Sociedades Comerciales N° II, bajo el N° 1642, Folio 166, Año 1998 que, mudado su domicilio legal por Asamblea del 06.06.98 a Capital Federal, fijó su sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, quedando inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 08.09.98, bajo el N° 7220, del Libro 109, Tomo de SRL, hace saber: Que la Asamblea Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 09.03.2000 resolvió la "Distribución parcial de los aportes no capitalizados consistente en Primas de Emisión" según Arts. 202, 203, 204 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Aportes No Capitalizados, Cuenta, Primas de Emisión del Ejercicio Económico N°1, cerrado el 31.12.98, que ascendían a $ 151.827.405 se distribuyeron en forma parcial entre los socios por un monto de $ 25.000.000, por lo cual quedó dicha cuenta con un saldo de $ 126.827.405, haciéndose constar que del monto distribuido correspondieron —por redondeo— $ 1.969 a Pan American Cono Sur Ltd. y $ 24.998.031 a Pan American Energy LLC, ya que sus respectivos porcentajes de tenencia son 0,007877% y 99,992123%. También se hace constar que a la fecha del cierre del citado Ejercicio Económico N° 1 el Activo era de $ 276.262.104 y el Pasivo era de $ 28.258.358, ascendiendo el Patrimonio Neto a $ 248.003.746. Las notificaciones relativas a esta distribución parcial de prima de emisión se reciben en los plazos legales en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 6º, Capital Federal. Publíquese por tres días.

Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 24/8 Nº 57.504 v. 28/8/2000

**PESQUERA ARNIPPO S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 8-10-99 se eligió el Directorio así: Presidente: Oscar A. Battista, D. Titular: Luis Bolentini, D. Suplente: Claudio Marcelo Ponce. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 7-6-00 Oscar A. Battista renunció al cargo de Presidente y se eligió en reemplazo a Viviana del Carmen Muñoz.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 24/8 Nº 59.862 v. 24/8/2000

**PESQUERA CALAFATE S.A.**

Por A.G.O. y E. del 26.05.00 se resolvió constituir el Directorio de la siguiente forma: Presid.: Sr. Miguel A. Milletari; Vicep.: Viviana D. Hernández; Sínd. Tit.: Dr. Adler A. M.; Sínd. Supl.: Dr. Hasenclever Arnaldo, quienes durarán en sus cargos por el término de 3 ejercicios. Autorizados - Adler Antonio M. y/o Alejandra Vázquez

Abogado - Marcelo García Sellart
e. 24/8 Nº 57.361 v. 24/8/2000

**PESQUERA LATINA S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 25-6-99 se eligió el Directorio así: Presidente: Oscar A. Battista, D. Titular: Luis Bolentini, D. Suplente: Claudio Marcelo Ponce. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 7-6-00 Oscar A. Battista renunció al cargo de Presidente y se eligió en reemplazo a Viviana del Carmen Muñoz.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 24/8 Nº 59.864 v. 24/8/2000

**POLOCLICK.COM S.A.**

Se comunica que por acta de Asamblea del 9 de agosto de 2000 se aceptó la renuncia de los señores Marcelo Pestarino, Lorena Manso y María del Rosario Pieres de Pestarino a sus cargos de Directores Titulares y Director Suplente respectivamente y se designó nuevo Directorio el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Garraham, y Director Suplente: María Lía Joost Newbery.

Autorizado - Aníbal Enrique
e. 24/8 Nº 2259 v. 24/8/2000

**POWDER COATINGS S.A.**

Por Acta de Asamblea del 20/7/99 y Acta de Directorio del 20/7/99 se resolvió: Mudar la sede social a Junín 1174, segundo piso "D" de esta ciudad y designar como nuevas autoridades a: Presidente: Juan Luis Buela; Director Suplente: Sergio Guillermo Fontanals. Aceptaron los cargos.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
e. 24/8 Nº 60.034 v. 24/8/2000

**PROMOCIONES PUBLICITARIAS MULTIMEDIOS S.A.**

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de fecha 10/7/1998 se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Sra. Raquel Alejandra Cohen.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Abogado - Carlos Portela
e. 24/8 Nº 60.002 v. 24/8/2000

**PROQUISER S.R.L.**

(Inscrip. 19/6/98, Nº 4605, Lº 109, Tº SRL). Por inst. priv. de fecha 17/7/2000 el Sr. Hugo Enrique Díaz, renunció al cargo de gerente.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 24/8 Nº 60.046 v. 24/8/2000

"R"

**REB S.R.L.**

Por instrumento privado de 14/7/99, respecto de la sociedad REB S.R.L. renuncian al cargo de gerentes los Sres. Omar David Reys y Enrique Osvaldo Allemanini, y se designa como nuevo gerente al Sr. Gabriel Alberto Cataldo, se ratifica en su cargo de gerente a los Sres. Néstor Fabián Callegari y Leonardo Sergio Cataldo.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
e. 24/8 Nº 57.349 v. 24/8/2000

**ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.**

(IGJ 170.410). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 12/5/00 el Directorio de ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Rolf Leeven; Vicepresidente: Wolfgang Franz Schaeffer Niemann; Director Titular: Karl Ostenrieder; Director Suplente: Wolfgang Schmidt Gómez da Costa.

Autorizada - Inés Amparo Riobó
e. 24/8 Nº 59.959 v. 24/8/2000

**ROBERT BOSCH FRENOS S.A.**

(IGJ 1.588.650). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/5/00 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de ROBERT BOSCH FRENOS S.A. ha quedado constituido conforme lo siguiente: Presidente: Flavio Macedo Salgado; Vicepresidente: Daniel Archip Werner Korioth; Director Titular: Ricardo Truppel Director Suplente: Sabatino Cacciante.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 24/8 Nº 57.434 v. 24/8/2000

**ROYALDAX S.A.**

El 10/8/00 el Directorio resolvió establecer sucursal en Argentina, calle Belgrano 1915, 1º B, Capital, nombrando representante al Presidente del Directorio, Angel Vicente José Campiotti, DNI 92.521.619.

Apoderada - María José Quarleri
e. 24/8 Nº 60.044 v. 24/8/2000

**RUBCAR Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Se hace saber que con fecha 3/6/2000 la Sra. Josefina Bellia de Guerra y el Sr. Jorge Guerra renunciaron a sus cargos como socios gerentes de la sociedad, asumiendo estos cargos en la misma fecha los Sres. Ricardo José Pennisi y Marcelo Fernando Uthurralt.

Abogada - Flavia Nasi
e. 24/8 Nº 59.969 v. 24/8/2000

**RUDAN S.A.**

Se hace saber que por reunión de Directorio y posterior Asamblea General Extraordinaria, ambas del 21/3/2000, el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Alberto Kenigsberg; Director Suplente: Felipe Félix Fortunato.

Presidente - Daniel Kenigsberg
e. 24/8 Nº 57.508 v. 24/8/2000

**RUMARÁ S.A.**

Cambio de Jurisdicción. RUMARA S.A. Inscripción de Insp. Gral. Justicia en Nº 6682, Lº 108, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Nº 7 del 30/11/99, Fº 13, Libro 1, los socios Gustavo Daniel Miroglio y Rubens Adrián Miroglio modifican la jurisdicción y cambian el domicilio de Luis Viale 117, 3º piso, Capital Federal a la nueva sede social en Avellaneda 452, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires. Reforma de estatuto por esc. 35, Fº 76 del 10/2/00, esc. Jorge Quagliariello. Nuevo art. 1º: "La sociedad se denominará RUMARÁ S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". Se fija la sede social en calle Avellaneda Nº 452 de la ciudad de San Andrés de Giles, Prov. Bs. As.

Notario - Jorge Quagliariello
e. 24/8 Nº 57.265 v. 24/8/2000

"S"

**SEARLE S.A.**

R.P.C. 13/4/00, Nº 5243, Lº 11 de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de accionistas del 17/8/00, SEARLE S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Miguel Luis Gantmacher; Vicepresidente: Sr. Daniel Lorenzo Garay; Director Titular: Sr. Carlos Alberto Alvarez, Sr. Guillermo Rafael Monti, Sr. Miguel Guillermo Li Puma y Director Suplente: Sr. Horacio Daniel Lorenzo, Sra. Alcira Beatriz Rodríguez de Pérez Vega, Sr. Eduardo E. Represas y Sr. Alfredo L. Rovira.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 24/8 Nº 57.394 v. 24/8/2000

**SOLUCIONES ANTICORROSIVAS S.A.**

(IGJ 190.831). El Directorio de la sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 2 de agosto de 2000, quedó constituido por Presidente y único Director Titular: Hugo César Merlo; Director Suplente: Ignacio Ariel Merlo.

Presidente - Hugo César Merlo
e. 24/8 Nº 57.280 v. 24/8/2000

**SOLUCIONES PRESTAMOS PERSONALES Sociedad Anónima**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión de Directorio unánime, ambas celebradas el 18/10/1999 se aceptó las renuncias presentadas por los Directores Titulares Roberto Nalbandian, Alberto Nalbandian (h.), Marta Graciela Goldenberg, Leonor Sofía Goldenberg de Kantor y Vilma Valzacchi y los Directores Suplentes Alberto Nalbandian, Rosa Elsa Ellizian de Nalbandian y Sergio David Kantor y se eligió el Directorio siguiente: Presidente: Marta Graciela Goldenberg de Yurevich; Vicepresidente: Roberto Nalbandian; Directores Suplentes: Leonor Sofía Goldenberg de Kantor y Alberto Nalbandian (h.).

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 24/8 Nº 60.041 v. 24/8/2000

**SOMOSAGUAS S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/7/00 se resolvió aumentar el capital social de $ 0.0024 a $ 577.074 y reducirlo de $ 577.074 a $ 347.074. El activo y el pasivo de la sociedad antes de la reducción era de $ 588.630,38 y $ 10.602,43 respectivamente. Luego de la reducción, el activo y el pasivo de la sociedad es de $ 358.630,38 y $ 10.602,43 respectivamente. Oposiciones de ley (art. 204 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550) en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 24/8 Nº 60.083 v. 28/8/2000

**SORVAN OVERSEAS CORP.**

Por instrumento del 9/8/00 se cambió sede de la sucursal a la calle Yatay 760, 5º "A", Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/8 Nº 59.937 v. 24/8/2000

**SULIMP S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/4/99 se eligió por 3 ejercicios: Presidente: Carlos Alberto Núñez; Vicepresidente: Claudia Catalina Leto; Director Titular: Daniel Aníbal Rossotti, Carlos Fernando Oslaender; Director Suplente: Juan Carlos Lorito.

Abogado - Roberto F. Tappa
e 24/8 Nº 59.981 v. 24/8/2000

**SULZER ARGENTINA Sociedad Anónima**

Hace saber que por Escritura N° 321 del 9/8/2000, protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Sesión del Directorio de fecha 30/5/2000; por las que se dispuso: 1) Fijar en 5 Titulares y 1 Suplente el número de Directores, por el término de un Ejercicio; 2) Por el mismo término se designan Síndico Titular y Suplente a los señores: Carlos Néstor Martínez y Jorge Claudio Bacher, respectivamente; 3) Por lo expuesto el Directorio queda conformado por los siguientes miembros y en los cargos que a continuación se detallan: Presidente: Ing. Carlos Federico José Barembuem; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone y como Directores titulares, los señores: Ing. Otmar Kurtscheidt y José Enrique Rohm; y Ernesto Pedro Weidman y como Director Suplente: al señor César Montenegro; todos por el término de un ejercicio.

Presidente – Carlos Federico José Barembuem

e. 24/8 N° 59.839 v. 24/8/2000

**SUPERCANAL CAPITAL N.V. S.A.**

Esc. 371. A raíz de la desvinculación de Eduardo Alberto Andreu como Representante es designado en su reemplazo Mariano Cruz Lucero, argent., 8/8/60, casado, abogado, DNI: 14.455.836, Alvear 883 2° Cap. Fed. Asimismo se traslada la Sede Social a M.T. de Alvear 883 2° Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone

e. 24/8 N° 59.802 v. 24/8/2000

## “T”

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES MOVIL CELULAR

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los respectivos convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes para la prestación del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular, a cargo de los citados Prestadores.

— TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

— TELECOM PERSONAL S.A.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación, para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Direcc. de Comunicación e Imagen – Andrea María Pérez

e. 24/8 Nº 57.655 v. 24/8/2000

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió el correspondiente convenio con NSS S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación del Servicio Local y del Servicio de Larga Distancia nacional e internacional, que ambas signatarias brindan en el marco de sus respectivas Licencias.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Dir. de Comunicación e Imagen – Andrea María Pérez

e. 24/8 Nº 57.656 v. 24/8/2000

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los respectivos convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes para la prestación del Servicio de Telefonía Móvil, a cargo de los citados Prestadores.

— TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

— TELECOM PERSONAL S.A.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación, para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Dir. de Comunicación e Imagen – Andrea María Pérez

e. 24/8 Nº 57.657 v. 24/8/2000

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

CONVENIOS DE ACCESO A LA RED DE TELEFONICA DE ARGENTINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (Telefónica) informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los correspondientes convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.

— DESARROLLOS INTERNET S.A.

— TECHNISYS S.A.

— UUNET ARGENTINA S.R.L.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación, para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Direcc. de Comunicación e Imagen – Andrea María Pérez

e. 24/8 Nº 57.658 v. 24/8/2000

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES PERSONALES

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los respectivos convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales, a cargo de los citados Prestadores

— TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

— TELECOM PERSONAL S.A.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación, para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Direcc. de Comunicación e Imagen – Andrea María Pérez

e. 24/8 Nº 57.659 v. 24/8/2000

**TERRA SERVICE DE ARGENTINA Sociedad Anónima**

Inscripción: I.G.J. 6/5/98, N° 1791, L° 1 de S. por Acc. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 22/5/00, se eligió el Directorio “TERRA SERVICE DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA”, Presidente: Raúl Alfonso Gardilcic Rimassa, CNI 4.175.812-0; Vicepresidente: Pablo Enrique Chistik, DNI 8.423.786; Director titular: Víctor Manuel Rodríguez, LE 4.446.884; Director Suplente: Pablo Exequiel Elissetche Hurtado, CNI 5.782.752-1, Director Suplente: Juan Eliseo Herrera Bravo, CNI 5.002.205-6.

Escribana – Graciela Inés Zitta

e. 24/8 N° 57.260 v. 24/8/2000

**THERMEDICS DETECTION DE ARGENTINA S.A.**

(IGJ N° 1.602.031): Se comunica que por Acta de Asamblea del 14/4/00 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó Directores Titulares a los Sres. Luis Rivas Bentancourt y Miguel Menegazzo Cané y Director Suplente al Sr. Gonzalo Enrique Cáceres quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Armando Rivas Bentancourt; Directores titulares: Miguel Menegazzo Cané Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizada – María Beatriz López Provera

e. 24/8 N° 59.956 v. 24/8/2000

**TINEF S.A.**

Por Asamblea General del 9/8/99, elevada a escritura el 16/8/00 Registro 1147 Capital, se eligieron el Directorio de TINEF S.A.: Presidente: Ernesto Emilio Fabregas. Director titular: Alberto Rafael Orellana. Director Suplente: Julián Telmo Serpa.

Escribano – Horacio E. Clariá

e. 24/8 N° 57.296 v. 24/8/2000

**TREBOL PLATA S.A.**

Por Asamblea del 9/8/2000, se resolvió: Aprobar las renuncias de Presidente. Lorenzo Vallerga y Dir. Sup.: Michelle Campao Cruz; y se designó Presidente: Néstor Rolando Ramón López Winne y Dir. Sup.: Alejandro Cooke.

Abogado – Lorenzo Vallerga

e. 24/8 N° 59.941 v. 24/8/2000

**TRES SARGENTOS S.A.**

Revocación de Poder. TRES SARGENTOS S.A. N° 9494, L 101 T A. de SA. Esc. 324, 1/8/2000. Esc. Mónica B. de Niedzwiecki, reg. 1257. Se revocan todos los poderes y facultades conferidas a Fausto José Mingorance, DNI 7.616.137, no pudiendo representar más legalmente a la sociedad.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

e. 24/8 N° 57.453 v. 24/8/2000

## “U”

**UNIBLOC S.A.**

22/8/91 N° 6195 L° 109 T° A de S.A. Que en la Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2000, se eligió el Directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Director titular y Presidente: Sr. Fabián Labarta; Director suplente: James N. Meyer. El Directorio.

Fabian Labarta

e. 24/8 N° 57.277 v. 24/8/2000

## “V”

**VICTRIX PETROLEUM S.A.**

Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 7 de agosto del 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Presidente, David Marshall Krattebol, a su cargo de Director. En el mismo acto el Sr. Síndico titular, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 258 de la Ley 19.550, designó como Director titular, hasta la reunión de la próxima Asamblea, al Sr. Robert John Barclay Young. Asimismo, el Sr. Robert John Barclay Young aceptó el cargo de Director titular para el que fue designado y se aprobó la distribución de cargos, designándose como Presidente al Sr. Robert John Barclay Young y mantiniéndose como Vicepresidente al Sr. William Douglas Edman.

Abogada – Andrea Inés Lofvall

e. 24/8 N° 57.363 v. 24/8/2000

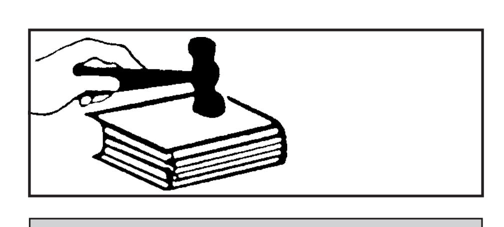
## “W”

**WELDON S.A.**

A.P. 8/6/00. Es aceptada la Renuncia presentada por Haydée Amelia Macbeth como Presidente y Nancy Jessica Gabriela Alvarez como Suplente, siendo designados Wilma María Dy'Ppolito y Christian Horacio Gonzalo Lara como Presidente y Director suplente respectivamente.

Autorizado – José Mangone

e. 24/8 N° 59.912 v. 24/8/2000



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 15 de septiembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Emp. de Transp. Rabbione S.A. | M. BENZ, chasis p/camión, 710, año 1992 | SON 277 | 15.000 |
| Emp. de Transp. Rabbione S.A. | M. BENZ, chasis p/camión, 710, año 1992 | SON 276 | 15.000 |
| Forrester S.A. | M. Benz, tractor de carretera, LS1633 | CVS 496 | 40.000 |
| Silva, Luis A. | Iveco, Chasis c/cabina, TURBO DAILY 35.10 D (Doble cab.), año 1999 | DAO 423 | 20.000 |

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% más IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 24/8 Nº 16.805 v. 28/8/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C.

procederá a subastar el día 5 de octubre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Martínez, Edgardo R. | Scania, chasis c/cabina, P93H 4x246 DSC 250, año 1998 | BWI 383 | 40.000 |
| Martínez, Edgardo R. | Acoplado Fruehauf, RBH, año 1998 | BWI 384 | 20.000 |
| Trade Trucks S.R.L. | Scania, chasis c/cabina, R114 GB 4x2 NZ 320, año 1998 | CIY 547 | 45.000 |
| Orozco, José Luis | Renault, tractor de carretera, Premium 340, 19T, año 1999 | CRE 224 | 40.000 |
| Romito, Víctor A. | Volkswagen, chasis c/cabina, modelo 17220, año 1999 | CZV 160 | 35.000 |
| Bonamigo, Pedro J. | M. BENZ, chasis c/cabina, BM386 versión 1620 año 95 | AGR 963 | 30.000 |
| Bonamigo, Antonio | M. BENZ, chasis c/cabina, LK 1215/42, AÑO 92 | UOM 666 | 25.000 |

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% más IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 24/8 Nº 16.804 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 19 RN, tipo Sedán 5 puertas, año 1995, motor marca Renault n° 5989649, chasis marca Renault n° 8A1B53PZZSS004163, Dominio AMB 883, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ZALAZAR RAMON DAMIAN.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.507 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 11 TS, tipo Sedán 5 puertas, año 1992, motor marca Renault n° 2863323, chasis marca Renault n° B373-038166, Dominio RMW 548, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALVAREZ OSCAR.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.510 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 9 RL, tipo Sedán 4 puertas, año 1995, motor marca Renault n° 5979272, chasis marca Renault n° L428-058289, Dominio AHO 876, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra SANCHEZ DOMINGO HILARION.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.512 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Fiat Regata 85 A, tipo Sedán 4 puertas, año 1987, motor marca Fiat n° 138 B3 038-7334335, chasis marca Fiat n° 8AS138 A00-00016425, Dominio SNC 767, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario ROMERO HILDA HILARIA.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.514 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Fiat Week End, año 1987, motor marca Fiat n° 138B3038-7333573, chasis marca Fiat n° 8AS138-A00-00015992, Dominio RDW 207, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra GONZALEZ RAMON FORTUNATO.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.515 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Lancia, Modelo Dedra 2.0, tipo Sedán 4 puertas, año 1995, motor marca Lancia n° 836A3-000159, chasis marca Lancia n° ZLA83500004069789, Dominio BCD 819, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra NIELSEN ENRIQUE.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.522 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 19 RE AA, tipo Sedán 4 puertas, año 1998, motor marca Renault n° AB63035, chasis marca Renault n° 8A1L53SEZWSO24016, Dominio BZR 177, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ARICO GABRIEL ANDRES.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.521 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Megane RT Tric 2.0, tipo Sedán 4 puertas, año 1998, motor marca Renault n° AB28217, chasis marca Renault n° 8A1L646TZVSOO2608, Dominio BTZ 060, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario CONTRA RODRIGUEZ MARIA LAURA.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.520 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 12 TL M 1.6, tipo Sedán 4 puertas, año 1995, motor marca Renault n° 5970998, chasis marca Renault n° 1813-035945, Dominio ADX 745, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra AREDES, PEDRO NICOLAS.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.519 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Palio 16V, tipo Sedán 3 puertas, año 1997, motor marca Fiat N° 178B30008350886, chasis marca Fiat N° 9BD178155V0230201, Dominio BHB 099, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JARZNEKI LUIS.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.518 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 12 TL, tipo Sedán 4 puertas, año 1993, motor marca Renault N° 5852719, chasis marca Renault N° L813-005536, Dominio RWY 328, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra NIETO DE CEBALLOS, RAMONA ANTONIA.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.517 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault Clio RT 1.4, tipo Sedán 5 puertas, año 1996, motor marca Renault N° E7JT7/10DA02994, chasis marca Renault N° VT1B57BK514087990, Dominio BAK 711, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DOCTERS ORLANDO ANTONIO.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.516 v. 28/8/2000

El Martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2° de Capital. (T/Fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Avenida Boyacá N° 1092/96/98 esquina Avenida Gaona N° 2702/04/08/14/18/22 Piso 2° depto. "5" Unidad Funcional N° 18 de la Ciudad de Buenos Aires, superficie total 63,44 m2. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manzana 119, Parcela uno c. Partida 1.146.975. Matrícula 5-1712/18. Se trata de un departamento al frente y consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina, todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado: Deudas: G.C. Bs. As.: $ 252,39 al 28/7/00, O.S.N.: Sin deudas; Ag. Arg.: Sin deudas al 24/7/00, Exp. Comunes: Sin deudas a Julio 2000. Base: Ad-Corpus $ 31.950,45. En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea con la Base de $ 23.962,85. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta. Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%. En dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611 Piso 5° de Capital (4311-0406 rot.), en el horario de 15 a 18 horas, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 6 y 7 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de esta Ciudad, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/VILLARINO, EVA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Pedro Gonzáles Chaves, martillero.

e. 24/8 Nº 59.938 v. 28/8/2000

Narváez Remata, Régimen Ley 24.441, casa en Guido Spano 578, Pta. Chica, San Fernando. El Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 19 por mandato del Sr. Oria, Salvador y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y ss de la ley 24.441, venderá en remate público, el día 1 de septiembre de 2000 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos de Capital Federal, ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233 (Salón P. B), Capital Federal, un inmueble sito en la calle Guido Spano N° 578, Paraje Punta Chica, Pdo. San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nom. Catastral es: Circunsc. V, Sección B, Manzana 151 c, Parcela 16, Partida 30677, Matrícula 4880. El inmueble se encuentra actualmente desocupado y en buen estado de conservación. Comodidades: 2 plantas, PB: Living-comedor c/chimenea, comedor diario, cocina, habitación de servicio c/baño y lavadero. PA: 3 dormitorios y 2 baños; patio delantero c/pileta de natación, Superficie cubierta: 185,08 m2. Base: $ 89.437, Seña 20% al firmar el Boleto de Compraventa y el saldo 80% al formalizar la escritura traslativa de dominio que se realizará dentro de los 45 días hábiles de la firma del boleto. Comisión 3% más I.V.A., a la firma del boleto. Adeuda: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 4/8/00 $ 4.365.50, Municip. de San Fernando al 4/8/00, $ 7131,06. Aguas Argentinas al 4/8/00, $ 356,43. El inmueble podrá visitarse los días 22, 23 y 24 de agosto de 2000, de 15 a 17:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 40, Uruguay 714, piso 3, Cap. Fed. Juez: Guillermo P. Zuccarino. Autos: "ORIA, SALVADOR c/CRESPO, MARTIN s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Informes al 4743-2090, Narváez y Cía., Dr. José Toso). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Fabián Narváez, martillero.

e. 24/8 Nº 16.751 v. 28/8/2000

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día miércoles 13 de septiembre de 2000 a las 15:30 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital un automotor marca Renault, tipo Furgón, Mod. Trafic corto Diesel, año 1998, motor marca Renault N° AB78906, Chasis marca Renault N° 8 A1T313ZZWS007677, Dominio CCM 895. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base U$S 22.178. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una Base de u$s 11.089. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje de Av. Maipú 680 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días jueves 7 y viernes 8 de septiembre de 14 a 17 hs. Las deudas que registre la unidad por impuestos, tasas y contribuciones y/o de multas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra BARRETO NESTOR FABIAN s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jacinto Enrique López Basavibaso, martillero.

e. 24/8 Nº 57.341 v. 24/8/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, caratulados: "SOJO JOSEFINA ISABEL y Otros c/HERRERA JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 44.146/99"; rematará el día 1° de septiembre del 2000 a las 10,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la fracción sita en la localidad de Escobar, próxima a la Estación de Escobar, que cuenta con una superficie de 3 ha, 94 ae, 95ca, 70 dm2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción XI. Sección Rural. Parcela 2584. Mat. 10191. Según constatación de fs. 66, la propiedad se encuentra cercada por un muro de ladrillos y el resto por alambrado perimetral, acceso con casilla de custodia con portones y a cargo de un empleado del demandado Señor Juan Carlos Vergara. Cuenta con cinco casas de dos unidades cada una en diferentes etapas de construcción y una casa de dos unidades casi terminada. La fracción se encuentra a tres cuadras del cruce de la Ruta Panamericana (Ramal Escobar) y la Ruta 25 (Escobar-Pilar), con entrada sobre la calle Neuquén y Dr. Travi, por los fondos con la calle Pampa. Condiciones de Venta: Base: $ 267.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte, 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Especiales c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. En autos hay fotos del emprendimiento y planos de superficie. Mayor información al 4815-4042. Hay folletos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/8 Nº 57.474 v. 28/8/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, caratulados: "BESIO MIRTA CRISTINA y Otros c/CRUZADO NORMA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 64.490/99"; rematará el día 29 de agosto del 2000 a las 11,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; las _ partes indivisas del inmueble sito en la calle Rivadavia N° 1246 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I. Sección C. Chacra 30. Manzana 30 g. Parcela 23. Partida 19079. Según constatación obrante a fs. 68 la propiedad se encuentra ocupada por la demandada y sus hijos y consta en planta baja: living-comedor, cocina, ante cocina, un dormitorio, un baño y al fondo un quincho cerrado, con baño, lavadero, jardín y al fondo un galpón, en la planta alta tres dormitorios un baño, un guardacosas, y un altillo todo en muy buen estado. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal. Condiciones de Venta: Base: U$S 36.696. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná 768 piso 8°, Ofic. 2. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Especiales c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/8 Nº 57.307 v. 28/8/2000

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados "SUAREZ ROSA INES c/GALINDEZ EDITH JOSE GERMAN s/Divorcio Vincular art. 214 inc. 2". Expte. 106.505/98; cita por dos días en publicación a efectuarse en el "Boletín Oficial" y el diario "El Derecho", al demandado Sr. EDITH JOSE GERMAN GALINDEZ para que entro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el proceso, de acuerdo a la resolución del 07 de agosto de 2000.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 24/8 Nº 59.851 v. 25/8/2000

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORONEL DIAZ 1756/58 c/FREDIANI, OLGA DELSA s/Ejecución de Expensas", intima de pago por la suma de pesos seiscientos veintiuno ($ 621) en concepto de capital con más la de pesos noventa y tres con quince centavos ($ 93,15) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, accesorias y costas a OLGA DELSA FREDIANI por

el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/8 Nº 59.887 v. 25/8/2000

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JOSE MANUEL LOPEZ por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a estar a derecho. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 24/8 Nº 326.760 v. 25/8/2000

**Nº 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de JOSE LUIS LEON a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 4 de la ley 24.411 modificada por la ley 24.823.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 24/8 Nº 326.721 v. 25/8/2000

**Nº 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita a don ANTONIO NICOLAS DI CAPUA, para que dentro del plazo de diez días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 24/8 Nº 59.974 v. 25/8/2000

**Nº 64**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de PATROCINIO PINTADO a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 4 de la ley 24.411 modificada por la ley 24.823.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 24/8 Nº 326.720 v. 25/8/2000

**Nº 76**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1212 5º de la Capital Federal, en autos "VALLEJOS NANCY sobre Protección de Persona", proceso especial" (Expte. Nro. 87.3179/1999), cita a la Sra. IRENE VALLEJOS para que comparezca ante este Tribunal, dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las presentes actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 24/8 Nº 326.727 v. 25/8/2000

**Nº 84**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle N° 1220, Piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados "COLONIZT, JUAN IGNACIO s/Información Sumaria", que tramitan por ante dicho Tribunal, hace saber del pedido de adición del apellido materno efectuado por la madre del menor inscripto en el Registro Civil y Capacidad de las Personas de General Roca, Provincia de Río Negro como COLONIZT, JUAN IGNACIO, cuyo apellido y nombre completos se solicita que sean COLONIZT PLESCIA, JUAN IGNACIO y para que los eventuales interesados se opongan dentro del plazo de quince días. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/8/2000.
e. 24/8 N° 59.737 v. 24/8/2000

**Nº 101**

El Juzgado en lo Civil Nº 101 cita a SERGIO JULIAN OCANTO y lo emplaza para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos: "ALIAGA MARIO ENRIQUE y Otros c/FUNES ROLANDO DANIEL y Otro s/Ejecución de alquileres" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 24/8 Nº 59.903 v. 25/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6º de Capital Federal, cita por cinco días a QUESADA CESAR (D.N.I. 4.415.457) para que tome en estos autos, caratulados "QUESADA, CESAR s/Pedido de Quiebra por CREDICEN S.A." la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en "El Derecho" y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/8 Nº 57.500 v. 25/8/2000

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nro. 10 a mi cargo, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la Capital Federal, cita y emplaza a LOPEZ DORA y PETRACCIA CARLOS para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. c/LOPEZ DORA y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en Gazeta de Paz.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/8 Nº 60.075 v. 25/8/2000

**N° 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados: "ORLANDO S.A. c/SALGADO, JORGE s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. JORGE SALGADO, DNI 5.407.966, a fin de que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Firmado: Juez. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/8 Nº 60.055 v. 25/8/2000

**N° 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en calle Av. Callao 635 P: 1°, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita y emplaza por dos días a ROBERTO JACINTO JASEM para que comparezca a estar a derecho, oponer excepciones dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en autos, BANCO BANSUD S.A. c/JASEM ROBERTO JACINTO s/Ejecutivo. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/8 Nº 59.886 v. 25/8/2000

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Capital Federal, en autos "MAILNET DE ARGENTINA S.A. s/Pedido de Quiebra por NIDER, PEDRO PABLO", cita por este medio a la firma MAILNET DE ARGENTINA S.A., a fin de que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/8 Nº 59.828 v. 24/8/2000

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, cita por cinco días a herederos de JUAN CARLOS PITA para que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados "NORTH PARKER S.A. c/PITA JUAN CARLOS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/8 Nº 60.017 v. 28/8/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**N° 7**

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 50.813 seguida por el delito de Tentativa de Hurto. Cita y emplaza: a SUSANA ELIZABETH PLAZA, argentina, nacida el día 2 de enero de 1977 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 538 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a MIRTA BEATRIZ BAEZ, argentina, nacida el día 16 de octubre de 1963 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio conocido en la calle Pinzón 1678 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y a MONICA LILIANA QUIROGAS, argentina, nacida el día 22 de enero de 1974 en Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 538 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a fin de que estén a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a SUSANA ELIZABETH PLAZA, MIRTA BEATRIZ BAEZ y a MONICA LILIANA QUIROGAS, mediante edicto, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri secretario.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
e. 24/8 Nº 326.743 v. 30/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. OSCAR ALBERTO VILLAGRA, que deberá comparecer por ante éste Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos n° 9234/99 caratulados "VILLAGRA, OSCAR ALBERTO s/Inf Ley 23.737", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/8 Nº 326.750 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "TURE, CHRISTIAN s/Infracción ley 23.737", que se sigue a CHRISTIAN TURE por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/8 Nº 326.752 v. 30/8/2000

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos N° 8354/97, caratulados "TORRA, MARIA PIA y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a SEBASTIAN BARRAL, D. N. I. N° 25.902.116; CARLOS ALBERTO NAVARRO, D. N. I. N° 18.627.757; DANIEL DOS SANTOS CHAPADA, D. N. I. N° 21.852.305 y a PABLO PUTZOLI, D. N. I. N° 23.075.735, que deberán ponerse a disposición del tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Federico Novello, secretario.
e. 24/8 Nº 326.386 v. 30/8/2000

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría Nº 1 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7028 de la Capital Federal). "///nos Aires, 16 de agosto del 2000.- ... previo proveer sobre lo solicitado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal ... en relación a DANIEL BARRIONUEVO o SERGIO DAVID BARRERA o SERGIO GUSTAVO BARRERA, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".
e. 24/8 Nº 326.875 v. 30/8/2000

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Trabajo N° 26, de Capital Federal, sito en J.D. Perón 990, 2do. piso, de Capital Federal, a cargo del Dr. José María Bonorino, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a VIRGILIO ROMAN BARRIOS en virtud de lo dispuesto por el art. 52 de la L.O. para que comparezca en autos: "FERNANDEZ DE ENCIDO ANTONIO c/PATTI, ANTONIO s/Ley 22.250", por sí o por apoderado y constituya domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la L.O. Buenos Aires, 2 de agosto de 2000. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Carlos E. Casalia, secretario.
e. 24/8 Nº 57.358 v. 28/8/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

**Nº 3**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo

N° 3, Secretaría N° 7, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora, intima de pago en el expediente: "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/ GONZALEZ, OSCAR ONOFRE s/Ejecución Fiscal", N° 19.611, BD N° 0248/96 a GONZALEZ, OSCAR ONOFRE por la suma de pesos sesenta y tres con ochenta y siete centavos ($ 63,87) que le reclama la actora conforme las constancias de autos con más la de pesos quinientos ($ 500) estimada para responder a intereses y costas. Asimismo se le hace saber que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviera y constituir domicilio en el perímetro de la ciudad de Lomas de Zamora, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 24/8 Nº 57.446 v. 24/8/2000

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa N° 4554, caratulada: "BORDAGARAY NESTOR y Otro s/Circulac. Mon. Falsa", cita, llama y emplaza a LEOPOLDO GUSTAVO OCAMPO, D.N.I. Nro. 25.556.446 con último domicilio conocido en Avda. Callao Nro. 86 piso 6to. "D" de Capital Federal, nacido el 12/10/76, hijo de Leopoldo y Mirta Luna para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 10 de agosto de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 24/8 Nº 326.761 v. 24/8/2000

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por un día y con carácter de urgente, que en el expediente "NOVIDEAS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la prórroga del vencimiento del período de exclusividad para el día 14 de septiembre de 2000 y se ha señalado audiencia informativa para el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/8 Nº 57.470 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "KOCOUREK S.A. de C.C.I.F. e I." con fecha 2 de agosto de 2000, con domicilio en la calle Reconquista Nº 585, piso 10, de Capital Federal. Señálase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico, Estudio Ricardo N. Sánchez & Asoc., con domicilio en la Av. Corrientes 2438, piso 2º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 2 de mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, y el día 9 de mayo de 2001 para la finalización del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria
e. 24/8 Nº 60.029 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 8/8/2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo del señor SALVADOR OTTOBRE, LE 4.576.808, autos caratulados "OTTOBRE, SALVADOR s/Concurso Preventivo" designándose síndico al contador Pappacena Rubén Miguel, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6º "B", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3/10/2000, el día 17/10/2000 es el plazo para impugnar las insinuaciones y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el 31/10/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se deberán presentar los días 28/11/2000 y 9/2/2001 respectivamente. El 2/5/2001 se procede a la clausura del período de exclusividad y el 24/4/2001 a las 10:00 hs. se convoca la audiencia informativa la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/8 Nº 59.906 v. 30/8/2000

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PLASTITEC S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. Nº 60.944, con fecha 3 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Dpto. "D" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/8 Nº 326.718 v. 30/8/2000

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "DESCALZI, GUSTAVO DANIEL s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de junio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GUSTAVO DANIEL DESCALZI. Se ha fijado hasta el día 2 de octubre de 2000, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8º 1/2, Capital Federal, teléfono 4382-1363. Se ha fijado el día 13 de noviembre de 2000 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C. y el día 27 de diciembre de 2000 para que presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 24 de abril de 2001 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 24/8 Nº 57.354 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco J. Cárrega, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos caratulados "NEMBRINI, ALDO JOSE s/Quiebra" Exp. Nº 30.430, se ha presentado proyecto de distribución final y con fecha 31 de julio de 2000 se ha ordenado hacerse saber el mismo, bajo apercibimiento de ser aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 24/8 Nº 326.714 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2000 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS FIACCO designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A" (4382-4808) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/10/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/11/00 y 27/12/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez."

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/8 Nº 326.746 v. 30/8/2000

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 5 de julio de 2000, del Concurso Preventivo de DYMANT, JOSE ROBERTO, habiéndose designado síndico al Dr. Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Oficina I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de los créditos hasta el día 3 de octubre y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 19 de abril de 2001 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 24/8 Nº 59.943 v. 30/8/2000

### Nº 7

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por cinco días en autos: "EFEBE PRODUCCIONES S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EFEBE PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-69130641-7, con domicilio legal en la calle Olazábal 1915, piso 2º, Depto. "8" de esta ciudad, y de BOSCH FEDERICO LUIS, DNI 12.543.656, con domicilio real en calle Billinghurst 2129, piso 2º de esta ciudad. Síndico designada cont. Andrada Mirta, domiciliada en Malabia 187, piso 3º Of. "C" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 6/10/2000, presentando el inf. art. 35 el 20/11/00 y art. 39 el 5/2/2001. La audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 9/5/2001 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/8 Nº 59.897 v. 30/8/2000

### Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría Nº 15, aclara en autos "EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. su concurso preventivo" que el domicilio del Juzgado es Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/8 Nº 59.915 v. 30/8/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 aclara en autos "TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A. su concurso preventivo", que el domicilio del Juzgado es Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/8 Nº 59.914 v. 30/8/2000

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASSUH PEDRO JAVIER" con fecha 14 de abril de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de noviembre de 2000 ante el Síndico Cdor. Alejandro Del Acebo con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º piso, Departamento "B", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 18 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MASSUH PEDRO JAVIER s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/8 Nº 326.748 v. 30/8/2000

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de GUINDIN BERTA MIRIAM con DNI Nº 10.121.996 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/8 Nº 326.757 v. 30/8/2000

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Juan Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "CETE S.A." CUIT 30-61177002-9, con fecha 7 de agosto de 2000, designándose síndico a Britti Susana Laura, con domicilio en Paraná 467, piso 7º "26" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/11/2000 y 12/2/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 9 de mayo de 2001 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/8 Nº 59.797 v. 30/8/2000

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "LA MERCED INTERNACIONAL S.A." decretada con fecha 24/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, piso 7º "A", hasta el día 3/11/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/8 Nº 326.735 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "INDAB S.A." decretada con fecha 7/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 25/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y ha constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/8 Nº 326.737 v. 30/8/2000

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la Av. Callao 635, PB de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 14/7/00, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LAIME S.R.L." Se comunica que se ha designado síndico al Dr. Jacobo A. Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5º Oficina 29 de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/9/00. El plazo del art. 34 Ley 24.522 es el día 18/10/00, la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 son el 13/11/00 y 27/12/00 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 16/3/01 a las 8:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 14 de julio de 2000... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial..." Fdo. Juan Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/8 Nº 57.352 v. 30/8/2000

**Nº 17**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Directa de Remanente de Quintas" (Expte. Nº 54.365) se ha dispuesto llamar a mejorar las ofertas presentadas con relación a las siguientes quintas propiedad de la fallida: a) Quinta Taguató, ubicada en Concordia, Entre Ríos, con una superficie de 405 Ha., formulada por Mario Antonio Bustillo S.A. por la suma de $ 330.000. b) Quinta Yaguareté, ubicada en Ituzaingó, Corrientes, con una superficie de 44,5 Has., formulada por los Sres. Martín Sczubelski, Roberto Alvarez y Leoncio Martínez por la suma de $ 40.000. c) Quinta Centinela, ubicada en Ituzaingó, Corrientes y Apóstoles, Misiones, con una superficie de 411 Ha., formulada por Cooperativa Tabacalera de Misiones Ltda. por la suma de $ 210.000. el Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) Fijar el 11/9/2000 hasta las 11:00 hs. para que los interesados presenten ofertas por triplicado y en sobre cerrado. 2) En garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito en garantía del 10% de la oferta que deberá hacerse en efectivo en el Banco Galicia, en la cuenta perteneciente a estos autos. 3) Fijar el día 13/9/2000 a las 11:00 hs. para la apertura pública de los sobres presentados, la que se realizará en la sede del Tribunal. 4) En dicho acto además se procederá a la puja entre los oferentes para mejorar la oferta superior que se hubiere formulado hasta ese momento. El Tribunal se reserva el derecho a rechazar las ofertas recibidas por razones fundadas que se expresarán en la resolución que así lo disponga. La mejor oferta que resulte tanto en el precio como en el plazo de pago, será base para la puja que podrá establecerse entre todos los oferentes la que se realizará en el orden de las presentaciones. Las posturas no podrán ser inferiores a $ 2.000 para el caso de la Quinta Yaguareté y de $ 5.000 para las Quintas Taguató y Centinela y quien desista de mejorar el precio quedará excluido de la puja. Los martilleros oportunamente designados para la venta en pública subasta, intervendrán en el acto indicado precedentemente y percibirán el 3% en concepto de comisión, la que estará a cargo de los adquirentes. Previa vista al síndico, el Tribunal dictará resolución el día 15 de septiembre de 2000. Las tres quintas se encuentran afectadas a la zafra del año 2000 hasta el 31/12/00. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/8 Nº 57.469 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días que en autos "DINAMICO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.) el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobárselo en caso de no merecer observaciones. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios concursales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/8 Nº 326.749 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina M. Vanoli, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días que en autos "PREMINT S.R.L. s/Quiebra" ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.) el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobárselo en caso de no merecer observaciones. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios concursales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Silvina M. Vanoli, secretaria.
e. 24/8 Nº 326.745 v. 25/8/2000

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica que en autos caratulados: "LEMPART S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 28.645, ha sido presentado un proyecto de distribución. Se deja constancia que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días. Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/8 Nº 59.878 v. 25/8/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SARGELI S.R.L, CUIT 30-63263257-2, con fecha 12 de julio de 2000. Se fijó el día 7/11/00 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctdor. Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Av. Tucumán 1639, piso 5º "37", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 20/12/00 y 6/3/01 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 31/5/01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/8 Nº 59.900 v. 30/8/2000

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "MAZA 292 S.R.L." designándose síndico al contador Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en la calle Lima 711, piso 9 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de octubre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 9 de mayo de 2001 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 56, sito en la calle Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e 24/8 Nº 57.300 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALIMENTICIOS CHALTEN S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 04-07-2000, se decretó la quiebra de ALIMENTICIOS CHALTEN S.R.L., la que se encuentra inscripta bajo el N° 3687 L° 100 T° de S.R.L. con domicilio en Alta Gracia 3309. Síndico: Capurro, Jorge Horacio, con domicilio en Maipú 509, piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11-09-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 24-10-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 05-12-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El presente deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/8 N° 326.913 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DACHARRY, MAXIMILIANO s/Quiebra", que con fecha 11-08-2000, se decretó la quiebra de DACHARRY, MACXIMILIANO, D.N.I. 22.430.117, domiciliado en Fray Justo Santamaría de Oro 2996, piso 3°. Síndico: Di Césare, Luis Hugo, con domicilio en Belgrano 615, piso 2°, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28-11-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 13-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/8 N° 326.914 v. 30/8/2000

## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillemo Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris Pini de Fusoni, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/CAJAL RICARDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.409/96) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (T.E. 4372-3430) rematará el 1 de septiembre de 2000 a las 11.30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Achaval 234/6 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1. La vivienda se compone de: en planta baja de hall de entrada de 2 x 1 mts; living-comedor de 7 x 4mts.; baño completo; un dormitorio de 3,5 x 3,5 mts; un pasillo de 3 x 1 mts; una cocina de 3,5 x 3 mts; un patio de 4 x 4 mts; y una escalera que conduce a la planta alta, la que está compuesta de un hall de 3 x 3 mts; un dormitorio de 3 x 2,5 mts; una terraza de 4 x 4 mts; y otra terraza de 7 x 4 mts. El inmueble está habitado por los padres del demandado (según manifestaciones de Guillermo Cajal, hermano del demandado, en la Constatación realizada por Escribano a fs. 107). Superficie "Ad Corpus": 83,78; mts: Base $ 39.600. Seña: 30%, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 1.826,18 al 31/03/00 (fs. 135) O.S.N. sin deuda al 12/06/97 (fs. 128) A.A. $ 84,64 al 15/03/00 (fs. 43). Expensas: Sin deuda (fs. 131). Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 42, Parc. 13, Manz. 60, Partida Nº 1.203.655, Matrícula 5-0545/01. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se aplicará la doctrina del Fallo Plenario del día 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yaba Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El bien se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, de agosto de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 24/8 Nº 60.086 v. 25/8/2000

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos ACUÑA SILVIA GABRIELA y Otro c/JORGE INES EDELIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 9 hs. en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Av. Independencia Nº 1590, Piso 7, Unidad Funcional Nº 31. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Mza. 25, Parc. II, Matrícula 12-316/31, de esta Capital Federal. Compuesto de las siguientes comodidades: 2 dormitorios, living comedor, baño y cocina (no tiene T.E.). Estado de conservación: Regular. Estado de ocupación: Por su propietaria Jorge Inés Adelia Rosa (DNI 13.774.663 compareciente al acto. Deudas: OSN (Fs. 39) al 30/6/99 ($ 221.51) Aguas Argentinas (Fs. 40) al 1/6/99 (272,38). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 41) al 1/6/99 ($ 1.737,38) Expensas comunes (Fs. 30) al 31/5/

99 ($ 2.530.00). Base $ 27.000.00 Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el Boleto de Compra Venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No serán a cargo del comprador las deudas por impuestos. Tasas y Contribuciones hasta la toma de posesión en caso de no existir remanente y que sí lo serán las deudas por Expensas. No procederá la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días: 28 y 29 de agosto de 2000, en el horario de 12 a 13,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 24/8 Nº 60.070 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER GUILLERMO ANGEL c/BUSTAMANTE, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 128.523/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de agosto del 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en la Ciudad y Partido de Colón, Pcia. de Buenos Aires, que es parte del solar 3 de la manzana 224 del plano oficial y se compone de 13,80 m de fte. al SO por 50 m de fondo, o sea una Sup. 690m2; matrícula 7018 N.C.: C. I, S.D, M. 246, P. 4: que adeuda: OSN $ 210,14 al 31/12/96; ABL $ 929,05 al 31/12/96 y Rentas $ 59,56 al 31/10/96. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ubicada en la Ciudad y Partido de Colón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 22 Nº 1129, entre 56 y 57. Que está ocupado por el Sr. Luis Albarracín, su esposa y la demandada en calidad de propietarios. El inmueble es una casa antigua compuesta de un living comedor, una cocina-comedor, tres dormitorios y baño. En los fondos del terreno, un galpón precario utilizado como garaje, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 8.700. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Exhibición: del 28 al 30 de agosto de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 24/8 Nº 59.841 v. 25/8/2000

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FINEXT S.A. c/VENTRICI, JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 14.929/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de agosto del 2000, a las 11,30 hs. en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) Un inmueble con frente a la calle San Ramón Nº 1283, esquina Pastor Luna, designado como lote 12 de la manzana 82, sito en Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 27.706, N.C.: C. IV, S. D, M. 82, P. 12. Sup. 215,50 m2, que adeuda: Municipalidad $ 33,50 al 31/3/98 (fs. 337) + $ 3.686,35 al 20/3/98 (fs. 339/40); OSN $ 354,49 al 26/2/98 (fs. 326); Rentas $ 1.066,23 al 17/2/98 (fs. 315), sin deuda de A. Arg. al 13/2/98 (fs. 318). Del informe del martillero surge que se trata de una casa de material en esquina, la que se compone de un garaje en desnivel, con un porch de entrada por la esquina a un living. Cocina comedor, tres dormitorios y dos baños, y en planta alta, un lavadero cerrado y terraza, todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. El inmueble está ocupado por unos familiares de los demandados. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3 %. 2) Las siguientes unidades funcionales del inmueble con frente a la Calle 808, Martín Miguens s/nro. esquina Calle 825, Betharram s/nro., de Villa Bosch, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. La Unidad Funcional Nº 1, Matrícula 9443/1, N.C.: C. IV S. D, M. 111, P. 15, UF. 1, polígono 00-01; Sup. total 131,53 m2; que adeuda: Rentas $ 1.750,72 al 31/5/99 (fs. 452), A. Arg. $ 55,19 al 13/2//98 (fs. 321), OSN $ 45,74 al 26/2/98 (fs. 329) y Municipalidad $ 5.655,69 al 20/3/98 (fs. 352); no posee expensas por que no cuenta con administración ni encargado (fs. 407); Del informe del martillero (fs. 491) surge que la unidad tiene ingreso por Miguens Nº 7007 y está ocupado por el demandado José Ventrici y Sra. La unidad se compone en la planta baja de un garaje y un local. A la planta alta se accede por escalera y se compone de un living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio cerrado y terraza. Posee un balcón corrido al frente, todo en buen estado, faltándole detalles de terminación en el frente y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%. La Unidad Funcional Nº 2: Matrícula 9443/2; N.C.: C. IV, S.D, M. 111, P. 15, UF. 2, polígono 00-02, 01-03 y 02-03; Sup. total 304,99 m2; que adeuda Rentas $ 2.174,60 al 31/5/99 (fs. 453), Aguas Arg. $ 118,08 al 13/12/98 (fs. 322) y OSN $ 81,15 al 26/2/98 (fs. 328), Municipalidad $ 4.387,57 al 20/3/98 (fs. 354); no poseen expensas por que no cuenta con administración ni encargado (fs. 407); Del informe del martillero (fs. 491)surge que la unidad tiene ingreso por Miguens Nº 7005, está ocupado por el Sr. Nicolás Tropeano Nieto, su esposa y cuatro hijos menores. Se trata de una unidad en planta baja, la que se compone de un local en la esquina y garage. El departamento se compone de un living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios, todo en regular estado, faltándole detalles de terminación y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 27.000. Seña 30%, Comisión 3 % y la Unidad Funcional Nº 3: Matrícula 9443/3; N.C.: C. IV, S. D, M. 111, P. 15, UF. 3, polígono 01-01 y 02-01; Sup. total 111,38 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.345,49 al 20/3/98 (fs. 357); Aguas A. $ 39,33 al 13/2/98 (fs. 323), sin deudas de OSN al 26/2/98 (fs. 330); ni de Rentas al 24/6/99 (fs. 454); no posee expensas por que no cuenta con administración ni encargado (fs. 407). Del informe del Martillero (fs. 491) surge que esta unidad ubicada en la planta alta, tiene ingreso por Betharram sin número. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se compone de un living-comedor, kitchinet, baño, dos dormitorios chicos, con balcón corrido al frente y terraza, todo en regular estado de uso y conservación, faltándole detalles de terminación y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CP, y que no se admite la compra en comisión. Exhibición: del 28 al 30 de agosto de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 24/8 Nº 60.052 v. 25/8/2000

**Nº 31**

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5º de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/JULIANELLO JOSE s/Ejec. Hip. (R) Expte. 84.390/98 que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 31 de agosto de 2000, a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Independencia 1560, entre las de Merlo y Medrano, designado como lote 34 de la Mzna. 18 dd, que mide 8,06 mts. de frente por 45 mts. de fondo. Sup. total 362,70 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Mzna. 133, Parc. 4, Part. 86.527. Mat. Fr. 11.492. Es una edificación con losa completa de todo el frente hasta 27 mts. de fondo. Acceso por puerta y portón. Al fondo patio descubierto, con dos ambientes de 3,50 x 4,50. Escalera que comunica con azotea, con una pared interna que impide acceso de azotea a local. Desocupado. Estado mediocre. Base U$S 53.588,40. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50%. Todo en efectivo en el acto del remate. No se permite la compra en comisión. Deudas: Fs. 194 por Imp. Pcia. Inmob. al 18/2/2000 $ 1211,35 a fs. 172/73, por Dirección Municipalidad Rentas, al 10/1/2000 $ 3.115,96, por O. San. pcia. de Bs. As. fs. 196/98, según oficio recibido 7/12/99 $ 1.610,60 más $ 170 (Derecho conexión agua y cloacas). No registra deuda por Div. cercos y aceras (fs. 175) al 11/1/2000. Días exhibición 28 y 29 de agosto, de 15 a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos art. 133 del C.P.C.C. Saldo de precio debe abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de agosto del año dos mil.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.483 v. 25/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ALTHAUS, CARLOS MARIO c/GOTUZZO OSCAR EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 113.247/98 (Reservado) que el Martillero Público Rafael D'Urso (TE 4983-3798) rematará el día miércoles 30 de agosto de 2000 a las 10 horas en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el cien por ciento del inmueble de propiedad del demandado, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse por el comprador declara conocer y admitir, la Unidad Funcional Nº 20 Piso 7º, identificada con la letra "A" del inmueble sito en Avda. Francisco Beiró 4831/4835 entre Lastra y Quevedo de Capital Federal. El inmueble conforme informe presentado por el martillero a fs. 95 consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y balcón todo en buen estado de uso y conservación, estando ocupado por el demandado Señor Oscar Eduardo Gotuzzo con Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.900. según escritura que se halla agregada a fs. 65/71 tiene una superficie total: de 72 m2. Porcentual: 3 con 62 centésimos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15 Sección: 89 Manzana: 76. Parcela: 25 Matrícula: 15-45311/20. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 81 al 12/5/2000 $ 1.003,89. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 82 $ 258,48 al 10/5/2000. Adeuda a Obras Sanitarias (en liquidación) según constancia de fs. 79 al 11/5/2000 $ 23,28. Según constancias de fs. 83/84 adeuda a la Administración Haudet al 31/5/2000 por expensas $ 438,22 habiendo sido las expensas del mes de mayo de 2000 de $ 63,43. Base $ 51.147,20 (Cincuenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos con 20/100). Seña: 30%, Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días 28 y 29 de agosto de 2000 en el horario de 16 a 18 horas. En el acto del remate al suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 24/8 Nº 59.808 v. 25/8/2000

**Nº 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO EDIFICO BRISTOL CENTER c/LA CAVA LUIS ANTONIO y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. 55.725/97 que el martillero público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 6 de setiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479, Capital Federal, la cochera sita en la calle Entre Ríos Nº 1758, segundo subsuelo Nº 433, Matrícula 70.752 U.F. 1885 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Base $ 8.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 169, parc. 1; Subparc. 1885, Polígono III-253. Matrícula 70.752. Deudas: Las deudas surgen de las constancias de autos. Estado de ocupación: Al momento de la constatación surgió que en la misma hay un vehículo marca Toyota Cressida dominio C 1.069.984 del Sr. Luis Antonio La Cava (fs. 159). Exhibición: 1 y 2 de setiembre de 2000 de 11.00 a 13.00 hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que de acuerdo a lo resuelto en el Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Conf. Arts. 564, 566, 576, 577, 578, 579 y concs. del Cód. Procesal). Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho a los 16 días del mes de agosto de 2000.

José Benito Fajre, secretario.

e. 24/8 Nº 57.476 v. 25/8/2000

**Nº 36**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, sito en la calle Uruguay Nº 714, P.B. de esta Cap. Fed. a cargo Int. del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "ROBREDO LUIS ALBERTO y Otros c/MACHUCA RITO VALENTIN s/Ejecución Hipotecaria comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278, 2º Piso "A" de esta Cap. Fed. 4393-8755, rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 12 hs. en el salón de la calle Viamonte 1332, Cap. Fed., el inmueble de la calle Argentina s/n del Barrio El Vivero de la localidad de Merlo, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. que consta de una entrada techada con piso de tierra, una habitación en construcción, una habitación s/revest. Techo de chapas, cocina a garrafa, retrete, todo en muy mal estado de conservación. Nom. Cat.: Cir III, Secc L, Man. 205, parc. 6 Part. 166258 ocupada. Deudas: Rentas $ 1.835,96 al 26-5-99 A.A. no regitra, Base $ 5.628. Seña 30%, Comisión 2 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Visitar los días jueves 24 y viernes 25 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 24/8 Nº 59.992 v. 25/8/2000

**Nº 39**

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil 39, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROP. AV. RIVADAVIA 6064/66 c/LENTINI, ZENILDO s/Ej. de Expensas" 29.254/97, que el martillero Claudio E. Solís, subastará el 4 de septiembre del 2000, 11 horas, en el Salón de Ventas de Viamonte 1332, Capital, la U. Func. 111, Piso 12, Letra "A" y la U. Complem. 18, s/suelo, Letra "P" del inmueble sito en Av. Rivadavia 6064/66/70, entre las de Malvinas Argentinas y Miró, Capital, mat. UF5-2549/111=UC5-2549/18, NC C,5 S42, M53, P8 sup. total, UF 112m2 93dm2 (%2,07) centésimos = UC. 12m2 (% 0,15) centésimos, deudas: GCBAM $ 1.170,88 = 2/3/98 (fs. 121) + 61,95 = 5/3/98 (fs. 122), OSN partida sin deuda = 30/4/98 (fs. 117/8); Ag. Arg. $ 796,47 = 11/11/99 (fs. 386) + 68,62 = 11/11/99 (fs. 387). Expensas: Deuda ejec. en juicio hasta Mayo 2000 (cap. e int.) $ 19.504,96 (fs. 429/30/440) e Inf. Administ. al 8/5/00 $ 3.990 (fs. 431/32). Del informe del Oficial (fs. 297/7vta.) surge que fue atendido por Matías José Lentini (DNI 26.133.589) manifiesta que en el inmueble se domicilia el Sr. José Lentini, Isabel María Guttller y sus 3 hijos: Matías José Lentini (mayor de edad) y los menores Gastón José y Luciano José, quienes habitan el lugar como familiares del Sr. Zenildo Lentini con permiso de uso y goce sin contraprestación alguna. El estado físico del inmueble consta de 3 habitaciones comunicadas por un pasillo exterior que da a 2 baños en el cual tiene un placard empotrado. Un living grande (6x4m) aprox. comunicado por

un pallier que comunica con una cocina amplia con lavadero amplio que cuenta con un baño auxiliar pequeño como asimismo un comedor diario, cuenta con un balcón amplio con vista a la Av. Rivadavia. Acto seguido se constituyó en la cochera U18, s/suelo, letra "P", manifestando Matías Lentini que es de uso familiar, seguidamente se constituyó en el local de negocio U25PB, 6064 de la Av. Rivadavia, donde funciona la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "Maresa", cuyas dimensiones son (10x10m). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 104.967. Seña 30%, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, la deuda por expensas se halla sujeta a los reajustes de práctica y que el adquirente se hará cargo de las mismas, en caso de insuficiencia de fondos. Asimismo y por aplicación del fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.", que el adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del bien subastado en caso de que no exista remanente suficiente. Exhibición: 29 al 31/8/00 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 24/8 Nº 59.929 v. 25/8/2000

**Nº 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados MUHMED JULIO AHMED c/ESTALECIMIENTO 5 DE ABRIL S.A. Expte. Nº 81.726/97 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, Pedro Nordheimer y Carlos Sallette (de la firma Nordheimer SRL) rematarán el día 5 de setiembre de 2000 a las 10.40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, situado en el distrito Lazarino del departamento General López, provincia de Santa Fe, formando parte del "Establecimiento 5 de Abril", lote D que consta de una superficie de 658 Hectáreas 40 áreas, partida 17-28-00-386018/0003-3. Dominio inscripto en el Registro General de Rosario, Santa Fe, el 29/9/1975 en el Tº 304F, Fº 322, Número 168.068 del Departamento General López. Según informe efectuado por los martilleros la fracción de campo se encuentra dividida en 5 potreros con alambrados de 8 hilos en buen estado, cuenta con calle perimetral interna y futura calle a ceder entre las fracciones "C" y "D". Cuenta también con tres molinos con sus respectivos tanques sin ninguna otra mejora, ya que el casco y otras mejoras se encuentran en la otra fracción que no está sujeta a esta hipoteca. El inmueble se encuentra a 9 km. de la ruta 33, a 12 km. de la localidad de Amenábar y a 35 km. de Rufino (ver anexo 2). Posee una aptitud del 60% agrícola e invernada y un 40% para cría. Adeuda: Impuesto Inmobiliario no registra deuda al 20/4/98 (fs. 97/99). Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe libremente a partir de la ubicación en tanto es campo sin mejoras. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 807-2668; 374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 24/8 Nº 57.399 v. 25/8/2000

**Nº 54**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica del autorizante, sito en A. Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. comunica por dos días en el exp. 5703/99: "SZWARCER, DAVID c/GROSPERRIN y LANCE, ROBERTO GASTON s/Ejecución Hipotecaria" que se rematará el 20 de setiembre de 2000 a las 9 en la Corporación de Rematadores (Perón 1233, Cap.) el inmueble sito en Lezica 4483/85/87 entre Río de Janeiro y Yatay, matrícula 7-8579, por la base de $ 45.000 (art. 578 CPCC) y por el martillero cuya designación se solicitara Sr. Hugo Jorge Tognetti. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas sujetas a las actualizaciones de práctica y ulteriores vencimientos: ABL $ 12.666,52 al 20/7/99 fs. 98 OSN $ 3.558,72 al 27/10/99 fs. 159 A. A. $ 73,91 al 19/7/99 fs. 101. La Excma. Cám. Nac. de Apelac. en lo Civil en pleno ha resuelto el 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra s/ Ej. Hip." que: "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No hay expensas comunes. Constatación notarial: ocupada por María Concepción Delgado de Grosperrin DNI 6.535.475 –quien se identificó como ex esposa del propietario–, con su hija menor Nadia Giselle Grosperrin. Se accede por escalera de mármol al primer piso de dos habitaciones a la calle gran living central con chimenea y un gran comedor. En la parte trasera de la planta alta existen dos dormitorios, dos baños, cocina a aire y luz de donde salen escaleras hacia terraza y otra hacia planta baja. Terraza con construcción de dos ambientes tipo depósito. Planta baja garage se accede también desde la calle y ocho (8) ambientes chicos. Planta alta en regular estado debido a falta de mantenimiento en general paredes y techo. Planta baja en muy mal estado. Al fondo jardín con árboles se accede de planta baja y planta alta por escalera. Sobre terreno de 9,50 de frente por aprox. 40 m. de fondo. Nom. Cat. C7-S-17-M-2-P-6. No hay indicios de otros ocupantes ni subinquilinos. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto e integrar el total del precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta en el BNA Suc. Trib. Todo bajo los apercibimientos de los arts. 33, 141, 579, 580, 584 del CPCC. Exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2000 de 10 a 13 y de 15 a 18 hs. Por dos días en B. Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/8 Nº 59.907 v. 25/8/2000

**Nº 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALES S.A. c/PAYE ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 112.798/99), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (TE 4372-3430) rematará el 4 de septiembre de 2000 a las 11:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Máximo Paz 1492 esquina Rioja, localidad de Lanús, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad consta de un hall de 3 x 4 mts., un dormitorio de 4 x 4, cocina de 2 x 2, ante cocina 3 x 2, baño, pasillo 2,5 x 1, patio techado 5 x 3, lavadero 1,50 x 1,50, todas las medidas son aproximadas. El mismo está ocupado por la Sra. Dora Desszunet con D.N.I. Nº 0.705.078. Manifestando que la ocupa como inquilina, pero no tiene contrato de alquiler. Edificada sobre un terreno de 5,84 m. de frente x 11,63 m. de fondo lo que hace una Superficie "Ad Corpus": 129,19 mts.: Base U$S 48.156,09. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. deudas: Munic. $ 648,81 al 06/05/99 (fs. 115) O.S.N. sin deuda al 04/06/99 (fs. 148) A.A. $ 8,68 al 03/05/99 (fs. 98) Inmobiliario $ 219,63 al 07/05/ (fs. 103). Nom. Cat.: Circ. I, Secc. G, Parc. 1 "a", Manz. 36, partida Nro. 17.269, Matrícula 41.592. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días en el Banco de la Nación Argentina. No procederá la compra en comisión. El bien se exhibe los días 29, 30 y 31 de agosto de 2000 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 24/8 Nº 60.085 v. 25/8/2000

**Nº 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en los autos, "Eg3 S.A. c/RAMOIL S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 31 de agosto de 2000, a las 9,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Villa Ramallo, del Pdo. de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como Parcela 4 "a" que está integrada por los lotes 4, 5, 6 y 7 de la manzana 12 "g", Nomenclatura Catastral: Circ. II "B"; Chacra 12; Manzana 12 "G"; Parcela 4 "b" (la parcela 9 "b" se anexa a la Parcela 4 "a", formando la parcela catastral 4 "b"). Matrícula 7255. Pdo. Ramallo (87). La venta se realizará al contado y mejor postor con una base de U$S 551.836, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña: 30%; Comisión 3%; 0,50% del sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de fondos, art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Se trata de una estación de servicio en la esquina de la Avda. Jorge Newbery y la calle Antonio Barberis, ambas parcelas se encuentran ocupadas por una estación de servicio con bandera de Eg3, explotada por la empresa Ramobil. Las instalaciones cuentan con un playón de alisado de cemento, con un tinglado de chapa canalón de altura, con una superficie aproximada de 7 x 10m., que techa una isla de despacho de combustibles de 3 surtidores, respectivamente de Diesel, Super y Normal, existiendo también sobre un costado un surtidor de Kerosenne. Sobre la calle se observa una instalación para la venta de gas-oil filtrado. Las construcciones consisten, en un pequeño minimercado en un local de 8,5 x 5m, con piso de baldosas, paredes revestidas con machimbre de madera. Una oficina de 4 x 5 m. con pisos cerámicos. En la esquina con un acceso por la calle Antonio Barberis hay una oficina de 4 x 5 m. con pisos cerámicos y un baño completo. Sobre el frente se advierte un pequeño depósito de 2,40 x 2,40. Con acceso desde el exterior hay un baño público. Estas instalaciones se encuentra el Sr. Ramiro Bondarovsky, desconociendo el carácter de la ocupación, en representación de la empresa Ramobil sin acreditar con documento alguno. El estado material del inmueble es bueno, faltando mantenimiento. Contiguo a la estación de servicio, sobre el fondo del terreno existen dos galpones destinados a gomería y depósito, más hacia el frente, a continuación de la estación de servicio, hay dos locales azulejados, con chapa de canalón, destinado a lavadero de vehículos y engrase, ambos previstos para el ingreso de camiones. Deudas: fs. 96. rentas de la Pcia. de Buenos Aires, al 28/04/00 $ 999,91; fs. 58 Servicio de agua al 25/02/00 $ 148,32; fs. 44 y 50, Municipalidad de Villa, Ramallo, al 11/02/00 $ 1364,83. Exhibición, libre. Informes: (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/8 Nº 57.481 v. 25/8/2000

**Nº 61**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ARECO, ATILIO ARGENTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 95.314/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de agosto del 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Ciudad de Lobos, Partido de Cañuelas, Pcia. de Bs. As., designado como lote 6 de la manzana 56. Matrícula 12.299; N. C.: C. I, S. A., M. 56, P. 2 F, que mide 10m. de fte. al SE por 23,90 m. de Fdo., Sup. 239 m2; que adeuda: Rentas $ 106,36 al 31/3/00 (fs. 61), Municipalidad $ 2412,28 al 8/3/00 (fs. 54 vta.), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 51) y sin los servicios prestados por OSN (fs. 53), O. S. Cañuelas sin deuda al 8/3/00 (fs. 56 vta.). Del informe realizado por el martillero surge el inmueble tiene frente a la calle San Martín Nro. 956. Que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y una hija mayor de edad. Se trata de una casa sencilla con base de barro y revocada con polvo de ladrillos, techo de chapa forrados en madera, con pisos de baldosa en el living y en la cocina, siendo el resto de la casa, hall de distribución, baño y en los dormitorios de cemento alisado. En los fondos posee una galpón de ladrillo con techo de chapa. Posee entrada desde la calle para vehículos. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 18.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (conf. art. 580 C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento). A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 25 al 29 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 24/8 Nº 60.056 v. 25/8/2000

**Nº 62**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "CHAPARRO SILVIA c/YAWORSKY MIGUEL ANDRES s/Ejecución Hipotecaria Expte. 25.946/98", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el treinta de agosto de 2000, a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jujuy Nº 2267 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Sup. Total: 272,36 mts.2. Nom. Cat. Circ. I. Sec. H. Manz. 100 Parc. 18. Dominio Matrícula 12.714. Deudas informadas: Fs. 36 A. Arg. $ 259,63 al 18/6/98; Fs. 40 Municipalidad $ 1.220,90 al 26/6/98; Fs. 43, rentas $ 6.413,34 al 8/7/98 Fs. 47 OSN $ 32,93 al 15/7/98. Base $ 60.855, al contado y mejor postor; Seña 20%, Comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Según constatación notarial de fs. 102 y vta., el inmueble se compone de tres dormitorios, living comedor, cocina, baño y baño auxiliar, lavadero en P. Baja y una construcción a terminar en Planta Alta, se encuentra ocupada por Hugo Carlos Montoya y familia (fs. 98). Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Mirta Lucía Alchini, Secretaria.

e. 24/8 Nº 57.471 v. 25/8/2000

**Nº 70**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de esta Capital comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN JOSE 933/35 c/TORRES Y TORRES LUIS GUILLERMO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 24.627/96, que el martillero Carlos Manuel Bentureira rematará el día 6 de setiembre de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle San José 933/35 PB, UF Nº 1 de esta Capital. De acuerdo a constatación practicada consta de: Dos ambientes, cocina Kitchinet, baño, patio descubierto y cuarto pequeño. Todo en buen estado de conservación. Ocupado. Al frente hay un local, baño. Sup. Total 94,10 m2. Venta Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 37.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se deja constancia que de no existir oferentes se esperará media hora y saldrá nuevamente a subasta sin base. La venta se realiza en dinero efectivo. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Sec. 14; Manz. 33; Parc. 39-b. Matrícula 12-362/1. Deudas: (fs. 68) A. Arg. 28/2/97 $ 330,84 GCBA (fs. 74) al 26/2/97 $ 324,29 OSN (fs. 94) no registra deudas. Expensas comunes al 11/3/99 $ 15.905. La exhibición se llevará a cabo los días 4 y 5 de setiembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/8 Nº 59.921 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ESANI S.A.C.I.F. y Otro s/Homologación de

acuerdo", Exp. 96.414/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de agosto del 2000, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, el inmueble con frente a la calle Oliden Nro. 2431, entre las de Francisco Bilbao y San Pedro de esta Capital Federal, Matrícula 1-41.390; N. C.; C. 1, S. 76, M. 152, P. 10; que mide 8,66m. de fte. al NE, 33,25m cdo. SE y 33,24 m. cdo. NO, que adeuda: GCBA $ 2.095,58 al 16/2/00 + $ 2.019,39 al 12/12/97 (fs. 162) + $ 1.639,78 al 17/2/00 (fs. 161), OSN sin deuda al 16/2/00 (fs. 156), Aguas Arg. $ 1541,96 al 13/7/00. Del acta notarial surge que se encuentra desocupada, que en la planta baja hay una oficina, una entrada de vehículos, una planta con calderas y un sector de maquinaria de bombeo, dos montacargas. Un sector que presenta los baños y vestuarios, una oficina, un depósito de tambores y maquinarias de grasa, una mezcladora, en la planta siguiente un área de trabajo, todo se encuentra en pésimo estado de uso y conservación con manchas de humedad y filtraciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 66.502,82, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/8 Nº 59.843 v. 25/8/2000

**Nº 89**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "RABAN KURT, DAVID c/LOPEZ, CEFERINA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 20.085/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de agosto de 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Espana, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 16 de la manzana 82-a, Matrícula 46.409; N.C.; C. IV, S. N., M. 82a, P. 16, que mide 10 mts. de fte. al NO por 22 mts. de Fdo., Sup. 220 m2, que adeuda: Municipalidad SS $ 929,77 al 30/4/99 (fs. 107), ABL $ 735,90 al 30/4/99 (fs. 108), c/deuda $ 29,40 y $ 63,93 al 26/4/99 (fs. 109), deuda cloacas $ 1210, al 26/4/99 (fs. 112), y Rentas $ 574,41 al 30/4/99 (fs. 104). Del informe efectuado por el Martillero, surge que la propiedad se encuentra ubicada en la localidad de Platanos del Pdo. de Berazategui, con frente a la calle Italia Nro. 4921, asfaltada, la que está ocupada por la demandada, su esposo, y un hijo con su familia. Posee en su frente una entrada para vehículos, otra, un porch enrejado de ingreso a la casa, y un local. La casa se compone de un living-comedor (3 x3) con piso de mosaico al igual que una cocina de la misma medida, un baño y tres dormitorios (2 de 3 x 3,50, y una de 4 x 4,50) con pisos graníticos, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 32.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán es una totalidad a cargo del adquirente, en caso de no existir remanente. No procede la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 23 al 28 de agosto de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/8 Nº 60.054 v. 25/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FLORENSA, OSCAR MARIO c/PIEDRABUENA, ENRIQUE s/Ejecución de Alquileres", Expte. 61.722/95 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 7 de septiembre de 2000, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en William Morris 2634 entre Eduardo Cogliati y Pte. Ortiz, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 226; Parc. 5. Superficie: 522,50 m2. Según constatación se encuentra ocupado. Se trata de un chalet en regular estado de conservación. Se desarrolla en dos plantas, en Planta Baja, living cocina, un cuarto y un baño, en Planta Alta, tres dormitorios, solo uno terminado, un baño y un patio con lavadero. Adeuda por Aguas Argentinas, no adeuda al 3/10/97 (fs. 143); por OSN, no cuenta con servicio al 15/10/97 (fs. 141); por Municipalidad al 22/4/98, $ 235,14 (fs. 153); por Rentas al 29/4/98, $ 268,80 y $ 17,30 (fs. 148/52). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no deberá hacerse cargo de la deuda que registrara el bien. Base $ 18.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley 0,50%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 4 y 5 de septiembre de 2000 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/8 Nº 57.301 v. 25/8/2000

**Nº 93**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 2 de esta ciudad a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en autos "RUBERTO GUILLERMO MIGUEL c/ PACHECO GERARDO RAUL y Otras s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 64.748/94 (reservado), que el martillero Marcelo Amaral Paz rematará el día martes 29 de agosto de 2000, a las 10 hs. en el salón de la calle Viamonte 1332 de esta Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Italia nº 737 unidad funcional nº 3, entre las de Molina Arrotea y Garibaldi de la localidad de Lomas de Zamora Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Al contado y al mejor postor con la base de $ 30.000 seña 20%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y dep. de serv. en altos terraza, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado, en su carácter de propietario. Deudas: O.S.N.: $ 16,94 al 20/07/98, fs. 166, Aguas Argentinas: $ 162,74 al 16/07/98, fs. 163, Impuestos Municipales: $ 642,27 al 15/05/98, fs. 152, y Rentas: $ 248,27 al 22/10/97, fs. 134, exento de expensas según informa el martillero a fs. 229. Conf. plenario de la Cám. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de Ley 13.512 (fallo del 18/02/00 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). Visitar los días jueves 24 y viernes 25 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 24/8 Nº 59.888 v. 25/8/2000

**Nº 96**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ESTRADA, BLANCA AZUCENA c/LAVIN, SERGIO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 84.571/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de agosto del año 2000, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en la localidad y Partido de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., designado como lote 6 de la manzana 77, con frente a la calle Chacabuco Nro. 332, matrícula 6113 (68); N.C.: C.I., S. K, M. 139-a, P. 6; que mide: 10 m de fte. por 24,15 m de fondo. Sup. 241,50m2; que adeuda: Rentas $ 313,60 al 31/5/99 (fs. 46) y Municipalidad: ABL $ 828,30 + $ Serv. Sanitarios $ 465,2 + Pavimento $ 728,4. Total deuda $ 2.022,10 al 1/11/99 (fs. 69), sin suministro por parte de OSN (fs. 49 - respuesta acotada al 2do. bimestre del año 1993). Del informe del Martillero surge que el bien se encuentra libre de ocupantes, con escasos bienes en su interior sin ningún valor comercial. Se trata de inmueble sobre calle pavimentada, con una construcción de material y techo de chapa. Al frente, si bien estuvo utilizado como local, existe el living o sala de la vivienda, la que se compone de cocina, dos habitaciones y baño, con un patio semicubierto en la parte posterior. Su estado de conservación es malo por su falta de terminaciones y mantenimiento, como por su abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 16.244. Seña 30% Comisión 3% y sellado (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa a excepción de aquella en que conste la certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: los días hábiles del 24 al 29 de agosto de 10 a 12 horas. Los interesados pueden concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 24/8 Nº 60.053 v. 25/8/2000

**Nº 100**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. AV. LAS HERAS 2361/71 c/IRIBARNE HERNAN y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 70.296/98 (Reservado); que el martillero público Alberto Gurevich; rematará el 31 de agosto de 2000 a las 9:35 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en Avda. Gral. Las Heras 2361/63/65/67/69/71, piso 14 "B" UF N° 106, entre Galileo y General Gelly y Obes, de la Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es; Circ: 19; Secc. 15, Mza.: 146, Parc.: 18. Matrícula: 19.2994/106, y unidad complementaria CI unidad XLVII ubicada en planta sótano. Sup. total s/tit.: Unidad Funcional s/tit. 45 m2 28dm2 y unidad complementaria 85 dm2. Porcentual: para la unidad funcional: 0,88% más unidad complementaria 0,02%, total 0,90%. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 123/4, consta de: living comedor, pisos de madera tipo parquet, a la derecha cocina, un dormitorio, pasillo donde se encuentra un placard, cuarto de baño instalado, con ventanal. Hay balcón corrido en toda la U.F. Hay gas natural, corriente eléctrica agua corriente y teléfono funcionando, notándose manchas de humedad. Calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y flia., en calidad de propietario. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda: O.S.N. s/fs. 142 Partida sin deuda al 25-4-00; A.B.L. s/fs. 146 $ 789,78 al 25-4-00; A.A.S.A. s/fs. 140 $ 617,19 al 25-4-00; Expensas; s/fs. 174 $ 4.682,73 al 31-8-00 siendo el monto por tal concepto en el mes de agosto de 2000 la suma de $ 106,70 aprox. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19-02-99", con excepción de la deudas que registren en concepto de expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de dominio: N° 00931668, fecha: 28-7-00, obrante a fs. 171/173. Certificado de inhibiciones: N° 00931669, Fecha: 28-7-00, obrante a fs. 168/170. El comprador deberá acreeditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC4. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 29 y 30 de agosto de 17 a 19 hs. Cualquier otro dato consultar en el expediente por secretaría o al martillero al TE 4371-1063.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.423 v. 25/8/2000

**Nº 103**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1° de Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MOLINDI YOLANDA LUISA c/OTTAVIS GUAGNINI MARCELO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 29.625/98 que el martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 06-09-00 a las 10 y 10 hs. en la calle Viamonte 1332, S.S. de Cap. Fed. y con la base de $ 29.250,00 un inmueble sito en la calle French 3022 piso 2° U.F. N° 11 Dpto. "11" de Cap. Fed. Mat. FR 19-1498/11 Sup. ad-corpus 26 mts. 94 dm2. Porcentual 2 con 16 cent. Nom. catastral: Circ. 19 - Secc. 15 - Manz. 51 - Parcela 3 - Partida N° 1.141.279 Consta de: un ambiente, baño y cocina, con un vestidor, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, desocupado. Debe: M.C.B.A. fs. 134 al 23-03-99 $ 417,50 - O.S.N. fs. 135 al 22-03-99 no adeuda Aguas Arg. fs. 136 al 22-03-99 $ 191,24 - Edenor S.A. fs. 132 al 26-03-99 $ 26,78 - Metrogas S.A. fs. 133 al 25-03-99 $ 117,26 - Expensas fs. 126 al 09-02-99 $ 2.831,76. Exhibe los días 4 y 5 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 3% - Al contado, mejor postor, y dinero en efectivo. No procede la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 24/8 Nº 59.977 v. 25/8/2000

**Nº 105**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PANIZO, ROBERTO c/MARI ESCRIVA, JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 95.563/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de agosto de 2000 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad. E. Lote Nº 2 de la manzana 20-F, ubicado en la calle Diagonal Norte Nº 1182, de la localidad y Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., matrícula 35.314, NC.: C. II, S. B, Ch. 20, M. 20-f, P. 2; Sup. 234,15 m2.; adeuda; Municipalidad $ 3.238,32 al 29/5/00 (fs. 135), Rentas $ 1.337,59 al 31/5/00 (fs. 109); sin servicios de OSN (fs. 125) y fuera del radio servido por DGOS (fs. 113). Del informe realizado por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ubicada en la calle Diagonal Norte Nº 1182 (Ruta Nº 25) y que se encuentra ocupada por la esposa del demandado y sus dos hijos mayores. Se trata de un inmueble cuyo terreno es de aprox. 15x20 mts., de material, de dos plantas, el que consta de un local y un amplio garage en la planta baja, y en la planta alta a la que se accede por escalera desde una puerta a la calle, consta de un comedor, cocina, 2 habitaciones, baño y balcón a la calle, todo en estado de uso, faltándole detalles y terminaciones para un buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 24.084,56, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 de C.P. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor,

quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia de inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: Los días hábiles del 18 al 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 24/8 Nº 59.885 v. 25/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GIMENEZ, SARA YOLANDA (DNI. 12.749.486), s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 64.873, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 30 de agosto de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 Nafta, dominio VQU-068 (antes CF-1.773.177), año 1994, chasis 8AFETNL26PJ084121, motor PBAR14841, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.525,00. Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 79) al 3/3/2000. El comprador se hará cargo de las deudas que por patentes e infracciones registrare el automotor. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.490 v. 28/8/2000

### Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/MORAN, NILDA SONIA, D. N. I. 11.610.493 s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 13.30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Siena ELD 4 puertas, motor marca Fiat Nº 176A50005047955, chasis marca Fiat Nº 8AP178678W4066052, Dominio CEA-148. Registra deudas por $ 1.444,92 al día 27/06/2000. Se deja constancia que las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. La base será de $ 3.500, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 (Nacional 2), Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.309 v. 25/8/2000

### Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/ TERRAZAS, MARCIAL DAVID (D.N.I. 14.908.825) s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 13.15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Rural 5 puertas Blazer DLX Turbo Diesel 4x2, modelo 1998, motor Maxion Nº 4A 8A46B08, chasis Chevrolet Nº 9B6116CTWWC943216, dominio Cin-625. Registra deudas por $ 2.165,66 al día 12 de junio de 2000, las que serán abonadas por el comprador. Base $ 10.232,12, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Solis 1251 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Enrique Cristina Fox, secretaria.

e. 24/8 Nº 16.756 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SOSA, JULIO CESAR PEDRO (D.N.I. 7.742.673) y Otra (Alicia Inés Esmoris L.C. 3.998.522), s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 14.30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Furgón, Ducato 2.5 D P.M. 14 Gran Volumen, modelo 1998, Dominio CDX-262. Registra deudas por $ 1.453,18 al día 12 de junio de 2000. Base $ 15.531, al contado y al mejor postor, en caso de no haber postores a la media hora se rematará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Las deudas que registre el bien a rematar serán afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14 a 16 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/8 Nº 57.315 v. 25/8/2000

### Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZELAYA, JUAN ESTEBAN (D.N.I. 8.590.154) s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 37.852, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6), subastará el 30 de agosto de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio T-140.616, chasis 8AFZZZ54ZPJ085163, motor UT029924, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.920,00 al 15/12/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas hasta la fecha de la posesión y en caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador debiendo el Martillero depositarlo en el expediente. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el nombre de su eventual comitente conforme el art. 571 CPR. y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/8 Nº 57.487 v. 25/8/2000

### Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BETHENCOURT, MARIA ESTER s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.615), que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 30 de agosto de 2000 a las 10.30 horas en Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Duna S, Año 1998, motor Fiat 159A20388446000, chasis Fiat 8AP155000-W8430251, Dominio CCJ-963. Registra deudas por $ 917,86 al día 16-05-2000. Base $ 3.500.- al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del Art. 571 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, cuya apertura se realizará en la audiencia del día anterior a dicha fecha, a las 10.30 horas. Las ofertas deberán cumplir con lo establecido en el reglamento del fuero respecto de las mismas. El bien será exhibido los días 28 y 29 de agosto de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Las deudas del automotor y, en caso de corresponder, el pago de IVA será solventado por el comprador.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/8 Nº 57.480 v. 25/8/2000

### Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MIRANDA CARINA ELIZABETH s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 15:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Chevrolet Corsa GL 1,6 MPFI, año 1997, motor Chevrolet Nº JD0014410, chasis Chevrolet Nº 9BGSE08NVVC760143. Dominio BRY 658. Registra deudas por $ 880,34 al día 29/6/2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 6.854,70 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Solís 1250 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/8 Nº 16.794 v. 25/8/2000

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con asiento en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, 2º piso de Cap. Fed., comunica por dos (2) días en Boletín Oficial en los autos caratulados "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/INGRASSIA RICARDO CARMELO y Otros s/Ejecutivo" Exp. 52.692, que la martillera Ana Amalia Garano (CUIT 27-02910242-8) rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 13:00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Aizpurúa Nº 3136/40, Unid. Fun. "2", Planta Baja de Capital Federal. Nom. Cat.: C. 16; S. 63; M. 23; P. 36. Caract.: patio, 3 hab., cocina, baño y lav. 98,65 m2. Todo en total estado de deterioro. Ocupado por Ricardo Carmelo Ingrassia, Elizabelt Carmen Boer, Mariano Matías Ingrassia, Stella Maris Ingrassia, Luis Rafael Velázquez y 4 hijos menores. Deudas: OSN (fs. 211) al 15/6/99 $ 237,99; A.B.L. (fs. 207/8) al 25/6/99 $ 609,52; Aguas A. (fs. 199) no posee deuda. Condiciones de venta: Al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del 3º día de efectuada el mismo el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 29/8/2000 a las 9:30 hs. Fíjese audiencia para el día 29/8/00 a las 12:00 hs. para la apertura de sobres. Base $ 13.333, para el caso de que la primera subasta fracasare por falta de postores, se realizará una segunda, con retasa del 25% de la base treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. Seña 30%. Comisión 3% más 21% de IVA. Exhibición 28/8/ 2000, 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/8 Nº 59.980 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VEGA, ENRIQUE JESUS s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de agosto de 2000 a las 16:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat Nº 146B20005044316, chasis Fiat Nº 8AP155000W8434524, dominio CAT - 802. Registra deudas por $ 1.308,59 al día 1/8/2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 7.895,76 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Seña 30% y Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.498 v. 25/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 de la Dra. María Cristina O´Reilly, con asiento en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "METALURGICA TALME S. R. L. s/Quiebra", Expte. N° 56.024, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 09.00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los bienes muebles y maquinarias, usadas y en el estado visto y que se encuentran, conforme constancias en autos, incluyendo la propiedad de la fallida, conforme al siguiente detalle: bienes inventariados a fs. 500/ 501, a saber: Con bases: Lote 1, 1 torno Bastiti N° 3334, base $ 700; Lote 2, 1 Balanceadora Shenck R44, base $ 1800; Lote 3: 2 Rectificadoras Kellenberger y Preximac, en conjunto base $ 2.500; Lote 4, 2 Tornos Pía G-57 Nros. 4616 y 4617, respectivamente, en conjunto base $ 1.200; Lote 5, 2 Puentes grúa Nros. 101 y 102, respectivamente, base en conjuno $ 16.500, de 3000 kg. c/u; Restantes bienes inventariados a fs. 500/501, se subastarán sin base, entre otros, agujereadoras, limadora, balanceadoras, prensa, fresadora, etc., muebles y demás bienes incluidos en el mismo, conforme al loteo efectuado. Seña 30%. Comisión 10%. IVA 21%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Inmueble ubicado en la calle Gabastón N° 2085, entre las de Rosales y Camino de Cintura, localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manzana 6d; Parc. II; Partida 105.113. Matrícula 39.265 del Partido de Esteban Echeverría. Se trata de un galpón con techo parabólico, de 10.00 m. de frente y de aprox. 21,75 m. de fondo, con una superficie cubierta de 218,45 m2. y consta de oficinas, baños, comedor y vestuario para el personal, hallándose en regulares condiciones de uso y conservación, siendo su venta "ad-corpus", encontrándose en su interior los bienes muebles y maquinarias mencionadas, con excepción de los dos puentes grúa Nos 101 y 102, que se encuentran en la calle Santa Catalina N° 261 de Luis Guillón, Pcia. de Bs. As. Base: $ 35.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto pro el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del día 29 de agosto de 2000 a las 9.30 horas del mismo día. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal, y deberá también constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que la mayoría de las maquinarias inventariadas presentan faltantes, deterioros y en algunos casos desarmadas. Los bienes muebles y maquinarias se exhiben con la propiedad de la fallida donde se hallan en general, es decir, calle Gabastón N° 2085, entre las de Rosales y Camino de Cintura, de Luis Guillón,

Pcia. de Bs. As. y los dos puentes grúa en calle Santa Catalina N° 261 de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, los días 28 y 29 de agosto de 2000, de 14 a 16 horas. La publicación es con carácter de urgente. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 24/8 N° 57.600 v. 25/8/2000

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BANCO DE GALICIA S.A. c/TERMOCONTROL S.A. s/Concurso Especial Art. 203 L.C." Expte. Nº 58.705 que los martilleros públicos Servando García Casabal y Federico D. Sorribas rematarán el día 5 de septiembre de 2000 a las 14:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, calle Liniers 2048 entre Araguaya y Aragón, edificado sobre lotes 29 y 30 de la manzana seis, unificados en la parcela 29 a. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Manz. 18; Parc. 29a. Matrícula 41.601. Superficie total: 771,10 m2. Según constatación de los martilleros de fs. 245 se trata de un gran galpón con techo parabólico y al frente y en su costado izquierdo un entrepiso de aprox. 3,50 m. de ancho donde se encuentran las oficinas, a las que se accede por escalera de material. Que el mismo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Que dicho galpón tiene aprox. 35 m. de fondo con entrada de camiones y 20 m. de frente, con tres oficinas en planta baja. Deudas: Rentas $ 12.231,22 al 26/10/98 (fs. 198); Aguas Argentinas al 16/11/98 $ 1966,06 (fs. 231); Municipalidad (ABL) al 12/2/98 $ 6.232,93 (fs. 231). Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición 30 y 31 de agosto de 2000 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, párr. 2º y art. 584 CPCC.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/8 Nº 57.502 v. 30/8/2000

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FIDALGO PABLO ALBERTO (DNI 20.047.173) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de agosto de 2000 a las 13:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Uno 3 puertas, 1,4, modelo 1999, motor Fiat Nº 159A20388480922, chasis Fiat Nº 8AP146000X8443119, dominio CIT - 418. No registra deudas. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas y también del pago del IVA correspondiente respecto del rodado adquirido. Queda prohibida la posibilidad de la compra en comisión y de la ulterior cesión del boleto. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/8 Nº 57.479 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, secretaría a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, comunica por tres días en los autos "ARTURO GIMBEL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Ventas" Expediente 75.703, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT Nº 20-04416923-2) rematará el próximo 5 de septiembre a las 12:30 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1119, Unidad Funcional 425, Circ. 14; Secc. 5; Manz. 54B; Parc. 39B. Consta de dos ambientes con un placard y baño. Se encuentra en mal estado. Exhibirá los días 29 y 30 de agosto de 15 a 17 hs. al contado. Al mejor postor. Base $ 12.750. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación (art. 580 del CPC).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 24/8 Nº 60.027 v. 28/8/2000

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/TOLOZA, JUAN CARLOS, DNI 10.024.725, y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT Nº 20-0827888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de agosto de 2000 a las 9:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, motor Fiat Nº 146B20005040351, chasis Fiat Nº 8AP155000W5310354, dominio CCI 797. Registra deudas por $ 630,27 al día 30/3/2000. Sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12:30 horas del día 30 de agosto de 2000, fijándose la audiencia de apertura de los mismos para las 12:45 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36, kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/8 Nº 57.484 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ SILVIA ELINA (DNI 21.342.894) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-0827888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 10:45 horas en J. D. Perón 1233, de Capital, un automotor marca Chevrolet Corsa GL, 1.6 MPFI, sedán 3p., motor Nº JC0035843, chasis Nº 9BGSE08NWVC623140, dominio BST - 077. Registra deudas por $ 1.409,20 al día 27/6/00. Base 4.988,39 al contado y al mejor postor, en caso de fracaso por falta de postores, transcurrida media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Boedo 1159, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 24/8 Nº 56.757 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día en autos "FERNANDEZ DE EZEIZA, ROSA ELIDA s/Quiebra" Expte. Nº 62.739, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno desocupados ubicados en el Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Colonia Chapadmalal Barrio Parque "El Marquesado" identificados de acuerdo a dominios como: a) Lote 16 de la Manzana 263 (según plano 45-13-74) con frente a la calle 3 entre Av. 2 y calle 10. Matrícula 108.727. Nom. Catast.: Circ. IV, Sec. LL; Manz. 263; Parc. 15. Superficie 450 m2. Base $ 800, b) Lote 36 de la Manzana 184 (según plano 45-268-74) con frente a la Avenida 42 entre Avdas. 25 y 21. Matrícula 108.726. Nom. Catast.: Circ. IV; Sec. LL; Manz. 184; Parc. 36. Superficie 375 m2. Base $ 400. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 1%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. De corresponder, IVA a cargo del comprador. Exhibición libremente a partir de la publicación del presente edicto. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.6 del Regl. Just. Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/8 Nº 60.079 v. 24/8/2000

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, hace saber por dos días en autos: "NENIMAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 64.707, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, T. 4322-6561, rematará un Fiat Furgón Fiorino año 1991, motor 159ª 20387549063, Chasis 147 BBO 07199421, fjs. 336. El mismo será entregado en las condiciones en que se encuentra. Sin Base, al contado en el acto del remate, al mejor postor y en dinero efectivo. El I.V.A. por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El jueves 31 de agosto de 2000, a las 12 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Martes 29 de agosto de 15 hs. a 16 hs. en Humahuaca 4358. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal y deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Comisión 10%, sobre precio de venta. Todos los pagos en efectivo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/8 Nº 326.736 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/VAINER DE LEJTMAN, RAQUEL y Otros s/Ejecutivo", expte. 66.904, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% del lote de terreno ubicado en Villa Rosa (hoy Camaña 51, entre Morel y Boneo), Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Partida 101.201. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. M Manz. 81ª Parc. 15 Venta ad corpus. Superficie 300m2. Según constatación del martillero el inmueble se encuentra ocupado por un grupo familiar sin título que justifique su ocupación. Es una construcción sencilla, con techos de fibrocemento, y consta de cocina-comedor, un dormitorio, y baño; en los fondos un galponcito y pileta de material con rajaduras. Todo se encuentra en regular estado de conservación, con deterioros lógicos ocasionados por el paso del tiempo. El ocupante manifiesta haber instalado una bomba de agua que le pertenece. No cuenta con servicio de agua corriente, cloaca, ni gas natural. Base $ 3.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 517 del CPCC. Deudas: fs. 81, Municipalidad $ 372,87 al 19/7/96; fs. 75, Sudamericana de Agua, sin deuda al 17/7/96; fs. 66, Rentas al 28/6/96: $ 19,30, $ 308,95, $ 56,32, $ 96,76, $ 301,65, $ 282,10, $ 260,41. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 10 a 11 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/8 Nº 57.303 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital, comunica por cinco días en autos "PERGIERYCHT, ALBERTO RAFAEL s/Quiebra" que el martillero Miguel de Elizalde (Cuit 20-04372458-7) con domicilio en Lavalle 425 (4393-1450), rematará el miércoles 6 de septiembre de 2000, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, a las 12:30 hs. la unidad ubicada en el Country Club El Sosiego, Pdo. de Esteban Echeverría y designada como U.F. 35, Pol. 00-35 con terreno de 449,10 m.c. s/plano 30/9/78, Parcela 641n- Nom. Cat.: Circ. V, S. Rural. Pa.n con plano de construcción aprobado por 196,27 m.c. A pocos metros de la entrada, frente a cancha de golf con buena seguridad y control de acceso. Buena casa de dos plantas que consta en planta baja de living, comedor, sala de estar, cocina, dependencia de servicio c/baño, toilette y pequeño cuarto. En planta alta tiene 3 dormitorios y 2 baños. Espacio para automóvil sin techar. Calefacción y aire acondicionado central. Estado impecable y rodeada de jardín. Se encuentra ocupada por el propietario y su familia. El club tiene como servicios generales cancha de golf de 18 hoyos, canchas de tenis, paddle, fútbol, hockey, pileta de natación, gimnasio y sauna. Base $ 106.660. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley, Adeuda: Municipalidad de E. Echeverría al 29/3/00 $ 1.070,43; D. G. Rentas al 31/3/00 $ 3.027,96 y Expensas al 4/00 $ 13.404,25. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. La deuda por expensas estará a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El comprador deberá abonar al consorcio de Propietarios del Club El Sosiego, la suma de $ 11.000 en concepto de derecho de transferencia al momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Está prohibida la adquisición en comisión, la cesión del boleto de compra y las compensaciones. Posteriormente a la subasta de la propiedad se subastarán sin base un reproductor de video marca Grundig Mod. VCP 180 y un juego de palos de golf de 16 piezas marca McGregor de EE.UU. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar el miércoles 30 y jueves 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/8 Nº 59.996 v. 30/8/2000

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28, Callao 635, piso 2°, comunica por un día en autos "ABADJIAN RODOLFO c/HOURS LINA (DNI 12.471.364) y Otro s/Ejecutivo" exp. 70.335, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (CUIT 30-04439999-8) rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 15,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) un horno eléctrico portátil marca "Supersovic"; 2) una T.V. color "Phillips" N° 17282621 c/control remoto; 3) un minicomponente "CROWN MUSTANG", radiograbador c/dos parlantes; 4) una T.V. "Philco"; 5) una T.V. "Hitachi" de 33'' con mesita y control remoto; 6) una videocasetera "Scott"; 7) equipo de computación con monitor 14'', impresora "Epson Stylus color 400", PC "Star Fire", al parecer modelo "32 x Max", teclado, 2 parlantes multimedia "Goal" y mouse "Microsoft"; 8) un equipo musical "Aiwa" con dos parlantes con inscripción "SX 990", c/control remoto; 9) un contestador automático con teléfono marca "Panasonic" modelo 19X F50; 10) un T.V. "Philco" color modelo multisatsistem; 11) una video casetera "Emerson" c/mesita; 12) un T.V. color 14'' gabinete plástico sin marca visible; 13) un surtidor de agua "Crows Ewoo" de agua fría y caliente; 14) un microondas "Menyx". Sin Base, al contado y mejor postor, IVA 21%, comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104, inc. 6° del Reglamento del fuero, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el 28 de agosto de 2000 de 14 a 16 hs. en Colombres 1435, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 57.503 v. 24/8/2000

**N° 15**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría N° 29, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados "FAIVER S.A.C.I.F. contra BARROSO DE MORAN ELENA y Otro sobre Ejecución Prendaria" (expte. Nº 70.829/96) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día miércoles 30 de agosto de 2000, a las 10.30 horas, en la sala de actos de la Corporación Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un vehículo tipo camión, marca Fiat, modelo 619 NI, año 1978, motor marca Fiat N° 8210.02-031-S010296-A, chasis marca Fiat N° 619NI-B-15476, dominio K014.300; en el estado que se encuentra. El bien automotor no se encuentra registrado en rentas. Se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2000, entre las 10 y 12 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 299, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base de venta $ 5.753,50.- Al contado y al mejor, postor. Comisión 10%. Seña 30%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber que la L.C. de la deudora es 5.815.139. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nº 635, piso 3°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, agosto 18 de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.477 v. 25/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría N° 29, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados "FAIVER S.A.C.I.F. contra BARROSO DE MORAN NORMA ELENA y Otro sobre Ejecución Prendaria" (expte. Nº 70.828/96) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día miércoles 30 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un acoplado marca Montenegro, modelo 1977, chasis N° 34390, dominio D-021.246; en el estado que se encuentra. Según fs. 211, al 28-4-2000, el bien automotor no se encuentra registrado en rentas. Se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2000, entre las 10 y 12 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 299, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base de venta $ 3.012,49. Al contado y al mejor, postor. Comisión 10%. Seña 30%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber que la L.C. de la deudora es 5.815.139. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nº 635, piso 3°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, agosto 18 de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.478 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 / INT, sito en Avenida Callao 635, Piso 3°, comunica por un día en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROMERO MARCELINO ERNESTO s/ Ejecución Prendaria", que la Martillera Magdalena López Malbrán, CUIT Nro. 2704932951-8 rematará el 30 de agosto de 2000 a las 9:30 horas en Perón 1233 de esta Capital Federal, Dominio AMM 282, Marca Chevrolet, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Monza GLS 2.0 E.F.I., Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31097922, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis: 9BGJK69RSRB003625, Base: $ 1.500, al contado y al mejor postor. En el supuesto de ausencia de postores, transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta con la base de $ 750, producido el mismo fenómeno transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.701m,21 al 31/05/2000, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días a partir, de la publicación del edicto de 10:00 a 17:00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. El Sr. Romero Marcelino Ernesto posee L.E. 6.807.615. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 16.800 v. 24/8/2000

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160 comunica por tres días en autos GMAC DE ARGENTINA c/CESAR OSVALDO CEVERO DNI: 5.075.520 s/Ejecución Prendaria que el martillero Viera Feijoo Freddy CUIT: 20-92332017-3 rematará en el estado que se encuntra y exhibe, el día 30 de agosto de 2000 a las 10:40 horas en Viamonte 1332 de Capital un automotor marca Chevrolet, Corsa Combo 1.7, tipo furgoneta, motor marca Isuzu N° 399657, chasis marca Opel N° WOLOSBF25 W3026722, Dominio CCL - 918. Registra deudas por Pesos 347,91 al día 15-12-99. Base $ 7.850.- al contado y al mejor postor. Ante el eventual fracaso del remate a los 30 minutos el bien saldrá a la venta por $ 3.925.-, y de no producirse oferta alguna a la media hora siguiente el bien se subastará sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio y, en caso de corresponder, el pago del IVA. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado: El bien será exhibido los días 28 y 29 de agosto de 2000 en Solís 1251, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 24/8 Nº 16.799 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ORTIZ BEATRIZ LILIA s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 36.851, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT N° 20-04357427/3, Responsable No Inscripto (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas, en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de septiembre de 2000, en el horario de 12 a 14 horas, ubicado en la calle Cañada de Juan Ruiz Nº 353 U.F. Nº 2, entre Leandro N. Alem y Manilla, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: A; Manz.: 60; Parcela: 17; Subp.: 2; Matrícula: 72606/2 (s/ Fs. 59); El inmueble consta de una Superficie de: 207,01m2. (s/Fs 204). La propiedad se encuentra ocupada por la Srta. Beatriz Lilia Ortiz, su hija, y su madre, en carácter de propietarias (s/Fs 103). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: $ 22.341,50. Seña: 30% comisión: 3% y sellado de ley. Para el supuesto de fracaso del segundo remate y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 208 ley 24.522, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base y en las condiciones de la subasta anterior. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de realizada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al Martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días en el diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/8 Nº 326.759 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/QUIROGA WALTER LUIS D.N.I. 16.082.764 s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20- 0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de Agosto de 2000 a las 13:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, tipo sedán 5P, modelo Palio EL 5P, motor marca Fiat Nº 178B40388487386 chasis Fiat N° 8AP178332X4089922, año 1998, dominio CGB 347. Registra deudas por $ 448,10 al día 09/05/ 2000. Asimismo se deja constancia que las deudas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio. Base $ 6.406,68 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.324 v. 28/8/2000

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 P: 6º, Capital Federal (1013), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FARFAN Mario César S/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Irma Michelson de Páez rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 15:00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio RQA 794, Marca GMC, tipo sedán 4 puertas: Modelo 5C69JN: Año/1992, Marca motor GMC, Número de motor 2JA23MC21844, Marca de chasis GMC, Número de chasis 9BGTC69JNMC114633. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos por la parte del comprador. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: las deudas que resulten de dar de alta al automotor en rentas serán soportadas por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas en Defensa 1250, Capital Federal. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/8 Nº 57.488 v. 28/8/2000

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, comunica por 2 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SEGOVIA, LUIS ALBERTO, D.N.I. 7.588.756 s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 9.30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Peugeot modelo 405 GLD Año 1995, Dominio AIO-216. Motor Peugeot N° 10CU7E4005178. Chasis Peugeot N° VF34BD9B271367990. Registra deudas por $ 586,29 al día 31/03/2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 6.459,39 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta o del siguiente día hábil si aquél no lo fuera. La apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el siguiente a aquél, a las 11.30 horas. El sobre deberá ser entregado cerrado, indicando en el exterior del mismo la carátula del expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/8 N° 57.497 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, comunica por 3 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CIUFFI, JOSE, s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 9.45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat modelo Ducato Furgón 2,5 D P.M. 14, Año 1998, Dominio CDC-399. Motor Fiat N° 22002517031222345526, Chasis Fiat N° ZFA230000W5510711. Registra deudas por $ 1.428,40 al día 26 de junio de 2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 4.879,69 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/8 N° 57.482 v. 28/8/2000

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, comunica por 2 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ GOMEZ, JOSE LUIS, (D.N.I. 11.567.841) s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 11.15 horas en J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Monza GLS, Sedán 4/P, 2.0 EFI, Motor N° B2ONZ31108790. Chasis N° 9BGJK69RSRB018794, Dominio AHU-890. Registra deudas por $ 78,98 al día 14/03/00. Base $ 4.900.- al contado y al mejor postor, a la media hora en caso de inexistencia de postores se reducirá en un 25% y si el fenómeno se repitiese saldrá a la media hora sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Serán recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Boedo 1159.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/8 N° 16.798 v. 25/8/2000

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BASSI, OSCAR DANIEL c/VERGANI, EDITH AZUCENA s/Ejecutivo", Expte. N° 28.428, que el Martillero Eduardo J. Martire Palacio, rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Amadeo Sabattini 4467, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: N; Manz.: 24; Parcela: 27; Mtr.: 21.583/1. Unidad Funcional 1. La propiedad de Amadeo Sabattini 4467 está compuesta por un dormitorio que da a la calle, un baño y un living-comedor-cocina. Tiene además otro dormitorio sin ventanas. Por el frente, entrada para autos con techo de loza. A través de un patio, entrada a un dormitorio. Tiene un depósito en malas condiciones y un lavadero. Esta propiedad está ocupada por Mara Sanhueza, que dijo ser casera de la casa. Base: $ 22.000; Seña: 30%, Comisión: 3% al contado y al mejor postor. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos que establece el art. 371 del C.P.C.C.; constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de

Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos en el plazo de tres días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley, sin necesidad de intimación previa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior al Remate, hasta las 12.00 hs. En dicha oportunidad se procederá a la apertura de sobres la que se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado. A igual de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El inmueble registra deudas: Rentas: $ 324,62 al 31/3/99; O.S.N.: $ 0 al 8/1/99 y Aguas Argentinas: $ 0 al 23/12/98. Exhibición: Los días 28 y 29 del mes de agosto de 2000, de 13.00 a 15.00 hs. En el inmueble.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 24/8 N° 57.312 v. 25/8/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SANTILLAN, CECILIA DE LOS ANGELES (D.N.I. 24.840.098), s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, (C.U.I.T. 20-08272888-1), rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 16.30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat modelo Palio S, 5 puertas, Año 1998, Motor Fiat N° 178B40388477842. Chasis Fiat N° 8AP178312-X4080766, Dominio CHH-207. Registra deudas por $ 1.295,91 al 30 de junio de 2000. Saldrá a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y hacerse cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/8 N° 57.475 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/KRUUSE, ARTURO NIELS (D.N.I. 12.321.783) y Otros, s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, (C.U.I.T. 20-00272888-1), rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 15.00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SD/1998, Motor Fiat N° 146B20005049933. Chasis Fiat N° *8AP155000*W8436291*, Dominio CCK-243. Registra deudas por $ 1.539,20 al 10 de julio de 2000. La base será de $ 8.281,65, al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que el comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36, Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/8 N° 57.319 v. 28/8/2000

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CEDOM S.A. s/Quiebra", Expte. N° 21.015 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 4-9-00 a las 10.30 horas en la sala Santa María de los Buenos Aires, sita en el 3° piso de Esmeralda 660, Capital Federal, maquinarias. Todo material usado. Fracción 3: Una prensa hidráulica marca Litoral, de aprox. 1000 tn. de potencia. Base $ 22.500.- Seña 30%. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Fracción 6: un balancín excéntrico mecánico marca Imka, potencia de 60 tn. Base $ 1.350.- Fracción 7: Una balancín excéntrico mecánico, potencia estimada 70 tn. $ 1.500.- Fracción 17: Un cepillo mecánico de carro marca MA-HER, carro aprox. 1700 x 490 mm. de ancho. Base $ 450.- Las fracciones 6, 7 y 17 deberán abonarse en un 100% en el acto de subasta. Condiciones de Venta: Al contado, con I.V.A., en dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. sobre comisión a cargo del comprador. Se admitirán posturas bajo sobre, en la sede del Tribunal hasta las 48 horas, previas a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la venta, como diligencias tendientes al desmonte en su caso de las maquinarias, traslado, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: el 30-8-00 de 10 a 17 horas en la calle Francia 196, El Talar, Provincia de Buenos Aires. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6°, en el horario de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144/4328-2696.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/8 N° 57.389 v. 25/8/2000

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 55**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 55, a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por un día en los autos "FERNANDEZ, JORGELINA SONIA c/SMILE PRESTACIONES ASISTENCIALES y Otro s/Despido", Expte.: 07379/95, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Federal, los siguientes bienes: Siete sillones de dentista, eléctricos, con apoyacabeza, en color gris y blanco, con torno y bandejas incluidos, y lámpara, marca Nardi Herrero, con lavatorios y con líneas terminales, instalados en Consultorios Nros.: 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; una silla de dentista con ruedas, en igual color. Todo en buen estado y funcionamiento. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentran. Entrega y posesión sujetas a la aprobación del Juzgado. Retiro de bienes por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en autos. Seña: 30%; Comisión: 10%; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Exhibición: calle Juncal 2184, Cap. Federal, en horario de 9 a 12, de lunes a jueves. Por su condición de exhibidos no se aceptan reclamos sobre bienes de esta subasta.

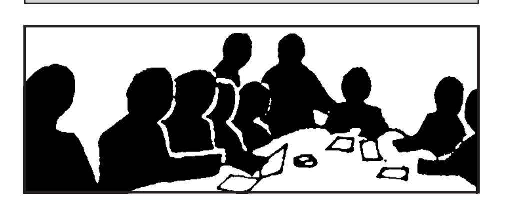
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Gerardo Miguel Magno, secretario.
e. 24/8 N° 60.026 v. 24/8/2000

## JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 20 de setiembre de 2000, a las 10.00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Junín (B), sobre calle Malvinas Argentinas N° 382, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Q, Manzana 41, Parcela 17, Partida 054-005525-4, Matrícula 15.975; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 28.782,81. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. Procede la compra en Comisión. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate que el Martillero realizará, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.). Visita del inmueble: día 15/09/2000 de 11.00 a 12.00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Deudas Municipales: $ 1.351,84 al 27/06/2000. Obra Gas Natural, Conservación de la Vía Pública más Servicios Sanitarios; Deudas Provinciales: $ 326,69 al 05/06/2000. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/SALINAS, ROBERTO C. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N°: 19.299. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la Ciudad de Junín (B).

Junín (B), 11 de agosto de 2000.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 24/8 N° 59.826 v. 25/8/2000

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ALEXANDER FLEMING S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS
"CLASE A"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.297 v. 28/8/2000

**ALEXANDER FLEMING S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS
"CLASE B"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.291 v. 28/8/2000

**ALEXANDER FLEMING S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS
"CLASE C"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.299 v. 28/8/2000

**ALTO PARANA S.A.**

CONVOCATORIA

(Número de Inscripción de la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8°, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y aplicación de fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe Adicional a los Estados Contables e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2000.
3°) Determinación de la oportunidad y forma de pago de dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2000.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2000.
6°) Determinación de la forma de integración del Aumento de Capital originado en la fusión por Absorción con la sociedad vinculada industrial y Forestal Misiones S.A.
7°) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social y consecuente reforma del Art. 15 del Estatuto de la sociedad.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre del 2000 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre del 2000 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 30 de junio de 2000. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de septiembre de 2000, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 22/8 Nº 57.209 v. 28/8/2000

**"C"**

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Señor/a escribano/a: Nos dirigimos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del "COLEGIO DE ESCRIBANOS" DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en cumplimiento de lo establecido por el art. 29 del estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día jueves 21 de septiembre próximo, a las 14 hs. (primera citación) y a las 15 hs. (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la Institución, Avenida Callao N° 1542, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General de: a) el Colegio de Escribanos - Ley 12.990 del período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. b) la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social - Ley 21.205 del período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. c) el Fondo de Garantía, respecto de los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1909/80 del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1999.
3°) Los informes de las siguientes contabilidades: a) del Registro de la Propiedad Inmueble, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.050. b) del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por la Ley 23.412. c) del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por Decreto Nº 520/90 (Convenio con Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Dirección General de Rentas). d) del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, relacionado a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 754/95 (Convenio con Inspección General de Justicia - área Individualización y Rúbrica de Libros). e) del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2516/98 (Convenio con Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Area Habilitaciones). Con relación al punto 3°), a), b), c), d) y e), el período que se informa es desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los proyectos de presupuestos del Colegio de Escribanos y de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio del año 2001.
5º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo por el período de un año: 8 vocales titulares, en reemplazo de los señores escribanos: Jorge Alberto Ibáñez, Hugo L. R. Chiocci, Carlos Enrique Rodríguez, Josefina E. A. Morel, José María Labayru, Víctor Rodolfo Di Capua, Norberto Rafael Benseñor, María T. Acquarone, 4 vocales suplentes, en reemplazo de los señores escribanos Octavio Javier Gillo, Mauricio Devoto, Iris N. Pérez Serpa de Trujillo y Ricardo Marcelo Solá Bertomeu y 1 vocal suplente, nueva designación según ley orgánica notarial N° 404.
Presidente - Agustín O. Braschi
Secretario - Luis María Allende
e. 22/8 Nº 57.146 v. 24/8/2000

**"D"**

**DENALI S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de setiembre de 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 7 (siete) cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Determinación del número de directores y su elección.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Presidente - Carlos Eduardo Varone
e. 17/8 Nº 59.371 v. 24/8/2000

**"E"**

**EDITORIAL LA RAZON S.A.**

CONVOCATORIA

(Inscrip. I.G.J. N° 6262). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000, a las 10:00 hs., en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Adecuación del aumento de capital social decidido en la Asamblea del 30/05/00 al capital efectivamente suscripto;
3°) Reforma de los artículos 5°, 6° y concordantes del Estatuto Social. Elevación a escritura pública del nuevo texto ordenado;
4°) Emisión y canje de títulos y acciones. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Presidente - Juan Ernesto Alemann
e. 18/8 N° 57.040 v. 25/8/2000

**EURO-JACOB FISHERIES S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de septiembre de 2000, a las 19 horas, en la sede social de Alicia Moreau de Justo 720 1er. piso of. 20 - ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inciso 3 del art. 234 de la Ley 19.550).
2°) Aplicación del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien la presida.
Presidente - Osvaldo L. Jacob
e. 18/8 N° 56.969 v. 25/8/2000

**EXPRESS FINANCIAL GROUP S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de septiembre de 2000 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 18,30 horas en 2ª convocatoria, en la calle Lavalle 1675, Piso 7°, Of. 1, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2000.
2°) Aprobación de todo lo actuado hasta el presente por el directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al directorio según lo establecido en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis Oscar Alfie
e. 22/8 Nº 16.744 v. 28/8/2000

**EXTEL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2000, en la sede social, Paraná 275, Piso 3°, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 29 de febrero de 2000, 4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados no Asignados.
6°) Determinación del Número de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Presidente - José A. Elman
e. 18/8 N° 57.030 v. 25/8/2000

**"G"**

**GALTUC S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9º piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.

2º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 56.878 v. 24/8/2000

**GOTUZZO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 308 - 5° piso "A" - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre la continuidad del trámite de concurso preventivo de acreedores iniciado por el Directorio de la Sociedad.
2°) Aceptación de la renuncia de dos Directores y designación del Presidente y de un Director suplente con fijación de sus mandatos (Por Reforma art. 11° Estatuto Social - Asamblea 26/06/2000).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Roberto Favelevic
e. 22/8 Nº 57.188 v. 28/8/2000

"H"

**HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.**

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.575.291. Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 5 de septiembre de 2000, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Roberto Haas

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Buenos Aires, Argentina.

e. 18/8 N° 57.010 v. 25/8/2000

"I"

**INDUSTRIAS MAHELY S.A.**

CONVOCATORIA

Registro N° 50.740. INDUSTRIAS MAHELY S.A. Av. Belgrano 1394 4to. A, Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394 4to. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. El Directorio.

Presidente - Abelardo González
e. 22/8 Nº 57.198 v. 28/8/2000

**INTERPROP® S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2000 a las 19:30 horas en Montevideo 477 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Considerar la reducción del Capital Social por no haberse logrado la suscripción suficiente del último aumento aprobado. Su elevación a escritura pública.
3°) Considerar la reforma del artículo sexto del Estatuto Social.
4°) Considerar el período del mandato otorgado al Directorio actual en función de la reforma tratada en el punto 3°) de ésta convocatoria.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles.

Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 18/8 N° 57.059 v. 25/8/2000

**IPES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

N° Inscripción I.G.J.: 7069 Libro 2. Convócase, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de IPES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el 8 de septiembre de 2000, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social Agüero 97, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento del Capital social y reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

Presidente - Jacky Mugrabi
e. 18/8 N° 57.003 v. 25/8/2000

**ITALTRIBUNA S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección General de Justicia 59.574. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2000 a las 16.00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986 - 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Abril de 2000.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos y Destino de Resultado.
3º) Causa de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcos Juan Basti
e. 23/8 Nº 57.288 v. 29/8/2000

"J"

**JOSE RAITMAN Y CIA. S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad JOSE RAITMAN Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de septiembre de 2000 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 5º piso (Salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de un nuevo Directorio de la Sociedad.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, 3º piso, Cap. Fed., en días hábiles de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo Lantelli
e. 17/8 Nº 56.832 v. 24/8/2000

"L"

**LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.897 v. 24/8/2000

"M"

**MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS S.A.**

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 9/8/2000, se resolvió convocar para el día 29 de agosto de 2000, a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en la sede social, sita en Laprida 2080, P.B. de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión de continuar el trámite de concurso preventivo.

Presidenta - Ana de Jesús Contigiani
e. 17/8 Nº 56.817 v. 24/8/2000

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 14 de septiembre de 2000, a las 17.30 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 25 de Mayo 359, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) De conformidad a lo establecido en el inciso s) del Artículo 18 del Estatuto Social, se requiere la autorización para vender el diez por ciento (10%) del Capital Social de Argenclear S.A. a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

---

NOTA: (a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
(b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
(c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
(d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria. (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente - Norberto H. Gysin
e. 18/8 N° 16.685 v. 25/8/2000

**MORIXE HNOS. S.A.C.I.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. SACI a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 2000, en su sede social de la calle Fco. García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 77° Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 421.801, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/00, el cual arrojó quebranto.
5°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9°) Designación del Cdor. Público Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1° de junio de 2000, hasta su cierre y determinación de los honorarios.
Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la Sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.
El día 30 de agosto de 2000, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Presidente - Jorge J. de Achával
e. 18/8 N° 57.048 v. 25/8/2000

**MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2000 a las 9 horas, en la sede social de Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 17/8 Nº 56.901 v. 24/8/2000

**"N"**

**NUEVE DE JULIO 333 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 56.876 v. 24/8/2000

**"Ñ"**

**ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. Y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.903 v. 24/8/2000

**"O"**

**ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S.A. —ORPI S.A.—**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 8/9/2000 a las 18,00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de la firma sita en Santiago del Estero 366, 3er. Piso, Of. 32, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora en la presente convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Fijación de su remuneración.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección del Directorio. El Directorio.

Presidente - Carolina Ballester
e. 22/8 Nº 57.173 v. 28/8/2000

**OROQUEN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.904 v. 24/8/2000

**"P"**

**PECOM ENERGIA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 11.00 en el local social de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fusión por absorción de REFINERIA SAN LORENZO S. A. Aprobación del Balance General de PECOM ENERGIA S. A. al 31 de marzo de 2000. Aprobación del Balance General de REFINERIA SAN LORENZO S. A. al 31 de marzo de 2000 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PECOM ENERGIA S. A. y REFINERIA SAN LORENZO S. A. al 31 de marzo de 2000, con motivo de la fusión por incorporación de REFINERIA SAN LORENZO S. A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 9/6/00;
2°) Aumento de capital social por la suma de $ 1.-, mediante la emisión de 1 acción ordinaria, escritural, nominativa no endosable, Clase "B" de v/n $ 1.-, con motivo de la relación de canje por la Fusión de REFINERIA SAN LORENZO S. A.
3°) Fusión por absorción de PASA S.A. Aprobación del Balance General de PECOM ENERGIA S. A. al 31 de marzo de 2000. Aprobación del Balance General de PASA S.A. al 31 de marzo de 2000 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PECOM ENERGIA S. A. y PASA S.A. al 31 de marzo de 2000, con motivo de la fusión por incorporación de PASA S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 26/6/00;
4°) Modificación de los Artículos 3° y 9° del Estatuto Social;
5°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S. A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de setiembre de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia
Ing. Oscar Aníbal Vicente
e. 22/8 N° 57.127 v. 28/8/2000

**PEREZ COMPANC S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 15.00 en el local social de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Artículo 9° del Estatuto Social;
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de setiembre de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia -
Oscar Anibal Vicente
e. 22/8 N° 57.129 v. 28/8/2000

**PLIN METAL S. A.**

CONVOCATORIA

Expte. I.G. Justicia: 68.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 2000 en las oficinas de Avenida Corrientes 980, piso 3° C de la Capital Federal, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razón de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
4°) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Remuneración a la Sindicatura.
6°) Aprobación número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

---

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 4 de setiembre de 2000 inclusive. El Directorio.

Presidente – Alfredo Núñez
e. 22/8 N° 56.749 v. 28/8/2000

**PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 2000 en Primera Convocatoria a las 18 hs., y en Segunda Convocatoria en la misma fecha a las 19 hs. que se celebrará con los Accionistas que concurran, en la sede social cita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la decisión del Directorio de PRODUCCION Y CONSUMO SACEFI de presentarse en Concurso Preventivo en los términos de la Ley 24.522.
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia -
Oscar A. Milano
e. 18/8 N° 57.055 v. 25/8/2000

**PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 16 horas en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del convenio de prestación de servicios;
2º) Consideraciones relacionadas estrictamente con el cumplimiento de la Ley y/o el Estatuto;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 16/8/2000.

e. 17/8 Nº 56.177 v. 24/8/2000

**"S"**

**SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social de Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 17/8 Nº 56.896 v. 24/8/2000

**SAN MARTIN 679 S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 2000 a las 18 horas en la calle San Martín 679 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1999.
3°) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Angel Villaverde
e. 18/8 N° 59.514 v. 25/8/2000

**SANTO TOMAS S.C.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. 7672. Se convoca a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de setiembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. de los Incas 3245, 8° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Venta del inmueble de la calle Sarmiento 1358, Ciudad de Buenos Aires. Los Socios Comanditados.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Socio Comanditado – Claudio Igarreta
e. 22/8 N° 57.203 v. 28/8/2000

**SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.**

CONVOCATORIA

RPC 31/5/93, Nº 4494, Lº 113, Tº A de S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 2000, a las 15 hs. en su sede social sita en Cerrito 740, piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo décimo del estatuto social.
3º) Reforma del artículo duodécimo del estatuto social.

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Alejandro Enrique Massot
e. 17/8 Nº 56.812 v. 24/8/2000

**"T"**

**TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de setiembre de 2000, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo 17 del estatuto social, para modificar la fecha de cierre del ejercicio social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma.

---

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 8 de setiembre de 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: Proyecto de Reforma: Se propondrá a la Asamblea que apruebe la modificación del artículo 17 del estatuto social en los siguientes términos: "Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a la disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio sujeto a la autorización previa de la autoridad competente, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 17/8 Nº 16.601 v. 24/8/2000

**"U"**

**UNIVERSAL FREE ZONE S.A.**

CONVOCATORIA

N° 1.651.430. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 11 de setiembre de 2000, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, piso 2, Oficina 217, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.

Presidente - Onofrio Asteriti
e. 18/8 N° 16.672 v. 25/8/2000

**URBAN PLANET S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Urban Planet S.A. para el día 4 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la sede social sita en la calle Reconquista 458 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Presidente - Roberto Zoilo Canton
e. 17/8 Nº 56.841 v. 24/8/2000

**"V"**

**VELSUR S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VELSUR S.A.C.I. para el día 11 de setiembre de 2000, a las 18 hs. a realizarse en Viamonte N° 1464, piso 4°, of. 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio trigésimo segundo, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2°) Distribución o aplicación de los beneficios del ejercicio precitado.
3°) Consideración sobre el nombramiento del Síndico titular contador Público matriculado Dr. Mario Medvescek por el término de un año (1999).
4°) Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Elección y fijación de remuneración de Directores Titulares y Suplentes, por un nuevo período estatutario.
6°) Elección y fijación de remuneración de Síndico titular y Suplente por el término de un año (2000).
7°) Designación de los accionistas para firmar el acta. En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, que se desarrollará en el mismo domicilio, a las 20 hs.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, tanto en primera como en segunda convocatoria deberán cumplir con los recaudos previstos art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Claudia Susana Chingotto
e. 18/8 N° 57.026 v. 25/8/2000

**VIEJA SALTA S.A.**

CONVOCATORIA

N° 1.634.342. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 11 de setiembre de 2000, a las 10 horas, en Tucumán 637, Piso 4°, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.

Presidente - Pablo Sergio Varela
e. 18/8 N° 16.673 v. 25/8/2000

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Nicanor Silva, DNI 4.283.645 domiciliado en Alvarez Jonte 3121 Cap. transfiere a José Sassone, DNI 4.526.229 y Aurora Modesta Zubiri LC 2.228.173, ambos domiciliados en Alte. F. J. Seguí 754, dto. "C" Cap. el negocio de remisería de mi propiedad que funciona en A. JONTE 3121 de Cap. bajo la denominación de "Organización S&C"; libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en Av. Directorio 1834, Cap.

e. 17/8 N° 59.327 v. 24/8/2000

Por cinco días, que C.I.M.P.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria (el vendedor), con domicilio en Alvarez Thomas 2142, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Nuova Fima América Latina S.A. (el comprador), con domicilio en Alvarez Thomas 2148, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, el fondo de comercio dedicado a la producción y comercialización de manómetros, ubicado en ALVAREZ THOMAS 2142, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivos, e incluyendo como activos ciertos bienes de uso, equipamientos, maquinarias, muebles y utiles afectados a dicha actividad, como así también parte del personal y determinadas marcas propiedad del vendedor. Se excluyen de la transferencia la totalidad de los inmuebles, pasivos y créditos del vendedor, parte del personal, y cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumidos por el comprador. Oposiciones de ley efectuarlas en Juncal 802, 5° piso "K", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 11 a 13 y de 15 a 17:30 horas a la atención del Escribano Cristian Guyot, dentro del término legal.

e. 17/8 N° 56.928 v. 24/8/2000

Adriana Mercedes Martin, abogada T. 50 F° 836 CPACF con domicilio en Lavalle 1145 10° C.F. comunica por 5 días que Estacionamientos Buenos Aires S.A. con domicilio en Cerrito 740 1° transfiere los locales sito en: AZUCENA VILLAFLOR 59, AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 859: MACACHA GÜEMES —Pto.— 85: AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 1055, AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 899: todos de Capital Federal que funcionan con el rubro Playa deEstacionamiento (604080) a Petersen Thiele y Cruz S.A.C.M. con domicilio en Cerrito 740 1° Capital. Oposiciones de ley Lavalle 1145 10° Capital Federal.

e. 17/8 N° 59.420 v. 24/8/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) con oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, avisa: Hotel Coronado S.A.C.I., con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2018/20, Capital, vende a Azcuénaga 2008 S.A. con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2008, Capital, negocio de Alojamiento (actual nomenclatura "Albergue transitorio'') con una capacidad de 20 habitaciones, sito en la calle AZCUENAGA 2018/20, Capital. Esta publicación es retroactiva al 31 de mayo de 1990. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 22/8 Nº 59.680 v. 28/8/2000

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa que: Amadeo Lista y Roberto José Sar, con domicilio en Avenida Pueyrredón 1102, P.B de C. F., Vende su Caté, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Cervecería, sito en AVENIDA PUEYRREDON 1102 P.B de C. F, a Rizzi Luis Ariel y Seoane José María, con domicilio en Paraná 583, "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 57.045 v. 25/8/2000

Zulma Ester Rodríguez, contadora pública, oficinas en Viamonte 1336, 5º of. 28 de Cdad. Bs. As. avisa: Colegio Esteban Echeverría SAE, representada por su Vicepresidente Rodolfo Néstor de Vincenzi, domiciliada en Viamonte 1336, 5º Of. 28 de la Cdad. Bs As. transfiere a Fundación Instituto Juan Bautista Alberdi, representada por su Presidente Norma Violeta Molinari de Cerutti, con domicilio en Av. San Juan 983 de la Cdad. Bs. As., el instituto de enseñanza privada nivel terciario (700060), habilitación municipal expte. 013764-95, Disposición 000582, incorporado a la enseñanza oficial Instituto Juan Bautista Alberdi (A-815), sito en AV. SAN JUAN 983 de la Cdad. Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Viamonte 1336, 5º of. 28, Cdad. Bs. As.

e. 22/8 Nº 57.222 v. 28/8/2000

**"C"**

Se avisa: Que, GENSIL S.A., con domicilio en Combate de los Pozos 571/75, Capital, representada por su presidente Sr. Carlos Alberto Gendra, vende a favor de Daniel Oroña Martínez, "En Comisión", con domicilio V. Gómez 2655, 6, A, Capital, el fondo de comercio de Albergue Transitorio, ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 571/75, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Paraná 439, 1º, "5", Capital Federal.

e. 18/8 Nº 57.115 v. 25/8/2000

Se comunica que la Sra. Aurea Zulema Díaz, L.C. Nº 4.401.856, transfiere el local sito en la calle CNEL. RAMON L. FALCON Nº 2276 de esta Ciudad, que funciona con el rubro de "garage (hasta 500 m2. de superficie): Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco)", aprobado por expediente 63473-MCBA-78 del 28/8/1979. Compradora Sra.

Susana Marta Elorza, DNI Nº 5.002.872. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 18/8 Nº 59.491 v. 25/8/2000

**"F"**

Dra. Sandra Elizabeth Mazziotti, abogada, con oficinas en la calle Ibarrola Nº 6709, Capital, avisa al comercio en general que Redosindo Murias Linares, C.I.P.F. Nº 6.755.694, con domicilio en Rondeau Nº 3103, Cap. Fed., vende a Carlos R. Barboza, DNI: 21.302.340 y Santiago M. Zanz, L.E. Nº 5.192.653 con domicilio en la calle Urian Nº 7465, González Catán, Prov. de Bs. As., el comercio de bar y minutas "Japón" sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6967, Capital Federal libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/8 Nº 59.522 v. 25/8/2000

**"G"**

Amalia Magdalena Luján, escribana, con oficinas en Bmé. Mitre 1617, 7º "709", Cap. Fed., comunica que la firma SAVIDI S.R.L. con domicilio en Guido 1992 de Cap. Fed. vende libre de toda deuda y/o gravamen un negocio destinado a la venta de pizzas, empanadas y bebidas alcohólicas denominado "Pizza Tonno", sito en GUIDO 1992 de Cap. Fed. a Laura Silvina Achille, con domicilio en Alsina 341, San Isidro, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/8 Nº 57.205 v. 28/8/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) con oficinas en Av. de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, avisa: Cerrito 328 S.A., domiciliada en la calle Cerrito Nº 328 de esta ciudad, vende a Azcuénaga 2008 S.A. con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2008, Capital, el garage y/o playa de estacionamiento comp. otros usos, sito en GUIDO Nº 2311 P.B. y AZCUENAGA Nº 2012, Capital. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 22/8 Nº 56.679 v. 28/8/2000

**"J"**

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman, con of. en Sucre 2437, 2º C, Cap. avisa al comercio en general que Adriana Valero dom. J. Hernández 2786, Cap., vende a Andrea Gentile dom. Conesa 135, Quilmes la Lavandería sita, J. HERNANDEZ 2786, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/8 Nº 59.503 v. 25/8/2000

**"L"**

Alberto Rodríguez Ruiz, abogado, con domicilio en Avda. Callao 852, Piso 6º, Oficina "B", Capital Federal, notifica que José Pagliuca domiciliado en Santander 3230, Capital Federal, transfiere a "La Fuente del Hierro S.R.L.", con domicilio en Lafuente 1421, Capital Federal, el local habilitado por Expediente Nº 176.790/69-Ordenanza 35.753-Res. 1991/SSIG/80 destinado al rubro Depósito, Clasificación y Venta de Materiales de Deshecho y Materiales Nuevos y Usados y Oficina Administrativa, sito en LAFUENTE 1421, Capital Federal. Reclamos de Ley en el local referido.

e. 18/8 Nº 59.596 v. 25/8/2000

**"M"**

Rectificación de Edicto Período 27/04/99 (Nº 10764) al 03/05/99, Rec. Nº 0043-00010764. Asunto: T/N MENDOZA 1655, P.B., Cap. "Lavadero Automático de Vehículos Automotores", Café-Bar (604200-602020). Vende: Marcelo Luis Telch, D.N.I: 12.633.086 Compra: Matías Pagano, D.N.I. 24.753.009. Interm. Zipiano S.R.L.. Reclamos de Ley Amenábar 2280, Cap.

e. 18/8 Nº 57.024 v. 25/8/2000

**"N"**

Dra. María Teresa Sánchez Ducás, con domicilio en Billinghurst 1929 2° A Cap. rectifica Pub. 20/11 al 26/11/98 recibo 2124 de la agencia sita en NAZCA 768 Cap. apellido propiet. en vez de Geran, debió decir German LE 7.629.853. Reclamos de ley domicilio constituido.

e. 17/8 N° 56.843 v. 24/8/2000

**"P"**

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el martillero público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3º "A" de Cap. Fed., avisa que el Sr. Pablo Gómez, con domicilio en la calle Otamendi 551, piso 1º "5" de Cap. Fed. vende su negocio de restaurante, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle PTE. PERON 960, Cap. Fed. a Daniel Alejandro Mariani y Fabián Walter Mariani, domiciliados en la calle De Kay 793, Adrogué, Pcia. Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/8 Nº 59.758 v. 28/8/2000

**"R"**

Teresa Catalina Felice, DNI 6.429.091, Dom. Tucumán 402 PB, Transfiere Fondo de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord 33266, sito en RECONQUISTA 598, PB, Local 1. A Marisol Rita Iphar, DNI 26.474.591 con domicilio en J. M. Moreno 2369, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en la misma.

e. 18/8 Nº 57.016 v. 25/8/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P. Capital, avisa: María Adela Duarte, domicilio República Dominicana 3388, 3º "B" Capital, vende a "Fampol S.A.", domicilio Vicente López 1931, 9º "A" Capital, el negocio del ramo Com. Min. de Helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle REPUBLICA DOMINICANA 3386 PB. PI. entrepiso, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 18/8 Nº 57.018 v. 25/8/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P., Capital, avisa: Athanacio Dertlian, domicilio Araóz 672, 7º "A", Capital, vende a Walter Oscar Guillén, domicilio Ramón Falcón 6635, PB, "C" Capital, el negocio del ramo com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle RIOBAMBA 65 PB. PI. sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 18/8 Nº 57.021 v. 25/8/2000

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

**"I"**

**INVERSORA PAPERMAN S.A.**

**LIBERTADOR 3794 S.A.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que INVERSORA PAPERMAN S.A., con domicilio en la Avenida Córdoba N° 838 Piso 9° Oficina 18 Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 4607 L° 121 T° A de S.A. el día 7 de mayo de 1997 y LIBERTADOR 3794 S.A. con domicilio en la Avenida Córdoba N° 838 Piso 9° oficina 18 Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 4926 L° 1 T° A de S.A. el día 1 de julio de 1998, por resoluciones adoptadas en sendas asambleas generales extraordinarias, unánimes celebradas el día 8 de agosto de 2000, aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscripto el día 17 de julio de 2000, mediante la absorción de LIBERTADOR 3794 S.A. por INVERSORA PAPERMAN S.A. El capital social de INVERSORA PAPERMAN S.A. se ha aumentado en la suma de $ 50.000, quedando fijado en consecuencia en la suma de $ 5.017.000. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas con indicación a la fecha a que se refieren, se detallan a continuación: INVERSORA PAPERMAN S.A., al 30-6-2000, Activo: $ 8.075.630,68 Pasivo: $ 2.506.393,05 y LIBERTADOR 3794 S.A., al 30-6-2000. Activo: $ 2.699.07,02 Pasivo: $ 1.271.803,29. Los reclamos de ley podrán efectuarse en la Avenida Córdoba N° 838 Piso 9° oficina 18 Cap. Fed.

LIBERTADOR 3794 S.A.
Apoderada - Graciela S. Fernández
INVERSORA PAPERMAN S.A.
Síndico - Graciela S. Fernández

e. 22/8 Nº 59.717 v. 24/8/2000

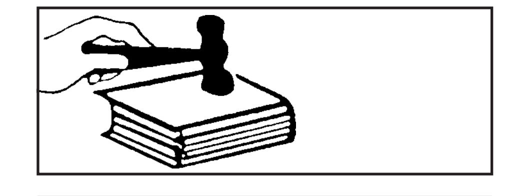
**"R"**

**RAICOR S.A.**

Disminución del Capital social y Reforma: Por Asamblea General Extraordinaria del día 07/08/2000, los accionistas de "RAICOR SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: disminuir el capital de $ 422.000.- a $ 200.000.- Y modificar la cláusula cuarta así: El Capital Social es de pesos doscientos mil, representado en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y un valor nominal de pesos uno cada acción.

Presidente - Ricardo Fabián Rajnerman

e. 22/8 N° 57.119 v. 24/8/2000



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

EDICTO ACLARATORIO

El BANCO HIPOTECARIO S.A. (Artículo 23, Ley 24.522), comunica por cinco días en los autos "INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 54.457, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, que en los edictos publicados los días 8, 9, 10, 11 y 14 de agosto referentes a la subasta a efectuarse el día 12 de septiembre de 2000 a las 11,00 horas, se consignó por error en el inmueble señalado en segundo lugar el domicilio de la calle Alvarez Jonte Nº 2540/42. Debe leerse en consecuencia Alvarez Jonte Nº 2540, no correspondiendo al Nº 2542.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

Carlos T. Grinberg, Gerente, Gerencia Coordinación de Remates.

e. 17/8 Nº 56.800 v. 24/8/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714, piso 1° de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "DIAZ, NESTOR PEDRO c/PEREYRA, HECTOR ALBERTO y Otro s/Ejec.-Hipotecaria", Exp. N° 90.096/98, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 del mes de agosto del 2000 a las 10.30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 6 del piso 2° del inmueble sito en la calle Bulnes N° 561 de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, Sección 13. Manzana 5. Parcela 10. Partida 1.180.453. Que cuenta con una superficie total de 55,89 mts.2. Porcentual de dominio del 15,50%. Se encuentra ocupada por el Sr. Mario Menda y su señora Dorys como inquilinos (fs. 65). Consta de living-comedor, dos dormitorios, un baño y una cocina, en buen estado de uso y conservación. Deudas: Expensas (fs. 101) $ 3.348 al 12-07-2000. A (fs. 80) Gob. Aut. Ciudad de Bs. As. de $ 214,02 al 16-02-2000. Aguas Argentinas a fs. (70) $ 251,59 al 15-02-2000. Condiciones de Venta: Base: U$S 24.217.- Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná 768, piso 8°, ofic. 2 con respecto a las tasas, impuestos, contribuciones y expensas deberá estarse al fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 19-02-2000, en los autos: "Servicios Especiales S. A. c/Yabra, Rolando s/Ejec.-Hipotecaria". Se visita los dos días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

César Martín Estevarena, martillero

e. 22/8 N° 57.244 v. 24/8/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará el día sábado 26 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, los automotores que se detallan a continuación: GALAXY 2.0L 95 AIM-882; ORION 96 AST-078; ORION GL 96 AVG-235; F-100 4.9 97 BLG-784; COURIER 97 BLI-968; FIESTA LX DSL 97 BOS-795; ESCORT LX DSL 97 BRX-526; F-100 DSL 97 BSS-002; FIESTA LX DSL 98 CEV-304; FIESTA LX DSL 98 CHI-298; TRANSIT 120 98 CKH-761; COURIER 99 CUL-522; SENDA DSL 94 SFC-373; SENDA 94 TJE-359; RENAULT 9 94 TXD-033; SUZUKI VITARA 94 VTH-127; COURIER 97 BQY-188; COURIER 98 BVC-382; F-4000 98 BXO-291; RANGER XLT 98 CDM-197; ESCORT 98 CHM-431; KA 99 CQP-893; COURIER 98 CLO-605; F-100 98 CAD-722; ESCORT 99 CQK-785; ORION 96 ANI-971; COURIER 97 BWE-099; FIESTA 98 CFQ-530; RANGER 99 CNZ-294; F-100 97 BKN-493; GALAXY 94 SKE-300; COURIER 99 CPO-907; KA 99 COM-224; VW SAVEIRO 97 BHA-508; ESCORT 95 AAU-922; FIESTA 99 CQT-807; GALAXY 96 AOB-919; F-100 98 CFV-848; KA 98 CHI-428; CADDY 98 CGL-191; F-100 DSL 96 APZ-651; DUNA 97 BNN-431; TRANSIT 190 98 BWG-614; ESCORT LX DSL 99 CQN-085; ESCORT LX 3PTAS 98 CCB-935; ESCORT CLX 1.8 98 BVU-793; ESCORT 98 CAU-789; ESCORT 98 CGX-963; FIESTA DSL 97 BUI-898; FIESTA DSL 97 BQF-079; F-100 DSL 97 BBO-903; ESCORT RURAL 98 CDF-506; KA 98 CEJ-778; ESCORT CLX 1.8 99 CMX-036; EXPLORER XLT 98 CIR-102; ESCORT LX 1.6 99 CTW-278; COURIER 97 BJS-345; COURIER 98 CLN-249; TRANSIT 99 CSP-508; MONDEO GHIA 5 PTAS 93 RDN-787; FIESTA LX DSL 99 COY-779; COURIER 98 CIT-235; FIESTA CLX DSL 98 CIP-585; FIAT TIPO SX 1.6 94 SWJ-805; SENDA DSL 93 VWF-614; PEUGEOT 504 XSD 94 SFI-720; TRANSPORTER 97 BFC-000; ORION 95 AHK-638; COURIER 98 CCX-695; FIESTA 97 BOY-318; COURIER 99 CPK-765; KA 97 BVW-238; ESCORT 97 BUS-346; ESCORT 97 BUR-895; F-100 98 CAA-389; F-14000/49 2000 DIQ-755; F-14000/49 2000 DIQ-756; F-14000/49 2000 DIQ-757; F-100 HSD 97 BQO-648; FIESTA LX DSL 97 BVI-774; ESCORT LX DSL 97 BVW-837; KA 99 CQC-688; GOLF 99 CXS-147; COURIER 97 BPD-250; RANGER 99 COM-329; en el estado que se encuentran y exhiben los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación el costo del mismo está a cargo del comprador. Los certificados de dominio se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el boleto de compra. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo o dominio será aclarado en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Agusti - Moccioli, S.A., martilleros.

e. 22/8 N° 57.133 v. 24/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 28/08/2000 a partir de las 9,00 hs., en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Adriana Fernández | Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/97 | BPK 453 | 10.883 |
| José Fleita | Fiat, 4 ptas., Uno SCR/96 | AQO 817 | 12.720 |
| Walter Giacomelli | Renault, 3 ptas., Twingo/98 | BWV 026 | 8.733 |
| Juan M. Ferreyra | Renault, 4 ptas., R 19 RE/98 | CJD 331 | 9.994 |
| Cristina Ayala | Fiat, 4 ptas., Duna SD/99 | DBQ 679 | 9.396 |
| Alejandro Bertrán | Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98 | BQY 605 | 15.432 |
| Jorge Martino | VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98 | BTZ 149 | 13.432 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/8 Nº 57.492 v. 25/8/2000

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO PEÑA, DNI nro. 20.741.978, de 29 años de edad, soltero, albañil, nacionalidad argentino, domiciliado en calle Colón y vías de TBA (Fábrica abandonada ULIT) de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el 1 de julio 1970, hijo de Angel Obdulio (f) y Nélida Beatriz Sosa, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1133/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 3 de agosto de 2000.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 22/8 Nº 326.445 v. 28/8/2000

## FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1598 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CLAUDIO MARCELO LOZA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.259 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1929 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FLAVIO CESAR QUARTIANI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.231 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2626 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSCAR RUFINO LUNA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.229 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2723 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JAIME HECTOR FROILAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.227 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2461 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODRIGO SILVEIRA DAVILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.225 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1793 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PABLO DANIEL GENSKOWSKY a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.216 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2267 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO GONZALO SANTANGELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.217 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2511 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ABRAM ANTONIO ALVAREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.218 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2457 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUCAS GABRIEL TERRAZAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.219 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2896 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ANTONIO BRITOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.248 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2175 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CIRILO EUSTAQUIO ORTIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.249 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2496 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GABRIEL EDGARDO SCARVALI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.250 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARLOS ALBERTO CARDENAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.261 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2071 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUIS ALEJANDRO MUÑOZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.262 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1895 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALEJANDRO ADRIAN ESPINOSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.263 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2321 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARIO ALBERTO MEZA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.265 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2346 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARIEL ALEJANDRO GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.266 v. 24/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

CHAMINADE OSCAR ALFREDO s/ Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CHAMINADE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/8 Nº 59.498 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHOLNICOV y BERTA SAFRA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 23/8 Nº 57.154 v. 25/8/2000

### Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AVELINO MIGUELEZ y AUGUSTA VICENTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/7 al 20/7/2000.
e. 23/8 Nº 56.676 v. 25/8/2000

### Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRESCENCIO MATARESE, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/5 al 9/5/2000.
e. 22/8 Nº 48.855 v. 24/8/2000

### Nº 47

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS RIVERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 22/8 Nº 59.487 v. 24/8/2000

### Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana C: Fernández Seoane, sito en Av. de los Inmigrantes, 5° piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/LOPERENA, HUGO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1° de octubre de 1997... En consecuencia, resuelvo: Ordenar llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de U$S 19.000 con más los intereses pactados en el mutuo hipotecario, siempre que entre compensatorios y punitorios no superen en su conjunto el 30% anual. Las costas se imponen a la demandada. Aprobada que sea la liquidación correspondiente se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Regístrese y notifíquese. Luis M. Gaibrois. Juez". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Silvia C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 22/8 Nº 16.712 v. 24/8/2000

### Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MABEL ESTER ALMENDARIZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/8 al 18/8/2000.
e. 22/8 Nº 59.118 v. 24/8/2000

### Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/CONSULTORA SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" cita a VICTOR DANIEL DIAZ (DNI 8.236.662) a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 17/8 Nº 59.425 v. 24/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "TRIÑANES, HECTOR RAMON s/Pedido de Quiebra promovido por el Banco Francés S.A.", cita al deudor Sr. Héctor Ramón Triñanes (D. N. I. 10.009.954 y C. I. 6.516.339), por el plazo de 5 días para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 L.C., bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/8 N° 59.773 v. 28/8/2000

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría Nº cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a STELLA MARIS RIGAMONTI a estar a derecho en la causa N° 36.017 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 179 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/8 Nº 326.137 v. 24/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 33.875 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVINO GONZALEZ BENITEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/8 Nº 326.143 v. 24/8/2000

### N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.493 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.490 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en Lavalle 1638, 6° piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO LERNER para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 28.065/JF, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.482 v. 28/8/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO ANTONIO OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.337/I, que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.473 v. 28/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 4

"///nos Aires, 147 de agosto de 2000. Emplácese a SILVIO ALEJANDRO SOFO (D.N.I. 21.664.904) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, del Dr. Pablo Parenti, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Pablo Parenti, Secretario".
e. 23/8 Nº 326.589 v. 29/8/2000

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "FLORES ESCOBAR, JULIO MARIO s/Infracción ley 23.737" que se sigue a JULIO MARIO FLORES ESCOBAR por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 17/8 Nº 326.228 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica y emplaza a OSCAR CESAR MOLINA, en los autos N° 2260/00 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de declarase su averiguación de paradero y posterior comparendo. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
e. 22/8 N° 326.434 v. 28/8/2000

### Nº 8

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, N° 16, del suscripto, en la causa N° 8351/00 caratulada: "PINO, JUAN MANUEL CRISTIAN s/Infracción ley 23.737", notifica a Juan Manuel Cristian Pino, que este Tribunal, con fecha 14 de julio del corriente año, resolvió: ... Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: "... Sobreseer a JUAN MANUEL CRISTIAN PINO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado y con domicilio real en la calle Miraflores 2949 de esta Ciudad, en razón de que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336, inciso 3ero. del C.P.P.N.)". El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 17/8 Nº 326.247 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. Pablo Luciano Monzón de lo resuelto a su respecto en la causa N° 7185/2000 caratulada "SUAREZ VERONICA LIBERTAD y SUAREZ PABLO FLOREAL s/Inf. Ley 23.737" "///nos Aires, agosto 8 de 2000 ... Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO LUCIANO MONZON, de las condiciones personales obrantes en autos, por entender que los hechos investigados en la presente, no fueron cometidos por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.)..." Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 17/8 Nº 326.246 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7392/00, caratulada "AVILA PABLO GUILLERMO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Pablo Guillermo Avila, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7392/00 y respecto de PABLO GUILLERMO AVILA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón a que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336, inciso 4ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermidia, secretario".
e. 17/8 Nº 326.245 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7369/00, caratulada "CHAMORRO CARLOS DAVID s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CARLOS DAVID CHAMORRO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a CARLOS DAVID CHAMORRO, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 17/8 Nº 326.244 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8221|/00, caratulada "AGÜERO CRISTIAN CESAR s/Infracción Ley 23.737", notifica al CRISTIAN CESAR AGÜERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a CRISTIAN CESAR AGÜERO, cuyas demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23,737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Alejandro Urs, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.243 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7632/00, caratulada "RIVAS MARCELO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO RIVAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a MARCELO ALEJANDRO RIVAS, cuyas demás condiciones personales obran consignadas en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, por no haber sido, el delito, cometido por el imputado dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). — Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.242 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7651/00, caratulada "BILBAO MARCO RODRIGO OMAR s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARCO RODRIGO BILBAO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7651/00 y respecto de MARCO RODRIGO OMAR BILBAO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.240 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 3317/00, caratulada "N.N. Sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a EDUARDO SEÑA HUAYRA que este Tribunal ha resuelto con fecha 8 de agosto de 2000, citar a EDUARDO SEÑA HUAYRA, nacido el 13 de octubre de 1957, de nacionalidad boliviana, casado y con último domicilio registrable en la Villa 20, Manzana 1, Casa 136 de esta Capital Federal; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría nro. 16, sito en Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto de dos mil. — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 17/8 Nº 326.241 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7207/00, caratulada "CARAMBIA PARDAL LEANDRO ALEXIS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LEANDRO ALEXIS CARAMBIA PARDAL, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a LEANDRO ALEXIS CARAMBIA PARDAL, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.220 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7207/00, caratulada "CARAMBIA PARDAL LEANDRO ALEXIS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN MANUEL MAURO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN MANUEL MAURO, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 Nº 326.221 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7310/00, caratulada "RAMOS GUSTAVO DANIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GUSTAVO DANIEL RAMOS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a GUSTAVO DANIEL RAMOS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 N° 326.222 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7342/00, caratulada "NAUVIOLLES, RICARDO ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LUIS ALBERTO LORENZO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a RICARDO ALBERTO NAUVIOLLES, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 17/8 N° 326.223 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7403/00, caratulada "TRINGALI, MAXIMILIANO AUGUSTO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MAXIMILIANO AUGUSTO TRINGALI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7403/00 y respecto de MARCO RODRIGO OMAR BILBAO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 N° 326.224 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 del suscripto, en la causa N° 7391/00, caratulada "CORRADINI, EDUARDO EZEQUIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a EDUARDO EZEQUIEL CORRADINI, que este Tribunal, con fecha 14 de julio del corriente año, resolvió: ...Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: "... Sobreseer a EDUARDO EZEQUIEL CORRADINI, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 5 de diciembre de 1866 en esta Capital Federal, de profesión estudiante, hijo de Roberto Anastacio y de Mónica Pérez, con domicilio real en la calle Cervantes 1866 de esta Ciudad, y titular del D. N. I. N° 29.863.157, en orden al delito previsto en el artículo 14 de la ley 23.737", en razón de mediar una causa de inimputabilidad, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336 inciso 5° del C.P.P.N.)...". El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federa. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 17/8 N° 326.226 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 7435/00, caratulada "BARGERO NELSON ESTEBAN s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a NELSON ESTEBAN BARGERO, argentino, soltero, nacido el 12-5-81, titular de la C.I. nro. 13.112.264, y con último domicilio en la calle Malabia 1794 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.). El presente edicto se expide a los 9 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal, ante mí: Dr. Federico Novello.

e. 18/8 Nº 326.384 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7776/00, notifica al Sr. MARCELO DAMIAN DE LA TORRE, argentino, nacido el 16-8-82, hijo de Roberto De la Torre y de María Esther Alvarez, que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 18/8 Nº 326.389 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7612/00, caratulada "FERNANDEZ SERGIO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7612/00 y respecto de SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.380 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7425/00, caratulada "QUINTERO JOSE LUIS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JOSE LUIS QUINTERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7425/00 y respecto de JOSE LUIS QUINTERO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.382 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7594/00, caratulada "ISLAM ELBIO HUGO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ELBIO HUGO ISLAM, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7594/00 y respecto de ELBIO HUGO ISLAM, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.383 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7247/00, caratulada "RUIZ FELIX GASTON s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GASTON FELIX RUIZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7247/00 y respecto de GASTON FELIX RUIZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.385 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7710/00, caratulada "TRIPETE DAMIAN EDUARDO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. DAMIAN EDUARDO TRIPETE, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7710/00 y respecto de DAMIAN EDUARDO TRIPETE, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.387 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7357/00, caratulada "LAMAS ENRIQUE MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ENRIQUE MANUEL LAMAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7357/00 y respecto de ENRIQUE MANUEL LAMAS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.388 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7702/00, caratulada "PEREZ LUIS ALEJANDRO s/Infracción Ley

23.737", notifica al Sr. LUIS ALEJANDRO PEREZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7702/00 y respecto de LUIS ALEJANDRO PEREZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.390 v. 25/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7096/2000 caratulada "Imputado: CRUZ LUIS RAMON y Otros sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados MARTIN PARERA SOTO (quien es titular del D. N. I. 24.755.316, argentino, empleado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Carlos Calvo N° 694/5, piso octavo, Depto. letra "B" de esta Ciudad) y a RICHARD ALEXANDER QUIJANO (venezolano, empleado, con último domicilio conocido en la calle Amancio Alcorta N° 1402 de Capital Federal) que en dichos autos se han dictado sus sobreseimientos en fecha 31-07-00 y en los términos del art. 336 inciso 4° del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría N° 15, 11 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.542 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 6912/00, caratulada "RAMIREZ, WALTER DAMIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JOSE ALBERTO CENTURION, titular del D. N. I. N° 30.455.458, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.543 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7091/00, caratulada "CATCHA, ADRIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN MANUEL RIMEON o JUAN PABLO BOUQUET, titular del D. N. I. N° 28.381.817, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de las declaraciones de fs. 1/2, 5/6, y 12/13 y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.546 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7091/00, caratulada "CATCHA ADRIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a ADRIAN CATCHA, titular del D. N. I. N° 29.861.303, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de las declaraciones de fs. 1/2, 5/6, y 12/13 y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.545 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 6910/00, caratulada "SIMON GREGORIO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a GREGORIO SIMON, titular del D. N. I. N° 28.888.502, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.548 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7003/00, caratulada "ZEBALLOS, CARLOS ALBERTO s/Av. Falsificación de moneda nacional", hace saber CARLOS ALBERTO ZEBALLOS, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 282 de Código Penal por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.550 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7251/00, caratulada "GADI, DIEGO JOSE y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN LAFLEUR, titular del D. N. I. N° 28.193.871, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.551 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7216/00, caratulada "TEJADA, JOSE MARIA s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JOSE MARIA TEJADA, titular del D. N. I. N° 24.432.689, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.553 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7172/00, caratulada "JUAREZ, JUAN CARLOS s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN CARLOS JUAREZ, titular del D. N. I. N° 10.627.405, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.554 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7400/00, caratulada "LEZCANO, SERGIO JAVIER s/Infracción Ley 23.737", hace saber a SERGIO JAVIER LEZCANO, titular del D. N. I. N° 23.772.399, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.555 v. 28/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7219/2000, caratulada "Imputado: AYALA, FLORENCIA y Otro sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada FLORENCIA AYALA (quien es titular del D. N. I. n° 27.711.161 como del Legajo TM 25201, nacida en fecha 11-10-1979, argentina, estudiante, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Garibaldi N° 251, piso décimo, Depto. letra "B" de esta Ciudad) que en dichos autos se ha dictado su Sobreseimiento en fecha 31-07-00 y en los términos del art. 336 inciso 3° del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.556 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7356/00, caratulada "BALBERDI OSCAR RUBEN s/ Infracción Ley 23.737", hace saber a OSCAR RUBEN BALBERDI, titular del D.N.I. Nº 17.233.527, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 Nº 326.557 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7307/00, caratulada "GRILLE FACUNDO EDUARDO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a RAUL ANIBAL PAGANO, titular del D.N.I. Nº 28.193.871, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to., del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 Nº 326.558 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7461/00, caratulada "CORDOBA JUAN CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MAURO ANTONIO NIZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7461/00 y respecto de MAURO ANTONIO NIZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.559 v. 28/8/2000

**Nº 12**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a BENIGNO SARAVIA SANCHEZ (DNI N° CI de la República de Bolivia N° 3298850), "///nos Aires, 10 de agosto de 2000, publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de citar al nombrado ante los estrados de este Tribunal con el objeto de ampliarle la declaración indagatoria (art. 303 del CPPN), debiendo comparecer dentro de los tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.

Secretaría 24, 10 de agosto de 2000.

e. 23/8 Nº 322.664 v. 29/8/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a RAMON BENIGNO QUINTEROS, "...nos Aires, 9 de agosto de 2000... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a RAMON BENIGNO QUINTEROS a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.

Secretaría Nro. 24, 9 de agosto de 2000.

e. 23/8 Nº 322.668 v. 29/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 36**

"Buenos Aires, 12 de mayo de 2000. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer a… MARIA LUISA RUBERTINO… en las presentes actuaciones identificadas con el Nro. 98.592/98 con la expresa aclaración que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor que gozaren los nombrados, con costas a cargo de la querella… Fdo.: Enrique Velázquez, Juez. —Ante mí: Fernando Schutze, secretario.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.251 v. 24/8/2000

**Nº 42**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 42, Secretaría 106, a mi cargo. Cita a DANIEL RICARDO PEREIRA por edictos durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante los estrados el Tribunal en el 31 de agosto de 2000 a las 10:30 horas con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación—.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Laura G. Bruniard, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.687 v. 24/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, interinamente a mi cargo, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.535, caratulada: "TRANSPORTADORA D. M. s/Ley 22.415" a PEDRO PABLO PANDO (DNI Nro. 7.762.493) a PEDRO PABLO PANDO (DNI Nro. 7.762.493) quien deberá comparecer ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294) en la audiencia que se llevará a cabo el día 31 de agosto del 2000 a las 10,00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de junio de 2000 … cítese a PEDRO PABLO PANDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 31 de agosto de 2000 a las 10,00 horas… Publíquese por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez Ante mí (P.R.S.), Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 1ro. de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.400 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO CARUSO a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 20 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2000" "… cítese por edicto por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO CARUSO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas". "Fdo.: Horacio A. Artabe, juez (p.r.s.). Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.398 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE CHUANG WEN o WEN HAO CHUANG (D.N.I. Nro. 92.756.986), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 21 de septiembre del 2000, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de agosto del 2000… Cítese nuevamente a JOSE CHUANG WEN o WEN HAO CHUANG para que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia del día 21 de septiembre de 2000, a las 11.00 horas… Fdo.: Horacio Artabe (PRS) juez Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.401 v. 28/8/2000

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza a JOSE ANTONIO BURGOS, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 05 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.769 en sus arts. 2 inc. c) y 4. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 9 de agosto de 2000… Atento lo informado a fs. 646, cítese por edictos —art. 150 C.P.P.— por el término de 5 (cinco) días al Sr. JOSE ANTONIO BURGOS a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294), el día 5 de septiembre de 2000, a las 9,30 hs. El delito que se imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.769 en sus arts. 2 inc. c) y 4. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (secretario)".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.624 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza a fin de que HAN YONG JUN, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 29 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por los arts. 863, 865 inc. "F" del C.A. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 11 de julio de 2000… Cítese por edictos a HAN YONG JUN a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia del día 29 de agosto de 200, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

e. 22/8 Nº 326.623 v. 28/8/2000

**Nº 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, de agosto de 2000… cítese por edictos a RICARDO NORBERTO FRIZZA a fin de ampliar su declaración indagatoria, para dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez nacional (Int.). Ante mí: Pablo Brugo, secretario.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.232 v. 24/8/2000

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría nro. 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a DARIO CARLOS HORAZZI el que deberá comparecer ante este tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria, —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Bernardo M. Vidal Durand, juez subrogante.

e. 22/8 Nº 326.230 v. 28/8/2000

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 3**

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ANDRES MELO y al menor MAXIMILIANO MELO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto agravado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

María Eugenia Sagasta, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.686 v. 29/8/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a DANIEL SANDRO CHIERCHIA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4584.

Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2000.

Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 23/8 Nº 326.674 v. 29/8/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 3**

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1338 caratulada "OLGUERA QUISPE, EUSEBIO y Otro s/Inf. arts. 292 y 299 del C.P.", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a EUSEBIO OLGUERA QUISPE cuyo último domicilio conocido es en la sede de la Defensoría Oficial Federal de Jujuy, sita en la calle Ramírez de Velazco nro. 145, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día martes 12 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, a efectos de notificarlo de la radicación del presente sumario, como así también que deberán designar abogado defensor y constituir domicilio junto con su letrado, dentro del radio del éjido urbano del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar siendo asistido por el Sr. Defensor oficial, Dr. Jorge Alberto Ravazzani, (cfme. arts. 104, 107 y 145 del C.P.P.N.); y que, en caso de incomparecencia, se le revocará el beneficio de la libertad oportunamente otorgado y se ordenará su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, de julio de 2000. ...En atención a lo que se desprende de las actuaciones labradas por los Juzgados Federales Nros. 1 y 2 de Jujuy, en relación a la rogatoria que fuera librada en el presente, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a EUSEBIO OLQUERA QUISPE que deberá comparecer por ante la sede de este tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día martes 12 de septiembre del corriente a las 10:00 horas, a efectos de notificarlo de la radicación del presente sumario, como así también que deberán designar abogado defensor y constituir domicilio junto con su letrado, dentro del radio del éjido urbano del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar siendo asistido por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Jorge Alberto Ravazzani, (cfme. arts. 104, 107 y 145 del C.P.P.N.); y que, en caso de incomparecencia, se le revocará el beneficio de la libertad oportunamente otorgado y se ordenará su captura.

Morón, 31 de julio de 2000.

Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

e. 18/8 Nº 326.289 v. 25/8/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

**Nº 3**

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a MABEL ANGELICA LOLLI, argentina, nacida el 29-10-66, titular de DNI N° 18.086.796, hija de Carlos Abel y Carmen Bertereche, para que comparezca ante este tribunal en el término de tres días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 2 de agosto de 2000.

Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 18/8 Nº 326.346 v. 25/8/2000

## JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del a Dra. Susana González - Jueza Federal Subrogante, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del C.P.", Expte. N° 88/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del C.P. al Sr. ARMANDO CAMILO VEGA, D.N.I. N° 6.809.439 nacido el 6-11-42, con último domicilio conocido en calle 36 entre 5 y 7 de la ciudad de General Pico (L.P.) hijo Elva Rosa Vega, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.). Susana E. González, juez federal subrogante.

Santa Rosa, 10 de agosto de 2000.

Daniel E. Miranda, secretario (c).

e. 18/8 Nº 326.355 v. 25/8/2000

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVA

Por disposición del Sr. Conjuez Federal Dr. Ricardo A. Napolitani, del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, Secretaría Civil y Comercial Unica, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOU ABDO, CARLOS s/Ejecutivo", Expte. Nro. 35.719; se procede a citar al demandado Sr. CARLOS ALBERTO BOU ABDO, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, a fin de que comparezca a primera audiencia en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio, si no compareciere.

Comodoro Rivadavia, 26 de julio de 2000.

Ana Pereyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.462 v. 24/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 121 | GABRIEL OMAR GHIRLANDA | 10/8/00 | CARLOS ALBERTO MENJIDE SOLDAVINI | 3 | - |
| 8 | 125 | YAMILE BERNAN | 11/8/00 | CARLOS ANTONIO DI MEGLIO (titular del D.N.I. Nº 4.302.088) | 5 | Nº 81.270/00 - DEFRAUDACION |
| 8 | 125 | YAMILE BERNAN | 11/8/00 | MARIA CONCEPCION BLANDO (titular del D.N.I. Nº 5.007.689) | 5 | Nº 81.270/00 - DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA LOPEZ CRESPO | 8/8/00 | MERCEDES LAUDANI | 2 | Nº 107.634/99 - ESTAFA |
| 37 | 129 | PABLO ANTONIO INSUA | 20/7/00 | LUIS MEDINA | 5 | - |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 8/8/00 | FABIAN ANDRES ULLUA | 1 | - |
| 43 | 109 | JUAN TRUJILLO | 19/7/00 | GUILLERMO RUBINO, con últimos domicilios conocidos en Av. de los Incas 5380 y Holmberg 1577 de Capital Federal | 5 | Nº 40.059/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO |
| 43 | 109 | JUAN TRUJILLO | 20/7/00 | RUTH SILVA RIVERO o RIVERO, (nacida el 15 de agosto de 1963 en Bahía, República del Brasil, indocumentada) | 3 | Nº 39.843/2000 - LESIONES GRAVES |
| 43 | 109 | JUAN TRUJILLO | 19/7/00 | FERNANDO DENNIS MERLO, identificado con D.N.I. Nº 14.873.566, con últimos domicilios conocidos en Barrio Gral. Savio, Edificio 8, Piso 2º C y Azcuénaga 755, ambos de Capital Federal | 5 | Nº 110.485/98 - INFRACCION A LA LEY 11.723 |
| 49 | 169 | MARIA EUGENIA NIETO | 14/7/00 | HECTOR ALFREDO FERRERO | 3 | Nº 122.979/99/10 - INFRACCION LEY 12.962 (ART. 45) |

e. 22/8 Nº 106 v. 24/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 7/08/00 | CRISTIAN HORACIO BALDO | 5 | AMENAZAS DE MUERTE |
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 9/08/00 | MARCELO OTINO | 3 | ROBO |
| 9 | 108 | CARLOS ALBERTO HAIEK | 8/08/00 | SEREGIO TEODORO CZERNIUK | 3 | LESIONES |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 8/08/00 | CARLOS ROLANDO BORDON | 5 | DEFRAUDACION |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 10/08/00 | PABLO VICTOR RUKSENS | 5 | DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 8/08/00 | SERGIO GABRIEL ABAGNALE | 3 | Nº 70.717/00 - ROBO CON ARMA EN TENTATIVA |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 2/08/00 | RAMON LUIS LEMA | 2 | FALSO TESTIMONIO |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 1/08/00 | ALEJANDRO DANIEL BURONE | 2 | FALSO TESTIMONIO |
| 20 | 162 | HUGO FABIAN DECARIA | 15/08/00 | MARIA LOURDES SAGRIPANTI ( DNI 6.167.956) | 5 | - |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 7/08/00 | LILIAN RITA POLITO —D.N.I. No. 16.037.867— | 5 | DEFRAUDACION |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 9/08/00 | CARLOS GABRIEL FASCE | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETTI | 14/07/00 | FLOR RODRIGUEZ JUAREZ | 3 | Nº 29.642/2000 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA |
| 26 | 155 | ENZO M. CIPRIANI | 4/08/00 | JUAN ROQUE POLITO | 3 | FALSEDAD IDEOLOGICA |
| 26 | 155 | ENZO M. CIPRIANI | 4/08/00 | JUAN CARLOS DIEGO POLITO | 3 | FALSEDAD IDEOLOGICA |
| 26 | 155 | ENZO M. CIPRIANI | 4/08/00 | FRANCISCO DANIEL MARRERO RODRIGUEZ | 3 | FALSEDAD IDEOLOGICA |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 9/08/00 | RAMON AVELINO MUÑOZ ARANGUIS | 3 | PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO |
| 29 | 152 | DANIEL MAURO | 8/08/00 | GONZALO JAVIER CANEPA, titular del D.N.I. 20.006.933 | 3 | ESTAFA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 1/08/00 | BRAULIO WILLIAMS MULSERA CORREA | 3 | ABUSO SEXUAL |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 7/08/00 | DANIEL JAVIER BRAGAÑA, D.N.I. 14.430.557 | 5 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 7/08/00 | RAFAELA BAYERCA DE RIVAS, D.N.I. 10.176.028 | 5 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 7/08/00 | GABRIELA GENOUD | 5 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 7/08/00 | MIGUEL CANGIANO | 5 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 7/08/00 | LAURA FAOTTO D.N.I. 22.654.292 | 5 | ESTAFA |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 10/08/00 | GRACIELA ETHER AGUIRRE —DNI 16.766.457, 36 AÑOS, HIJA DE ALBERTO Y DE LIDIA ESTHER—, y LAURA VANESA SORIA —22 AÑOS, SOLTERA— | 3 | DELITO DE ROBO EN POBLADOS Y EN BANDA EN CONCURSO CON EL DELITO DE PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD |
| 41 | 112 | CHRISTIAN C. MAGNONE | 7/07/00 | ABEL FARFAN | 5 | ABUSO DESHONESTO |
| 41 | 112 | CHRISTIAN C. MAGNONE | 14/07/00 | JORGE ALFREDO DOME | 5 | DEFRAUDACION |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 7/08/00 | JORGE RICARDO GAUDIOSO | 3 | - |
| 43 | 109 | JUAN TRUJILLO | 23/06/00 | JOSE LUIS OJEDA SANTANDER, argentino, nacido el 05-8-67, titular del D.N.I. Nº 18.384.616, hijo de Ramón Hilario y de André del Valle Santander | 5 | Nº 78.100/99 - ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA |
| 43 | 109 | JUAN TRUJILLO | 23/06/00 | ALEJANDRO D. LEMA o LEMA FERRAG (D.N.I. Nº 13.180.716, C.I. Nº 5.943.214) | 3 | Nº 116.562/99 - ESTAFA |
| 43 | 109 | JUAN TRUJILLO | 27/06/00 | ANDRES ALEJANDRO SUZKO, titular del D.N.I. Nº 14.617.449 | 5 | AMENAZAS |
| 48 | 145 | ROSA M. GUIDO | 2/08/00 | JOSE NESAK (CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN) | 3 | Nº 104.268/99 - LESIONES GRAVES (ART. 90 DEL C.P.) |

e. 22/8 Nº 107 v. 28/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 1/08/00 | ARTURO SALVADOR (D.N.I. Nº 11.953.866) | 5 | - |
| 5 | 10 | KARINA ROSARIO PERILLI | 7/08/00 | CLAUDIA MARCELA FONTAN, D.N.I. Nº 20.323.147 | 5 | - |
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 7/08/00 | NORBERTO PEDRO LAGUZZI (D.N.I. Nº 10.927.572) | 1 | - |

e. 22/8 Nº 108 v. 28/8/2000

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000, se decretó la quiebra de REAL STATE S.R.L., 30-61841154-7 en la que se designó síndico al Dr. Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 326.172 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos "INMETAL S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de INMETAL S.A. Se ha designado síndico a la contadora Marta Lucena, con domicilio en calle Paraná 774, piso 3º "D" de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 21 de septiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. b) El día 5 de octubre de 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito de las solicitudes formuladas. c) El día 3 de noviembre de 2000 para presentar el informe individual. d) El día 18 de diciembre de 2000 para que el síndico presente el informe general. e) La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 4 de abril de 2001 a las 11:30 hs. en salón a designar por la concursada. Publíquese por cinco días. Nota: Se deja constancia que el CUIT la concursada es 30-64033600-1. Conste.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 2244 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio del 2000, se decretó la quiebra de MATERIN JULIO, C.I. Nº 4.509.703, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 15 de septiembre del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. Hágase saber a los Sres. acreedores verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la hoy fallida, que el síndico procederá al reajuste de los créditos, de conformidad con lo prescripto por el art. 202, segunda parte de la ley concursal, por lo que no será menester para estos acreedores la nueva presentación de los mismos ante el síndico. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 326.316 v. 25/8/2000

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de CAPDEVILA MARIO OSVALDO, DNI 10.964.483, Expediente Nº 75.709; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 26/9/2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 11/10/2000 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 27/10/2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 13/11/2000 y 27/12/2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro de término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.552. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 326.212 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de PEREZ DIAZ, EUGENIO D.N.I. 8.591.794, N° de C.U.I.T. 20-08591704-9, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1594, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4°, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima a sus administradores a que, en el dentro de las 42 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/8 Nº 326.506 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CITATI, PEDRO D.N.I. 10.460.724, N° de C.U.I.T. 20-10460724-2, con domicilio en la calle Avda. del Libertador 274, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4°, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima a sus administradores a que, en el dentro de las 42 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/8 Nº 326.504 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se le decretó la quiebra a "TANQUES VIGIA S.R.L.": C.U.I.T. N° 30-64944607-1, Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 460, del Libro 95, Tomo: S.R.L., escritura 13 - Instrumento privado - 28/1/1992, con domicilio en Avda. Congreso 4118, Capital Federal, habiendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 18 de septiembre de 2000, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 2 de octubre de 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, a contestarlos ante el síndico hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a Tanques Vigía S.R.L. También para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/8 Nº 326.513 v. 28/8/2000

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría número 5, sito en Callao 635, piso 6 de Capital Federal, hace saber en los autos "MADAAL S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 8 de agosto de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Vicente Tesoriero sito en San Martín número 5830 de Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa conforme el art. 43 de la L.C., que se llevará a cabo 4 de mayo de 2001, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Hágase saber que el período de exclusividad vence el 11 del mes de mayo de 2001. Publíquese por 5 días en el diario La Razón y el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/8 Nº 59.413 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal), Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PUJADAS PABLO JAVIER s/Quiebra" Expte. N°: 81.370, que con fecha 14 de abril de 2000, se le decretó la quiebra al deudor PUJADAS PABLO JAVIER (D.N.I.: 23.102.933), haciéndosele saber a los señores acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 12 de septiembre de 2000 ante el síndico designado Dr. Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9°, Of. "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de octubre y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/8 Nº 326.509 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel comunica que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "RAMAL DEL SUR S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 91583 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.653 v. 29/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "GOMEZ LILIANA MARIA/Quiebra", expediente N° 81788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estado del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de setiembre 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, el 18 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/8 N° 326.659 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la Quiebra de BOLADO FRANCISCO VENANCIO, L.E. 4.546.622, C.U.I.T. N° 20-04546622-2, con domicilio en la calle Olazábal 3531, dto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de

diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.688 v. 29/8/2000

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS S.A. (CUIT 30-70085059-1), en el que se designó síndico a Juan Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, E.P., Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23 de mayo de 2001, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/8 Nº 56.956 v. 24/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en autos caratulados "INSERT INFORMATICA INTEGRAL S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 10 de julio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma INSERT INFORMATIVA INTEGRAL S.A. (CUIT Nº 30-64579935-2). Se designó síndico al Ctdor. Alberto Macías con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4374-4264). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26/9/2000 plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 10/11/2000 para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 26/12/2000 para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 24/4/2001 a las 10:00 horas. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Público Despacho, 11 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/8 Nº 59.343 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BARONE STELLA MARIS s/Quiebra", DNI 11.450.685, Expte. Nº 73.997, síndico Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/00, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 17/8 Nº 326.121 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASUALSHOES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63.554", con fecha 5/7/00 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart, Oscar A., con domicilio en Viamonte 2653, 1° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.459 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SERIE INGENIERIA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 62.471", con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.460 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "XIPHIAS S.A. s/Quiebra, Expte. N° 62.931", con fecha 31 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mariana Nadales, con domicilio en H. Yrigoyen 1349, Piso 4ª "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.461 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SANCHEZ, ALBERTO s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Citibank N.A.), Expte. N° 58.292", con fecha 14 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco, Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14° "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.463 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS LONNY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 62.302", con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7°, of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.466 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BUKTA S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Svetlitza, Julio), Expte. N° 62.986", con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa, Roberto, con domicilio en Uruguay 390 piso 20 "g", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.467 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DE MARCO ELIO ERMIS s/Quiebra", Expte. N° 63934, con fecha 4 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6ª "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 326.599 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASISTENCIAL BUEN AYRE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 74.150, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/00, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 23/8 Nº 326.614 v. 29/8/2000

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SHERUT S.R.L. designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 5º "B" (4371-8595) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/11/00 y 19/12/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/8 Nº 326.153 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que en autos "CAMBADOS S.A. s/Quiebra", con fecha 30 de marzo de 2000 ha sido presentado un Proyecto de Distribución, el que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación. Los acreedores verificados, deberán presentarse por ante la Sindicatura, a cargo del Dr. Serafín A. Cupito, con domicilio en Posadas 1564 Piso 2°, Of. 200, Tel. 4807-2111, con la respectiva documentación relativa a su crédito con anterioridad al cobro de la acreencia, a fin de determinar fehacientemente el carácter del monto verificatorio de los titulares de créditos en el presente proceso falencial en cuanto al capital e intereses. Asimismo se informa que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/8 Nº 326.644 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 8º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "PELEGRINI Y CIA. s/Quiebra", que con fecha 10/7/2000 se ha decretado la quiebra de PELEGRINI Y CIA. S.A. Se fijó plazo hasta el 20/9/2000 para que los acreedores presenten las insinuaciones verificatorias y los títulos justificativos en el domicilio del Síndico, que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 02/11/2000 y 15/12/2000 respectivamente. Síndico designado en autos: Estudio Cubillas-Fernández-Rodríguez con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 9º "A", Capital Federal. Se hace saber que por disposición del Juzgado se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 18/8 Nº 326.377 v. 25/8/2000

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FIRST PACKAGING S.A., habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Roque Treppo, con domicilio en la calle Sarmiento 1183 Piso 8°, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 29 de setiembre de 2000. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 13 de noviembre de 2000, y el informe del art. 39 el día 27 de diciembre de 2000. Se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 10 de abril de 2001 a las 10 horas.

Buenos Aires, agosto 14 de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 22/8 Nº 59.686 v. 28/8/2000

**Nº 7**

En mi carácter de síndico designada en los autos caratulados "POLLEDO, CESAR MANUEL s/Quiebra" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diagonal roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital, y por consiguiente representante del 90% de las cuotas sociales de las que es titular el fallido en la sociedad S. J. Guardia del Monte S.R.L. y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° del contrato social, se cita a la reunión de socios de S.J. Guardia del Monte S.R.L., la que se celebrará el 31 de agosto de 2000 a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1221, piso 6°, "B" de esta Capital, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Designación del nuevo gerente en reemplazo del Sr. César Manuel Polledo, explicando los motivos por los cuales se hace necesario su reemplazo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.535 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "HERPOR S.A.", cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbelis con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, Piso 7° de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.673 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "SCORPANITI, ROSANA MARGARITA", cuyo síndico es el Contador Scravaglieri Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso "11" de Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.675 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ EDUARDO PEDRO EUGENIO", cuyo síndico es el Contador González Bergerot Eduardo con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29/9/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.677 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "LA ISLA DE LA MAGIA SRL", cuyo síndico es el Contador Dibiagi Enrique domicilio constituido en la calle Pje. Rivarola 193 3° P "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16/10/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.678 v. 29/8/2000

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, piso 7°, Capital, comunica por cinco días en los autos "EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. su Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia que fuera presentado con fecha 14 de julio de 2000, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Concursal Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5°, of. J, Capital, hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará el informe individual del art. 35 el 20 de Noviembre de 2000, y el informe general del art. 39 el 5 de febrero del 2001. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 3 de mayo del 2001 y el período de exclusividad vencerá el 10 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 N° 59.406 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, piso 7°, Capital, comunica por cinco días en los autos "TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A. su Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia que fuera presentado con fecha 14 de julio de 2000, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Concursal Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5°, of. J, Capital, hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará el informe individual del art. 35 el 20 de noviembre de 2000, y el informe general del art. 39 el 5 de febrero del 2001. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 3 de mayo de 2001 y el período de exclusividad vencerá el 10 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 N° 59.408 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GULCHIN, ALBERTO s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del mencionado. Se ha fijado hasta el día 5 de setiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Contadora Beatriz Mazzaferri domiciliada en la calle Tucumán 1539 piso 7° "71" quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de octubre de 2000 y 29 de noviembre de 2000, respectivamente. Fijar la fecha para el día 23 de marzo de 2001 a las 8 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 30 de marzo del 2001 como vencimiento del período de exclusividad.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/8 N° 56.803 v. 24/8/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 16 hace saber en autos caratulados: "ROMANO PIOMBETTI S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROMANO PIOMBETTI S.A. CUIT Nro. 30-67664278-8, con domicilio sede en Vuelta de Obligado Nro. 4746, planta baja "A", Buenos Aires. Síndico: Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. Justo Sta. María de Oro 2381, 2do. "A" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 10 de mayo de 2001 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 22/8 Nº 59.770 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "A. Y J. CONSTRUCCIONES S.R.L." que ha sido designado síndico el contador Norberto Jorge Perrone, con domicilio en la Constitución 2894 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 22 de mayo de 2001.

Buenos Aires, agosto 14 de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 22/8 Nº 59.706 v. 28/8/2000

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ADAN HUGO DANIEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la quiebra de Hugo Daniel Adan (D.N.I. 8.447.113); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 T.E. 4637-5723 de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de marzo de 2001 y 2 de mayo de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que; a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de marzo de 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.456 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "FERREYRA JUAN CARLOS" (D.N.I.: 20.527.084), habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de marzo de 2001 y el 23 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la LC. Asimismo se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de marzo de 2001 a las 11 hs. Eduardo Favier Dubois, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.507 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "CERAMICA SANTA ROSA S.A. s/Quiebra Indirecta" comunica pro cinco días que: 1) con fecha 14 de junio de 2000 se decretó la quiebra indirecta de "CERAMICA SANTA ROSA S.A.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Contador Fernando Agustín Delavault, con domicilio constituido en José Hernández 2248 4° "10", Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el 10 de octubre de 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 23 de noviembre de 2000; 4) se intima a todos aquellos

que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10 de octubre 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.552 v. 28/8/2000

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODOLFO GUILLERMO LANUS" con fecha 5 de julio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de octubre del 2000 ante el síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola domicilio en la calle Juncal 615, 10° Piso, departamentos "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 21 de noviembre del 2000 y 3 de febrero del 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODOLFO GUILLERMO LANUS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/8 N° 326.118 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/7/2000, se ha decretado la quiebra de "AUED E IMBIMBO JULIO ERNESTO s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo la Libreta de Enrolamiento del mismo el Nº 7651288, en la cual ha sido designado síndico el contador Peinado Juan Alberto, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º 200, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/11/2000, y el general el día 19/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Sebastián L. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 18/8 Nº 326.271 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/7/2000, se ha decretado la quiebra de: "CORPLE SA s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido, en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385 piso 8° 804, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/11/2000, y el general el día 21/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 22/8 Nº 326.443 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/8/2000, se ha decretado la quiebra de: "GIANINI JUAN CARLOS", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo el D.N.I. del mismo el nro. 12.659.013, en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 7° "h, i, j", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/11/2000, y el general el día 27/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 22/8 Nº 326.444 v. 28/8/2000

## Nº 11

El Juzg. Nac. de Para. Inst. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, sito en Callao 635, piso 5to., ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 12/07/00 se ha resuelto ordenar la apertura del Concurso Preventivo de la firma SUNSET INTERNATIONAL S.R.L., con domicilio en Viel 276, piso 3ro., Dpto. "P". Se ha designado síndico a Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610 Piso 4to., Depto. "C", ciudad de Buenos Aires, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/10/00. Fíjase los días 30/11/00 y 15/02/01, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. Fíjase la fecha del día 26/04/01 a las 10 hs. a fin de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/8 N° 59.461 v. 24/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, Piso 5° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 06 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA AMERICA SRL, con domicilio en José Cubas 4688, Capital Federal. El síndico designado es la Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560 Piso 6° Piso Of. 61, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 03 de octubre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000 respectivamente. Se fija para el día 10 de abril de 2001 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 19 de abril de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/8 N° 56.875 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 hace saber que con fecha 14 de julio de 2000 ha declarado abierto el concurso preventivo de OLIVOS TEXTIL S.R.L., calificado como pequeño concurso (art. 288, inc. 3°, L.C.). Síndico designado Julio César Capovilla, con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960, piso 4°, "D", ante quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de octubre de 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art.35 de la L.C.Q. el 5 de diciembre de 2000, y el previsto por el art. 39 L.C.Q., el 20 de febrero de 2001. El plazo para dictar la providencia establecida por el art. 36 de la L.C.Q. vence el 20 de diciembre de 2000 y aquel para pronunciar la prevista en el art. 42, el día 20 de marzo de 2001. La deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores referida en el art. 41 L.C.Q. hasta el día 6 de febrero de 2001, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo L.C.Q.) hasta el día 2 de mayo de 2001, en tanto el período de exclusividad vence el 5 de junio de 2001. Se fija la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo L.C.Q., para el día 29 de mayo de 2001 a las 11 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 11 de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/8 Nº 57.164 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la Quiebra de HEMICO S.R.L. C.U.I.T. N° 30661216464, decretada con fecha 2/8/00. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.586 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de COLOSIA IGNACIO, decretada con fecha 2/8/00. El síndico actuante es el contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.587 v. 29/8/2000

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 12 de julio de 2000 se decretó la quiebra de INVERSORA APOLO S.A., haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/8 Nº 326.364 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/7/2000, en los autos caratulados HIERROSUD S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de HIERROSUD S.A., CUIT N° 30-63235304-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/8 Nº 326.676 v. 29/8/2000

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de agosto de 2000, en los autos caratulados "ROBERTO BARREIRO S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra: Por Banco Privado de Inversiones S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO BARREIRO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que se-

rán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/11/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/12/00 y el 13/03/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en Talcahuano 768 piso 9 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alberto D. Aleman, secretario.
e. 17/8 N° 326.124 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de agosto de 2000, en los autos caratulados "FOAMNERK S. R. L. S/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por Banco Tornquist S. A. s/Reconstruc.)", se resolvió decretar la quiebra de FOAMNERK S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/11/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/12/00 y el 14/03/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Esnaola, Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615, piso 10° G (4311-7530), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alberto D. Aleman, secretario.
e. 17/8 N° 326.122 v. 24/8/2000

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de BIGIO, RAFAEL JORGE decretada con fecha 29/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 25/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 N° 326.169 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de IAN'S DE CICARE HERMANOS S. R. L. decretada con fecha 8/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 4° "14", hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 N° 326.193 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PAGASI S.R.L. decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Danta Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5° "C", hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 N° 326.170 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIA VICTORIA IGLESIAS VARELA decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 N° 326.181 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 15. Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal (1022) comunica por el término de cinco días que con fecha 06.07.00 se decretó la quiebra de GARCIA MOYA FRANCISCO. Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliada en Posadas 455, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 13 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de febrero de 2001 y 14 de marzo de 2001 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/8 Nº 326.378 v. 25/8/2000

## Nº 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica por el término de 5 días que el 13-7-00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HORACIO ROBERTO FREITAS DE CARVALHO (LE. N° 7.775.712), designándose síndico a la Dra. María del Carmen Sabugal, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1388, 2° "D". Ante ella deberán los acreedores presentar pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs., hasta el 3-10-00. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el 15-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27-4-01 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de agosto de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/8 N° 56.813 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados "PEMMAC S.A. s/Concurso Preventivo", expediente N° 37.072, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PEMMAC S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14.3.95, bajo el número 2116 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndico al Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en la calle Córdoba 1367, Piso 8vo. "39", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 25 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente. La concursada deberá presentar su propuesta de acuerdo el 23 de marzo de 2001. La Audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 16 de abril de 2001 a las 12.00 hs. El período de exclusividad vencerá el 23 de abril de 2001. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/8 Nº 57.178 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "TECNOPOLIC" SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", con Fecha 11 de julio de 2000 el tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de "TECNOPOLIC SOCIEDAD DE HECHO" con domicilio en Av. San Martín 4811, Capital Federal. Habiendo sido designado síndico del mismo el contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio en Ambrosetti 145, 6º Piso "A" (Teléfono 4902-0392), Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/2000 y 27/2/2001. La concursada deberá presentar su propuesta de acuerdo el 23/3/2001 y la audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 16/4/2001 a las 12.00 horas. El período de exclusividad vencerá el 23/4/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/8 N° 59.659 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Angelo O. Sala, Secretaría nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 6to., de Capital Federal, comunica que en fecha 13/07/00, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SANIPER S.R.L. CUIT 33-51691725-9, con domicilio en Avda. Nazca Nro. 4445, de la Capital Federal, designándose Síndico al Dr. Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida Nro. 537, Piso 13, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 15/11/00 y 21/12/00, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 27/04/01, a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/8 N° 59.669 v. 28/8/2000

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Vivono, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 7º, Capital Federal, comunica en autos: "TAM RETENES S.A.I.C. s/Concurso preventivo", por cinco días la apertura del concurso preventivo de TAM RETENES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Inscripta con fecha 13-12-60, bajo el nº 4186 Lº 53 Tº A) con domicilio en Fournier Nº 2450, Capital Federal, decretado el día 8 de agosto de 2000. Síndico: Contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral Nº 827 - piso 4º, Capital Federal. Plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación al Síndico: hasta el 18 de Diciembre de 2000. La audiencia informativa está prevista pata el día 30 de julio de 2001, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/8 N° 59.622 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "VIDI S.R.L. s/Concurso preventivo", que con fecha 7/7/2000 se ha abierto su concurso preventivo. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/10/2000, ante el síndico Jacobo Alfredo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, piso 5º oficina "29" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/2000 y 12/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado el día 10/05/2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/8 N° 59.678 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a "MASTROBERTI OSVALDO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de diciembre de 2000 presenten al síndico Jacobo A. Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5º "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MASTROBERTI OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/8 Nº 326.631 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a "PAÑOLAN S.A." intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de diciembre de 2000 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, 2º piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PAÑOLAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/8 Nº 326.643 v. 29/8/2000

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AMPER S.A.C.I.F.A. con domicilio en Directorio 388, Capital Federal en los autos caratulados AMPER S.A.C.I.F.A. Sobre Quiebra, Expte. Nº 24555 en la cual se designó síndico al Señor Jorge Alberto Bueri con domicilio en la calle Av. Pte. Quintana 255, 5º Piso, Of. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/11/2000 y 05/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/8 Nº 326.514 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de SPADINI HORACIO AMANDO, D.N.I: 6332390, con domicilio en Melián 2266, 13º piso B, Capital Federal en los autos caratulados SPADINI HORACIO AMANDO Sobre Quiebra, Expte. Nº 31198 en la cual se designó síndico al Señor Blazquez Jorge Luis con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/11/2000 y 20/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/8 Nº 326.515 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO S.A., con domicilio en Av. Córdoba 904, 8º piso A, Capital Federal en los autos caratulados CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO S.A. Pedido de quiebra por Banco Tornquist S.A., Expte. Nº 34824 en la cual se designó síndico al Señor Rodríguez Daniel con domicilio en la calle Bulnes 2154, 19 piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/8 Nº 326.516 v. 28/8/2000

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TORRES ANTONIO ALBERTO (DNI 20.636.269) con fecha 26 de junio de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153 - 1º - E ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 6 de octubre, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 16 de noviembre y el 29 de diciembre, todos del año 2000, respectivamente. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/8 Nº 326.527. v. 28/8/2000

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con fecha 10 de Julio de 2000 se le decretó la quiebra a "ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A. s/Quiebra" (Estatuto social otorgado por escritura pública de fecha 23/5/1967, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo Nº 1967, Fº 176, Lº 64, Tº A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en la Av. Díaz Vélez 4906, Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de Septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de noviembre y 27 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder el término de 24 hs.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 2000.
Raúl A. Taillade, Juez.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/8 Nº 326.511 v. 28/8/2000

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 41, comunica por cinco días en autos "NATURAR S. R. L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la apertura de concurso preventivo de NATURAR S. R. L., con domicilio en Avda. Argentina 6639, Capital, Síndico designado Edit Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3° de esta ciudad donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-10-2000, presentado el informe art. 35 el 13-12-2000 y artículo 39 el 25-02-2001. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCQ), se efectuará el 03-05-2001 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, siendo el período de exclusividad hasta el día 10-05-2001.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/8 N° 59.432 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CURTIEMBRE SUDAMERICANA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.652, que con fecha 11/7/2000 se ha decretado la quiebra de "CURTIEMBRE SUDAMERICANA S.R.L." cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Los Patos 1958, Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Daniel Gustavo García, D.N.I. 13.615.904 Daniel Abelardo Buglione, DNI 13.464.377, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 22 de noviembre de 2000 y supletoriamente la del día 12 de diciembre de 2000, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Deberán abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º, Oficina "A" de esta Ciudad (C.P. 1050) hasta el día 31 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 2000 y 25 de febrero de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/8 Nº 326.357 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, P. 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ALAVA JOSE FRANCISCO s/Concurso Preventivo" —Expte. Nro. 38.902—, con fecha 5 de julio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE FRANCISCO ALAVA (LE. Nro. 4.205.670). Asimismo, se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 29/9/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio en Avda. Corrientes 1515, P. 8vo., "C", Capital Federal (TE. 4374-2677). Por su parte, el Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 13/11/2000 y 27/12/2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art.14 inc.10 LCQ. se ha fijado para el día 2/4/2001 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/8 Nº 59.703 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WESTER GUILLERMO NICOLAS s/Quiebra", Expte. Nº 36.080, que con fecha 10/03/00 se ha decretado la quiebra de "GUILLERMO NICOLAS WESTER", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle 25 de Mayo 758 8º I, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del Art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Sindico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Sindico designado Cr. De Stefano Jorge Ramón, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A" (Tel. 4371-4649/4741 y 4372-7271/8210), de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/8 Nº 326.518 v. 28/8/2000

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FORLANI HERMANOS S.R.L. s/Quiebra (Arredondo Cristi Ximena Liz)" "35.367", habiendo resultado designado síndico el contador Aída Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 17 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 28 de noviembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/8 Nº 326.597 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ORSE S.A. Ped. de Quie. por CAMITS SAMUEL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 35.056, habiendo resultado designado síndico la contadora Griselda Eidestein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 5 de diciembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/8 Nº 326.598 v. 29/8/2000

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "MARIA ROSA S.R.L.". El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta Capital Federal (Tel. 4326-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciem-

bre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 326.431 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, piso 4º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de las siguientes sociedades: "MINNETONKA S.A." (CUIT Nº 30-64257943-2); "COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A." (CUIT Nº 30-59054775-8); "RAYMOND & ROY S.A." (CUIT Nº 33-63078877-9); "PACHINO S.A." (CUIT Nº 30-60405674-4). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Bertazzo, González y Asociados, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 16, hasta el día 5 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de diciembre de 2000 y 30 de marzo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2001, a las 9:30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 57.217 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "MARTIN EMILSE NELIDA", el síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, 9º piso "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciase en los términos del art. 36 LC, la del día 27 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 326.429 v. 28/8/2000

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "EVANS TRANSPORT S.R.L." con domicilio en Cerrito 466, p. 1º "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2/10/2000 ante el síndico Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º "19", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/11/2000 y el informe general el día 28/12/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.680 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GELBAUM, ERNESTO LUCIO s/Quiebra" Expte. Nº 28.647, el 7 de julio de 2000 se declaró en estado de quiebra a ERNESTO LUCIO GELBAUM, con domicilio en Aguilar 2644, piso 5º, Dto. "C" de esta ciudad. Síndica designada Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que la síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre y 12 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la Ley 24.522 en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.672 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "POSSE ANDREA MONICA s/Quiebra" que con fecha 15/8/2000 se decretó la quiebra de POSSE ANDREA MONICA la que fuera anteriormente concurso preventivo, síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º "200". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.681 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARISCHI HECTOR HORACIO s/Quiebra", que con fecha 3/8/2000 se decretó la quiebra de MARISCHI HECTOR HORACIO, LE 4.536.539, domiciliado en Mahatma Gandhi 695, piso 5º "A". Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, piso 4º "H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1/11/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 14/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.684 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES PLATA LTDA. s/Quiebra", que con fecha 8/8/2000 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES PLATA LTDA., la que se encuentra inscripta con fecha 8/1/98 al Folio 549 del Lº 7º de Acta, bajo la Matrícula 19.604 y Acta 6549, con domicilio en Lavalle 1378, piso 2º. Síndico: Kapelmacher, Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 3/11/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.685 v. 29/8/2000

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 22/8 - Vence: 24/8/2000

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 20/06/00 | RUEDA JUAN | 59518 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 10/08/00 | ELIZALDE JUAN CARLOS | 59563 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 14/08/00 | NICOLASA CHAVEZ TORO | 59571 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 8/08/00 | FEDERICO HERNAN MILBERG | 59532 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 10/08/00 | JULIO SAPIR | 59584 |
| 13 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 11/08/00 | FLORENTINO VICTORIA DELMIRA | 59606 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 7/08/00 | DIEZ GOMEZ ALICIA JULIA | 59478 |
| 19 | | EDUARDO NUZZOLESE | 9/08/00 | MANUEL LOPEZ Y CATALINA TESCIONE | 59484 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 11/08/00 | MIGUEL HORACIO RODRIGUEZ Y NELLY NOEMI GIANNATTASIO | 59567 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 10/08/00 | MARIA PEREZ | 57056 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 9/08/00 | JOSE ANTONIO GAYOL | 59531 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 10/08/00 | ELSA RITA BOCCACIO PALMA | 59528 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 31/07/00 | COVACEVICH, MARIA CRISTINA | 59572 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 10/07/00 | FANNY LITICHVER | 57073 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 9/08/00 | MIGUEL ARTURO MARIMON | 59482 |
| 34 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 3/08/00 | ELENA ROSA MORAN | 57001 |
| 34 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 2/08/00 | GABRIEL MARIANO TOME | 59537 |
| 34 | | SUSANA MARZIONI | 15/06/00 | OSVALDO ROSENDO DIAZ | 59553 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 11/08/00 | ADOLFO CARLOS GETTAR TARABAY | 56968 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 2/08/00 | MARCOS ROZITCHNER | 59607 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 7/08/00 | MARIA ANGELICA FERNANDEZ | 59479 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 14/08/00 | OFELIA ONETO | 59551 |
| 44 | | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 11/08/00 | JUAN CARLOS CASTELLANO | 59560 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 8/08/00 | MIRIAM SULKIES | 59524 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 11/07/00 | NICOLAS JATO | 59464 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 10/08/00 | MARIA ELISA PRAVOS | 59519 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 11/08/00 | SOMMASCHINI JUAN CARLOS | 59550 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 4/08/00 | PILAR MUNIESA LAHOZ | 59574 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 4/08/00 | JULIAN GIMENEZ | 59575 |
| 49 | 79 | OSVALDO H.A PEREZ SELVINI | 7/08/00 | JUAN PEDRO, HERMINIA Y FELISA GIOSA | 59486 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 9/08/00 | LORENZO OSVALDO BARTERO | 59512 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 15/08/00 | HECTOR ANTONIO DELUCA Y FLORINDA RAQUEL PEREZ | 59530 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 11/08/00 | HERMINIA VAZQUEZ | 59472 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 14/08/00 | ORLANDA RIZZO | 59526 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 4/08/00 | TOMASA BERSCHTEIN | 59525 |
| 58 | | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 11/08/00 | JORGE NAPPE | 59534 |
| 63 | | JORGE E. BEADE | 11/08/00 | ANGELA JUANA IACONIS | 59614 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 8/08/00 | MARIA LUCIA RISSOTTO | 59481 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 2/08/00 | ERMINIA CATALINA TOMALINO Y JOSE LOPEZ | 59554 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 10/08/00 | LYDIA CAYETANA RAQUEL MIGLIACCIO | 59604 |
| 65 | U | JORGE E. BEADE | 11/08/00 | ANGELA CAROLINA HEEVEL Y JOSE RASPAGLIESI | 59483 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 9/08/00 | ANDRES PEREZ | 59578 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 15/08/00 | VALLEJOS INES MAXIMA | 59600 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 15/08/00 | ALIVERTI CLEMENINA LUISA | 59608 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 6/06/00 | LUCIA SOSA | 59535 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 14/08/00 | FROIM FAJN | 59564 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 14/08/00 | GUILLERMO MOSQUERA | 59598 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 8/08/00 | ARMANDO ANDRES CABEZA | 59529 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 13/07/00 | ANGEL COTIGNOLA | 59465 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 24/04/00 | LUIS ALIXANDRE | 59549 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 15/08/00 | ALICIA MAKOKDJIAN | 59591 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 9/08/00 | SIMON ROITMAN | 59619 |
| 89 | | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 31/07/00 | GWENDULA ESTEFANIA ISABEL MERTENS | 59586 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 11/08/00 | LEON LERMAN | 59505 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 11/08/00 | RICARDO NISHINAKAMASU | 59581 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 4/07/00 | NELIDA PELELLA | 59490 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 9/08/00 | CERESOLE GLADIS TERESA Y BARISIO PIERINA ROSA | 59593 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 15/08/00 | ELVIO OMAR ALONSO | 59477 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 9/08/00 | COSME AGUSTIN RIBEZZO | 59548 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 10/08/00 | ODILIA RAQUEL HOTTON | 59583 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 11/08/00 | MILAGROS INOCENCIA LOPEZ | 59602 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 2/08/00 | EUGENIO MARIO NAGERA | 57031 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 11/08/00 | AUGUSTO CESAR DI BAJA | 59536 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 14/08/00 | PASINI IRAIDE | 56964 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 2/08/00 | LUIS SPINELLI Y JULIA TERESA DIMARCO | 59473 |
| 107 | | DARIO E. REYNOSO | 14/08/00 | EDUARDO JORGE SINOPOLI | 59506 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 14/08/00 | MARIA CELIA DIZ | 59521 |

e. 22/8 Nº 153 v. 24/8/2000

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

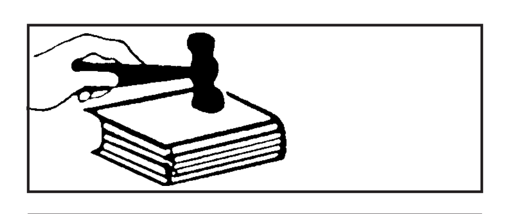
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/2000 - Vence: 25/8/2000

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 9 | EDUARDO A. COLLAZO | 11/08/00 | LEA BRICCOLA | 59672 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 16/08/00 | NORBERTO ERNESTO TUNONI | 59684 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 15/08/00 | ERNESTO RAUL SOLE | 59754 |
| 5 | | EDUARDO A. COLLAZO | 29/06/00 | MASELLO LUIS | 59780 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 7/08/00 | REY MARIA CONCEPCION y ANGEL ATILIO CAVALLO | 59627 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 14/08/00 | SORICETTI ASUNCION ELVIRA ROSA | 57151 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 10/08/00 | APRIGLIANO, TOMAS ALBERTO | 59621 |
| 15 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 14/08/00 | LUIS NAFTALI | 59768 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 21/06/00 | ORENTINA FERNANDEZ DE CALVO y GENEROSO CALVO | 59629 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 16/08/00 | MARIO OSCAR MARTINEZ CASADO | 59726 |
| 19 | | EDUARDO NUZZOLESE | 11/08/00 | CELIA ESTHER MAGDALENA | 59633 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 16/08/00 | PEDRO MAYEROTTI | 59735 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 15/08/00 | JUAN LUIS GARASINO | 59625 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 10/08/00 | CARMEN NOVELLO y JUAN PABLO PONCE | 59655 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 16/08/00 | MARIA SITKO DE SERAFIN | 59734 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 14/08/00 | RODRIGUEZ JUAN MANUEL | 59704 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 31/07/00 | AGUSTIN ALVAREZ | 57199 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 15/08/00 | NORA ALICIA LOPEZ | 59742 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 5/07/00 | MOISES SZYLDERGEMEIN | 59721 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 4/08/00 | DURAND ABEL MARTIN | 57225 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 10/08/00 | HILDA MIGUELA QUINTANA ALONSO | 59674 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 11/08/00 | TOMASA JULIA DIAZ | 59743 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 21/06/00 | MATILDE CARMEN CARBONELL | 59751 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 11/08/00 | FERNANDO JOAQUIN VIACAVA | 59635 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 14/08/00 | HECTOR ALBERTO HERRERA | 59784 |
| 34 | | PAOLA MARIANA GUISADO | 15/08/00 | ARMANDO JORDAN DENEGRI Y MARIA BRUGA | 57167 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 10/08/00 | CONCEPCION RAGAZZI | 57124 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 16/08/00 | RAFAELA CRESPO | 59714 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 16/08/00 | MARIA DELFINA RODRIGUEZ GIRAULT | 57219 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 15/08/00 | ENRIQUE REBOLLO y MANUELA SANCHEZ | 59676 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 14/07/00 | MARIA LUCRECIA CANTORE | 59747 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 31/07/00 | ALBERTO MASSUCO | 57201 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 31/07/00 | DOMITILA FREY | 57202 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 3/08/00 | MARIA JOSEFA MARTI | 59673 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 7/08/00 | ROSA ARTAZA | 59630 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 9/08/00 | EDUARDO GUILLERMO TUR | 59700 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 14/08/00 | MARIA ELENA CARMEN MARINO | 59628 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 14/08/00 | MANSO HECTOR MANUEL | 59690 |
| 55 | 85 | OLGA MARIA SCHELOTTO | 9/08/00 | ALBERTO FULQUERI | 59709 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 2/08/00 | MARIANI HUGO RUBEN | 59746 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 14/08/00 | MARIO ALVAREZ | 59728 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 14/07/00 | SCHLIERER EMILIO RUBEN | 59774 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 15/08/00 | NELIDA EUGENIA SURENIAN | 59657 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 16/08/00 | IVONNE BERNARD | 57117 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 11/08/00 | ANGEL POZAS | 59640 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 11/08/00 | ROSARIA COSTA | 59631 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 14/07/00 | LUIS HECTOR DAUD | 59632 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 2/08/00 | TORRES CARLOS ALBERTO | 59685 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 23/05/00 | JOSE ISAAC IÑIGUEZ GIL | 59730 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 11/07/00 | VICENTE SCHILIRO RUBINO | 59626 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 9/08/00 | LYDIA EUFEMIA BOLOS, RUBEN OSCAR SUARDI y LUIS MARIA SUARDI | 59699 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 9/08/00 | FELISA AMBROSIA VECINO | 59779 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 22/06/00 | ROSA MARIA NATERO | 59624 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 14/08/00 | CARLOTA LIDIA BRIGNONE | 59736 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 7/08/00 | DI STEFANO ANTONIA | 59620 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 11/08/00 | MARIA DE JESUS BLANCO Y BENITO RODRIGUEZ | 59775 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 11/08/00 | DINO CARNIO y EMILIA DORA PALUDI | 59708 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 9/08/00 | PABLO JUAN KUCERA | 59777 |
| 96 | | DANIEL J. PAZ EYNARD | 1/08/00 | MARTHA SUSANA POGGI | 59653 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 10/08/00 | JOSE YABER | 59760 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 12/07/00 | JOSE LOPEZ VIÑUALES | 59649 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 11/08/00 | ISABEL VICENTA JOSEFA SIMONETTI | 59646 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 3/08/00 | ORESTES CIPRIANO PEREYRA | 59648 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 16/08/00 | PASCUAL BELIZAN | 59761 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 14/08/00 | ELVIRA MAZZA | 57118 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 2/05/00 | JUAN BLAS NOE | 59651 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | | AARON RUB | 59647 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 4/08/00 | ISABEL D'ERRICO | 59739 |
| 110 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 16/08/00 | CATALINA VELTRI | 57136 |
| 110 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 16/08/00 | HAYDEE ROSA GIRALDEZ | 59787 |

e. 23/8 Nº 154 v. 25/8/2000



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 19**

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES CONTRA CASTRO MARIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 82.961/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el lunes 28 de agosto de 2000 a las 12 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Laprida s/n° entre Blandengues y Montes de Oca, Pdo. de José C. Paz, antes Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 75, Parc. 5, Matrícula 44.970 sobre un terreno de 10 x 47,30 mts. Se trata de una casa de material, sin terminar, de una planta, ocupado, según consta a fs. 149. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo Ad Corpus. Base $ 11.250.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. No se admitirán compras "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Visitar días el miércoles 23 y jueves 24 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 179 a Munic. de José C. Paz al 3/6/98 $ 2.231,98.- a Rentas Prov. de Buenos Aires fs. 196 al 8/7/98 $ 2.583,40.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas ...". El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 23 y 24 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/8 N° 56.663 v. 24/8/2000

**Nº 36**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica hace saber por dos días en autos "MUÑOZ GABRIELA c/ACUÑA SARA ELISA s/Ejec. Hipotecaria" Exte. 31.836 Rdo. que el martillero Carlos María Manson 4-383-7086 rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 un departamento calle Morlote 243/45 P. Baja Unidad 3, en bajos living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y patio y altos tres dormitorios y baño en buen estado de habitabilidad. Sup. 130,22 m. Cir. 15; Sec. 49; Manz. 14; Parcela 20; Matrícula 15-15381/3. Título en autos. Se visita 24-25/08/00 de 15 a 17 hs. S/mand. de constatación ocupado por la Sra. Rosa Godoy como inquilina, esposo e hija no mostrando contrato alguno. Deudas: OSN a fs. 59 4-11-99 sin deuda; A. Arg. a fs. 56 29-10-99 $ 133,12; Mpal. a fs. 84 14-12-99 $ 467,89. Base U$S 63.000. Seña 30%. Com. 3% pagaderos al contado en efectivo acto remate. Las deudas que registra el inmueble a subastarse conforme surge de los informes obrantes en autos, se tiene en cuenta las manifestaciones efectuadas por la actora a fs. 80 respecto de las expensas. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Buenos Aires, 17 de agosto de 2000. Déjase constancia que en el expediente obran informe dominial del Registro de la Propiedad Inmueble de fecha 2 de diciembre de 1999 y de inhibiciones emitido por ese Registro con fecha 17 de diciembre de 1999. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 23/8 Nº 57.382 v. 24/8/2000

**Nº 45**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata - Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SZERMAN SUSANA c/ALFONSO NESTOR - s/Ejec. Hipot." (Expte.: 108347-98) que el Martillero Roque Mastandrea rematará, el día 29 de agosto de 2000, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en el Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires. Local, de Loma Hermosa, lote 4 con frente a la calle Fleming 173 - Matrícula: 25085.- de acuerdo a la constatación obrante en autos, a los efectos de su localización, se encuentra en (Diagonal 141) Ex Fleming, hoy calle Lavalle 9270, entre las de Pilcomayo y Cuba; próximo a R. Nac. 8 - de Loma Hermosa - Partido de Tres de Febrero - Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sec.: A - Manz.: 3C - Parcela: Tres - Matrícula: 25085 - Partida 117-628336. La venta se realiza ad-corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Superficie según títulos en autos: 300 m2. Ocupado por el demandado Sr. Néstor Alfonso, que manifestó que la vivienda la ocupa con su familia y se trata de: Una casa, la que en planta baja: Tiene un local con baño; pisos de cemento y paredes de mampostería, y en planta alta: se llega por escalera a 3 dormitorios que dan a la calle. Un living/comedor, todos con pisos de baldosas y paredes de mampostería. Dos baños. Cocina completa. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Deudas: Municipalidad de 3 de Febrero: $ 2.777,58 al 8-10-99, a Fº 109/110 - O.S.N.: fuera del radio de servicio al 7-9-99 a Fº 98 - Aguas Argentinas fuera del radio de servicio al 30-8-99 a Fº 90 - Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 344,35 al 30-9-99 a Fº 101 - Expensas, no tiene gastos de expensas, de acuerdo al informe que consta a Fº 129 - visitar los días 25 y 28 de agosto de 2000 en horario de 12 a 15 horas - Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 34.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Además de acuerdo a lo normado por el Artíc. de la Ley 24.441 (modificatorio del Artíc. 598 del C. Procesal) no se podrá efectuar compra en comisión. Informes: En autos y en la oficina del Martillero calle J. Salguero 432 (TE y FAX 4983-2178). Publíquese urgente segun ordenara la secretaría del juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria

e. 23/8 Nº 57.495 v. 24/8/2000

**Nº 46**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "EXTRADIM S. A. c/SUAREZ, ANGEL GREGORIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 124.672/98, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 13.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Guatemala N° 1751 entre las de Arribeños y Lartigau de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado Sr. Suárez, quien habita con su esposa y dos hijos menores, y se encuentra en buen estado de uso y conservación, posee un pequeño jardín adelante, todo con reja sobre la calle, en la planta baja garaje, cocina-comedor, office, living, comedor, hall de entrada, baño y una habitación, y en la parte superior dos dormitorios con baño y balcón, en los fondos cuenta con quincho y parrilla con jardín, según constatación de fs. 171. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 152/4. A fs. 137/41 corre agregado el informe de la deuda de la Municipalidad de La Matanza de $ 381,24 al 03-04-2000. A fs. 128 corre el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 2.939,59 al 31-03-2000.- A fs. 131 el informe de Aguas Argentinas. Condiciones de Venta: Base U$S 70.588,63. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/8 N° 57.342 v. 24/8/2000

**Nº 73**

Juzgado Nacional en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. EDIF. ACARA LIMA 263/65/97 contra FICAMER S.A. s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 103.595/95, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará lunes 4 de septiembre de 2000 a las 13.30 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Los siguientes inmuebles ubicados en la calle Lima 263/65/97 de esta Ciudad de Buenos Aires: 1) Unidad Funcional N° 12 del 2° piso. Matrícula 13-3070/12, con una superficie de 45,33 m2. Porcentual 0,59%. En buen estado de conservación. Se trata de una oficina compuesta por recepción y dos despachos y una línea telefónica. Desocupado. Base $ 22.000.- 2) Unid. Func. N° 19 del 5° piso. Matrícula 13-3070/19, con una superficie 37,09 m2 Porcentual 0,48% se trata de un departamento de living-comedor con alfombra, cocina americana. Baño completo y un dormitorio con placards y ventana a la calle. En buen estado de conservación. Ocupado por quien no acreditó derecho en autos. Base $ 18.000.- 3) 0,71% indiviso de la Unidad Funcional N° 1, Matrícula 13-3070/01, con una superficie de 2.398,44 m2, se trata de una cochera en S.S. Base$ 5.000.- Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; Visitar días miércoles 23 y jueves 24 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 9/3/99: U.F. N° 12 fs. 585,21; U.F. 19 a fs. 202 $ 280,65.- y por el total de U.F. N° 1, a fs. 200 $ 20.725,88.-; a Aguas Argentinas al 9/3/99: U.F. 12 a fs. 160 $ 531,41.-; U.F. 19 a fs. 161 $ 275,75.- y por el total de la U.F. N° 1 a fs. 162 $ 1.109,40.- Expensas Comunes al 1/4/00: U.F. N° 12 a fs. 268 $ 32.739,58.-, siendo la última de $ 385,80.-; U.F. 19 a fs. 270 $ 42.147,75.- última $ 373,18.- y por U.F. N° 1 cochera a fs. 272 $ 8.345,74.- última $ 101,57.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. ...". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
César H. Cozzi Gainza, secretario.

e. 23/8 N° 57.337 v. 24/8/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "GEBEROVICH HNOS. S.C.C., EDUARDO RAUL GEBEROVICH y DORA KORSUNSKY DE GEBEROVICH s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Inmuebles El Borbollón"(CUIT 30-53891048-8) Expte. 35.102, que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8) subastará el día 7 de setiembre de 2000, a las 10,00 horas en el salón de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el paraje "El Borbollón" Dpto. de Las Heras, Prov. de Mendoza, con frente a la calle Jorge Newbery, esquina calle vecinal sin nombre, ambas sin pavimento. Según constatación se trata de una construcción de material en su frente, lo que sería una oficina, en su costado a la calle vecinal una construcción de material destinada a depósito, taller, vestuario y baños del personal, en su otro costado un tinglado de aproximadamente 18 x 80 mts. con columnas y cabriadas de hierro, techos de chapa y además dos tinglados chicos que protegen a dos molinos de minerales, el terreno consta, según títulos, de tres parcelas, con una superficie total de 7.185,20 mc. Venta ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Base $ 6.667 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, más el sellado provincial. A continuación se subastará los siguientes bienes muebles: 6 molinos con tolva semidesarmados, con motores sueltos y cintas transportadoras, 2 compresores, dos cilindros en "V", con desarmes motor, un tractor semidesarmado y faltantes, una mezcladora hormigonera, una pala cargadora chica, marca Inmeca, con desarmes, un compresor 3 cilindros W, marca Hoos, una balanza para camiones (chica), un lote de chatarras varias, todas estas maquinarias y elementos en mal estado. Venta sin base, en block, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, más el IVA que corresponda sobre la venta. Los saldos de precio deberán ser integrados dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán aceptadas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento del fuero), las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio de letrado, con dos días de antelación a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura, en audiencia, el día anterior 10,30 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días 4, 5 y 6 de setiembre de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/8 Nº 57.062 v. 25/8/2000

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 14 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA c/SALVATIERRA, MIRTA ESTELA (D.N.I. 12.074.445) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 14:15 horas en J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital un automotor Marca Fiat, Modelo Duna SD, año 1998, Motor Fiat N° 146B20005048753, Chasis Fiat N° 8AP155000W8436350. Dominio CEH 617. Registra deudas por $ 963,51 al día 30/11/99 por patentes de la Dirección General de Rentas de Santiago del Estero (fs. 58). Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta con reducción del 50%, y si tampoco hay postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien y su monto serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado hasta el día 29 de agosto de 2000. La apertura se realizará el día 30 de agosto de 2000, a las 12:30 horas en audiencia pública a tal fin. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/8 Nº 57.252 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 14 comunica por tres días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CASTILLO, GRACIELA (D.N.I. 10.789.383) s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-008272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 14:30 horas en J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital un automotor Marca Chevrolet, Modelo Monza GL 2.0 EFI 4 puertas, año 1996, Motor Chevrolet N° B20NZ31159325, Chasis Chevrolet N° 9BGMG69RTTB023233, Dominio BDJ-659. Registra deudas por $ 494 por patentes, Municipalidad de Perito Moreno, Santa Cruz (Fs. 50) al día 27/04/2000. Base $ 4000 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta con reducción del 50% y si tampoco hay postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Co-

misión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien y su monto serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado hasta el día 29 de agosto de 2000. La apertura se realizará en la audiencia pública del día 30 de agosto de 2000 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en la Avda. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/8 Nº 16.740 v. 24/8/2000

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 por la Secretaría N° 16, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por cinco días en los autos: "CASA DAVID S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Bienes Muebles e Inmuebles" Expte. N° 2042 que los martilleros Lino C. Seivane y Gastón L. Labourdette, rematarán el 30 de agosto de 2000, a las 13 hs en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Cervantes 2124, entre la de Santo Tomé y Arregui, con frente y entrada asimismo por la calle Arregui 5137 de Capital Federal, cuyas medidas y linderos obran en autos en el testimonio agregado a fs. 95/101. matrícula 15-56191. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Mzna. 17A; Parc. 33A. Superficie conforme títulos 1.784,60 m2. Según constatación obrante en autos, el inmueble tiene su entrada principal por Arregui 5137 y otra secundaria por Cervantes 2124, interconectadas por los fondos. Sobre Arregui tiene un frente que se ensancha a la izquierda sobre los fondos de 3 lotes linderos y a su derecha sobre 1 lote, formando una suerte de "T" con frente sobre Cervantes. En este sector se encuentran las oficinas y en el 2° piso, comedores, cocina, baños y terraza, hacia el fondo distintos galpones de chapa y playa de maniobras. Sobre el sector de la calle Cervantes, taller de matricería, depósito y taller de pintura en el 2° piso construido en H°A°, con techo parabólico, dispone de sanitarios en ambos sectores. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Las tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del comprador del inmueble a partir de la toma de posesión. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el orden que se detalla: a) el inmueble en block, con la totalidad de los bienes muebles existentes en su interior, base $ 122.500.-, debiendo tributar IVA sobre el 9% del precio resultante conforme el valor atribuido a los bienes muebles. b) En caso de no haber postores, saldrá a la venta el inmueble con una base de $ 100.000. Las condiciones de venta en ambos casos seña 30%, comisión 3% sobre el valor del inmueble y 10% sobre el valor de los muebles, según corresponda. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley (Art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación en sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago. En caso de que por cualquier causa, aunque no le fuera imputable no depositare el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 589, 2° párrafo y 584 del CPCC. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, podrá optarse por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil y que regula su procedimiento el Art. 587 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar, de corresponder, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. c) Los bienes muebles según catálogo, debiendo abonar en el acto del remate el precio; comisión 10%; IVA sobre el precio. Exhibición 24 y 25 de agosto de 2000, de 14,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/8 Nº 326.213 v. 24/8/2000

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., hace saber por cinco días que en autos "SEI RAUL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles en Capital Federal" Expte. 65103 los martilleros Jorge Aparicio Salazar y Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematarán el día 30 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. en Viamonte 1332 Cap., los siguientes bienes: Inmueble 1: ubicado en la calle Río de Janeiro 85/87, 3° piso, depto 5, esquina Lezica de Cap. Fed., Matrícula: 78455/5. Nomenclatura Catastral: circunscripción 7, sección 17, manzana 1, parcela 16-A. Superficie: 220m2, 51 dm2, porcentual: 4,38%. El bien se encuentra desocupado (fs. 80) y le corresponde una cochera identificada con el N° 6 con entrada por Río de Janeiro. La unidad ocupa todo el tercer piso y su estado es regular no hay luz ni gas por haber sido cortado su servicio. Donde fuera la dependencia de servicio hay un salón de reunión con estufa y piso tarugado. Cocina amplia sin artefactos con entrada independiente por un ascensor que llega a las cocheras. Lavadero amplio techado comunicado con el baño de servicio. Dos patios tipo balcón terraza amplios uno sobre la calle Lezica y otro sobre Río de Janeiro. Living comedor también de gran amplitud con ventanales en toda su extensión sobre la ochava de ambas calles. Tres dormitorios, uno en suite. Dos baños completos más. Todos los pisos son de madera. Acceso por ascensor principal con pallier privado. El edificio al que pertenece es de categoría, de 18 pisos a una cuadra de las Avenidas Rivadavia y De La Plata. Base $ 130.000; Inmueble 2: 50% indiviso del inmueble sito en Yerbal 161/63/65, piso 5°, u.f. 38, Capital Federal. Matrícula: 702323/38, Nomenclatura catastral: Circunscripción 7, Sección: 45, Manzana 114; parcela 5-A. Superficie total: 32 m2 82 dm2, porcentual: 0,70%, la unidad se encuentra ocupada (constatación fs. 88/89), entre las calles Campichuelo y Otamendi. Departamento interno de dos ambientes, con balcón francés, baño y cocina en regular estado, no tiene luz ni gas, el edificio posee tres ascensores, siendo estado general bueno. A una cuadra de la Av. Rivadavia y dos de Av. La Plata. Base: $ 12.000, ambos al contado y mejor postor, seña 20% en el acto del remate. Comisión 3% la que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse al Banco de la Ciudad de Buenos Aires suc. Tribunales en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso 584 C.P., interés 14% anual compensatorio desde el quinto día del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, se procederá a la apertura dos días antes del remate a las 11 hs. En caso de corresponder el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. Deuda por expensas inmueble calle Río de Janeiro al mes de febrero de 2000 $ 44.840, respecto al otro bien no hay informe de deudas en autos. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben los días 28 y 29 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/8 Nº 326.182 v. 24/8/2000

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "INDUCUER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta del inmueble de Chascomús y del automotor Renault Trafic", Expte. N° 73.926/00, (CUIT INDUCUER S.A. 30-54735947-6), que el Martillero Adolfo N. Galante, (CUIT 20-4449984-4), rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. a) Inmueble desocupado ubicado en el Cuartel 5° de la localidad y Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires. De acuerdo a títulos superficie total 3.659,38 m2. y de acuerdo a plano 27-66-74, lote 22 de la chacra 153. Se encuentra sobre la Avda. de los Conquistadores de las Campañas al Desierto (ex prolongación calle Lastra), asfaltada y también identificada como "del camino del matadero". Tomando como referencia la Ruta Nacional desde Buenos Aires en dirección a Mar del Plata, al llegar al A.C.A. se ubica en la esquina que forman la ruta 2 y la Avda. de los Conquistadores de las Campañas al Desierto, tomando por esta última se recorren aproximadamente 1.800 mts. y sobre la mano derecha se ubica el inmueble. Nomencl. Catast. Circ. II; Sección F; chacra 153, Parcela 22. Se trata de un terreno baldío desocupado, en parte alambrado y con un frente de 40 mts. sobre la Avda. de los Conquistadores, en su interior se observa una casa casi destruida y en total estado de abandono. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 4.000.- b) Automotor Renault Trafic, tipo Pick Up, año 1995, Dominio APB 315 Motor 5673879, Chasis BA1TA83ZZSS002423 en buen estado de conservación. Base $ 9.000.- c) Bienes muebles (escritorios, fax, computadoras, mesa de reunión, sillones, etc., de acuerdo a catálogo), conforme inventario de fs. 1/3 y ubicados en Diag. Roque Sáenz Peña 651, 8° piso "134", Cap. Fed. Sin base. Condiciones de Venta: Para el inmueble, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley 1%, en el mismo acto de subasta, el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Art. 580 y 584 del Cód. Proc. Para el automotor y bienes muebles, al contado, comisión 10% e IVA, de corresponder sobre el total de la venta, todo en el mismo acto del remate. Atento lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja, observándose para su presentación las formalidades indicadas en el decreto de venta fs. 15/19. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: a) El inmueble se podrá visitar libremente. b) El vehículo Renault Trafic ubicado en calle Kloosterman 2100 de Monte Chingolo, Pcia. de Buenos Aires y los bienes muebles ubicados en Diag. Roque Sáenz Peña 651, 8° piso "134", Cap. Fed., los días 24 y 25 de agosto de 2000, de 14.00 a 16.00 horas, en los lugares indicados.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/8 N° 326.682 v. 24/8/2000

**Nº 13**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635, p. 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LEIVA, DELIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación, General Lucio Norberto Mansilla 2820/2822/2824/2826/2830/2832, Planta Baja, UF 4º Capital Federal", Expte. 75.145 que el día 4 de septiembre de 2000 a las 13 y 30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el inmueble ubicado en calle Gral. Lucio N. Mansilla con acceso por el Nº 2828, entre los números 2820, 2824, 2830, 2832, Capital Federal, que se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2000, en el horario 13 a 15 hs. Se trata de un local para negocio, frente de vidrio, en estado de abandono y desocupado, con salón de ventas y pequeño baño en buen estado y oficina, con dos ventiladores de techo, tres maniquíes, cinco sillas, dos percheros, dos teléfonos, una radio, un matafuegos, un sillón giratorio, maderas sueltas de cajones y desperdicios, todo en mal estado. Electricidad cortada. Catastro: Cir: 19; Sec. 15; Mz. 115; Par. 1D. Pda. 3137739/00. De 40 mts. cuad. con 45 dms cuad. Porcentual 7,42%. Base $ 35.000 y si no hubiera postores, a la medida hora saldrá con base $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Prohibida la adquisición "en comisión". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento del Fuero para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre 1989), hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta. El actuario procederá a la apertura de sobres, el día anterior al fijado para la subasta, en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudieran haber en dicho lugar, corresponderán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 del CPCCN en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente, dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico, en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde la fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse, sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/8 Nº 326.541 v. 28/8/2000

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DIFRANI S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble Morón s/Concurso Especial BANCO DE GALICIA Y BS. AS." (CUIT 30-50489336-3) - (Expte. 74707), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor la Planta industrial propiedad de la fallida, desocupada, desarrollada sobre tres lotes unificados formando el plano 101-169-90, con frente sobre la calle Nicolás Jorge Nº 1130/1144 y sobre la calle Gral. Juan Martín de Pueyrredón entre los Nº 618 y 632, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As.; Matrículas: 16125 y 47311; Nomenc. Catastral: Circ: III Sec: H; Quinta: 34; Manz: 34 c; Parcela: 11 c - Partida Haedo - Provincia de Bs. As.; Base $ 200.000.- Seña 30%; comisión 3%; sellado de ley. El inmueble consta de un importante frente por Nicolás Jorge, tres accesos para camiones a distintos depósitos de la planta y un acceso peatonal por donde se accede al sector de oficinas, dos naves centrales con techo de losa y fibrocemento, en la parte anterior patio descubierto sobre el que converge otro depósito, en área central se desarrolla un entrepiso por donde se accede a un taller para distintos usos, en su fondo otro galpón con subdivisiones, sector comedor patio descubierto con salida a la calle J. M. de Pueyrredón, además posee un departamento de tres dormitorios baño y cocina, superficie total aprox. 3.114 m2, con salida a dos calles. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble será a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, apertura de sobres: el día hábil anterior a las 12:00 hs. con la presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cod. Proc. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadaounidenses - art. 11 de la ley 23.928, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. A continuación se rematarán los bienes muebles y maquinarias de propiedad de la fallida inventariados a fs. 243/246 y de acuerdo al loteo agregado en autos, destacándose entre el plantel de maquinarias, agujereadoras, balancines forjadoras Fiat, prensas, tornos copiador durómetros, estanterías, muebles de oficina, etc. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor; seña 30%; comisión 10%; IVA s/precio de venta. Exhibición: 26, 28 y 29 de agosto de 14:00 a 16:00 hs., en Nicolás Jorge Nº 1144 y Monteagudo Nº 147 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Informes y catálogos de venta a disposición de los interesados en oficina del martillero (Tel. 4374-4197). Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/8 Nº 326.885 v. 29/8/2000

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 (Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja), hace saber por dos días en autos "PANTANALLI CARLOS DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes del fallido" (Exp. 18.554), que el 5 de setiembre de 2000, a las 11 hs., en Talcahuano N° 479 de esta ciudad, se procederá a la pública subasta por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, de los siguientes inmuebles, ubicados en la Prov. de Bs. Aires, todos los cuales según informes obrantes en autos, se encuentran desocupados, a saber: a) Los ubicados en el Partido de Pilar, Villa Rosa, calle Williams —ex Los Pinos— y Las Magnolias y/o J. L. Pallier, calle en medio con la fábrica F.V. y que se designan y deslindan así: a.1) lote 6 manzana 5: 50 mts. de fte. al NE o igual medida de fondo y con/fte. Superficie 2.500 mts. cdrs. Linda: NE. calle; SE. calle, SO. lote 7 y NO. lote 5. a.2) lote 4 manzana 5a. 55 mts. fte. NE por 75 mts. de fondo. Superficie: 4125 mts. cdrs. Linda: NE. calle, SE. lote 5, al SO. lote 10 y NO. lote 3, y a. c) lote 5 manzana 5: 50 mts. de fte. al NE. por 75 mts. de fondo. Superficie: 3750 mts. cdrs. Linda: NE. calle, SO. lote 6 y parte del 7, SO. lotre 9 y NO. lote 4. Catastro: C. X, Sec. N, quinta 9, parcelas 6, 4 y 5, respectivamente. Base: $ 2.512,66; $ 5.500.- y $ 4.950.- respectivamente. Los lotes se ubican a alrededor de 950 mts. por calle Williams con su intersección con ruta Provincial 25 que une Pilar con Escobar. b) El ubicado en el Partido de Tigre, inmediaciones de Benavídez, lote 15 manzana 12, que mide 19 mts. de fte. al NE. por 62,50 mts. de fondo. Superficie 1.187,50 mts. cdrs. Linda en su frente calle Marabotto, al SE. fondos lotes 14, 13 y 12; SO. parte lote 11y NO. lote 16. Catastro: C. II, Sec. E, quinta 42, parcela 5. Base: $ 2.730.- Según informe en autos, da frente a la calle Marabotto entre hoy Fray Luis Beltrán y Díaz Vélez. Seña: 30%, Comisión: 3%. Se reciben ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, y en las condiciones establecidas en el auto de subasta. Los inmuebles se visitan libremente. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los inmuebles registran deudas por impuestos municipales e inmobiliario, los que surgen de los informes de fs. 346, 352, 354, 356, 371/74. CUIT B Osinoff: 2-04066627-4. D.N.I. Nº Deudor: 122559.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/8 N° 326.695 v. 24/8/2000

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría nro. 40, a mi cargo, sito en Talcahuano nro. 550, piso 7mo. Capital, comunica por 5 días en los autos: "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra (CUIT 30-67597853-7 Responsable Inscripto)". (Expte. 37.849), que la exhibición del inmueble a subastarse el día 1 de septiembre de 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, ubicado en la calle Don Bosco nro. 417/421, entre Gal. Paz y Haedo, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7-B, Matrícula 36.125. Partida Inmobiliaria 39.540. Superficie total del terreno según títulos 354,81 mts2., se realizará los días 29 y 30 de agosto del 2000 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/8 Nº 326.741 v. 29/8/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, por la Secretaría N° 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "S.A.I.C. RAGOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Roberts S.A." Expte. N° 36.157, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 5 de setiembre de 2000, a las 13,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle M. Curie N° 1069 entre las de Islas Malvinas y Tucumán, teniendo las linderas las siguientes numeraciones 1077 y 1043, de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes de la Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Mzna. 15; Parcelas 5 y 6. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 40.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Succ. Tribunales, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cpr.). Se trata de un galpón construido sobre dos lotes de terreno, con 19m de frente por 38,53 de fondo, con techo a dos aguas de chapa de zinc, con algunas traslúcidas intercaladas. Las cabriadas son de hierro, con una altura en el pie de 7m. y una distancia entre sí de 6,35 m. Las paredes son de ladrillo, en pocas partes revocados y el piso de alisado de cemento con deterioros. Sobre el ángulo izquierdo del inmueble sobre la el frente, con un ancho de 3,60m x 7,80m hay dos pequeñas habitaciones, la de la calle utilizada como oficina y la siguiente como taller y depósito. Siguiendo hacia el contrafrente, hay un baño con una ducha y letrina, este sanitario es precario. El estado material del inmueble presenta deterioros en el techo, algunas humedades en las paredes y falta de mantenimiento en general. Se encuentra ocupado por los Sres. Rolando Alberto Blas y Oscar Horacio San Pedro, quienes manifestaron ser inquilinos sin haberlo acreditado. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición: 30 y 31 de agosto de 2000 de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/8 N° 56.955 v. 24/8/2000

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario La Nación, dos días en el diario Clarín, en el juicio "ATLANTIC SOUND S.A. c/SZMULEWICZ, JORGE FERNANDO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 28.262) que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Capital Federal (Tel. 4382-8961) rematará en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 14 de septiembre de 2000 a las 14 hs. el 100% del inmueble (local) ubicado en Malabia 363/65 esq. Av. Corrientes 5300, planta baja, sótano y entrepiso, Unidad Funcional Uno, subdividida en ocho locales con entradas independientes por los Nº 365, 367, 369, 371, 373 y 375 de la calle Malabia y Nº 5296 y 5300 de la Av. Corrientes, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 172; Parc. 1. Matrícula 15-14713/1, Capital Federal. Superficie total 863,83 mts. cuadrados. Porcentual 54,61%. La titularidad registral del inmueble a subastar corresponde en un 50% indiviso a Jorge Fernando Szmulewicz y el restante 50% indiviso a Eduardo Horacio Szmulewicz; conforme títulos de propiedad agregados a fs. 99/111, hoy fallidos ambos, tramitando sus respectivas quiebras ante este mismo Juzgado y Secretaría. El bien se encuentra totalmente desocupado de personas y/u objetos, en regular estado de conservación. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al 3/2/2000 $ 4.149,90. Aguas Argentinas (fs. 332) al 2/2/2000 $ 1.386,36. O.S.N. (e.l.) (fs. 399) al 22/2/2000 $ 2.028,41. Expensas (fs. 347/48); desde el 30/8/93 al 4/1/2000 $ 6.561,45. El inmueble se subasta ad corpus, en el estado en que se encuentra. Se deja constancia respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que las mismas se distribuirán de la siguiente manera: las anteriores a los decretos de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 322 y sgtes. LC las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión por el adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adjudicatario. Asimismo se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta del bien. Se pone en conocimiento del eventual comprador que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a dicho depósito del mismo, por medio de mandamiento en que el Sr. síndico actuará como Oficial de Justicia ad hoc con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 LC. Téngase presente lo que surge del reglamento de copropiedad acompañado a fs. 432/448. Se deja constancia que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. La propiedad será exhibida los días 8, 11, 12 y 13 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 13 hs. Base de venta: U$S 900.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en el caso de la subasta. El IVA sobre la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de notificada por ministerio de la ley del auto que tenga por aprobada la subasta, depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/8 Nº 57.249 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, piso 4º Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VOMERO ELIZABETH EDITH y Otro (DNI 16.204.459) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 25.522, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 29 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort Ghia SX, tipo Sedán 5 puertas, dominio B-2.593.236, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZPJ080364, motor UI030316, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.200, comisión 10% e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.920,95 (fs. 53) al 29-2-2000. Las deudas del automotor se descontarán del precio obtenido por la venta, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador (art. 43 de la Ley de prenda). El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicar urgente.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario
e. 23/8 Nº 57.494 v. 25/8/2000

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "BANCO SUDAMERIS c/LA GRAFICA S. A. y Otro s/Ejecutivo " (reservado), Expte. N° 18.060; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 30 de agosto de 2000 a partir de las 11.15 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Lavalle 349/53/57/61/65, entre las de 25 de Mayo y Reconquista, Piso 5°. Unidad Funcional N° 33 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Parc. 21. Matrícula 14-182/33. Sup. s/tit. 66 m2 23 dm2. Según constatación obrante en autos consta de: hall de entrada, por pasillo hacia la izquierda pequeña habitación con placard, hacia la derecha cuarto de baño instalado a continuación amplia cocina, pasillo y puerta por medio se accede a un amplio dormitorio y por otra puerta por medio se accede a un comedor, todos los ambientes tiene ventanales al exterior, hay gas natural, corriente eléctrica y agua corriente. La entrada principal es por la calle Lavalle 353, UF. N° 33 Piso 5°, depto. N° 36. Ocupado por el Sr. Néstor Aníbal De Luca quien manifestó ser no vidente y ocupar el inmueble en calidad de inquilino no exhibiendo contrato. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición los días 28, y 29 de agosto de 14 a 18 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Adeuda a A.B.L. s/fs. 274 $ 793,90 al 14-10-99; a O.S.N.: s/fs. 265 $ 118,58 al 4-10-99; A.A.S.A s/fs. 261 $ 93,15 al 30-9-99; Expensas s/fs. 219 $ 4.988,27 al 18-8-99. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, de conformidad a lo ordenado por V.S., con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/8 N° 57.345 v. 25/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con sede en Av. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: KENIGSBERG JACOBO MORDKO c/MANTELLA ANA MARIA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 31.894/99) que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 1º de setiembre de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle San Juan Nº 2373, planta baja, Unidad Funcional Nº 3, letra "C" de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula F.R. 8-692/3. Superficie total de la unidad 40,68 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8; Sección 22; Manzana 26; Parcela 25. El bien se encuentra ocupado por la señora Ana María Mantella, demandada en autos y por su hija Paula Cecilia y consta de living comedor, cocina, baño, un dormitorio y un pequeño patio y en buen estado de conservación. Deudas informadas en autos: fs. 33/34: Aguas Argentinas al 26/7/99 $ 19,16; fs. 51/52: GCBA al 28/7/99 $ 195,30; fs. 132: Expensas comunes al 29/2/00 $ 3.102. Conforme surge del certificado de dominio obrante en autos la titular dominial del inmueble a subastar señora Ana María Mantella tiene DNI Nº 11.361.296. Exhibición: días 25, 28 y 29 de agosto de 2000 de 10:00 a 12:00 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 19.687. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 22/8 Nº 57.251 v. 24/8/2000

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**Nº 2**

El Juzg. Federal Nro. 2 de B. Blanca Sec. Nro. 5 hace saber por 2 días Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I, Folio 72 CMBB) designado en Expte. 7.017 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTOS JOSE y SANTOS RAUL - Ejecución Hipotecaria" rematará el jueves 31 de agosto de 2000 a las 11.30 hs. en la Sede del Banco Nación Argentina ubicada en calle 5 localidad de Pedro Luro las Parcelas de Campo 1.764 "kt" y 1.764 "fs" Circ. XIV, Colonia San Adolfo H. Ascasubi, inscripción dominio matrículas 11.978/79 del Pdo. de Billarino y según plano 111-29-84 poseen una superficie total de 44 has 30 as 38 cas 93 dm2. Parcela 1764 "fs" con vivienda edificada plantada y adherida en Colonia San Adolfo. Constituyen una unidad que no podrán ser enajenadas separadamente desocupadas. Sin base contado. Seña 10%, Comisión 3%, IVA s/comisión y 1% sellado boleto en acto remate en efectivo sin excepción. Saldo aprobación subasta. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina. Reconocen deudas de impuestos, Tasas red vial y Corfo, cuyo pago correrá por cuenta del comprador. Adquirente debe constituir domicilio dentro radio Juzg. revisar desde 1/2 hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Pcia. de esta Ciudad. Conste.
B. Blanca 27 de junio de 2000.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 326.520 v. 24/8/2000